

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN
(INIE)**

INFORME FINAL 2022

**Congruencia de las políticas educativas vigentes aprobadas por el Consejo
Superior de Educación, con los planes de estudio de formación inicial
docente en las universidades
(N° 724-CO-775)**

Investigadora: Dra. Helvetia Cárdenas Leitón

¹ Fecha de presentación informe al INIE	9/11 /2022
--	------------

¹Esta fecha varía según las modificaciones que le soliciten en el proceso de evaluación. El informe debe quedar con la fecha final de entrega, ya corregido

Índice de contenidos

I.	Información general del programa/proyecto/actividad de investigación.....	10
a.	Código del programa/proyecto/actividad: 724-CO-775	11
b.	Nombre del proyecto: Congruencia de las políticas educativas vigentes aprobadas por el Consejo Superior de Educación, con los planes de estudio de formación inicial docente en las universidades	11
c.	Programa de investigación del INIE al que pertenece su proyecto/actividad: Programa de Investigación Observatorio de la Educación Nacional y Regional.	11
d.	Unidad académica base del investigador: Escuela de Formación Docente y Sede de Occidente.....	11
e.	Unidad de adscripción: Instituto de Investigación en Educación.	11
f.	Vigencia original del proyecto: 22/9/2020 al 25/7/2021, ampliación del 26/7/2021 al 31/12/2021	11
g.	Persona investigadora principal: Dra. Helvetia Cárdenas Leitón. 1/4 de tiempo ad-honorem desde el 1/7/2020 al 31/7/2022.	11
h.	Otro personal investigador asociado y colaborador:	11
II.	Resumen	12
III.	Antecedentes del proyecto	13
3.1	Introducción.....	13
3.2	Antecedentes del proceso investigativo	16
3.3	Planteamiento del problema.....	20
3.4	Objetivos generales, objetivos específicos, metas	21
	Objetivo general:.....	21
	Objetivos específicos.....	22
IV.	Referente Teórico.....	24
4.1	Introducción.....	24
4.2	Estado, educación y formación docente.....	25
4.3	Políticas Educativas en Costa Rica.....	31
	Política educativa, La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad	35
	Fuentes filosóficas de la Política Educativa.....	39
	Paradigma Humanista	39
	Paradigma Constructivismo Social	40

Paradigma de la Complejidad.....	41
4.4 Formación Inicial de Docentes	41
Plan de Estudio.....	44
Diseño curricular de una carrera de educación	45
4.5 Supuestos teóricos.....	49
V. Procedimiento metodológico	49
5.1 Metodología	49
Tipo de investigación.....	49
Teoría del método	49
Unidades de análisis.....	50
Negociación de entrada	51
Proceso de selección de participantes.....	51
Técnicas de recolección de la información	52
Procesamiento y herramientas de análisis de la información cuantitativa y cualitativa.....	53
Procedimiento para el análisis de datos de contenido.....	55
VI. Análisis y divulgación de resultados	55
6.1 Análisis de datos	55
Criterio del personal docente de cada universidad	58
Las categorías definidas para el análisis de la Política Curricular son las siguientes:	60
Política Curricular Educar para una Nueva Ciudadanía.....	60
Categoría 1: Fundamento de la Política: Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos.....	61
Categoría 2: Ejes y principios que conducen a la transformación curricular:.....	65
Categoría 3: Retos para la transformación curricular: Formación continua de la comunidad, Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos, Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos, Evaluación formativa y transformadora.....	81
Categoría 4: Dimensiones y Habilidades de la Política Curricular.....	90
Categoría 5: Marco Filosófico: Complejidad, Humanismo, Constructivismo Social	110
6.2 Resultados de la investigación	120
Coherencia de los planes de estudio de formación docente con Política Curricular. Educar para una nueva ciudadanía	121
Coherencia de los planes de estudio de formación docente con Política Educativa.....	122
6.3 Discusión de resultados	123
VII. Divulgación y difusión.....	131

7.1	Artículos, productos en prensa o publicaciones:	131
7.2	Actividades académicas nacionales o internacionales:	131
7.3	Actividades realizadas con la población participante:	132
7.4	Proyecto de acción social (si amerita): No aplica	132
7.5	Otros productos: No aplica	132
VIII.	Vinculaciones	132
8.1	Vinculación con redes académicas nacionales o internacionales:	132
8.2	Vinculación con otras instancias nacionales e internacionales:	132
IX.	Trabajos de graduación y participación estudiantil	132
X.	Conclusiones y recomendaciones	133
10.1	Conclusiones	133
	Política Curricular	133
	Política Educativa	134
10.2	Recomendaciones	135
	A las universidades	135
	Al Consejo Superior de Educación y al Ministerio de Educación:	135
	Al CONESUP:	136
	A las universidades y direcciones de las Unidades Académicas que forman docentes:	125
10.3	Limitaciones encontradas al realizar el estudio:	126
XI.	Informe financiero	127
XII.	Aspectos éticos	136
XIII.	Bibliografía	137

Índice de cuadros

Cuadro 1: Planes de estudio de formación de docentes analizados por universidad y según plan de estudio, Costa Rica, 2022.	57
Cuadro 2: Número de representantes por carreras que responden el cuestionario según universidad, Costa Rica, 2022.....	59
Cuadro 3: Criterio de personas coordinadoras de las carreras y docentes sobre la relación de las Políticas Educativa y Curricular con los planes de estudio de formación docente según universidad.....	59
Cuadro 4: Fundamento de la Política: Derechos Humanos (DH) y Deberes Ciudadanos (DC) en los planes de estudio de formación inicial de docentes por universidad y según plan, Costa Rica, 2022.	62
Cuadro 5: Ejes y principios que conducen a la transformación curricular de la Política Curricular: Educación para el desarrollo sostenible (DS) Ciudadanía digital con equidad social (CDES) y Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional (DPIN) en los planes de estudio de formación docente por universidad y según plan, Costa Rica, 2022.	68
Cuadro 6: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca de la inclusión de los apartados de los planes de estudio de formación docente de I y II Ciclos, Enseñanza del Español, y del Inglés que incluyen los Ejes y principios de la de la Universidad B, Costa Rica, 2022	74
Cuadro 7: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca de la inclusión de los Ejes y principios de la Política Curricular en los planes de estudio de formación de docentes de I y II ciclo, Enseñanza de la Matemática y de las Ciencias Naturales de la Universidad C, Costa Rica, 2022	76
Cuadro 8: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca de la inclusión de los Ejes o principios de la Política Curricular en la fundamentación teórica, ejes transversales, perfiles y cursos de los planes de estudio de formación de docentes de acuerdo con el criterio del profesorado e I y II ciclo, Enseñanza de la Matemática y de las Ciencias Naturales de la Universidad C, Costa Rica, 2022	76
Cuadro 9: Coherencia de los retos para la transformación curricular: Formación continua de la comunidad (FC), Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos (MP), Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos (ADE), Evaluación formativa y transformadora (EF) con los planes de estudio de formación de docentes de universidades públicas y privadas, Costa Rica, 2022	84
Cuadro 10 Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras acerca de la inclusión de los apartados de los planes de estudio de formación	

docente de I y II Ciclos, Enseñanza de la Matemática, y de las Ciencias de la Universidad C que toman en cuenta los Retos para la transformación curricular, Costa Rica, 2022.....	88
Cuadro 11: Congruencia de las habilidades de la dimensión Maneras de pensar de la Política Curricular: PS=Pensamiento Sistémico, PC= Pensamiento Crítico, AA= Aprender a Aprender, RP= Resolución de Problemas, CI= Creatividad e Innovación con los planes de estudio por universidad, Costa Rica, 2022.	94
Cuadro 12: Congruencia de las habilidades de la dimensión Formas de vivir en el mundo de la Política Curricular: CGL= Ciudadanía global y local, RPS= Responsabilidad personal y social, EVS= Estilos de vida saludables, VC= Vida y Carrera con los planes de estudio por universidad, Costa Rica, 2022.	96
Cuadro 13: Congruencia de las habilidades de la dimensión Forma de relacionarse con otros de la Política Curricular: CB= Colaboración y CM= Comunicación con los planes de estudio por universidad, Costa Rica, 2022.	98
Cuadro 14: Congruencia de las habilidades de la dimensión Herramientas para integrarse al mundo de la Política Curricular: AT= Apropiación de tecnologías digitales y MI= Manejo de la información con los planes de estudio por universidad, Costa Rica, 2022.....	100
Cuadro 15: Congruencia del Marco Filosófico de la Política Educativa: Complejidad (C), Humanismo (H) y Constructivismo Social (CS) con los planes de estudio por universidad, Costa Rica, 2022.	112

Índice de figuras

Figura 1: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca del nivel de concordancia de los Ejes y Principios de la Política Educativa con los planes de estudio de formación docente de Educación Preescolar, I y II Ciclos, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés de la Universidad A y A1, Costa Rica, 2022.	70
Figura 2: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca del nivel de concordancia de los Ejes y Principios de la Política Curricular con los planes de estudio de formación docente de Educación Preescolar, I y II Ciclos, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés de la Universidad A y A1, Costa Rica, 2022	71
Figura 3: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca del nivel de concordancia de los Ejes y Principios de la Política Educativa con los planes de estudio de formación docente de Preescolar, Enseñanza del Español, y del Inglés de la Universidad B, Costa Rica, 2022.....	73
Figura 4: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca de la inclusión de los Ejes y Principios de la Política Educativa en los cursos o actividades académicas que desarrolla en los planes de estudio de formación docente de Preescolar, Enseñanza del Español, y del Inglés de la Universidad B, Costa Rica, 2022.....	74
Figura 5: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca del nivel de concordancia de los Ejes y Principios de la Política Educativa con los planes de estudio de formación docente de la Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés de la Universidad E, Costa Rica, 2022 .	79
Figura 6: Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras de Educación Preescolar, I y II Ciclo, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés en relación con el nivel de concordancia de los Retos para la Transformación Curricular de la Política Curricular con los planes de estudio de formación de docentes de la Universidad A y A1, Costa Rica, 2022. ...	85
Figura 7: Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras de Educación Preescolar, Enseñanza del Español y del Inglés en relación con la concordancia de los Retos para la Transformación Curricular de la Política Curricular con los planes de estudio de formación de docentes de la Universidad B, Costa Rica, 2022	86
Figura 8	87
Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras acerca del nivel de concordancia de los Retos para la Transformación Curricular de la Política Curricular con los planes de estudio de formación de docentes de educación I y II	

ciclo, Enseñanza de la Matemática y de las Ciencias Naturales de la Universidad C, Costa Rica, 2022	87
Figura 9	89
Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras acerca del nivel de concordancia de los Retos para la Transformación Curricular de la Política Curricular con los planes de estudio de formación de docentes de la Enseñanza de la Matemática, del Español, de Ciencias y del Inglés de la Universidad E, Costa Rica, 2022.	89
Figura 10	91
Dimensiones y habilidades de la Política Curricular MEP, 2016.	91
Figura 11	92
Porcentaje del personal docente y coordinadores de las universidades acerca de la inclusión de las dimensiones y habilidades de la Política Curricular en los apartados de los planes de estudio de formación docente de Educación Preescolar, I y II Ciclos, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés, Costa Rica, 2022.	92
Figura 13: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca del nivel de concordancia de las dimensiones y habilidades con los planes de estudio de formación docente de Educación Preescolar, I y II Ciclos, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés de la Universidad A, Costa Rica, 2022.	102
Figura 14: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca del nivel de concordancia de las dimensiones y habilidades con los planes de estudio de formación docente de Educación Preescolar, I y II Ciclos, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés de la Universidad B, Costa Rica, 2022.	104
Figura 15: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca del nivel de concordancia de las dimensiones y habilidades con los planes de estudio de formación docente de Educación Preescolar, I y II Ciclos, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés de la Universidad C, Costa Rica, 2022.	106
Figura 16: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca del nivel de concordancia de las dimensiones y habilidades con los planes de estudio de formación docente de Educación Preescolar, I y II Ciclos, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés de la Universidad E, Costa Rica, 2022.	109
Figura 17: Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras sobre el nivel de concordancia de las Fuentes Filosóficas de la Política Educativa con los	

planes de estudio de formación de docentes de educación preescolar, I y II Ciclo, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés de la Universidad A, Costa Rica, 2022.....	114
Figura 18: Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras sobre el nivel de concordancia de las Fuentes Filosóficas de la Política Educativa con los planes de estudio de formación de docentes de Educación Preescolar, Enseñanza del Español y del Inglés de la Universidad B, Costa Rica, 2022.	116
Figura 19: Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras sobre el nivel de concordancia de las Fuentes Filosóficas de la Política Educativa con los planes de estudio de formación de docentes de I y II ciclo, Enseñanza de la Matemática y de las Ciencias Naturales de la Universidad C, Costa Rica, 2022.	117
Figura 20: Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras sobre la concordancia de las Fuentes Filosóficas de la Política Educativa con los planes de estudio de formación de docentes de la Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias Naturales y del Inglés de la Universidad E, Costa Rica, 2022.	119

Índice de anexos

Anexo #1: Instrumento	146
Anexo #2: Análisis documental de la fundamentación teórica y los perfiles de las carreras seleccionadas y su congruencia con la Política Educativa y la Política Curricular por universidad.	156
Anexo #3: Matriz de análisis de planes de estudio (cursos).....	303
Anexo #4: Evidencia adicional de la inclusión de las categorías 2, 3 y 5 en los cursos de los planes de estudio	310
Anexo #5 Evidencia adicional de inclusión de la categoría 4 en los cursos de los planes de estudio	317
Anexo #6: Artículo científico sobre la investigación.....	320

I. Información general del programa/proyecto/actividad de investigación

- a. **Código del programa/proyecto/actividad:** 724-CO-775
- b. **Nombre del proyecto:** Congruencia de las políticas educativas vigentes aprobadas por el Consejo Superior de Educación, con los planes de estudio de formación inicial docente en las universidades
- c. **Programa de investigación del INIE al que pertenece su proyecto/actividad:** Programa de Investigación Observatorio de la Educación Nacional y Regional.
- d. **Unidad académica base del investigador:** Escuela de Formación Docente y Sede de Occidente
- e. **Unidad de adscripción:** Instituto de Investigación en Educación.
- f. **Vigencia original del proyecto:** 22/9/2020 al 25/7/2021, ampliación del 26/7/2021 al 31/12/2021
- g. **Persona investigadora principal:** Dra. Helvetia Cárdenas Leitón. 1/4 de tiempo ad-honorem desde el 1/7/2020 al 31/7/2022.
- h. **Otro personal investigador asociado y colaborador:**
- MSc. Julieta Castro Bonilla. 1/4 de tiempo ad-honorem desde el 22/9/2020 al 31/7/2022.
- Dra. Ana Lupita Chaves Salas. 1/4 de tiempo ad-honorem desde el 22/9/2020 al 31/7/2022.
- M.Sc. Yendry Gómez Acuña del Departamento de Estudios e Investigación Educativa del Ministerio de Educación Pública.
- M.Sc. Adilia Morera Vargas. Departamento de Investigación y Desarrollo Educativo del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano.

M.Sc. Carlos Olivas Gómez. Departamento de Investigación y Desarrollo Educativo del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano.

M.Sc. Marlen Valerio Morales Departamento de Investigación y Desarrollo Educativo del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano.

Características de interdisciplinariedad: La Dra. Cárdenas tiene formación académica en educación preescolar, administración educativa y psicopedagogía, la M.Sc. Castro Bonilla se formó en educación secundaria, en la enseñanza de las Artes plásticas, la Dra. Chaves en educación preescolar y educación de adultos, las tres se desempeñaron como coordinadoras de las carreras de educación preescolar y educación secundaria en la Universidad de Costa Rica, lo cual se relaciona directamente con el problema de investigación. El M.Sc. Olivas, es investigador del Instituto de Desarrollo Profesional del Ministerio de Educación Pública, y tiene formación en docencia en I y II Ciclos y Administración Educativa

II. Resumen

Esta investigación tiene como propósito determinar si la Política Educativa LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (2017) y la Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía (2016) aprobadas por el Consejo Superior de Educación (CSE), se incluyen y son coherentes con los planes de formación de docentes de educación preescolar, primaria y algunas carreras de educación secundaria (Matemática, Español, Ciencias Naturales e Inglés), para lo cual se designaron tres universidades públicas y tres privadas, éstas últimas se eligieron por la cantidad de profesionales que gradúan anualmente. Se realiza un estudio mixto con un enfoque socio-crítico naturalista, y exploratorio en donde se analiza la situación de la formación inicial docente en esas universidades desde la propuesta escrita y el criterio que al respecto tiene el personal docente y las personas que coordinan estas carreras universitarias. Se hace análisis de contenido a la fundamentación teórica, al perfil de salida, así como a los cursos de los planes de estudio, y se aplica un cuestionario por internet a las personas participantes del estudio: coordinadoras de las carreras y docentes universitarios.

Los resultados muestran que las universidades públicas incluyen el análisis reflexivo y crítico de la Política Educativa y de la Política Curricular en los planes de estudio de las carreras de educación, y presentan mayor coherencia con los planteamientos de estas Políticas que las universidades privadas. Se encuentra, además, que las carreras acreditadas son congruentes con las Políticas y que el profesorado de universidades públicas y privadas las conocen e indican que estas se incluyen en los planes de formación de docentes en los que trabajan.

Concluido el proceso investigativo y considerando la incidencia y la repercusión que posee la calidad de la formación inicial en la vida de las personas y con mucho más razón en el proceso educativo, se considera relevante que se definan lineamientos para trabajar de forma conjunta entre el Ministerio de Educación Pública y las universidades públicas y privadas, encargadas de la formación inicial de docentes, ya que este es un tema que involucra a todos los sectores, pero que compete con mayor responsabilidad a las universidades y a los empleadores, siendo el principal el Ministerio de Educación Pública.

Le corresponde a las universidades públicas y privadas participar en procesos de actualización y rediseño de planes de estudio, que incidan en la calidad de la educación costarricense, en razón de lo anterior, se hace necesario dialogar, integrar experiencias e incentivar una reflexión que invite a la construcción de una propuesta para el rediseño de los planes de estudio de las carreras de formación inicial docente con base en el Marco Nacional de Cualificaciones de las carreras de Educación, en concordancia con el escenario expuesto y en el marco de la autonomía universitaria.

Descriptoros

Derecho a la educación, Política Educativa, Formación Docente Inicial.

III. Antecedentes del proyecto

3.1 Introducción

La educación es un factor determinante en el desarrollo socioeconómico del país, ya que es un medio de movilización social con que cuentan las sociedades para trascender hacia mejores condiciones de desarrollo social. Según lo señalan (Fernández & Del Valle, 2017) la educación es un medio para disminuir el nivel de pobreza en los hogares y mejorar la dinámica social y económica de las familias.

En este sentido, el Ministerio de Educación Pública realiza de manera constante esfuerzos, procesos investigativos y actualizaciones profesionales tendientes a ofrecer una educación acorde con las necesidades del mundo moderno. Tal es el caso de la aprobación por parte del Consejo Superior de Educación de la política educativa “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad” por acuerdo 02-64-2017, y la política curricular: “Educar para una nueva ciudadanía”, por acuerdo 07-44-2016, entre otros. Adicionalmente, junto con la aprobación de estas políticas, se actualizaron y aprobaron cuarenta y dos nuevos programas de estudio, de las materias básicas de preescolar, primaria y secundaria, mediante los cuales se pretende ofrecer al sistema educativo un currículo acorde con las nuevas políticas y exigencias del contexto actual.

Para la implementación de estos programas de estudio, el papel que desempeña el personal docente es fundamental, por cuanto su labor profesional se concibe entre los principales factores que inciden en el mejoramiento de la calidad educativa. Sin embargo, estudios constantes como los que lleva a cabo el Estado de la Educación sugieren la necesidad de revisar la formación inicial del personal docente, y señalan que: “en muchos casos existen desfases entre los profesionales que se están formando y los que necesita el MEP” (C.R. CONARE. Programa Estado de la Nación., 2017, pág. 53)

También en el séptimo informe del Estado de la Educación (2019) se menciona que:

La formación inicial en educación es muy heterogénea, con calidades muy distintas que influyen de forma decisiva en la aplicación de enfoques que no siempre responden a las tendencias actuales en educación, los requerimientos de los programas de estudios del MEP, debido a la falta de actualización de los programas de estudio de las carreras, en Educación, por

ejemplo, se observa que el 71% de los programas no había gestionado modificaciones en la última década. Cabe mencionar que, en ese período, el MEP realizó importantes reformas curriculares en preescolar, primaria y secundaria, por lo que se habría esperado un porcentaje mayor de adaptación en la formación de educadores, en atención a los nuevos requerimientos del principal empleador de estos profesionales. (pág. 169)

Por su parte, es necesario mencionar que algunas universidades han autoevaluado, acreditado y reacreditado sus planes de estudio de formación docente en busca de la calidad y el mejoramiento de estas ofertas educativas. De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), de las carreras que se analizan en este estudio, catorce se encuentran acreditadas o re acreditadas, trece de universidades públicas y una de privada con sede en Pérez Zeledón (SINAES,2022).

En este sentido, la formación inicial del personal docente es un tema de interés tanto de las instancias formadoras, como del Ministerio de Educación Pública, ya que se trata de la etapa previa a la contratación de los profesionales que van a llevar a la práctica, no solo los programas de las asignaturas correspondientes a los diversos niveles de enseñanza, sino que, fortalecidos con el conocimiento de las políticas educativas, las innovaciones y tendencias actuales en educación y en su área disciplinar de formación, serán capaces de establecer comunidades de aprendizaje que conduzcan al descubrimiento de nuevas y adecuadas estrategias para construcción del conocimiento con el estudiantado. En razón de lo anterior se hace necesario dialogar, integrar experiencias e incentivar una reflexión, que invite a la construcción de una propuesta para el rediseño de los programas de estudio de las carreras de formación inicial docente, en concordancia con el escenario expuesto y en el marco de la autonomía universitaria.

La articulación interinstitucional y el fortalecimiento de las acciones interuniversitarias son fundamentales en la búsqueda de mejores ofertas educativas para la formación inicial docente, que sean pertinentes y coherentes con las demandas actuales. Ahora bien, le corresponde a las universidades participar en

procesos de actualización y rediseño de planes de estudio, que incidan en la calidad de la educación costarricense.

Dentro de este contexto, en el marco de la cooperación y la articulación, se plantea el presente proyecto, con el fin de integrar esfuerzos entre las universidades públicas, las universidades privadas y el Ministerio de Educación Pública. Se pretende con ello aportar a la orientación de acciones que contribuyan a la formación de profesionales, que posean condiciones para participar de manera activa, no solo en el campo disciplinar, sino que manejen las estrategias más adecuadas para el desarrollo de las habilidades en el estudiantado de educación preescolar, primaria y secundaria, así como el conocimiento de las nuevas políticas educativas nacionales y el compromiso ético con la construcción de una educación de calidad.

3.2 Antecedentes del proceso investigativo

En las últimas décadas tanto el Ministerio de Educación Pública como las instituciones formadoras de docentes, se han dado a la tarea de proponer reformas y revisar los planteamientos de los planes de estudio, con el propósito de mejorar la calidad del sistema educativo costarricense. En lo que respecta al Ministerio de Educación Pública, se han realizado importantes esfuerzos en las reformas curriculares, tales como la aprobación de la política curricular “Educar para una Nueva Ciudadanía”, en el 2016, y la política educativa “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad” en el 2017; así como la aprobación de aproximadamente cuarenta y dos nuevos programas de estudio, en las materias básicas de preescolar, primaria y secundaria, los cuales forman parte de la Transformación Curricular.

Mediante la política curricular “Educar para una Nueva Ciudadanía”, se pretende orientar la implementación de los programas de estudio y la práctica pedagógica en todo el sistema educativo, desde una visión holista, con base en los derechos humanos y los deberes ciudadanos que exige el contexto actual. Con la política educativa “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la

sociedad” se fundamenta el marco filosófico y conceptual, basado en los paradigmas del humanismo, el constructivismo social y el racionalismo. Así mismo se propone una mediación docente donde se promueva el desarrollo de habilidades en el estudiantado.

En este sentido, los actuales programas de estudio aprobados para la mayoría de las asignaturas de primaria y de secundaria, permiten identificar las habilidades, las destrezas y los conocimientos que requieren desarrollar los futuros docentes para lograr con éxito la implementación de los mismos. Sin embargo, para que esta transformación pueda lograrse es indispensable prestar mayor atención a la formación de la persona docente, desde su formación inicial hasta el desarrollo de su práctica pedagógica.

De acuerdo con lo anterior y reconociendo que el personal docente es uno de los actores principales para alcanzar los mejores resultados en la calidad de la educación, es indispensable darle prioridad a su formación inicial, ya que es fundamental que estos profesionales tengan la formación que el país requiere para afrontar los cambios que enfrenta la sociedad actual. En este sentido, en el documento “Desafíos de la educación en Costa Rica y aportes de las universidades públicas”, se indica que el Ministerio de Educación Pública carece de mecanismos para: “saber si las personas contratadas poseen los conocimientos y habilidades que les permitan aplicar con éxito los nuevos programas de estudios, los cuales proponen cambios radicales respecto a las prácticas de aula tradicionales que siguen imperando” (C.R. CONARE. Oficina de Planificación de la Educación Superior., 2019, pág. 6)

La discusión acerca de la importancia de la formación inicial del personal docente ha sido intensa en los últimos años, en especial después de la publicación de las nuevas políticas, lo cual se ha reflejado en diferentes estudios, donde se llama la atención sobre la necesidad de implementar acciones que permitan fortalecer la formación de estos profesionales. En esta línea, (Lentini, V. y Román, I., 2018, pág. 22) señalan que: “No se cuenta con un marco de referencia que oriente los

programas de formación docente alrededor de destrezas mínimas y metas comunes” Estas autoras también indican que: “Se observa poco control de calidad en las universidades que más titulan docentes y falta articular los estándares y el currículo de la carrera, para solventar deficiencias tanto en el dominio de pedagogías efectivas como en la práctica en el aula”.(2018, p. 11).

Otro documento que también se suma a esta discusión, es la propuesta presentada por el CONARE, la cual constituye un plan de acción elaborado por las universidades estatales para contribuir a mejorar la educación en etapas previas a la universitaria, que se titula “Desafíos de la educación en Costa Rica y aportes de las universidades públicas”, en el mismo se señala que: “La oferta de docentes crece de manera acelerada, de 10.000 docentes que se gradúan por año, 7.000 provienen de universidades privadas” (C.R. CONARE. Oficina de Planificación de la Educación Superior., 2019, pág. 6). Esta situación confirma que más del 50% del personal docente en servicio del Ministerio de Educación Pública se graduó en universidades privadas.

Aunado a lo anterior, (Lentini, V. y Román, I., 2018, pág. 22) indican que: “Mientras en las universidades públicas las carreras de Educación están diseñadas para ser aprobadas en cuatro años, en las privadas se trabaja por cuatrimestres que se traducen en tres bloques por año, lo cual permite obtener un título en tres años”. Lo señalado anteriormente evidencia que existe al menos una diferencia entre la frecuencia con la que se gradúan profesionales de las universidades privadas con respecto a las públicas, lo cual no debería repercutir en la calidad de dichos profesionales.

Cabe indicar, que tanto la política curricular, como la política educativa son la base para el diseño de planes y programas de estudio por parte de las instituciones formadoras de los futuros profesionales en educación. En este sentido, es indispensable que las Universidades, como parte que son del sistema educativo nacional, se integren a la discusión de esas políticas y al análisis e implementación de orientaciones para la formación de los futuros profesionales en educación.

En razón de lo anterior, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de las acciones interuniversitarias, serán fundamentales en la búsqueda de mejores ofertas educativas para la formación inicial docente, pertinentes y coherentes con las demandas actuales, dada la responsabilidad que tienen las universidades en el desarrollo de la calidad continua de la educación costarricense, especialmente en los procesos de actualización y rediseño de los planes de estudio para la formación inicial docente.

Es importante mencionar que los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación Pública para ajustar las acciones educativas a las exigencias actuales de la sociedad global, planteadas en la transformación curricular, deben estar acompañadas de lineamientos que armonicen desde la formación inicial del personal docente en las universidades, hasta completar con éxito todos los eslabones que conforman el ciclo formativo.

Considerando que la calidad de la educación está muy relacionada con la calidad de la formación inicial que recibe el personal docente, y tomando en cuenta la repercusión que estos profesionales tienen en el proceso educativo, se considera relevante trabajar de forma conjunta entre el Ministerio de Educación Pública y las universidades públicas y privadas, encargadas de la formación inicial de docentes, ya que este es un tema que involucra a todos los sectores, pero que compete con mayor responsabilidad a las universidades y a los empleadores, siendo el principal el Ministerio de Educación Pública.

En este contexto, se hace preciso analizar el estado de la formación inicial con respecto a los requerimientos de los profesionales docentes en contraste con las exigencias de la sociedad actual. Por lo tanto, en el presente estudio se buscar conocer, las propuestas programáticas que orientan la formación inicial de educadores en las universidades participantes y su coherencia con las políticas educativa y curricular, así como las experiencias que se han desarrollado en las instituciones de educación superior para construir y enriquecer la nueva formación inicial docente que requiere el Sistema Educativo Nacional Costarricense. Por lo

tanto, se espera que los aportes de esta investigación serán de utilidad para la actualización de los planes de formación inicial que ofrecen las diferentes universidades públicas y privadas.

3.3 Planteamiento del problema

En Costa Rica la formación inicial de los docentes está a cargo de las universidades públicas y privadas, estas instituciones ofrecen todas las especialidades, que requiere el sistema educativo costarricense para brindar la oferta educativa en los diferentes ciclos y modalidades.

Para la formación inicial de docentes existen cuarenta y una universidades, entre públicas y privadas que preparan docentes, de ellas cuatro públicas, las cuales son las que tienen el mayor número de carreras de educación acreditadas y re acreditadas. Sin embargo, siendo el Ministerio de Educación Pública el principal empleador de los profesionales graduados en el área educativa, no existen vínculos sólidos entre esta institución y la mayoría de las universidades que brindan la formación inicial de docentes. Así mismo, se carece de una política nacional que oriente los procesos de formación docente, y son pocos los controles que regulan la oferta de esos programas, lo cual genera diversas implicaciones negativas en el desarrollo de la educación en general.

En relación con lo anterior, en el Séptimo Informe del Estado de la Educación se indica que de acuerdo con un análisis comparativo, realizado entre las carreras que forman más docentes de primero y segundo ciclos en las universidades públicas y privadas, se permitió identificar: “una oferta heterogénea y desigual, con brechas importantes en aspectos relacionados con: requisitos de ingreso, tiempos de graduación, cantidad de créditos, enfoques y contenidos en materias específicas en el área de lengua, perfiles de salida, prácticas docentes y vínculos con el MEP” (C.R. CONARE. Programa Estado de la Nación., 2019, pág. 107)

Por otra parte, la contratación de estos profesionales la realiza el Ministerio de Educación Pública, de acuerdo con los requisitos establecidos por la Dirección General de Servicio Civil para el ejercicio de la profesión docente, esta última

dependencia también define la clasificación de las diferentes especialidades docentes. Sin embargo, hasta hace pocos meses, dicha contratación se fundamentaba en un marco legal reglamentista, donde el único parámetro era el cumplimiento de los requisitos establecidos para dicha contratación y donde no mediaba ningún otro factor que permitiera seleccionar a los mejores candidatos a la docencia. Dichosamente, en julio del presente año, se firmó la Ley N° 9871, (C.R. Leyes, etc., 2020) mediante la cual se reformó el artículo 55 de la Ley del Estatuto del Servicio Civil, donde se estableció la obligatoriedad de aplicar un examen de idoneidad, como un requisito de ingreso a la carrera docente y de esta manera seleccionar a los docentes mejor capacitados para su ingreso al Ministerio de Educación Pública, con la intención de mejorar la calidad y excelencia de la educación costarricense.

En el Séptimo informe del estado de la educación también se señala que existe “una serie de carencias y deficiencias que reflejan debilidades en la formación de los docentes en Costa Rica”. Así mismo indica que aún quedan algunos retos pendientes con respecto a la formación y contratación del personal docente, estos son: “la preparación para la docencia; la contratación e inducción de los docentes; el desempeño docente y su desarrollo profesional” (C.R. CONARE. Programa Estado de la Nación., 2019, pág. 202).

Es en este contexto, que se plantean los siguientes problemas o interrogantes para el presente estudio:

¿Cuál es la coherencia entre los planes de estudio de formación inicial de docentes de las carreras de educación preescolar, educación primaria de educación secundaria en las especialidades de Español, Matemática, Inglés y Ciencias con los planteamientos de las políticas educativa y curricular aprobadas por el Consejo Superior de Educación en el periodo 2016-2017?

3.4 Objetivos generales, objetivos específicos, metas

Objetivo general:

Analizar la congruencia entre los perfiles de salida propuestos en los planes de estudio de formación inicial de docentes de las carreras de Educación preescolar, I, II y III ciclo y de la Educación diversificada (español, inglés, ciencias y matemática) de tres universidades públicas y tres universidades privadas con la Política Curricular (2016) y la Política Educativa (2017) aprobadas por el Consejo Superior de Educación (CSE).

Este objetivo se amplió, pues se analiza también la fundamentación teórica y los cursos de los planes de estudio que se localizaron por lo que se redacta de la siguiente manera:

Analizar la congruencia entre los planes de estudio de formación inicial de docentes de las carreras de Educación Preescolar, I, II y III ciclo y de la Educación diversificada (español, inglés, ciencias y matemática) de tres universidades públicas y tres universidades privadas con la Política Curricular (2016) y la Política Educativa (2017) aprobadas por el Consejo Superior de Educación (CSE).

Objetivos específicos

Objetivo específico 1

Realizar un análisis comparativo sobre la congruencia entre las Políticas Curricular y Educativa (2016 y 2017) y los perfiles de salida de las carreras de Educación Preescolar, I y II Ciclo, y una muestra de III Ciclo y Diversificada de universidades públicas y privadas seleccionadas para este estudio.

Este objetivo se amplía, se analiza también la fundamentación teórica, el perfil de salida y los programas de los cursos:

Realizar un análisis comparativo sobre la congruencia entre las Políticas Curricular y Educativa (2016 y 2017) con la fundamentación teórica, los perfiles de salida y los cursos de las carreras de Educación Preescolar, I y II Ciclo, y una muestra de III Ciclo y Diversificada de las universidades públicas y privadas seleccionadas para este estudio.

Meta 1

Revisión los perfiles de salida de los planes de estudio de formación docente para identificar el grado de congruencia con la Política Educativa y la Política Curricular aprobadas por el Consejo Superior de Educación (CSE).

Se revisa, además, la fundamentación teórica y los cursos de los planes de estudio que se lograron localizar.

Indicador 1

Matriz en el que se evidencia la congruencia o no de los perfiles de salida.

Se amplía la matriz para evidenciar la congruencia o no de las Políticas con la fundamentación teórica, los perfiles de salida y los programas de los cursos.

Objetivo específico 2

Identificar el criterio u opinión de las personas encargadas de la formación docentes sobre inclusión y articulación de las políticas educativas en los perfiles de salida de los planes de estudio.

Se amplía a la congruencia del plan de estudio en general, no únicamente al perfil, como se informó en la solicitud de ampliación del proyecto.

Meta 2.1

Sistematización del criterio manifestado por encargadas de la formación docente, COLYPRO, gremios de docentes, entre otros, sobre la inclusión y articulación de las políticas educativas en los perfiles de salida de formación inicial docente.

Para mayor coherencia con el objetivo se indaga sobre el criterio de las personas coordinadoras de las carreras y docentes universitarios de esas carreras. Se excluye la consulta a COLYPRO y a los gremios, esta decisión se incluyó en la propuesta de ampliación del proyecto.

Indicador 2.1

Documento con el criterio de las personas encargadas de la formación.

Objetivo específico 3

Brindar recomendaciones a las oficinas encargadas de la supervisión del diseño de planes de estudio y a las personas responsables de las direcciones de Escuelas de Educación de universidades públicas y privadas para mejorar y fortalecer los planes de estudio de formación de docentes con base en los resultados de esta investigación.

Meta 3.1

Definición de recomendaciones para el fortalecimiento de los planes de estudio de formación de docentes

Indicador 3.1

Escritura de un artículo para publicar en una revista reconocida.

IV. Referente Teórico

4.1 Introducción

Este estudio tiene como propósito analizar la congruencia entre la Política Curricular (2016) y la Política Educativa (2017) aprobadas por el Consejo Superior de Educación de Costa Rica, con los planes de estudio, específicamente con la fundamentación teórica, los perfiles de salida, y los programas de los cursos de las siguientes áreas de formación de docentes: educación preescolar, I y II ciclo, III ciclo y educación diversificada: Español, Matemática, Ciencias e Inglés, de universidades públicas (Universidad de Costa Rica-UCR, Universidad Nacional-UNA, Universidad Estatal a Distancia-UNED) y siguientes universidades privadas seleccionadas (Universidad Autónoma de Centro América-UAM, Universidad San Isidro Labrador-UISIL y Universidad Latina-ULatina). La idea es detectar si en esas carreras se estudian las Políticas Educativa y Curricular.

Como referente teórico, en este capítulo, se desarrollan los siguientes aspectos: Estado, educación y formación, Políticas Educativas en Costa Rica, la Política

Curricular: “Educar para una nueva ciudadanía” (2016), la Política Educativa: “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad” (2017), las fuentes filosóficas de estas políticas, sin obviar la formación inicial docente, planes de estudio y diseño curricular de carreras de educación.

La educación es una práctica social y política, es el ingrediente esencial para promover el desarrollo humano e impulsar las transformaciones que se requieren para contribuir con el bien común y con la construcción de sociedades democráticas, justas, solidarias y en armonía con la naturaleza. Los Estados definen políticas en diferentes campos, entre ellos, en educación como un elemento clave e inspirador para el desarrollo de la sociedad.

4.2 Estado, educación y formación docente

La educación es un proyecto político en busca de objetivos sociales. El Estado promueve la transformación de la sociedad mediante la educación, algunos autores indican que su objetivo es el control social para mantener el estatus quo y las desigualdades (Carnoy, 1977) (Bowles, G. y Gintis, H., 1981), otros (Apple, M. y Beane, J, 2005) (Giroux, 2005), (Mclaren, 2005) señalan que si bien es cierto la escuela contribuye a la reproducción social, también es el medio para formar personas críticas, creativas y participativas, que contribuyan al bien común como ciudadanos activos en sociedades democráticas. Al respecto (Giroux, 2005) y (Mclaren, 2005), afirman que es imperativo formar docentes con conciencia social, con conocimientos sólidos en sus disciplinas, en pedagogía, en tecnologías, docentes que se desempeñen como “intelectuales transformativos” y “agentes sociales de cambio” que contribuyan con las transformaciones que necesita la sociedad en busca de la equidad y la justicia social.

Cabe señalar que, desde los orígenes de nuestra historia, los jefes de Estado han promovido la educación. Nuestro primer jefe de Estado, Juan Rafael Mora Fernández fue un maestro y su esfuerzo por levantar la educación y la cultura, fue continuo y sobresaliente.

La importancia que se le ha dado a la educación, en cuanto a la formación de docentes y consolidación de los valores en los ciudadanos, es notoria y se evidencia una constante preocupación por la educación de la juventud; es así como desde 1812, cuando se crean los ayuntamientos; se estimula el interés por la instrucción; se abren escuelas en villas y pueblos, se contratan maestros a pesar de los limitados recursos económicos con los que contaba el Estado para invertir en la educación.

En 1957 se encontraba vigente la “Ley de Educación Común de 1886”, incorporada al código de Educación de 1944 y consistía en una compilación de reglamentos, leyes y disposiciones que, con el devenir del tiempo, se hicieron obsoletos. La Costa Rica de 1956, requería de una educación con fines, metas y objetivos concretos, que guiaran la labor del educador y durante este período, el Consejo Superior de Educación se dio a la tarea de elaborar el Proyecto de Ley Fundamental de Educación, el cual fue promulgado por la Asamblea Legislativa, el 25 de septiembre de 1957 (Dengo, 2012).

Como se mencionó, la educación siempre ha tenido un lugar relevante en el transcurso de la historia de nuestro país, el artículo 78 de la Constitución Política de 1949 establece que la educación general básica y diversificada son obligatorias, gratuitas y costeadas por la Nación. Para el nuevo modelo económico que se impulsaba en el país, después de la Revolución de 1948, era necesario fortalecer la educación para formar los nuevos cuadros técnicos que se requerían. Este artículo se modifica en 1997 y se incluye a la educación preescolar. En el 2011 se le agrega que un 8% del Producto Interno Bruto será destinado al financiamiento de la educación y se indica que el Estado facilitará estudios superiores a las personas que carezcan de recursos. Como se evidencia la educación ha sido una prioridad para el Estado Costarricense.

En relación con la formación de docentes, la Constitución Política de 1949 le designa a la Universidad de Costa Rica y a otras instituciones de educación superior la tarea de formar docentes (artículo 86), además, incluye los principios de

autonomía universitaria (artículo 84) y el de libertad de cátedra (artículo 87). Lo cual es relevante, desde el punto de vista académico, porque le da el rango universitario a la formación docente que era labor exclusiva de la Escuela Normal.

La Constitución establece la autonomía universitaria, la libertad académica y le da la potestad a la universidad del diseño de planes, programas, presupuestos, definir su organización interna y jurídica, lo cual es transcendental para la construcción de la nueva república. El principio de autonomía universitaria es uno de los pilares de la democracia debido a que la organización y la labor académica de las instituciones de educación superior no estarían supeditadas a los vaivenes de la política gubernamental, sino que estas instituciones de educación superior contarían con independencia para su desempeño, siempre en el marco de la normativa nacional.

Antes de la Constitución Política de 1949, el poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Educación Pública regulaba la formación de docentes a través de la Escuela Normal, al incluirse en la nueva Constitución el principio de la autonomía universitaria y crearse la Escuela de Pedagogía en la Universidad de Costa Rica en 1941, el Estado pierde la injerencia directa en la formación de docentes. (Molina, 2016, pág. 321):

La adscripción de la Escuela Normal a la UCR implicó dos modificaciones decisivas: el Poder Ejecutivo perdió el monopolio que tenía, desde la reforma de 1886, sobre la formación del personal que enseñaba en primaria; y la preparación de docentes para este nivel y para el de secundaria.

La situación cambia años después, en 1951, ante la necesidad de profesionales en educación primaria, el Ministerio de Educación Pública reabre la Escuela Normal de Costa Rica, en Heredia. De 1951 a 1954, crea otras instituciones de formación de maestros: el Instituto Superior de San Ramón, las Escuelas Normales de Guanacaste y Pérez Zeledón; y en 1955 el Instituto Profesional del Magisterio. Posteriormente, para formar docentes de educación secundaria el Estado funda la Escuela Normal Superior en 1969, adjunta a la Escuela Normal de Heredia. Ambas

instituciones trabajan tanto en la formación inicial como permanente de docentes (Dengo, 2012).

En 1951 se instaura el Consejo Superior de Educación mediante la Ley N° 1362, ente creado en la Constitución Política de 1949, entre sus funciones están: aprobar: los planes de desarrollo de la educación pública; los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales; los reglamentos, planes de estudio y programas de correlación e integración del sistema; el sistema de promoción y graduación, las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de las universidades. Además, debe aprobar los planes para la preparación, el perfeccionamiento y el estímulo del personal docente (Art..8).

Años después, en 1957, se aprueba la Ley Fundamental de Educación N°2160. Esta ley se enfoca en aspectos de orden filosófico y conceptual, instaura los fines de la educación costarricense y de cada nivel educativo, establece la organización y administración del sistema educativo nacional.

En relación con la formación inicial de docentes, el Capítulo III De la Formación del Personal Docente, en los artículos 23, 24 indica que el Estado formará los profesionales docentes mediante la Universidad de Costa Rica e instituciones especiales, señala que esta formación debe inspirarse en los principios democráticos, e incluir cultura general, profesional y conocimientos especiales para el buen desempeño docente, así como promover “la formación de un genuino sentimiento de los valores de la nacionalidad, el aprecio por los valores universales y la comprensión de la trascendencia de su misión.”. Además, el artículo 38 de esta Ley señala que para ejercer “funciones docentes o administrativas se requiere poseer las capacidades profesionales y morales que determine la ley”.

Los artículos 25 y 26 de la referida Ley, se dirigen a los institutos de formación de profesionales en educación, los cuales se regirán por un reglamento aprobado por el Consejo Superior de Educación; y a los programas de desarrollo profesional docente en servicio que serán ofrecidos por el Ministerio de Educación Pública. Es

necesario recordar que en esa época formaban docentes, la Universidad de Costa Rica y las Escuelas Normales ubicadas en diferentes zonas del país.

En 1965 se aprueba la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública N° 3481, en la que se incluye el Capítulo V del Departamento de Formación Profesional Docente, debido a que había Escuelas Normales, y en sus artículos 43, 44 y 45, se señala que el Ministerio de Educación Pública será el encargado de la formación y capacitación docente y le corresponde “coordinar, supervisar y evaluar las labores de formación y capacitación de los educadores, en colaboración con el Administrador General de Enseñanza y de acuerdo con los planes y programas elaborados por el Consejo Superior de Educación” y también indica que “trabjará en cooperación con la Universidad de Costa Rica, en aquellos programas que ambas instituciones realicen de común acuerdo”. Sin embargo, en el organigrama del Ministerio de Educación Pública no se evidencia este departamento, lo que funda es el Instituto de Desarrollo Profesional Docente Uladislao Gámez Solano, creado por la Ley N° 8679 en 2008, como órgano rector en materia de formación permanente de docentes del Ministerio de Educación Pública.

Por otra parte, el Ministerio de Educación Pública establece las responsabilidades y funciones del personal docente que labora en educación inicial, primaria y secundaria en el país, mediante el “Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes del Servicio Civil”, según ley N. 4565 de 4 de mayo de 1970.

En 1973 se da un cambio radical en la formación de docentes al crearse la Universidad Nacional (UNA) en Heredia, en un principio se pensó en fundar una Universidad Pedagógica que integraría las Escuelas Normales, pero el proyecto cambió en la Asamblea Legislativa y se creó la UNA con diversas carreras, de esta forma “La preparación de maestros de la educación primaria del país se salió, así, del arbitrio y de la orientación del Ministerio de Educación Pública” (Dengo, 2012, pág. 257). Este acontecimiento podría estar relacionado con la no ubicación del Departamento de Formación Profesional Docente del Ministerio de Educación Pública, debido a que las Universidades, por principio constitucional, son

autónomas. Sin embargo, habría sido conveniente mantenerlo con el propósito de coordinar acciones entre el Ministerio de Educación Pública y las Universidades, en relación con la formación inicial de docentes.

En la década de los 70, ante la creación de la UNA y dos años antes de la fundación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) (1971), surge la necesidad de crear una coordinación académica, administrativa y financiera de las tres universidades públicas, por lo que en 1974 se crean dos órganos para desempeñar esta labor: el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Estas instancias son relevantes debido a que atienden asuntos relacionados con: cooperación docente, establecimiento de carreras, reconocimiento y equiparación de títulos extranjeros, entre otros. CONARE cuenta con varias comisiones permanentes para la coordinación académica entre universidades, entre ellas la de Decanas y Decanos de Educación, la cual está integrada por las personas que ocupan el cargo de decanas en la UNA y en la Universidad de Costa Rica, por la persona designada en la dirección de la Escuela de Educación de la UNED (creada en 1977) y por una persona representante del ITCR (director o directora de la Escuela de Educación Técnica o de la carrera de la Enseñanza de la Matemática).

En relación con las universidades privadas, en 1976 se funda la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) con el propósito de ofrecer educación superior a estudiantes que no lograban matrícula en las universidades públicas. Fue la única universidad privada hasta 1985, de ese año al 1991, se fundaron 7 más (Chacón, 2013). En la actualidad hay más de 50 universidades privadas, la mayoría de ellas forman profesionales en educación.

Con el propósito de normalizar el funcionamiento de las universidades privadas, se crea el Consejo Nacional de la Educación Superior (C.R. Ministerio de Educación Pública. CONESUP, s.f.) mediante Ley N°6693 del 27 de noviembre de 1981, algunas de sus funciones son: autorizar la creación de universidades privadas, apertura y modificaciones de carreras, inspeccionar y fiscalizar las universidades

privadas del país para garantizar que se cumplan las condiciones básicas aprobadas.

En este contexto, tanto universidades públicas como privadas forman docentes y ofrecen “una gran diversidad de carreras, con distintos contenidos, enfoques, tiempos de graduación, número de créditos y niveles de calidad” (C.R. CONARE. Programa Estado de la Nación., 2018, pág. 22). Esto se da, debido a que el país no tiene definidas Políticas Docentes ni “cuenta con un marco de referencia que oriente los programas de formación de docentes alrededor de destrezas mínimas y metas comunes” (C.R. CONARE. Programa Estado de la Nación., 2018, pág. 22) Costa Rica ha establecido varias Políticas Educativas, pero no Políticas Docentes, como ya se indicó, lo cual es necesario para elevar la calidad de la formación inicial de docentes y contribuir con mejoramiento de la educación costarricense.

4.3 Políticas Educativas en Costa Rica

Durante los primeros años de nuestra historia, las escuelas eran atendidas por sacerdotes españoles y criollos para evangelizar a la población. Costa Rica cuenta con una larga tradición democrática educativa desde principios el siglo XIX, es así como en 1814 se crea la escuela de primeras letras Santo Tomás, que antecedió a la Casa de Enseñanza con el mismo nombre. Para (Monge, 1956), a partir de este momento se concibe la educación como indispensable, desde la educación inicial hasta la educación superior y el papel de los gobernantes como encargados de velar y establecer los mecanismos para su desarrollo procurando en los habitantes “cultivar la mente y elevar el espíritu” (pág. 117).

Posteriormente, con la Constitución Política (1949) y la Ley Fundamental de Educación (1957), se establece, no solo la organización de la educación como un proceso integral, que va desde preescolar hasta la universitaria, sino que plantea la responsabilidad del estado de formar profesionales docentes que cuenten con los conocimientos necesarios y una cultura general que certifique su buen servicio.

Aunado a lo anterior, la Constitución de 1949 crea el Consejo Superior de Educación y en 1951 se instaura, el CSE como el ente encargado de orientar la calidad

educativa, por medio de la creación de políticas, la evaluación del sistema educativo y la promoción de cambios pertinentes que velen por la equidad, la eficiencia y eficacia de la educación en sus diferentes niveles, ciclos y modalidades. En palabras de (Monge, 1956), “...es una época en la cual adquirieron forma y plenitud jurídica e institucional las ideas y principios liberales, que ofrecían a los ciudadanos una concepción de la vida que exaltaba los derechos individuales y las libertades fundamentales” (pág. 134)

Le correspondió al Ministerio de Educación Pública, construir perfiles docentes para la contratación de profesionales en educación. Esto se hizo por medio de “El Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes del Servicio Civil” (C.R. Ministerio de la Presidencia. Dirección General de Servicio Civil., 1970), vigente hasta el día de hoy, donde se indican las responsabilidades de los profesionales de educación inicial, primaria y secundaria en el país. Entre ellas destacan: contar con conocimientos en planeamiento, preparación y evaluación de lecciones; aplicar técnicas pedagógicas que faciliten la comprensión de los contenidos por parte de los estudiantes; elaborar materiales didácticos; preparar, aplicar y calificar pruebas de desempeño de naturaleza formativa para ponderar el aprovechamiento de los educandos; atender la formación académica de los estudiantes, entre otros.

En la historia de la educación costarricense se crean diversas políticas educativas y curriculares, leyes y marcos, con el fin de responder a las nuevas realidades y a las novedosas visiones educativas que se generan en el contexto nacional e internacional.

Políticas Curricular y Educativa

Estas políticas representan compromisos del estado para normar y orientar actividades que respondan a las necesidades, deseos y demandas educativas de un país. En este apartado se expondrán únicamente la Política Curricular (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016) y la Política Educativa (C.R. Consejo Superior de Educación, 2017), consideradas fuentes medulares para la construcción de un mejor futuro de Costa Rica y orientadoras para el trabajo que se

desarrolla en las aulas, y por ser parte del objeto de estudio de la presente investigación.

Política Curricular, en el marco de la visión “Educar para una nueva ciudadanía”

Esta Política Curricular fue aprobada por el Consejo Superior de Educación en el acta 44 del 17 de noviembre del 2016. Se basa en los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos “como un proceso integral que se desarrolla a lo largo de la vida” (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016, pág. 11) y en anteriores políticas. Su marco de referencia contextual se mantiene, pero se enfoca más en las demandas de la globalización económica que impulsa del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Su propósito es educar para el ejercicio de una nueva ciudadanía en el siglo XXI. Para lograrlo, define los siguientes pilares o ejes para promover la transformación curricular: La ciudadanía para el desarrollo sostenible, La ciudadanía planetaria con identidad nacional y La ciudadanía virtual con equidad social. Esta política curricular pretende fortalecer los Programas de Estudio y la práctica pedagógica en el sistema educativo costarricense, cambios que llevan, de manera paulatina, a enfrentar a las personas con su realidad inmediata y sin obviar la planetaria, desde las acciones y decisiones que se toman.

el siglo XXI nos presenta retos que van más allá del acceso a la educación, dilemas que se relacionan con un mundo globalizado, económica, política, social y culturalmente, que exigen pensar en procesos educativos de calidad, más dinámicos, diversos y creativos, centrados en la construcción continua y en las posibilidades de acceso al conocimiento y no en impartir conocimientos acabados (C. R. Ministerio de Educación Pública, 2016, pp. 5-6, citado por (Muñoz, 2019, pág. 69).

Debido al momento histórico que vivimos, el estado respalda las acciones educativas que el personal docente, desarrolla como parte de su práctica cotidiana en su aula, en el contexto escolar, y su disposición al ofrecer diversas acciones de crecimiento a la comunidad educativa, en beneficio del desarrollo personal de quienes la habitan. Acorde con lo expuesto, urge que el docente reconozca su papel

de líder, para que de manera sistemática y continua se dé a la tarea de desarrollar proyectos educativos y acciones pedagógicas de calidad, con indicadores y sistemas de evaluación eficientes, que le permitan al estudiantado una formación integral, y a él como educador, un crecimiento académico, profesional y personal en aras de contribuir a una educación de calidad.

Se buscan seres humanos libres, autónomos, críticos y autocríticos, con un desarrollo integral, orientados hacia sí mismos y hacia la sociedad, hacia lo local y hacia lo planetario. Un ser humano conocedor profundo de su contexto y de su historicidad, capaz de interiorizar las necesidades de los demás, ser respetuoso de la diferencia, colaborador, activo, socialmente responsable, que asuma compromisos, que participe activamente en la búsqueda de soluciones, que piense por sí mismo, establezca conexiones y que genere cambios. (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016, pág. 3)

Al ubicar a cada estudiante como centro del quehacer educativo y pretender una mediación pedagógica novedosa, que motive el desarrollo de sus potencialidades, se establecieron algunos retos para afrontar la transformación curricular. Estos están relacionados con la Formación continua de los docentes, el Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos, el Desarrollo de habilidades y competencias y, una Evaluación formativa y transformadora.

La política curricular propone el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) con el propósito de brindar accesibilidad a todas las personas participantes del proceso educativo.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) se suscribe a un marco de referencia que promueve la flexibilización del currículo al asumir la variabilidad individual como norma y no como excepción. El DUA estimula el diseño de ambientes de aprendizajes a partir de tres principios fundamentales basados en la investigación neurocientífica, de manera que todo el estudiantado tenga opciones para progresar. Estos principios son: proporcionar múltiples formas de representación,

múltiples formas de acción y de expresión y múltiples formas de implicación del aprendizaje (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016, pág. 31)

Con respecto a las habilidades en los estudiantes, esta política curricular apunta a cuatro dimensiones: la Manera de pensar, la Forma de vivir en el mundo, la Forma de relacionarse con otras personas y las Herramientas para integrarse al mundo; de manera que pueda participar activamente en la sociedad, desde las dimensiones culturales, sociales y políticas. Además, se da igual importancia a la mediación presencial y virtual, al considerar que ambas llevan al fortalecimiento de la creatividad y la interacción de los educandos. En este sentido, como parte fundamental del aprendizaje, se prioriza la autoevaluación y la coevaluación sobre la evaluación directa que realiza el docente.

Al ser una Política Curricular que pretende orientar la labor docente en el salón de clase, se incluyen las habilidades e indicadores para cada dimensión, y se definen los perfiles específicos para el estudiantado de preescolar, primero, segundo y tercer ciclo, educación diversificada, técnica y de personas adultas para que ejerzan una nueva ciudadanía en el Siglo XXI.

Política educativa, **La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad**

A partir de las políticas anteriores, las resoluciones y disposiciones del CSE, los elementos emergentes que anticiparon nuevos desarrollos y orientaciones en materia educativa, así como los desafíos del momento y futuros, se decide trabajar en una nueva Política Educativa. El Consejo Superior de Educación aprobó la Política Educativa: La persona como centro del proceso educativo y sujeto transformador de la educación, documento que se encuentra en el acta # 64 del 13 de noviembre del 2017. Tiene como marco filosófico y conceptual el paradigma de la complejidad, el humanismo y el constructivismo social, siendo su eje principal la persona, quien puede ser transformadora de la sociedad al tomar un papel primordial como centro del proceso educativo.

Seis son los ejes que orientan las acciones en el ámbito educativo, a saber: La educación centrada en la persona estudiante, La educación basada en los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos, La educación para el desarrollo sostenible, La ciudadanía planetaria con identidad nacional, La ciudadanía digital con equidad social y la evaluación transformadora para la toma de decisiones.

Asociado a lo expuesto, su orientación descansa en siete pilares: La educación centrada en la persona estudiante y su proceso de aprendizaje; La educación como un proceso a lo largo de la vida; La ciudadanía del siglo XXI; Ciudadanía digital e innovación; Espacios para el vínculo, la convivencia y el desarrollo del potencial de cada persona en el centro educativo; El Desarrollo progresivo de habilidades y competencias del siglo XXI y La evaluación de los procesos educativos.

Los pilares abordan la exigencia de que las personas trasciendan de lo individual a lo colectivo, desde una visión planetaria que permita el amor y el orgullo propio y por la patria. Además, al partir de la formación como un proceso integral a lo largo de la vida, el rol de las familias es fundamental en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, al ser protagonistas directos de su educación, especialmente cuando se apela a la responsabilidad social, cumplimiento de deberes y la práctica de la democracia participativa y colaborativa, como nuevas formas de pensar, vivir, relacionarse e integrarse al mundo.

La ciudadanía digital permite a todos los ciudadanos, sin importar el nivel educativo que cursen, continuar con los procesos de enseñanza y aprendizaje, desde una formación con fines educativos, productivos y personales. Lo anterior pone en evidencia la necesidad de definir nuevos roles, especialmente para los estudiantes y docentes, ya que de acuerdo con Lugo (2008), citado por la (UNESCO, 2013):

Los primeros, gracias a estas nuevas herramientas, pueden adquirir mayor autonomía y responsabilidad en el proceso de aprendizaje. Los segundos se obligan a salir de su rol clásico como única fuente de conocimiento. Esto genera incertidumbres, tensiones y temores; realidad que obliga a una readecuación creativa de la institución escolar. (pág. 16)

Con esta política, el país vuelve su mirada al desarrollo sostenible, los estilos de vida saludable, una cultura de paz, la alta dotación y el respeto por la diversidad; desde el marco de una educación inclusiva.

Cabe resaltar, que se promulga el fortalecimiento de la educación universitaria, por medio de la coordinación, cooperación y enriquecimiento recíproco entre los diversos niveles del sistema educativo tal como lo establece la Constitución Política; en especial, con las instituciones formadoras de profesionales en educación y disciplinas afines, siendo indispensable para el país y el sistema educativo la coordinación entre instituciones formadoras de profesionales, el seguimiento a egresados, la formación y actualización continua y la acreditación de sus carreras para asegurar la calidad y pertinencia del sistema educativo.

En lo que a formación inicial respecta, se establece la necesidad de retomar el trabajo conjunto e intercambio de expectativas entre el Ministerio de Educación Pública e instituciones formadoras de profesionales en educación, siendo urgente redefinir los perfiles de ingreso a carreras de educación por parte de las universidades públicas y privadas, así como los perfiles de contratación de docentes por parte del Ministerio de Educación Pública e instituciones privadas.

Aunado a lo anterior, se invita a las universidades a incrementar esfuerzos que lleven al fortalecimiento de los procesos de selección de las personas que desean ingresar en las carreras de educación, de manera que las prácticas de comunicación, aptitudes y perfiles éticos, también sean estimados.

Se busca un desarrollo continuo de la profesión docente, orientado a la atención de las necesidades y expectativas, así como al perfil de la nueva ciudadanía y los desafíos del siglo XXI. Para ello, se plantean procesos de formación permanente de los docentes como entes activos, innovadores y agentes de cambio en la comunidad educativa. Esta formación concebida como flexible, se ofrece con el propósito de ampliar la cobertura, evitar constantes desplazamientos de docentes y fomentar diversas ofertas de formación continua que respondan a sus intereses. En este sentido, se recomienda utilizar criterios e indicadores que permitan el seguimiento

y evaluación de las diferentes actividades de desarrollo profesional, por medio de la promoción de investigaciones que valoren el impacto de la formación docente en los centros educativos, así como las necesidades reales de la persona docente.

...la formación docente se puede entender como un sistema estructurado en los subsistemas de grado, posgrado y a lo largo de la vida laboral que, funcionalmente, mantiene relaciones internas, entre subsistemas y con la sociedad (entorno). En consecuencia, se afirma que de la forma en la que se desarrollen los subsistemas de la formación profesional docente depende el desempeño del profesorado y el del sistema de formación como un todo (Salas, 2019, pág. 3)

Esta política, además, enfatiza en la necesidad de que los centros educativos sean el eje de calidad educativa, que sus espacios de aprendizaje contribuyan “al desarrollo del potencial que tiene la persona estudiante.... y sean flexibles, sostenibles y en armonía con el ambiente” (C.R. Consejo Superior de Educación, 2017, pág. 19).

En cuanto a la gestión educativa, se promueve la creación de redes regionales que enlacen comunidades educativas que “...fomente el trabajo colaborativo, el intercambio de buenas prácticas...” (C.R. Consejo Superior de Educación, 2017, pág. 22).

Es necesario resaltar, que tanto la Política Educativa como la Política Curricular enfatizan sobre la educación basada en los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos. En concordancia con el párrafo anterior, para el Instituto Interamericano de Derechos Humanos educar en Derechos Humanos significa:

un proceso que todas las personas -independientemente de su sexo, edad, ocupación, origen nacional o étnico y condiciones económicas, sociales o culturales- tengan la posibilidad real de recibir educación sistemática, amplia y de buena calidad que les permita:

Comprender sus Derechos Humanos y sus respectivas responsabilidades;

Respetar y proteger los Derechos Humanos de otras personas;

Entender la interrelación entre Derechos Humanos, Estado de Derecho y gobierno democrático;

Ejercitar en su interacción diaria valores, actitudes y conductas coherentes con los derechos humanos y los principios democráticos (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2011, pág. 86).

La anterior definición está plasmada en ambas Políticas, lo cual es relevante para enfrentar los retos que se deben asumir en el contexto actual de la humanidad, en medio de una pandemia, que acentúa las desigualdades económicas y sociales de la población.

Fuentes filosóficas de la Política Educativa

A lo largo de la historia, se han desarrollado diferentes paradigmas, enfoques y modelos de la enseñanza y el aprendizaje. Es así como en la transición de un paradigma a otro, ocurren cambios que van más allá del objeto de estudio al influir directamente en la metodología que emplea el docente para mediar contenidos; razón por la cual resulta indispensable referirse a los paradigmas que fundamentan las políticas educativas y curricular, a la luz de los retos, desafíos y fines de la educación costarricense.

Paradigma Humanista

La Política Educativa (2017) se sustenta en este paradigma. El humanismo se enfoca en el crecimiento de la persona en sociedad; además, valora sus experiencias y conocimientos. Los procesos educativos están centrados en el estudiante, quien puede guiar y evaluar su propio aprendizaje, a través de la puesta en práctica de los conocimientos construidos en el sistema educativo, su familia y comunidad. Cada ser humano es único y diferente, con potencialidades e iniciativas para enfrentar situaciones de su vida cotidiana.

La Política plantea el humanismo “como la base para la búsqueda de la plena realización del ser humano, de la persona dotada de dignidad y valor, capaz de procurar su perfección mediante la realización de los valores estipulados en la

legislación educativa, tanto los de orden individual como los de carácter social” (C.R. Consejo Superior de Educación., 1994, pág. 13).

A propósito de este tema, se desea destacar un texto de uno de los intelectuales pensadores y fundadores de la Universidad de Costa Rica, don Rodrigo Facio, al considerar que la formación humanista está inspirada por un ideal pedagógico que no es tanto enseñar, como enseñar a aprender, no es tanto decir lo que hay que pensar, como inducir a pensar. Formar un técnico sobre el hombre de ciencia y el hombre de ciencia sobre el hombre culto, moral y socialmente responsable. Esta fundamentación filosófica, coadyuva en la formación humanista del futuro educador permitiéndole participar en la educación costarricense, desde una perspectiva holística.

Paradigma Constructivismo Social

La Política Educativa (C.R. Consejo Superior de Educación, 2017) se fundamenta, además, en el Constructivismo Social, lo cual implica un cambio importante en relación con la anterior Política Educativa. Desde el constructivismo social se plantea que la educación debe promover una actitud democrática, participativa y ofrecer igualdad de oportunidades para que las personas alcancen el éxito. Le corresponde al docente, considerar las habilidades, experiencias previas y estructuras mentales del estudiante, ser consciente de su práctica cotidiana al desarrollar procesos meta cognitivos, puesto que “la meta cognición es precisamente la toma de consciencia de la eficacia de los propios procedimientos. Un profesor no verá la necesidad de cambiar sus métodos de enseñanza mientras siga pensando que son los más adecuados” (Burón, 2002, pág. 132)

Se exterioriza que, la educación debe partir de la situación cognoscitiva del alumno, de su individualidad, de sus intereses e idiosincrasia, por lo que debe reconocer la cultura específica del alumno con sus respectivas estructuras de conocimiento ya formadas y emprender una acción formativa del alumno y del conocimiento que los transforme mutuamente (C.R. Consejo Superior de Educación., 1994, pág. 13).

Paradigma de la Complejidad.

Desde este paradigma, se concibe al estudiante como un ser con conciencia de sí mismo y de su entorno que existe como parte de una comunidad; construye conocimientos a partir de su interacción con otros seres vivos y su ambiente. Al ser la persona autónoma, cuenta con las condiciones para aprender, es creativo, puede tomar decisiones y desarrollar habilidades para la vida.

De acuerdo con (Morin, 2016)

[...] la complejidad aparece allí donde el pensamiento simplificador falla, pero integra en sí misma todo aquello que pone orden, claridad, distinción, precisión en el conocimiento. [...] el pensamiento complejo está animado por una tensión permanente entre la aspiración a un saber no parcelado, no dividido, no reduccionista, y el reconocimiento de lo inacabado e incompleto de todo conocimiento (22-23).

Las fuentes filosóficas mencionadas, se consideran el sustento ideológico que nutre las políticas educativas actuales, consideradas fundamentales para orientar los procesos educativos.

Las políticas educativas actuales, se sustentan en las fuentes filosóficas mencionadas, las cuales se consideran fundamentales para orientar los procesos educativos.

4.4 Formación Inicial de Docentes

En el contexto del siglo XXI y en medio de una pandemia que acentúa las desigualdades económicas y sociales, los docentes nunca imaginaron que sus estrategias de trabajo presencial cambiarían repentinamente y de manera radical. Surgen innovadoras formas de adecuar el currículo, para abocarse a utilizar recursos tecnológicos virtuales y dar continuidad al proceso educativo a distancia. Acorde con las situaciones que día con día se deben enfrentar, el ejercicio de la profesión docente se torna cada vez más complejo, por lo que la formación académica y continua de las personas profesionales en educación, representa todo

un reto para las instituciones de educación superior y para la sociedad. Sabiendo que los docentes son el factor más importante en la ejecución de los servicios educativos, pues gracias a su mediación pueden favorecer la igualdad y la equidad de oportunidades, es por este motivo que nuestro país requiere de educadores con una sólida formación en su especialidad y con una criticidad que les permita iniciar procesos de autoformación para ampliar o profundizar diversos temas del conocimiento, incluyendo la adecuada apropiación tecnológica, para fortalecer el vínculo educación y sociedad.

Acorde con el texto anterior, se trata de formar docentes con los saberes, las competencias, las habilidades y las destrezas necesarias, para lograr que sus estudiantes aprendan de forma autónoma, en contextos de cooperación y construcción colectiva del conocimiento, que aprendan a valorar, criticar, a tener criterio propio, a investigar, a manejar creativamente las tecnologías, a argumentar con fundamento, a convivir en un mundo cambiante, diverso y plural (Martínez M. , 2016), respetando los derechos humanos, ejerciendo una ciudadanía activa en busca del bien común y responsable con el desarrollo sostenible del planeta.

El personal docente desempeña un papel protagónico en la sociedad, según (Robalino, 2007, pág. 2), este papel se resume en tres dimensiones:

La primera dimensión de los aprendizajes de los estudiantes, la misión, la razón de ser de los docentes es facilitar el aprendizaje de sus estudiantes; no se puede entender su trabajo al margen de lo que sus alumnos aprenden. El docente, sin ser el único agente educador presente y en interacción con los estudiantes, es aquel que puede garantizar el aprendizaje como un proceso intencionado, sistemático y teóricamente fundamentado.

La dimensión de la gestión educativa, bajo los nuevos conceptos de participación, toma las decisiones y liderazgo compartido en las escuelas, habla de docentes que hacen suya la realidad de la escuela y de la comunidad donde se ubica, que traducen las demandas de su comunidad y las políticas educativas en la visión

estratégica y el proyecto educativo para su escuela, al mismo tiempo que asumen la responsabilidad que les corresponde en los resultados educativos.

La dimensión de las políticas educativas, se refiere a la participación de los docentes en su formulación, ejecución y evaluación a través de mecanismos que hacen posible su presencia real. Hablamos de docentes que vinculan la vida política y social de su país y comunidad con la educación y, en concreto con su trabajo cotidiano. Docentes que recuperan su capacidad de expresarse como sujetos sociales con voz y espacio propio en un proyecto de país para convertir a la educación en eje del desarrollo humano.

Estas tres dimensiones de la profesión docente, conducen a pensar en la existencia de un conjunto de factores que inciden en el desempeño y levantan el protagonismo de los docentes en las decisiones del aula, de la escuela y del sistema educativo. En sintonía con esta perspectiva, el desarrollo profesional se entiende como el proceso de aprendizaje de los docentes a lo largo de toda la vida profesional para fortalecer su formación inicial, el período de inserción en la profesión, la formación en servicio (entendida como programas formales dirigidos), la superación permanente en el nivel local (entre pares, en los equipos docentes) y la autoformación de los profesores, todo este proceso garantiza, de alguna manera, el desarrollo y fortalecimiento de competencias sociales, éticas y técnicas en el marco de una profesión en permanente construcción.

En la formación inicial que adquiere la población docente en las instituciones de educación superior, descansa una gran responsabilidad, al convertirse en promotores y facilitadores de proyectos de vida, incluyendo el suyo propio. Por lo tanto, la formación debe estar enfocada en el desarrollo de las habilidades, competencias, saberes y destrezas necesarias para desempeñar de la mejor manera, el rol tan importante que tienen los profesionales en educación, formación idónea que les permita ofrecer cambios y transformaciones en la sociedad (Nieva, J. A. y Martínez, O., 2016). Este desarrollo debe considerar, en primer lugar, su ser

y la otredad, como seres con la capacidad de transformar el entorno, a partir de saberes que se construyen y reconstruyen todos los días.

Durante la formación docente es imprescindible reflexionar sobre las experiencias y aprendizajes previos; la motivación en relación con el proceso de formación, las calidades de los docentes formadores y compañeros; además, tomar en cuenta el entorno social y tener presente lo relevante que es el acompañamiento durante el proceso de formación; la articulación entre la teoría y la práctica; los recursos de apoyo; la investigación y proposición, condiciones que le permiten al docente desarrollar conocimientos y habilidades que se convierten en saberes y, de esta manera, llevarlas a la práctica en las instituciones educativas, respondiendo a normas establecidas pero también aportando a partir de la construcción de su propia experiencia en la didáctica.

Plan de Estudio

Los currículos de las carreras o planes de estudio son documentos guías que se organizan mediante directrices que se establecen antes de concretar alguna acción determinada. Esta labor es dirigida por el cuerpo docente para que sea cumplida por los estudiantes mediante la aplicación de métodos y técnicas pedagógicas para que puedan desarrollar con éxito los planteamientos curriculares de sus áreas específicas y de esta manera, garantizar con éxito su labor como docentes.

Los planes de estudio de una carrera universitaria deben responder al desarrollo disciplinar, a un posicionamiento epistemológico determinado, a las demandas sociales y al contexto. Además, deben ser innovadores (Vaillant, 2018), flexibles y abiertos (Soto, 1995) para realizar las modificaciones que se requieran en un mundo constante cambio.

Los currículos de formación de docentes se estructuran a partir de la investigación científica sobre la disciplina, el área educativa específica, los enfoques, principios, fundamentos, conceptos, contextos y prácticas que permitan orientar el desarrollo del proceso educativo. Según (Heilbron y Venegas, 2016, pág. 36)

La formación de docentes es un proceso de acercamiento a la información educativa interdisciplinaria, así como a las prácticas profesionales, las cuales brindan espacios para la toma de conciencia de los futuros profesionales, a la vez que ofrecen oportunidades en el crecimiento personal, laboral y de percepción de diversos contextos nacionales.

De lo anterior se deduce que los planes o currículos deben diseñarse de forma participativa e interdisciplinaria para formar al futuro docente con las competencias intelectuales, éticas, sociales, culturales y afectivas para su futuro desempeño profesional, mediante el desarrollo de diversas experiencias educativas reales vinculadas estrechamente con el ámbito profesional que se deben ofrecer de forma gradual durante el proceso formativo (Villarini, 1996).

Diseño curricular de una carrera de educación

Si partimos de que el concepto de educación se define como un proceso a través del cual los individuos construyen sus conocimientos, creencias, valores, hábitos, y desarrollan habilidades y destrezas, con la colaboración de docentes en la educación formal y en contextos educativos apropiados, podríamos pensar que quizás, esos docentes, han sido guiados por un cuerpo de profesores comprometidos, que se han matriculado y participado en currículos universitarios que provienen de instituciones de educación superior con un alto grado académico. Probablemente esos currículos se ajustan a las necesidades del contexto y cumplen con los lineamientos teóricos y disciplinares establecidos. Acorde con lo expuesto, al llevar a cabo esa concienzuda, sistemática y delicada labor de participar en la elaboración de planes de estudio, también se está contribuyendo en la formación integral de un estudiante universitario y futuro educador, que al insertarse en la educación del país, participará de las transformaciones educativas y en la implementación de políticas que garanticen un alto grado de compromiso con el aprendizaje de sus estudiantes y el buen funcionamiento de las instituciones educativas ubicadas en diversas zonas del país.

El diseño de un plan de estudio de formación profesional responde al planteamiento filosófico de la institución donde se ofrece, parte de las necesidades del contexto socioeconómico cultural, incluye la caracterización de la carrera, un marco teórico-conceptual (epistemológico, pedagógico y disciplinar), establece los objetivos de la carrera, el perfil académico-profesional de salida, los contenidos (selección y organización), malla curricular, define los cursos y la gestión curricular del plan (ingreso, administración, ejecución, metodología, seguimiento y evaluación, desarrollo profesional docente). Para (Venegas, 2006) un plan de estudio de formación docente incluye:

Formulaciones de las intenciones institucionales respecto a la profesionalización docente, con la base de una ideología, expresada en un contenido formativo estructurado en cursos, organizados en niveles secuenciales, con unidades valorativas en el marco de fundamentos, conceptualizaciones, argumentos de la demanda formativa en contextos nacionales y de formación (p.8).

En el diseño curricular o la formulación de una carrera es necesario tener claro el tipo de profesional docente que se desea formar, para lo cual se define el perfil académico-profesional de salida, en él se incluyen los conocimientos, características y habilidades que manifestará una persona al concluir la carrera universitaria. De acuerdo con (Torres Esperón, J. M., y Urbina Laza, O., 2006, pág. 4), “el perfil profesional es descrito como la imagen contextualizada de la profesión en un momento y lugar que orienta la determinación de los objetivos curriculares, sirve de referencia para la valoración de la calidad de la formación y para la elaboración de clasificadores de cargo”.

Los planes de estudio se organizan de diferentes formas, de acuerdo con el fundamento teórico, el objeto de estudio, el tipo de profesional que se desea formar (perfil de salida), las preferencias del equipo encargado del diseño y estos pueden ser por: asignaturas, áreas de conocimiento, módulos u otras formas, sin obviar que en cualquier planteamiento que se aplique, se debe tener claridad en cuanto a la

concepción de ser humano, conocimiento, práctica, vinculación escuela-sociedad, aprendizaje y enseñanza, práctica profesional, entre otras. Además, deben tener una fundamentación derivada del currículum formal, de la cual emana la organización de todos los elementos que lo integran (UNA, 2003).

La malla curricular es la representación gráfica del plan de estudios, en ella se visualiza en forma integral la organización y distribución de las asignaturas, áreas o módulos. Permite establecer la relación vertical para analizar las relaciones que existen entre las asignaturas de cada semestre o año escolar, qué enlaces se pueden establecer entre ellas, cómo se puede propiciar una integración o recuperación de contenidos para ayudar a que los estudiantes establezcan núcleos de interacción. Así como también la relación horizontal, que se refiere a la vinculación que existe entre materias o áreas de todos los semestres o años escolares, que reflejan criterios de continuidad, secuencia e integración de los contenidos (UNA, 2003).

El Centro de Evaluación Académica (CEA) de la Universidad de Costa Rica, que es la oficina encargada de orientar y asesorar el diseño curricular de las carreras, recomienda incluir los siguientes aspectos en el diseño de los planes de estudio:

Marco referencial: análisis socio-histórico de la profesión, contextualización de la carrera, justificación, definición y caracterización de la profesión.

Marco Epistemológico: finalidad. Marco pedagógico, aprendizaje de la disciplina.

Declaración de propósitos de la carrera

Perfil académico de salida

Selección de contenidos y organización: malla curricular y programas de las unidades de aprendizaje (cursos).

Gestión curricular: administración y ejecución, seguimiento y evaluación, y desarrollo docente (Universidad de Costa Rica, 2015).

De igual manera la (UNED, 2005) y la (UNA, 2003), al formar parte de CONARE, solicitan requisitos similares a los de la Universidad de Costa Rica para el diseño de los planes de estudio de formación de profesionales

Asimismo, el CONESUP (s.f.) ofrece el “Formulario de apertura de carreras” que es una guía para el diseño de nuevos planes de estudio de universidades privadas, el documento incluye contenidos equivalentes a los que se solicitan en las universidades públicas, además deben presentar: un análisis comparativo de la propuesta curricular con alguna universidad de categoría similar a las que ofrecen universidades estatales de Costa Rica u otros países, la nómina del personal académico y la nómina del personal académico-administrativo, los servicios de biblioteca, los recursos bibliográficos, laboratorios, los recursos de apoyo didáctico, las tarifas para ser aprobadas por el órgano competente y autorizaciones y permisos referentes a la infraestructura.

Las carreras que se someten a la acreditación mediante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) también deben cumplir con los requerimientos citados en relación con el diseño curricular de las carreras, dichos requerimientos en el caso del SINAES, se presentan como una de las evidencias para garantizar la calidad de esa oferta educativa.

A pesar de que muchos Centros de Educación Superior se esfuerzan por ofrecer Planes de Estudio integrales, con el propósito de elevar el nivel en la formación inicial de docentes en el país, se continúa observando vacíos conceptuales en educadores en ejercicio, especialmente en lo que respecta a habilidades disciplinares, metodológicas, sociales y personales que se encuentran relacionadas al desarrollo de procesos de investigación, innovación, creatividad y una visión interdisciplinaria de la pedagogía, desde donde intervienen múltiples saberes (C.R. CONARE. Programa Estado de la Nación., 2017).

Bajo este marco conceptual se analiza la congruencia entre la Política Curricular (2016) y la Política Educativa (2017) aprobadas por el CSE con algunos de los

planes de estudio de formación de docentes de algunas universidades públicas y privadas de Costa Rica.

4.5 Supuestos teóricos

La coordinación entre el Ministerio de Educación Pública y las universidades es necesaria para fortalecer los procesos de formación de docentes, siempre en el marco de la autonomía universitaria.

Los planes de estudio de formación de docentes deben incluir el análisis crítico y reflexivo de la Política Educativa, la Política Curricular y los Programas de estudio de las diferentes materias de los niveles del Sistema Educativo Nacional aprobados por el Consejo Superior de Educación, debido a que es parte del contexto donde las personas profesionales en educación desarrollan su trabajo con la población estudiantil.

V. Procedimiento metodológico

5.1 Metodología

Tipo de investigación

El proyecto se enmarca como un estudio mixto con un enfoque socio-crítico naturalista, y exploratorio en donde se busca analizar la situación de la formación inicial docente en las universidades desde la propuesta escrita (perfiles profesionales) así como las experiencias y conocimientos que al respecto tienen diferentes grupos involucrados. Se tiene como referencia para el análisis lo correspondiente a la coherencia existente entre lo propuesto y las nuevas políticas educativa y curricular aprobadas por el Consejo Superior de Educación en el período 2015-2017.

Teoría del método

Siguiendo a (Gurdián, 2007), desde este enfoque socio crítico, la explicación de la causalidad se realiza desde una mirada dialéctica y crítica, en interacción con los

entes involucrados y con una visión prospectiva que se construye con sus aportes y que se orienta hacia la definición de nuevas formas de realizar el desarrollo curricular, específicamente en la formación de futuras educadoras y futuros educadores en el nivel universitario. Se comparten así mismo los valores dados y la crítica de la ideología. Se trabaja también desde una relación dialéctica de la práctica como teoría en acción y se rescata la intersubjetividad y la validez consensuada, lo cual fue posible entre el equipo investigador del INIE y el del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano del Ministerio de Educación Pública. Se generaron espacios de diálogo y análisis crítico de la situación actual de la formación inicial universitaria en docencia y la reflexión en torno a esa formación en relación con los planteamientos de las políticas.

Se había planificado realizar grupos focales con personas relacionadas con la temática, sin embargo, por la pandemia se debió cambiar la técnica por cuestionarios autoadministrados.

Población de estudio a la que va dirigida la investigación

La investigación se dirige a personas que son coordinadoras de planes de estudio de formación de docentes, docentes y estudiantes universitarios de esas carreras, a autoridades del Ministerio de Educación Pública y al personal docente en general.

Unidades de análisis

Para esta investigación el MEP sugiere estudiar los planes de estudio de las siguientes carreras:

1. Bachillerato en Educación Preescolar
2. Bachillerato en I y II Ciclo
3. Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática
4. Bachillerato en la Enseñanza del Castellano Español
5. Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales

6. Bachillerato en la Enseñanza del Inglés

El criterio de selección que justifica analizar hasta el grado de bachillerato se fundamenta en que éste corresponde a la formación básica, o sea a la primera salida profesional, además algunas de las universidades que forman parte del estudio no ofrecen el grado de licenciatura.

Con el propósito de mantener la confidencialidad del nombre de las universidades, se les asigna el siguiente código:

- Universidades públicas: A (A1), B y C
- Universidades privadas: D, E y F

Negociación de entrada

Para solicitar la autorización de las universidades para que faciliten los planes de estudio de las carreras seleccionadas, se redacta una carta a cada director o directora de las Unidades Académicas responsables de dichas carreras, se envían desde el Instituto de Investigación en Educación-INIE- y se da seguimiento mediante llamadas telefónicas y correos, con el propósito de que los documentos solicitados fueran devueltos a ese Instituto. El proceso fue lento pues se solicitaron en reiteradas ocasiones los correspondientes documentos. Se coordinó también con CONARE y con la Directora del CONESUP con el fin de contar con los Planes de Estudio de las carreras seleccionadas que no se habían podido obtener.

Proceso de selección de participantes

Se decide incluir como participantes de este estudio a personas docentes de los cursos de currículo, didácticas específicas, metodología y práctica profesional, entre otros; y coordinadoras de las carreras de educación preescolar, educación primaria y de la Enseñanza del Español, de la Matemática, del Inglés y de las Ciencias de tres universidades públicas y tres universidades privadas (que son las que tienen el mayor número de graduados) que se seleccionaron para esta investigación.

El cuestionario se envió a 147 personas entre docentes y coordinadoras de universidades seleccionadas para este estudio. (Anexo # 1). Se recibieron 77 cuestionarios, 61 de universidades públicas y 16 de universidades privadas, de una de ellas no se recibió ni un solo cuestionario y de otra solo uno.

No fue una tarea sencilla obtener los correos electrónicos de estas personas, lo cual también atrasó el proceso de investigación.

Técnicas de recolección de la información

Análisis de contenido. Como primera aproximación al estudio se realiza un análisis de contenido de los planes de estudio de formación inicial de las carreras seleccionadas (carreras de Educación Preescolar, I y II Ciclo, y una muestra de III Ciclo y Diversificada: Español, Matemática, Ciencias e Inglés), que ofrecen las universidades públicas y tres universidades privadas.

Cuestionario. Se diseña un cuestionario con base en las categorías de análisis establecidas en el estudio, al cual se le aplicó la técnica de Juicio de expertos para su validación, además fue completado por docentes previo al envío a las personas participantes en el estudio.

Las personas expertas que revisaron el cuestionario con base en los objetivos del estudio fueron: Dra. Jacqueline García Fallas, Directora INIE, UCR; Dra. Alicia Fonseca Elizondo, Jefa Departamento de Investigación y Desarrollo Educativo, IDP, MEP; M. Sc. Ángel Alvarado Cruz, Asesor de Español, Ministerio de Educación, Bach. Melissa Valverde, Estadística, INIE, UCR.

El cuestionario se envía digitalmente para que lo completen las 147 personas participantes de la investigación, para lo cual se contó con el apoyo de la persona profesional en estadística del INIE para su revisión, inclusión en formato virtual y envío. El cuestionario se remitió en varias oportunidades debido a la poca respuesta recibida, en un primer momento por medio del INIE, luego por LimeSurvey del MEP. En total se recibieron 77 cuestionarios, 61 de universidades públicas y 16 de

universidades privadas, de una de ellas no se recibió ni un solo cuestionario y de otra solo uno.

Procesamiento y herramientas de análisis de la información cuantitativa y cualitativa

Para el análisis de datos se definen las categorías de análisis con base en los objetivos del estudio:

Política curricular

Categoría 1: Fundamento de la política curricular: Educar para una nueva ciudadanía

Subcategoría

- Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos

Categoría 2: Ejes y principios que conducen la transformación curricular de la Educación para una nueva ciudadanía

Subcategorías

- Educación para el desarrollo sostenible
- Ciudadanía digital con equidad social
- Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional.

Categoría 3: Retos para la transformación curricular

Subcategorías

- Formación continua de la comunidad
- Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos
- Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos.
- Evaluación formativa y transformadora

Categoría 4: Dimensiones y habilidades

Subcategorías

- Maneras de pensar
- Formas de vivir en el mundo
- Formas de relacionarse con otros
- Herramientas para integrarse al mundo

Política educativa

Categoría 5: Marco filosófico

Subcategorías

- Complejidad
- Humanismo
- Constructivismo social

Definidas las categorías, el equipo de investigación se divide en dos grupos para el análisis de los planes de estudio, uno analiza la coherencia de la fundamentación teórica y los perfiles de salida de las carreras de educación con la Política Educativa y la Política Curricular utilizando las categorías definidas en esta investigación, y el otro grupo, se encarga de la misma tarea, pero con los programas de los cursos de las carreras. Es importante mencionar que no fue posible encontrar toda la información solicitada. Algunas universidades la enviaban de manera parcial o no la remitieron del todo, a pesar de varias solicitudes de nuestra parte. Otras carreras se encontraban en procesos de autoevaluación, por lo que desde las instituciones de educación superior, indican que preferían no entregar los planes de estudio. Otros planes de estudio se lograron obtener en el Consejo Nacional de la Educación Privada (CONESUP) y en Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Además, de algunos cursos únicamente se obtuvo la descripción o un resumen, no el programa completo.

El cuestionario se diseña con la plataforma LimeSurvey, que crea gráficos y cuadros en Microsoft Office Excel.

Procedimiento para el análisis de datos de contenido.

Para el análisis de contenido de los cursos de planes de estudio se diseñan dos matrices, una para las categorías definidas para la Política Curricular y otra para las categorías de la Política Educativa. También se realiza un análisis descriptivo de la fundamentación teórica y de los perfiles por universidad y para cada una de las carreras que se registra en un documento aparte. Para la credibilidad de los datos se incluye la cita textual, el número de página o el nombre del curso donde se evidencia la subcategoría o categoría de análisis, cabe señalar que esta información se toma de los documentos enviados por las universidades.

El análisis de los datos se realiza mediante la triangulación de técnicas: se contrastan los resultados del análisis documental de los planes de estudio de cada carrera por universidad, con los gráficos y cuadros producto del resultado del cuestionario aplicado a las personas que coordinan las carreras y a docentes universitarios. Esta información se contrasta con la teoría sobre la temática bajo estudio.

Se utiliza Excel para el procesamiento de la información obtenida mediante los cuestionarios.

VI. Análisis y divulgación de resultados

6.1 Análisis de datos

El análisis documental de los planes de estudio se lleva a cabo con base en la documentación obtenida en universidades públicas y privadas, en el Consejo Nacional de la Educación Superior Privada (CONESUP) y en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en los anexos 2, 3, 4 y 5 se encuentra el análisis de cada plan de estudio por universidad, en este apartado se presenta la información mediante cuadros y gráficos para una lectura más ágil, además se agrega la opinión

del personal docente de las universidades que completaron el cuestionario enviado sobre la congruencia entre la Política Curricular, la Política Educativa aprobada por el CSE y los planes de estudio de formación docente.

En el Cuadro 1 se resalta en verde los planes de estudio analizados incluyendo los programas de curso por cada carrera, se indica si está “Completa” la información (fundamentación teórica, perfil y cursos del plan de estudios) o si se obtiene de manera “Parcial”, además se señala si están acreditados, reacreditados o en proceso de autoevaluación, acreditación o reacreditación, incluyendo el año en que se aprobó el plan de estudio. En la columna de la izquierda se menciona la universidad y en la fila horizontal superior, se señala la carrera o el plan de estudio que se analiza.

Cuadro 1: Planes de estudio de formación de docentes analizados por universidad y según plan de estudio, Costa Rica, 2022.

Universid ad	Planes de estudio											
	Preescolar o Inicial		I y II Ciclos		Español		Matemática		Inglés		Ciencias	
	Documentación	Aspectos	Documentación	Aspectos	Documentación	Aspectos	Documentación	Aspectos	Documentación	Aspectos	Documentación	Aspectos
A	Completo	2018 Reacreditada	Completo	2014 Reacreditada	Parcial: perfil núcleo pedagógico y algunos cursos	2020 En autoevaluación	Parcial: perfil núcleo pedagógico y algunos cursos	2020	Parcial: perfil núcleo pedagógico y algunos cursos	2020 En autoevaluación	Parcial: perfil núcleo pedagógico y algunos cursos	2020
A1	Completo	2018 Acreditada	Completo	2018 Acreditada	No se contó con la documentación En proceso de acreditación		No se contó con la documentación		No se contó con la documentación En proceso de reacreditación		Carrera desconcentrada de la universidad A	
B	Parcial: Objetivos, Perfil y cursos	2019 Reacreditada	Parcial: cursos	2014 Reacreditada	Completo	2020	Completo	2016 Reacreditada	Completo	2013 Reacreditada	Completo	Reacreditada
C	Parcial: Fundamentación y perfil	2010 Reacreditada	No se contó con la documentación		No se contó con la documentación		Completo	2019 Reacreditada	No se contó con la documentación		No se contó con la documentación	
D	Parcial: Cursos	Sin fecha	Completo	1997	Parcial: perfil y cursos	1998	Completo	2007	No ofrece la carrera		No se contó con la documentación	
E	Parcial: cursos	Sin fecha	Parcial: cursos	1997	No se contó con la documentación		Parcial: cursos	1997	Parcial: perfil y cursos	2001	Parcial: perfil y cursos	1997
F	Parcial: cursos	2008	Parcial: cursos	2001	No se contó con la documentación		No se contó con la documentación		Parcial: cursos	Sin fecha	No se contó con la documentación	

Fuente: Elaboración propia con base en los planes de estudio de las carreras obtenidas en las universidades, CONARE y CONESUP e información del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES, 2022).

El análisis de datos se inicia dando a conocer el criterio general de las personas seleccionadas para completar el cuestionario sobre la Política Curricular y la Política Educativa y su relación con los planes de estudio de formación de docente. Las personas a las que se les solicitó completar el cuestionario, de forma voluntaria, fueron las coordinadoras de los planes de estudio y el personal docente que ofrecen los cursos de currículo, didácticas específicas, metodología y práctica profesional de las carreras seleccionadas de cada universidad, debido a que son los cursos que tienen mayor relación con el estudio de las políticas educativas.

Posteriormente se hace el análisis de acuerdo con cada una de las categorías establecidas para este estudio y por universidad. Se triangula la información recolectada del análisis documental de cada Plan con las respuestas obtenidas de las coordinadoras y del personal docente que ofrece cursos de las carreras bajo estudio.

Criterio del personal docente de cada universidad

La cantidad de personas que brindan su criterio en relación con la congruencia entre los planes de estudio y las Políticas Educativas se muestran en el Cuadro 2. Se presentaron algunas dificultades para que las personas participantes completaran el cuestionario, pues a pesar de haberse enviado varias veces no hubo la respuesta esperada, por lo que este estudio no pretende realizar inferencias de los resultados del cuestionario para toda la población.

Se observa que de la Universidad A y A1, los representantes de todas las carreras responden el cuestionario, mientras que de la Universidad D no se logró ninguna respuesta. De otras, un número reducido de docentes universitarios contestan como es el caso de la Universidad F que solo se logra 1 respuesta.

Cuadro 2: Número de representantes por carreras que responden el cuestionario según universidad, Costa Rica, 2022

Fuente: Elaboración propia con base en respuestas de cuestionarios de coordinaciones de carreras y docentes

Planes de estudio	Universidad					
	A y A1	B	C	D	E	F
Educación Preescolar	15	1				
I y II Ciclo	17		5			
Enseñanza del Español	2	1			3	
Enseñanza de la Matemática	6		1		2	1
Enseñanza del Inglés	6	2			7	
Enseñanza de las Ciencias Naturales	3		2		3	
Total	49	4	8	0	15	1*

de los planes de estudio.

*Al responder una sola persona, no se incluye en el análisis posterior.

En el cuadro 3 se evidencia que el 100% del profesorado universitario considera que las Políticas Educativas del Estado deben ser tomadas en cuenta en los procesos de formación inicial de docentes. La mayoría cree que estas políticas están presentes en los planes de estudio y manifiestan, en su mayoría, que conocen tanto la Política Educativa como la Política Curricular aprobadas por el Consejo Superior de Educación.

Cuadro 3: Criterio de personas coordinadoras de las carreras y docentes sobre la relación de las Políticas Educativa y Curricular con los planes de estudio de formación docente según universidad

Criterio	Universidad					
	A y A1	B	C	D	E	F
Las Políticas Educativas deben ser consideradas en la formación inicial de docentes	100%	100%	100%		100%	
Plan de estudio en el que labora considera la Política Educativa	94%	100%	100%		100%	
Conoce la Política Educativa	86%	75%	87%		94%	
Plan de Estudio en el que labora considera la Política Curricular	88 %	100%	100%		100%	
Conoce la Política Curricular	86 %	75%	100%		93%	

Fuente: Elaboración propia con base en respuestas de cuestionarios de coordinaciones de carreras y docentes de los planes de estudio.

Con esta información como punto de partida, se presenta el análisis documental de los planes de estudio de las carreras de Educación Preescolar, I y II ciclo de la Educación General Básica y de la Enseñanza del Español, la Matemática, el Inglés

y las Ciencias Naturales por universidad, se triangula con las respuestas que ofrece el personal docente que responde el cuestionario y la teoría.

En un primer apartado se incluyen los resultados de la congruencia entre los planes de estudio con la Política Curricular Educar para una Nueva Ciudadanía, luego con la Política Educativa La Persona: Centro del Procesos Educativo y Sujeto Transformador de la Sociedad.

Las categorías definidas para el análisis de la Política Curricular son las siguientes:

1. Fundamento de la Política Curricular: Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos
2. Ejes y principios que conducen a la transformación curricular: Educación para el desarrollo sostenible, Ciudadanía digital con equidad social y Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional.
3. Retos para la transformación curricular: Formación continua de la comunidad, Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos, Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos, Evaluación formativa y transformadora.
4. Dimensiones y habilidades: Maneras de pensar, Formas de vivir en el mundo, Formas de relacionarse con otros, Herramientas para integrarse al mundo.

Y las categorías para la Política Educativa, son:

5. Marco Filosófico: Complejidad, Humanismo, Constructivismo Social.

Es necesario indicar que las carreras de la Enseñanza de la Universidad A, A1, B y C incluyen dentro de su plan de estudio, el Núcleo Pedagógico, constituido por una serie de cursos comunes para todas estas carreras y que se relacionan con el campo educativo en las áreas de Currículo, Didáctica, Teoría de la Educación, Metodologías de las áreas específicas, Evaluación, Tecnologías Educativas, Experiencia Profesional Docente, entre otras.

Política Curricular Educar para una Nueva Ciudadanía

Categoría 1: Fundamento de la Política: Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos

La Política Curricular se enfoca, como lo indica su nombre, en “Educar para una nueva ciudadanía”. El propósito es formar personas autónomas, críticas, que asuman responsabilidades para mejorar la calidad de vida personal y colectiva a nivel local y planetario, por lo que los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos son el fundamento de esta Política.

Los planes de estudio de formación de docentes incluyen en su fundamentación teórica, los principios, valores, objetivos, planes académicos, entre otros elementos que orientan la labor académica de la Universidad a la que pertenecen, por lo que se consideró pertinente incluirlos para esta investigación y determinar su coherencia con las Políticas aprobadas por el Consejo Superior de Educación. Seguidamente se presenta el análisis por universidad incluyendo la orientación teórica de la institución de educación superior y de cada plan de estudio.

El Cuadro 4 muestra los planes de estudio que son coherentes con la fundamentación de la Política Curricular, con la sigla DH se señala cuando están presentes los Derechos Humanos y con DC los Deberes Ciudadanos, con X se indica que lo incluyen de manera explícita, y con Xi de forma implícita. En paréntesis se indica el apartado del plan de estudios que es coherente con los fundamentos teóricos de la Política Educativa cuando no se encuentran en todos los apartados analizados, y cuando no se presenta coherencia se indica “No evidencia”. Así mismo, en las casillas se señala los planes de estudio que no fue posible encontrar, a pesar que se solicitaron en reiteradas ocasiones a las universidades.

Cuadro 4: Fundamento de la Política: Derechos Humanos (DH) y Deberes Ciudadanos (DC) en los planes de estudio de formación inicial de docentes por universidad y según plan, Costa Rica, 2022.

Universidad	Plan de estudio											
	Preescolar		I y II Ciclos		Español		Matemática		Inglés		Ciencias	
	DH	DC	DH	DC	DH	DC	DH	DC	DH	DC	DH	DC
A	X	X	X	X	Xi (perfil) X (cursos) (Implícito)	Xi (perfil) X (cursos) (implícito)	Xi (implícito)	Xi (implícito)	Xi (implícito)	Xi (implícito)	Xi (implícito)	Xi (implícito)
A1	X	X	X	X	No se contó con la documentación		No se contó con la documentación		No se contó con la documentación		Xi (implícito)	Xi (implícito)
B	X	Xi (implícito)	X	No evidencia	X	X	X	X	X	X	X	X
C	X	X	No se contó con la documentación		No se contó con la documentación		X	X	No se contó con la documentación		No se contó con la documentación	
D	X	X	X	No evidencia	No evidencia el fundamento de la política		X	X	No se contó con la documentación		No se contó con la documentación	
E	No evidencia el fundamento de la política		No evidencia el fundamento de la política		No se contó con la documentación		No evidencia el fundamento de la política		No evidencia el fundamento de la política		No evidencia el fundamento de la política	
F	No evidencia el fundamento de la política		No evidencia	X	No se contó con la documentación		No se contó con la documentación		Xi (implícito)	No evidencia	No se contó con la documentación	

Nota: Se incluye solamente una X cuando se encontró la categoría explícita y coherencia entre la categoría y el plan de estudio y en paréntesis la particularidad donde se encuentra la coherencia. Y Xi cuando la categoría se presenta de manera implícita en el plan de estudio, entre paréntesis específicamente donde se encuentra.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis documental de los planes de estudio.

Universidad A

La Universidad A se fundamenta en el Humanismo y define principios, valores, planes académicos que orientan el quehacer de esta institución, entre ellos: el derecho a la educación superior, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad de etnias y culturas, compromiso con el ambiente, entre otros, aspectos directamente relacionados con los derechos humanos y los deberes ciudadanos y coherentes con la Política Educativa y la Política Curricular del MEP.

El Núcleo Pedagógico de las carreras de la Enseñanza del Español, la Matemática, el Inglés y las Ciencias Naturales de la Universidad A y A1 hacen referencia a los Derechos Humanos y a los Deberes ciudadanos de forma implícita en el perfil de sus planes de estudio; únicamente la carrera de la Enseñanza del Español, señala que estas sub-categorías se evidencian en los cursos, como se observa en el cuadro # 4. Así mismo, el Bachillerato en Educación Preescolar y el Bachillerato en I y II Ciclos de la Universidad A y A1, los incluyen de forma explícita en sus planes de estudio, a excepción de la carrera de Preescolar de la Universidad A que se refiere a los Deberes Ciudadanos de manera implícita.

De acuerdo con el criterio manifestado por el profesorado en el cuestionario que completaron, el 100% indica que los Derechos Humanos se incluyen en el plan de estudio en el que laboran y el 85% los Deberes Ciudadanos, lo cual coincide en buena medida con el análisis de contenido de los planes de estudio.

Universidad B

La misión, la visión, los principios, los valores y fines de la Universidad B son congruentes con la Política Educativa y la Política Curricular del MEP. El marco que orienta el quehacer de esta universidad hace referencia explícita al Humanismo, a los derechos ciudadanos, al compromiso social, la responsabilidad ambiental, la transformación democrática, la equidad, la participación, el respeto, la solidaridad, la inclusión, la autonomía, la innovación, la actitud crítica y creativa, conocimiento transformador, entre otros. La carrera de formación de docentes de esta universidad incluye de forma explícita los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos en los

cursos, únicamente el Bachillerato en Educación Preescolar, se refiere a los Deberes Ciudadanos de manera implícita.

Esta información coincide con el criterio del personal docente que labora en estos planes de estudio, el 100% opina que los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos se incluyen mucho o suficiente en la formación de docentes de esta universidad.

Universidad C

La fundamentación teórica y los ejes transversales del Plan Académico de la Universidad C, son coherentes con la Política Curricular y a la Política Educativa aprobada por el Consejo Superior de Educación.

La fundamentación teórica y el perfil de la carrera de Educación Preescolar incluye los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos, y el de la Enseñanza de la Matemática en todos los componentes del plan de estudio, lo anterior concuerda con la opinión del profesorado que respondió el cuestionario.

Universidad D

En los perfiles del Bachillerato en I y II ciclos (1997) y del Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática (2007) se incluye los Derechos Humanos, no así en el Bachillerato en la Enseñanza del Español que fue aprobado por el CONESUP en 1999. Los Deberes Ciudadanos son incluidos únicamente en el perfil de la carrera de la Enseñanza de la Matemática.

En los cursos del Bachillerato en Educación Preescolar (S.f) se evidencia la inclusión de los Derechos Humanos y los Deberes ciudadanos.

El personal docente de esta universidad no responde el cuestionario por lo que no es posible contrastar esta información con su criterio.

Universidad E

De la Universidad E no se encontró el marco filosófico ni el perfil de las carreras de Educación Preescolar, I y II ciclo y la Enseñanza de la Matemática, lo que se obtuvo

fue la descripción de los cursos, los cuales no incluyen los Derechos Humanos ni los Deberes Ciudadanos, tampoco son incluidos en el perfil ni en los cursos de los Bachillerato en la Enseñanza del Inglés y de las Ciencias.

Este hallazgo es contrario a lo que opina el personal docente que ofrece cursos en algunas de estas carreras ya que un 85% indica que el plan de estudio concuerda mucho o suficiente con los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos.

Universidad F

De la Universidad F se logró obtener los cursos de las carreras del Bachillerato en Educación Preescolar, en I y II ciclo y de la Enseñanza del Inglés. Los Deberes Ciudadanos se incluyen en los cursos de Educación Preescolar y los Derechos Humanos en la Enseñanza del Inglés.

De esta universidad se obtuvo solo una respuesta del cuestionario por lo que no se toma en cuenta.

Los planes de estudio de formación de docentes de las universidades A, B y C presentan coherencia, en buena medida, con los Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos, fundamento teórico y principios básicos de la Política Curricular: Educar para una Nueva Ciudadanía, en menor medida las Universidades D, E y F.

Categoría 2: Ejes y principios que conducen a la transformación curricular:

Educación para el desarrollo sostenible, Ciudadanía digital con equidad social y Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional.

Los ejes o principios que sustentan la transformación curricular de la Política Curricular Educar para una Nueva Ciudadanía son tres, a saber: Educación para el desarrollo sostenible, Ciudadanía Digital con equidad social y Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional.

El eje de Desarrollo Sostenible se visualiza como un “deseo explícito por una nueva relación del ser humano con las demás personas, con las otras formas de vida y, en general, con el ambiente.” (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016, pág. 15).

Es considerado como fundamental para el desarrollo de la educación, en el marco de educar para una Nueva Ciudadanía y se incorpora mediante cuatro dimensiones: en los contenidos para el aprendizaje, en la mediación pedagógica y ambientes adecuados para el aprendizaje activo, en los resultados de aprendizaje y en la transformación social. (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016).

Desde el eje de Ciudadanía Digital con equidad social, la Política, la considera como:

...el desarrollo de un conjunto de prácticas que posibilitan la disminución de la brecha social y digital mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales de la información y la comunicación” [...] “la comprensión de asuntos humanos, culturales, económicos y sociales relacionados con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016, pág. 15).

El Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional, refiere según la Política, a: “fortalecer y reconocer nuestra memoria histórica, para ser conscientes de quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde queremos ir” (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016, pág. 24).

Para la UNESCO, ese eje representa:

...una vía para empoderar al estudiantado a que participe y asuma acciones a nivel local y global, tendientes a resolver los desafíos mundiales y a generar aportes proactivos para la construcción de sociedades más justas, pacíficas, tolerante, inclusivas, seguras y sostenibles (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016, pág. 20).

Además, se agregan los principios o fundamentos de esta Política: Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos.

El análisis que se realiza sobre la coherencia de los ejes y principios que conducen a la transformación curricular de la Política Curricular Educar para una nueva ciudadanía con los planes de estudio de formación de docentes de universidades

públicas y privadas se resume en el Cuadro 5. Se utilizan las siglas DS cuando está presente la Educación para el Desarrollo Sostenible, con CDES Ciudadanía Digital con equidad social y con DPIN Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional. Entre paréntesis se indica en qué aspecto del plan de estudio lo incluye, cuando no está presente en los aspectos analizados de cada plan, se indica “No evidencia”. Conviene indicar que el análisis se realiza por universidad.

Cuadro 5: Ejes y principios que conducen a la transformación curricular de la Política Curricular: Educación para el desarrollo sostenible (DS) Ciudadanía digital con equidad social (CDES) y Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional (DPIN) en los planes de estudio de formación docente por universidad y según plan, Costa Rica, 2022.

Universid ad	Plan de estudio																				
	Preescolar			I y II Ciclos			Español			Matemática			Inglés			Ciencias					
	DS	CDES	DPIN	DS	CDES	DPIN	DS	CDES	DPIN	DS	CDES	DPIN	DS	CDES	DPIN	DS	CDES	DPIN			
A	X	X	X	X	X	X	Xi	X	X	Xi	X	Xi	X	X	X	X	X	X			
A1	Xi	X	X	X	X	X	No se contó con la información. En proceso de acreditación			No se contó con la documentación			No se contó con la información. En proceso de reacreditación			Xi	X	X			
B	No evidencia	X	No evidencia	No evidencia los ejes			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
C	X	X	X	No se contó con la documentación			No se contó con la documentación			X	X	X	No se contó con la documentación			No se contó con la documentación					
D	X	No evidencia	X	No evidencia	Xi	Xi	(Perfil y fundamentos)			No evidencia el fundamento de la política			No evidencia	X	X	(Perfil y fundamentos)			No se contó con la documentación		
E	No evidencia			No evidencia			No se contó con la documentación			No evidencia			No evidencia		X	(Cursos)		No evidencia			
F	No evidencia			X	No evidencia	X	No se contó con la documentación			No se contó con la documentación			No evidencia		X	No se contó con la documentación					

Nota: Se incluye solamente una X cuando se encontró la categoría explícita y coherencia entre la categoría y el plan de estudio y en paréntesis la particularidad donde se encuentra la coherencia. Y Xi cuando la categoría se presenta de manera implícita en el plan de estudio, entre paréntesis específicamente donde se encuentra.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis documental de los planes de estudio.

Universidad A

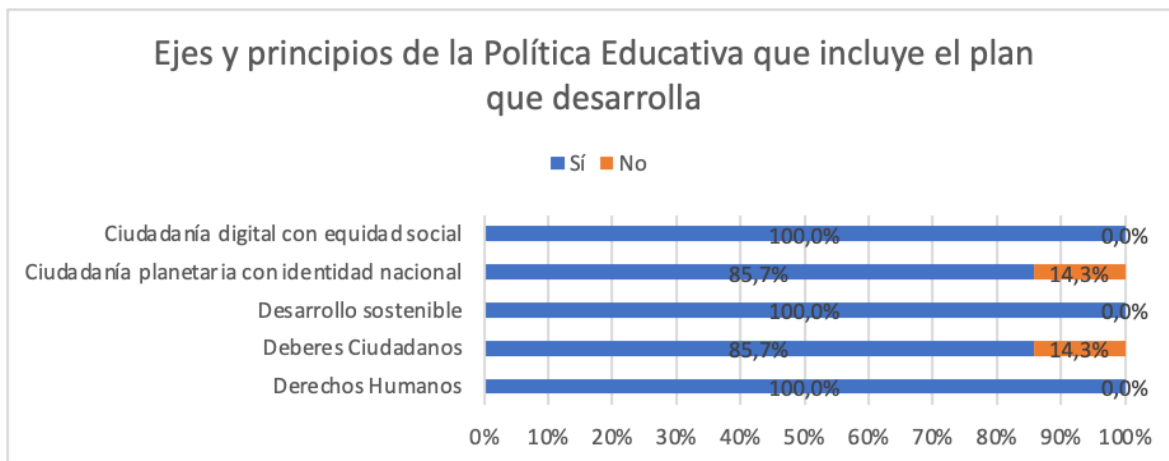
Tal como se observa en el cuadro anterior, la Universidad A fundamenta su quehacer institucional en pilares que conducen a la transformación curricular, a saber: educación para el desarrollo sostenible (DS), Ciudadanía digital con equidad social (CDES) y Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional (DPIN) aspectos directamente relacionados con la Política Hacia una nueva ciudadanía y coherentes con la Política Educativa del MEP, evidenciados en el análisis documental de los planes de estudio.

Las carreras del Bachillerato en Educación Preescolar, del Bachillerato en I y II ciclo de la Universidad A hacen referencia a los ejes y principios que conducen a la transformación curricular, así como el Núcleo Pedagógico de las carreras de la Enseñanza del Español, Ciencias Naturales, Inglés y Matemática, que plantean la Ciudadanía digital con equidad social y el Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad Nacional, en tanto solo Español y Ciencias refieren de manera explícita al Desarrollo sostenible, mientras, Matemática e Inglés lo señalan de manera implícita. También el Bachillerato en I y II Ciclos de la Universidad A1, los incluyen de manera explícita, mientras el Bachillerato en Educación Inicial hace referencia al Desarrollo Sostenible de manera implícita. Cabe señalar que de una forma implícita también se pueden visualizar los Principios y ejes de la Ciudadanía Planetaria con identidad nacional y Ciudadanía digital con equidad social tanto en las carreras de la Universidad A, como en las carreras de la Universidad A1, que destacan el mismo comportamiento con el principio de Desarrollo Sostenible que se señala de manera implícita.

El hallazgo anterior se confirma con la opinión de las personas coordinadoras y docentes de las carreras en estudio que completaron por universidad el cuestionario vía web respecto de los Principios y Ejes de la Política Educativa que tienen relación con el Desarrollo Sostenible, la Ciudadanía planetaria con identidad nacional, la Ciudadanía digital con equidad social, los Derechos Humanos y los Deberes ciudadanos, los tres primeros aspectos contenidos también en la Política Curricular

objeto de análisis de esta investigación. Ante la pregunta ¿Incluye el plan de estudio de formación docente de la carrera en la que usted participa los Ejes y principios de la Política Educativa aprobada por el Consejo Superior de Educación?, las respuestas de la Universidad A, y A1 resultan elocuentes según el siguiente gráfico:

Figura 1: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca del nivel de concordancia de los Ejes y Principios de la Política Educativa con los planes de estudio de formación docente de Educación Preescolar, I y II Ciclos, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés de la Universidad A y A1, Costa Rica, 2022.



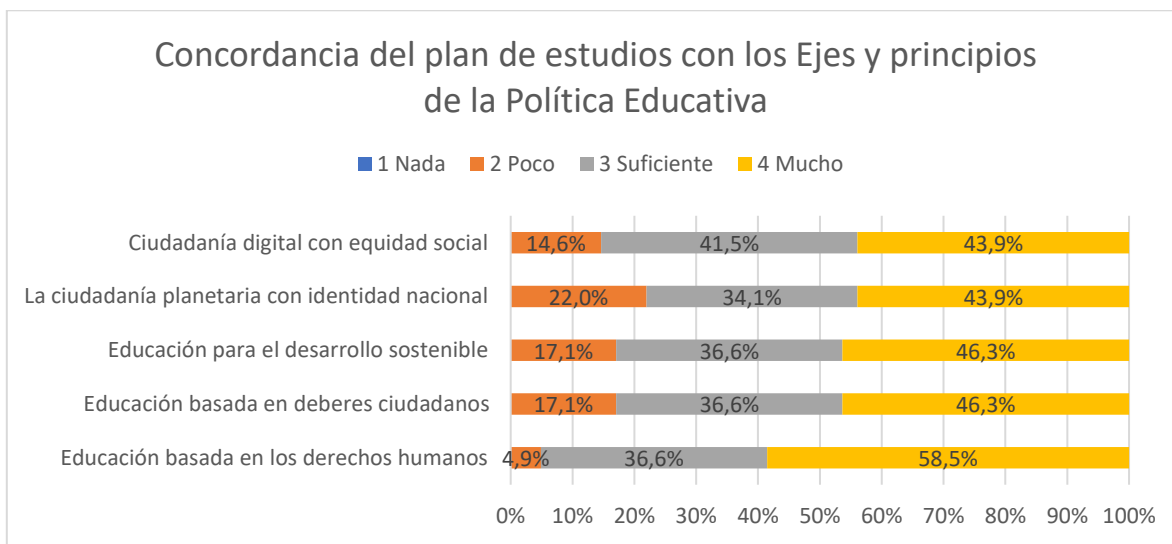
Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Tanto en los ejes de Desarrollo Sostenible como de Ciudadanía digital con equidad social y Derechos Humanos, las respuestas indican que las personas de la Universidad A consideran que se incluye en un 100% en el plan de estudios que se desarrolla, en cuanto a Ciudadanía planetaria con identidad nacional y en Derechos Ciudadanos los resultados muestran un 85,7%. Para un mejor panorama de los resultados se incluye el porcentaje de respuesta afirmativa de la universidad A y A1 en relación con los apartados del Plan de Estudios de la carrera de formación docentes en las personas participantes consideran que se desarrolla los ejes y principios de la Política Educativa, a saber: la fundamentación teórica, los ejes transversales, el perfil de salida de la carrera y los cursos en la categoría que se analiza.

El desarrollo sostenible en la fundamentación teórica de las carreras analizadas se desarrolla en un 65.9%, en los ejes transversales en un 75.6%, en el perfil de salida en un 70.7% y en los cursos se desarrolla en un 75.6%, altos porcentajes que concuerdan con lo expresado en el gráfico anterior. Por su parte, la Ciudadanía Planetaria con identidad nacional, se desarrolla en la fundamentación teórica en un 68.3%, en los ejes transversales en un 75.6%, en el perfil de salida de las carreras en un 70.7% y en los cursos en un 78.0%. El comportamiento del eje de ciudadanía digital con equidad social apunta a que en la fundamentación teórica se considera que se desarrolla en un 58.5%, en los ejes transversales 61.0%, en el perfil de salida de las carreras en un 75.6% y en los cursos en un 80.5%. El eje de Derechos Humanos por su parte alcanza un 92.7% en la fundamentación teórica, un 73.0% en ejes transversales, un 90.2% en el perfil de salida y un 95.1% en los cursos.

Se presenta, además, en el Figura 2, la concordancia de los Planes de Estudio de la Universidad A y A1 con los Ejes y principio de la Política Educativa aprobada por el Consejo Superior de Educación, según opinión del profesorado.

Figura 2: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca del nivel de concordancia de los Ejes y Principios de la Política Curricular con los planes de estudio de formación docente de Educación Preescolar, I y II Ciclos, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés de la Universidad A y A1, Costa Rica, 2022



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Los hallazgos argumentados permiten confirmar la coherencia entre los ejes y principios que conducen a la transformación curricular de la Política Curricular y los planes de estudio de formación de docentes de la Universidad A y A1.

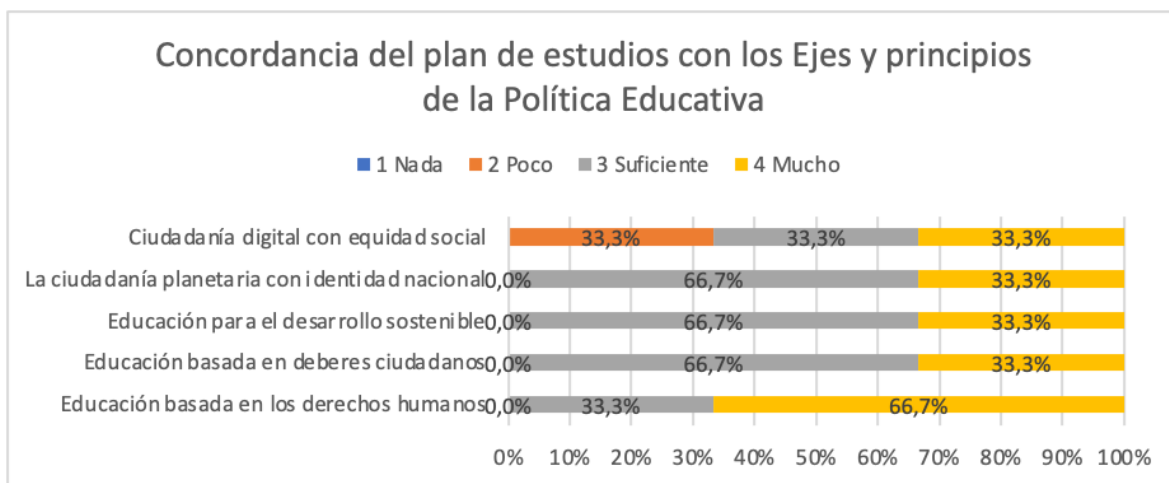
Universidad B

A partir del análisis documental de los planes de estudio de la Universidad B, se puede afirmar que el marco que orienta el quehacer de la Universidad B, hace referencia a la transformación democrática que resulta coherente con los Ejes y principios de la transformación curricular, es así como para los planes de estudio de Educación Preescolar, Enseñanza de la Matemática, Inglés, Español y Ciencias se mencionan el Desarrollo Sostenible (DS), Ciudadanía digital con equidad social (CDES) y Desarrollo de una Ciudadanía planetaria con identidad nacional (DPIN) de manera explícita, en tanto en la carrera de I y II ciclos solo aparecen dichos pilares en los cursos del plan de estudios, debido a que no se logró obtener la fundamentación ni el perfil de esta carrera. No obstante, es preciso indicar que en los principios, valores y fines la Universidad B evidencia su pertinencia tanto con la Política Curricular como con la Política Educativa, destaca el principio responsabilidad ambiental, a saber: “mediante las diferentes formas de su quehacer sustantivo la Universidad promueve la protección y defensa de los diversos ecosistemas, a fin de asegurar su conservación para las futuras generaciones.”

El cuestionario dirigido a personas docentes y coordinadoras de carrera en las universidades participantes, cuestiona lo siguiente: ¿El curso o actividad académica que usted desarrolla como docente del plan de estudio de la carrera de formación del profesorado, tiene concordancia con los Ejes y principios de la Política Educativa?, el Figura 3, muestra que el 33.3% de las personas que completan el cuestionario consideran que hay mucha concordancia con los ejes de Desarrollo Sostenible, Ciudadanía planetaria con identidad nacional, Ciudadanía digital con equidad social y Educación basada en derechos ciudadanos, en tanto el eje de Educación basada en los derechos humanos alcanza un 66.7% en esa misma

opción. Es decir, según las personas encuestadas de las carreras de Educación Preescolar, la Enseñanza del Español y la Enseñanza del Inglés existe suficiente y mucho grado de concordancia.

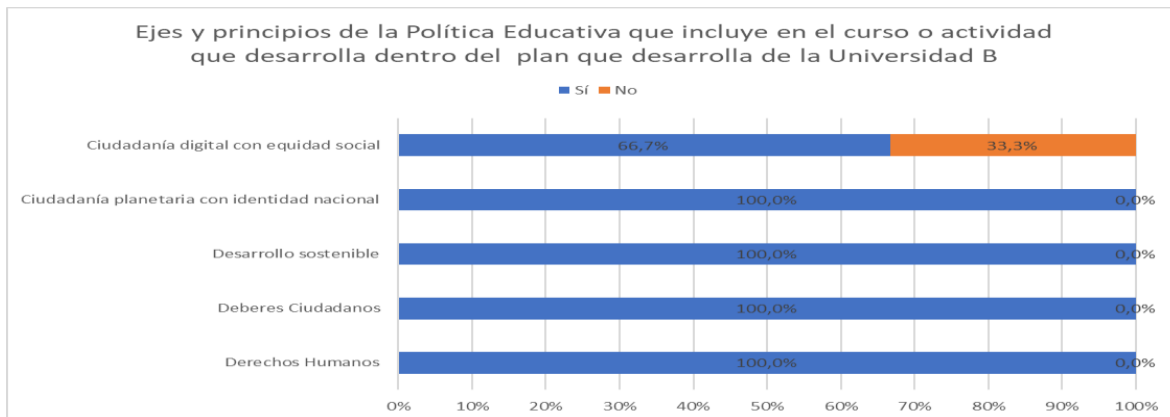
Figura 3 Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca del nivel de concordancia de los Ejes y Principios de la Política Educativa con los planes de estudio de formación docente de Preescolar, Enseñanza del Español, y del Inglés de la Universidad B, Costa Rica, 2022



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Siempre en la Universidad B y continuando con la pregunta acerca de los ejes y principios de la Política Educativa que se incluyen en los cursos o actividades que desarrolla el profesorado, las respuestas revelan un alto porcentaje en todas las subcategorías como se observan en el siguiente gráfico:

Figura 4: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca de la inclusión de los Ejes y Principios de la Política Educativa en los cursos o actividades académicas que desarrolla en los planes de estudio de formación docente de Preescolar, Enseñanza del Español, y del Inglés de la Universidad B, Costa Rica, 2022



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Posición contrastante ante la pregunta, en cuáles apartados del Plan de Estudios de la carrera de formación docente que usted desarrolla, se toman en cuenta los ejes y principios de la Política Curricular, la respuesta se ofrece en el siguiente cuadro.

Cuadro 6: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca de la inclusión de los apartados de los planes de estudio de formación docente de I y II Ciclos, Enseñanza del Español, y del Inglés que incluyen los Ejes y principios de la de la Universidad B, Costa Rica, 2022

Apartados de plan de estudio	Ejes o principios	Sí incluye ejes o principios (%)
Fundamentación teórica	Derechos Humanos	33,3%
	Deberes ciudadanos	33,3%
	Desarrollo Sostenible	66,7%
	Ciudadanía planetaria	66,7%
	Ciudadanía digital	33,3%
Ejes transversales	Derechos Humanos	100,0%
	Deberes ciudadanos	100,0%
	Desarrollo Sostenible	100,0%
	Ciudadanía planetaria	66,7%
	Ciudadanía digital	33,3%
Perfil de salida de la carrera	Derechos Humanos	100,0%
	Deberes ciudadanos	66,7%

Apartados de plan de estudio	Ejes o principios	Sí incluye ejes o principios
	Desarrollo Sostenible	100,0%
	Ciudadanía planetaria	66,7%
	Ciudadanía digital	33,3%
Cursos	Derechos Humanos	100,0%
	Deberes ciudadanos	100,0%
	Desarrollo Sostenible	100,0%
	Ciudadanía planetaria	100,0%
	Ciudadanía digital	66,7%

Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos en la fundamentación teórica de las carreras ofertadas por la Universidad B, alcanzan un 33.3% mientras que en los ejes transversales en el perfil de salida de las carreras y en los cursos un 100%. El Desarrollo Sostenible por su parte aparece en la fundamentación teórica de las carreras en un 66.7% en tanto en los ejes transversales, los perfiles de salida de las carreras y los cursos en un 100%. La Ciudadanía Planetaria aparece en la fundamentación teórica, en los ejes transversales y en el perfil de salida de las carreras con un 66.7% sin embargo en los cursos aparece con un 100%. La ciudadanía digital por su parte aparece con un porcentaje reducido de 33.3% en los apartados de fundamentación teórica, ejes transversales y perfil de salida mientras que en los cursos asciende a un 66.7%.

A partir del análisis documental y los criterios del profesorado participante en la investigación se concluye que las carreras de Educación ofrecidas por la Universidad B, resultan coherentes con los Pilares que conducen a la transformación curricular y con los Ejes y Principios de la Política Educativa.

Universidad C

La Universidad C, presenta total coherencia con los principios y ejes de la Política Educativa, Desarrollo Sostenible, Ciudadanía planetaria con identidad nacional y ciudadanía digital con equidad social en los Planes de Estudio analizados, a saber: Educación Preescolar y Enseñanza de la Matemática. Igual situación se presenta con el planteamiento de dichos planes de estudio con los Pilares o Ejes que conducen a la transformación curricular planteados en la Política curricular

aprobada por el Consejo Superior de Educación: Desarrollo Sostenible (DS), Ciudadanía digital con equidad social (CDES) y Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional (DPIN).

Ante el cuestionamiento a las personas participantes de I y II ciclo, la Enseñanza de la Matemática y la Enseñanza de las Ciencias respecto del porcentaje de inclusión en el plan en que se desarrollan de los Ejes y Principios de la Política Educativa convienen en lo siguiente:

Cuadro 7: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca de la inclusión de los Ejes y principios de la Política Curricular en los planes de estudio de formación de docentes de I y II ciclo, Enseñanza de la Matemática y de las Ciencias Naturales de la Universidad C, Costa Rica, 2022

Ejes y principios	Sí incluye	No incluye	Total
Derechos Humanos	100,0%	0,0%	100,0%
Deberes Ciudadanos	85,7%	14,3%	100,0%
Desarrollo sostenible	100,0%	0,0%	100,0%
Ciudadanía planetaria con identidad nacional	85,7%	14,3%	100,0%
Ciudadanía digital con equidad social	100,0%	0,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Es decir, los Derechos Humanos, el Desarrollo Sostenible, así como la Ciudadanía Digital con equidad social alcanzan un 100% de respuesta positiva mientras que los Deberes Ciudadanos y la Ciudadanía Planetaria con identidad nacional muestran un 85.7%, porcentajes elevados que determinan que los planes de estudio de las carreras valoradas en el estudio tienen concordancia con los Ejes y Principios de la Política Educativa y que se evidencia en la figura que se presenta a continuación:

Cuadro 8: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca de la inclusión de los Ejes o principios de la Política Curricular en la fundamentación teórica, ejes transversales, perfiles y cursos de los planes de estudio de formación de docentes de acuerdo con el criterio del profesorado e I y II ciclo, Enseñanza de la Matemática y de las Ciencias Naturales de la Universidad C, Costa Rica, 2022

Apartados del Plan de estudio	Ejes de la Política	Sí incluye eje o principios
Fundamentación teórica	Derechos Humanos	71,4%
	Deberes ciudadanos	71,4%
	Desarrollo Sostenible	71,4%
	Ciudadanía planetaria	57,1%
	Ciudadanía digital	85,7%
Ejes transversales	Derechos Humanos	57,1%
	Deberes ciudadanos	57,1%
	Desarrollo Sostenible	71,4%
	Ciudadanía planetaria	57,1%
	Ciudadanía digital	57,1%
Perfil de salida de la carrera	Derechos Humanos	100,0%
	Deberes ciudadanos	71,4%
	Desarrollo Sostenible	71,4%
	Ciudadanía planetaria	85,7%
	Ciudadanía digital	71,4%
Cursos	Derechos Humanos	85,7%
	Deberes ciudadanos	85,7%
	Desarrollo Sostenible	71,4%
	Ciudadanía planetaria	71,4%
	Ciudadanía digital	71,4%

Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

En todos los apartados de los Planes de Estudio de las carreras ofertadas por la Universidad C, los ejes y principios de la Política Educativa están incluidos en porcentajes que superan el 57.1% en los diferentes apartados, a saber: fundamentación teórica, ejes transversales, perfil de salida de la carrera y cursos.

En síntesis, los planes de estudio de la Universidad C resultan totalmente coherentes con las políticas curricular y educativa en estudio.

Universidad D

La carrera de Educación Preescolar de la Universidad D incluye los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos en los cursos del plan de estudio.

La Universidad D presenta en los cursos del Plan de Estudios de la carrera de I y II Ciclos relación implícita en la fundamentación y el perfil de la carrera con los ejes: Ciudadanía digital con equidad social (CDES) y Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional, no así en los cursos.

En relación con la Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía (2016), es preciso indicar que el plan de estudios en discusión se diseñó en el año 1997, por lo que no guarda pertinencia con los planteamientos de esta Política en relación con la Educación para el Desarrollo sostenible, como se puede observar en el Cuadro 5.

En la misma Universidad D, el panorama varía en cuanto a la carrera de Enseñanza de la Matemática, cuyo plan de estudios fue aprobado en el año 2007, es así como en cuanto a la Educación para el desarrollo sostenible, el documento no hace referencia. En relación con la Ciudadanía digital con equidad social indica que, el modelo curricular del plan, en su fundamentación y perfil, lo incluye:

Estará orientado hacia una concepción humanista de la cultura universal, así como también el conocimiento científico y tecnológico de avanzada, comprensivo como aquel que traduce formas para enfrentar la propia vida que piensa la cultura como una gama antropológica de pluriculturismo (Pág,11).

Además, para el Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional, como se indicó el Humanismo es una de las corrientes filosóficas en las que se fundamenta la universidad, en relación con este pilar para la transformación curricular, se indica lo siguiente:

“...el Humanismo es parte del proceso por el cual la persona pasa a ser consciente de su entorno, asume la responsabilidad como ciudadano de un país y del mundo, y ejerce sus derechos y obligaciones como tal (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016, pág. 8).

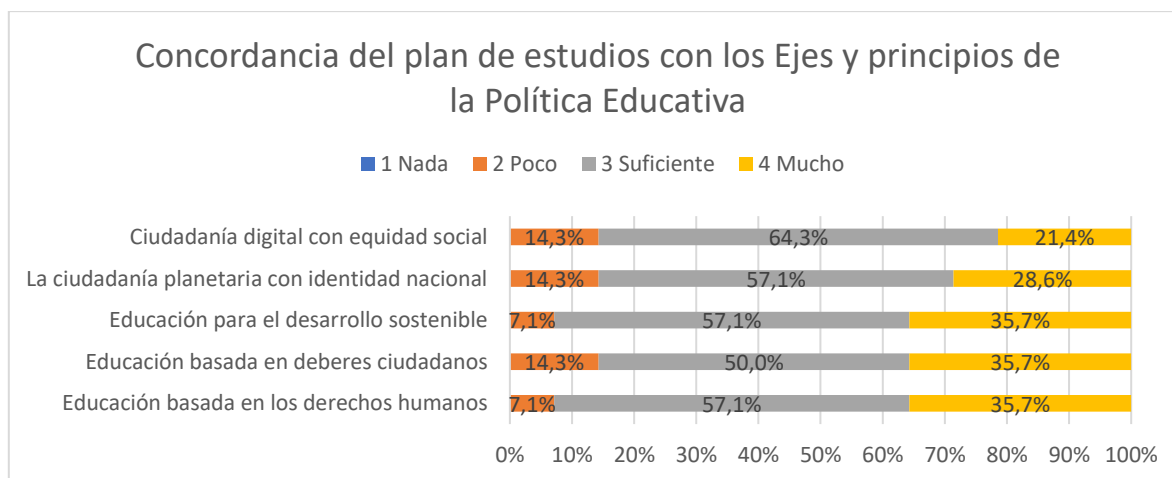
De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que los ejes y principios para la transformación curricular de la Política Curricular relacionados con la ciudadanía digital y la ciudadanía planetaria se presentan en este plan de estudio de una forma muy general, únicamente en la fundamentación de la carrera y en el perfil de salida, mientras que lo referente al desarrollo sostenible no se encuentra en el documento.

Tal como se indicó con anterioridad en el presente informe no se presentan resultados a la consulta a los académicos de la universidad D, esto, porque no hubo respuesta de las personas a las cuales se contactó para que completaran el cuestionario digital.

Universidad E

La Universidad E, por su parte se vio representada de la siguiente manera, ante la pregunta: ¿En qué medida considera que el plan de estudio de formación docente de la carrera en la que participa, concuerda con los Ejes y Principios (Pilares) de la Política Educativa aprobada por el Consejo Superior de Educación?, según las personas participantes de las carreras de la Enseñanza del Español, la Enseñanza de la Matemática, la Enseñanza del Inglés y la Enseñanza de las Ciencias Naturales, los ejes y principios de la Política Educativa concentran un porcentaje de más del 80% entre los rubros de suficiente y mucho y en el caso de los ejes de Educación para el Desarrollo Sostenible y Educación basada en derechos humanos más de un 90%, como se muestra en el Figura 5.

Figura 5: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca del nivel de concordancia de los Ejes y Principios de la Política Educativa con los planes de estudio de formación docente de la Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés de la Universidad E, Costa Rica, 2022



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Según las personas encuestadas en todos los apartados de los planes de estudio de las carreras de formación docente, se toman en cuenta los ejes y principios de la Política Educativa en la Universidad E. Conviene indicar que en el perfil de salida el eje de Ciudadanía Planetaria presenta un porcentaje bajo (28.6%), destacando los rubros de fundamentación teórica y cursos con los mayores porcentajes en todos los ejes de la Política Educativa.

Sin embargo, estos resultados no son coherentes con el análisis documental de los planes de estudio de las carreras de Educación Preescolar, I y II ciclo, la Enseñanza de la Matemática y de las Ciencias en las que no se encontró relación con los Ejes y principios de la Política Curricular. Únicamente el Bachillerato en la Enseñanza del Inglés incluye en sus cursos el eje: Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional

Universidad F

En lo que respecta a la Universidades F, solo se logró contar con las fichas profesiográficas de las carreras, es decir los cursos de la malla curricular, por otra parte, no hubo respuesta a los cuestionarios en línea enviados a los académicos de dicha institución, a excepción de una persona, por lo que no se consideró, en consecuencia, no es posible establecer la coherencia con las políticas públicas, la fundamentación teórica y los perfiles de salida de dichas opciones académicas.

En el análisis de contenido de los planes de estudio se encontró que el Bachillerato en I y II ciclo incluye, de forma explícita, los ejes: Educación para el Desarrollo Sostenible y Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional, y el Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, el Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional en los cursos de estas carreras.

Del análisis de la categoría: Pilares para la transformación curricular la Política Educar para una nueva ciudadanía, que en la práctica se relacionan con los Ejes y Principios de la Política Educativa se concluye que existe coherencia de los planes de estudio de las Universidades Públicas con ambas políticas, en tanto las Universidades Privadas no guardan coherencia significativa con dichas políticas.

Categoría 3: Retos para la transformación curricular: Formación continua de la comunidad, Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos, Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos, Evaluación formativa y transformadora.

La Categoría 3: Retos para la transformación curricular incluye las siguientes subcategorías: Formación continua de la comunidad, Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos, Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos, Evaluación formativa y transformadora.

Para una mayor comprensión de esta Categoría, se ofrece el concepto de cada subcategoría, así como un análisis de éstas a partir de los perfiles, la fundamentación teórica y cursos de los planes de estudio de las carreras bajo estudio y su coherencia con los Retos para la transformación curricular de la Política, aprobada por el Consejo Superior de Educación, de acuerdo con el análisis documental de los correspondientes planes y las respuestas del cuestionario enviado a coordinaciones de las carreras y a docentes universitarios.

Subcategoría: Formación continua de la comunidad.

Los procesos educativos de las personas no son procesos aislados que suceden únicamente en un aula, ni tampoco deberían ocurrir de manera desarticulada. La concepción de aprendizaje como un proceso continuo, interrelacionado y complejo, implica el reconocimiento de los actores que colaboran en la formación de cada persona: inicialmente, los padres y la familia cercana, luego el personal docente, los compañeros y compañeras de estudio, el personal administrativo (el director o directora de un centro educativo, el personal de apoyo (conserjes) y las personas de la comunidad donde se encuentra el centro educativo.” (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016, pág. 25).

Subcategoría: Mediación Pedagógica propicia para construir conocimientos.

La Educación para una Nueva Ciudadanía se basa en teorías educativas que centran su interés en el estudiante y la estudiante y que visualizan al personal docente como facilitador de los procesos requeridos para construir conocimiento.

Considera además que ese conocimiento debe tener un significado para el estudiantado y, por lo tanto, incorpora, en el aprendizaje, las situaciones, entornos y condiciones de la comunidad en donde se desarrollan los procesos educativos (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016, pág. 26).

Subcategoría: Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos

Para abordar una mediación pedagógica que centre su interés en la construcción de conocimientos es preciso establecer nuevos y diversos ambientes de aprendizaje, tanto presenciales como virtuales, que fortalezcan la creatividad, el espíritu de asombro en el estudiantado que faciliten la interacción lúdica, comunitaria y colectiva, y que propicien el desarrollo de las nuevas habilidades requeridas para enfrentar los retos del siglo XXI. En este sentido, la incorporación de tecnologías móviles bien orientadas, con programas diseñados para fortalecer el desarrollo de la nueva educación, así como una amplia gama de ambientes para generar aprendizajes, son elementos fundamentales (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016, pág. 26).

Subcategoría: Evaluación formativa y transformadora.

La Educación del Siglo XXI requiere una evaluación transformadora, que se base en la auto revisión continua, a fin de que cada persona identifique sus propias lagunas conceptuales, los enlaces faltantes en los procesos por desarrollar, sus propias falencias para consolidar su propio (nuevo) proceso de aprendizaje. Una evaluación transformadora, que se asuma como una forma de identificar la complejidad de los retos y los nuevos elementos que se integran a los nuevos aprendizajes (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016, pág. 26).

El Cuadro 9 muestra el resultado del análisis documental de los planes de estudio en relación con esta categoría, a cada subcategoría se le asigna un código: a Formación continua de la comunidad (FC), a Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos (MP), a Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos (ADE), a Evaluación formativa y transformadora (EF), se indica con

una X cuando la coherencia con las políticas es explícita y cuando no se escribe “No evidencia los retos”. El análisis se realiza por universidad.

Cuadro 9: Coherencia de los retos para la transformación curricular: Formación continua de la comunidad (FC), Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos (MP), Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos (ADE), Evaluación formativa y transformadora (EF) con los planes de estudio de formación de docentes de universidades públicas y privadas, Costa Rica, 2022

Universidad	Plan de estudio																								
	Preescolar				I y II Ciclos				Español				Matemática				Inglés				Ciencias				
	FC	MP	ADE	EF	FC	MP	ADE	EF	FC	MP	ADE	EF	FC	MP	ADE	EF	FC	MP	ADE	EF	FC	MP	ADE	EF	
A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
A1	X	X	X	X	X	X	X	X	No se contó con al documentación. En proceso de acreditación				No se contó con la documentación				No se contó con la documentación. En proceso de reacreditación				X	X	X	X	
B	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
C	X	X	X	X	No se contó con la documentación				No se contó con la documentación				X	X	X	X	No se contó con la documentación				No se contó con la documentación				
D	No evidencia los retos				No evidencia los retos				No evidencia los retos				No evidencia	X	No evidencia		No evidencia	No se contó con la documentación				No se contó con la documentación			
E	No evidencia los retos				No evidencia los retos				No se contó con la documentación				No evidencia los retos				No evidencia los retos				No evidencia los retos				
F	No evidencia los retos				No evidencia los retos				No se contó con la documentación				No se contó con la documentación				No evidencia los retos				No se contó con la documentación.				

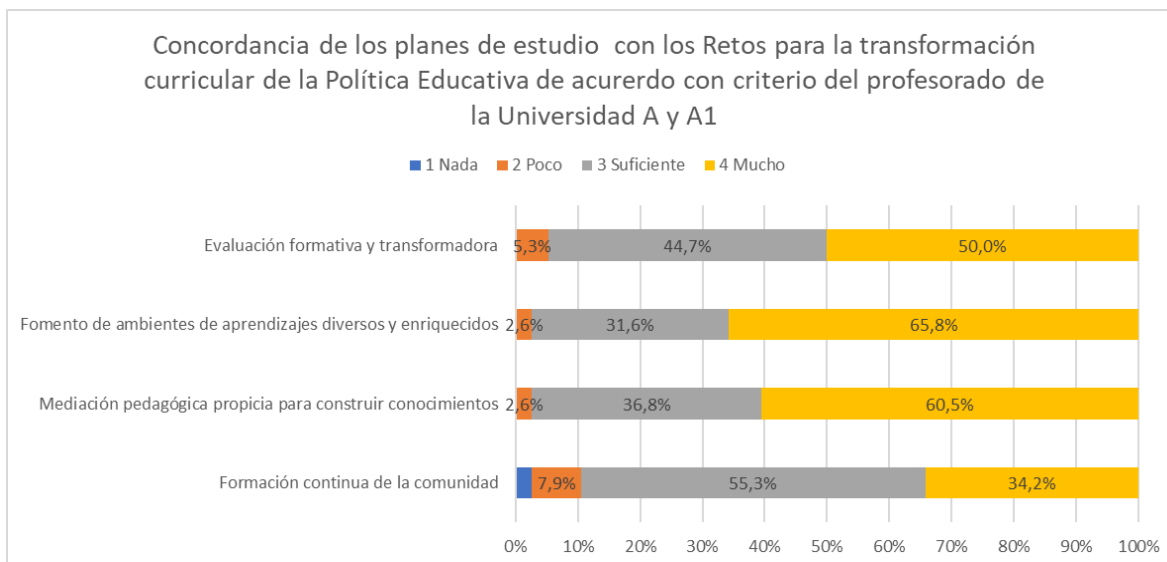
Nota: Se incluye solamente una X cuando se encontró la categoría explícita y coherencia entre la categoría y el plan de estudio y en paréntesis la particularidad donde se encuentra la coherencia.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis documental de los planes de estudio.

Universidad A y A1

De acuerdo con el Cuadro 9 los planes de estudio de las carreras analizadas son coherentes con los Retos para la Transformación Curricular de la Política Curricular. Así mismo, en relación con el criterio del profesorado y coordinaciones de las carreras de la Universidad A y A1, la Figura 6 muestra que alrededor del 90% opina que hay mucha o suficiente concordancia entre los Retos para la Transformación Curricular y los planes de estudio, en las subcategorías: Evaluación formativa y transformadora, Fomento de aprendizajes diversos y enriquecidos, Mediación Pedagógica propicia para enriquecer conocimientos y Formación continua de la comunidad. También indican que estos retos se toman en cuenta en los diferentes componentes del plan de estudio, en mayor medida en los cursos (95%), seguido por la fundamentación teórica (80,25%) y los perfiles (79.6%).

Figura 6: Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras de Educación Preescolar, I y II Ciclo, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés en relación con el nivel de concordancia de los Retos para la Transformación Curricular de la Política Curricular con los planes de estudio de formación de docentes de la Universidad A y A1, Costa Rica, 2022.

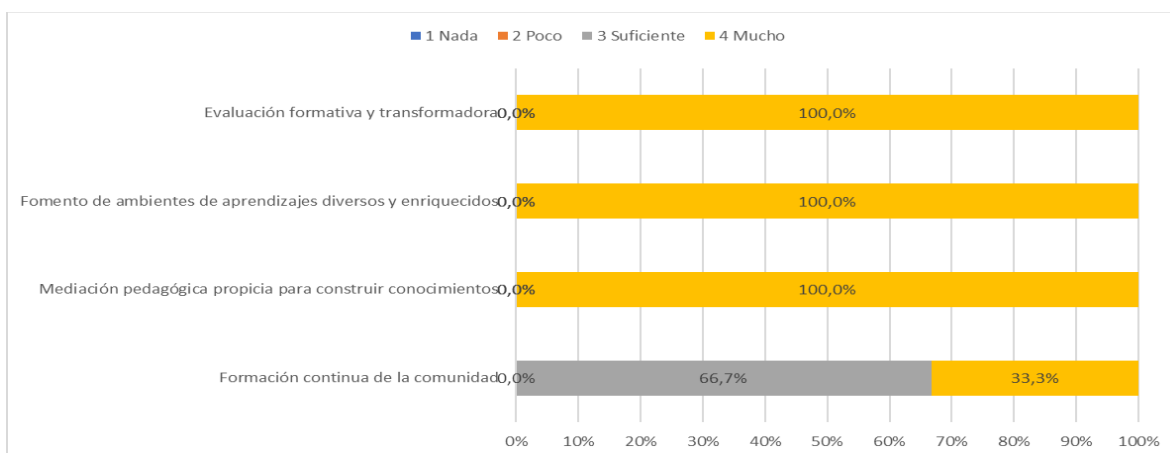


Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Universidad B

Los planes de estudio de formación de docentes de la Universidad B son coherentes con los Retos para la transformación curricular de la Política Curricular de acuerdo el Cuadro 9. Lo cual coincide con el criterio del personal docente de las carreras de Educación Preescolar, Enseñanza del Español e Inglés de la Universidad B, que responden el cuestionario y que opinan que existe concordancia entre los Retos para la Transformación Curricular: Evaluación formativa y transformadora, Fomento de aprendizajes diversos y enriquecidos y Mediación Pedagógica propicia para enriquecer conocimientos, y los planes de estudio de esas carreras, en menor medida el que se refiere a la Formación continua de la comunidad (Figura 7). El 100% del profesorado considera que los retos relacionados con la mediación pedagógica, los ambientes de aprendizaje y la evaluación formativa se toman en cuenta en la fundamentación, el perfil, los ejes transversales y los cursos del plan de estudio, mientras que el reto Formación continua de la Comunidad, es considerado en los cursos de acuerdo con el 66% del profesorado y poco (33%) en la fundamentación teórica, el perfil y los ejes de los planes de estudio.

Figura 7: Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras de Educación Preescolar, Enseñanza del Español y del Inglés en relación con la concordancia de los Retos para la Transformación Curricular de la Política Curricular con los planes de estudio de formación de docentes de la Universidad B, Costa Rica, 2022



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

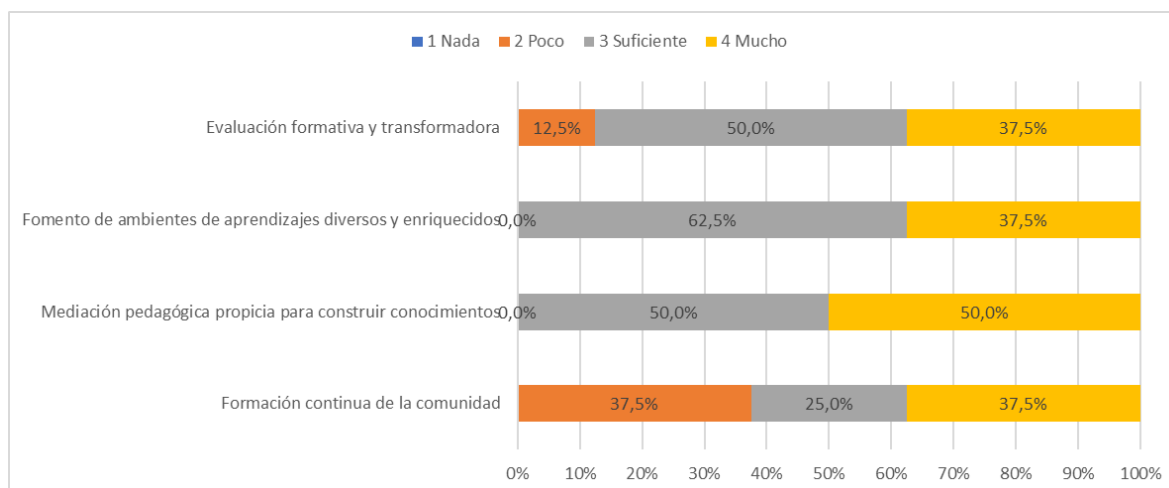
Universidad C

El análisis de contenido realizado a los planes de estudio de la Universidad C evidencia que estos son coherentes con los Retos de la transformación curricular de la Política Curricular como se puede observar en Cuadro 9.

Quienes completaron el cuestionario indican que, en un alto porcentaje, las subcategorías: Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos, Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos y Evaluación formativa y transformadora, son coherentes con los planes de estudio que ofrecen cursos, en menor medida la Formación continua de la Comunidad como se observa en el Figura 8.

Figura 8

Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras acerca del nivel de concordancia de los Retos para la Transformación Curricular de la Política Curricular con los planes de estudio de formación de docentes de educación I y II ciclo, Enseñanza de la Matemática y de las Ciencias Naturales de la Universidad C, Costa Rica, 2022



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Del mismo modo, el profesorado opina que los retos forman parte de la estructura curricular de los planes de estudio, tanto en la fundamentación teórica, como en los

perfiles y en los cursos, no obstante, en menor medida en el reto Formación continua de la comunidad como se visualiza en el Cuadro 10.

Cuadro 10 Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras acerca de la inclusión de los apartados de los planes de estudio de formación docente de I y II Ciclos, Enseñanza de la Matemática, y de las Ciencias de la Universidad C que toman en cuenta los Retos para la transformación curricular, Costa Rica, 2022.

Apartados del plan de estudio	Retos para la transformación curricular	Sí incluye ejes o principios
Fundamentación teórica	Formación continua de la comunidad	37,5%
	Mediación pedagógica	50,0%
	Fomento de ambientes de aprendizaje	62,5%
	Evaluación formativa y transformadora	50,0%
Ejes transversales	Formación continua de la comunidad	37,5%
	Mediación pedagógica	50,0%
	Fomento de ambientes de aprendizaje	62,5%
	Evaluación formativa y transformadora	62,5%
Perfil de salida de la carrera	Formación continua de la comunidad	50,0%
	Mediación pedagógica	62,5%
	Fomento de ambientes de aprendizaje	75,0%
	Evaluación formativa y transformadora	75,0%
Cursos	Formación continua de la comunidad	50,0%
	Mediación pedagógica	87,5%
	Fomento de ambientes de aprendizaje	62,5%
	Evaluación formativa y transformadora	75,0%

Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Universidad D

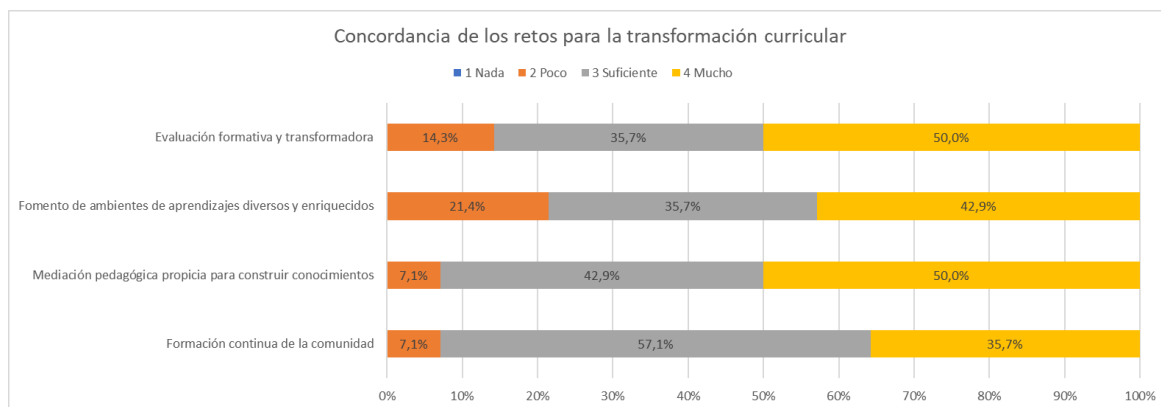
En la Universidad D, se encontró concordancia del reto Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos (MP) con la fundamentación teórica y el perfil de la carrera de la Enseñanza de la Matemática, no así con los otros planes de estudio analizados. El personal docente de esta universidad no responde el cuestionario por lo que no se cuenta con su criterio sobre esta temática.

Universidad E

De las carreras de la Universidad E, únicamente se analizan los perfiles y los cursos de los planes de estudio de la Enseñanza del Inglés y de las Ciencias, así como los cursos de las carreras del Bachillerato en Educación Preescolar, I y II Ciclo y la Enseñanza de la Matemática. El perfil y los cursos de estos planes de estudio no presentan coherencia con los Retos para la transformación curricular de la Política. Sin embargo, el profesorado de las carreras de la Enseñanza de esta Universidad indica que sí hay concordancia entre los planes de estudio y los Retos para la transformación curricular, como se evidencia en el Figura 9.

Figura 9

Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras acerca del nivel de concordancia de los Retos para la Transformación Curricular de la Política Curricular con los planes de estudio de formación de docentes de la Enseñanza de la Matemática, del Español, de Ciencias y del Inglés de la Universidad E, Costa Rica, 2022.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Universidad F

Cabe destacar que la documentación obtenida de la Universidad F, incluye un listado de cursos de los planes de estudio, sin fundamentación teórica ni perfiles, los cuales no muestran congruencia con los Retos definidos en la Política Curricular del MEP. De este centro de educación superior solo se obtuvo 1 respuesta al cuestionario por lo que no se toma en cuenta.

En resumen, los planes de estudio de las carreras bajo estudio de las universidades A y A1, B y C son coherentes con los Retos para la transformación curricular de la Política aprobada por el CSE. No así los de las universidades D, E y F.

Categoría 4: Dimensiones y Habilidades de la Política Curricular

En el planteamiento de los fundamentos pedagógicos para la transformación curricular reconocida por CSE como política curricular del MEP se establecieron 13 habilidades que se consideraron fundamentales para integrar el proceso de formación de la población estudiantil de los niveles de preescolar, primaria y secundaria (Ver Figura 10). Las mismas se clasificaron en 4 dimensiones a saber: Maneras de pensar, formas de vivir en el mundo, formas de relacionarse con otros y herramientas para integrarse al mundo.

Figura 10

Dimensiones y habilidades de la Política Curricular MEP, 2016.



Fuente: Política Curricular. Educar para una nueva ciudadanía, MEP, 2016.

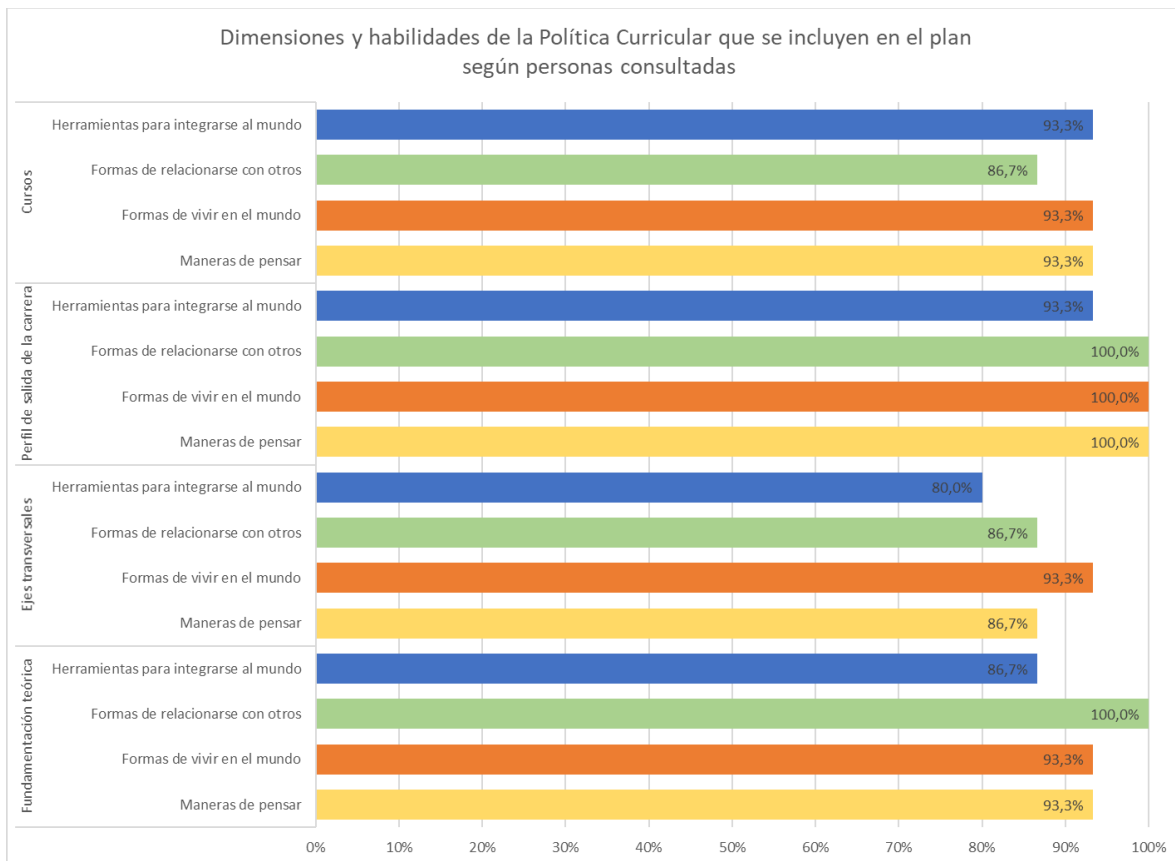
Para el caso de esta investigación se plantean dichas dimensiones como subcategorías que se analizan de acuerdo con las habilidades que integran cada dimensión y su presencia en los planes de estudio de las carreras participantes. Como ya fue mencionado según se desprende de la consulta realizada a las personas coordinadoras y docentes de la carrera, el 99% contestó que la Política Curricular debe estar presente en los planes de estudio de todas las carreras involucradas en la formación de futuras personas profesionales de la educación, por lo que es un criterio generalizado que será contrastado con las evidencias descubiertas en la consulta a documentación aportada por las universidades en el estudio.

De la misma manera se logró conocer el criterio del profesorado respecto a cuáles apartados se incluyen en mayor o menor medida las dimensiones de la Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía, mediante una pregunta de selección múltiple en donde las personas podían indicar en cuáles apartados del plan de estudios se incluyen la mayor cantidad de dimensiones. Como se puede observar en el Figura 11 un alto porcentaje indica que las dimensiones se incluyen en la

fundamentación teórica, el perfil, los ejes transversales y los cursos del plan de estudio. El apartado en el que se incluyen menos las dimensiones de la política es el de Ejes transversales y la dimensión que menos se considera para los planes de estudio es la que corresponde a las Herramientas para integrarse al mundo.

Figura 11

Porcentaje del personal docente y coordinadores de las universidades acerca de la inclusión de las dimensiones y habilidades de la Política Curricular en los apartados de los planes de estudio de formación docente de Educación Preescolar, I y II Ciclos, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés, Costa Rica, 2022.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Subcategoría: Maneras de pensar.

Esta subcategoría corresponde a la primera dimensión determinada en la Política Curricular y se refiere al “desarrollo cognitivo de cada persona, por lo que implica

las habilidades relacionadas con la generación de conocimiento, la resolución de problemas, la creatividad y la innovación.” (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016, pág. 28). Las habilidades que se incluyen en esta dimensión son: pensamiento sistémico, pensamiento crítico, aprender a aprender, resolución de problemas y creatividad e innovación.

De acuerdo con el Figura 11 se puede notar que para el grupo de personas coordinadoras y docentes de las diferentes carreras en estudio, en promedio el 95% de las encuestadas indican que el plan de estudios de la carrera en la que laboran concuerda “mucho” o de manera “suficiente” con la dimensión Maneras de pensar, lo que deja a un 5% que considera que dichas carreras concuerdan poco con la dimensión en cuestión y ninguna persona considera que la carrera no concuerda con dicha dimensión.

El Cuadro 11 muestra el resultado del análisis de los documentos localizados de los planes de estudio de las carreras seleccionadas.

Se evidencia que las universidades públicas A, A1, B y C incluyen, en mayor medida las habilidades de la dimensión Maneras de Pensar, aunque en algunas únicamente en el perfil de salida y no en los cursos. Las Universidades privadas D, E y F incluyen algunas de estas habilidades en los cursos. Es necesario indicar que los documentos localizados de estas universidades privadas únicamente incluían los cursos.

Las habilidades que se incluyen en mayor medida en los documentos analizados son el Pensamiento Crítico, Creatividad e Innovación, seguido por Resolución de Problemas y Aprender a Aprender y en menor medida Creatividad e innovación.

Cuadro 11: Congruencia de las habilidades de la dimensión Maneras de pensar de la Política Curricular: PS=Pensamiento Sistémico, PC= Pensamiento Crítico, AA= Aprender a Aprender, RP= Resolución de Problemas, CI= Creatividad e Innovación con los planes de estudio por universidad, Costa Rica, 2022.

Unive rsida d	Plan de estudio																														
	Preescolar					I y II Ciclos					Español					Matemática					Inglés					Ciencias					
	PS	PC	AA	RP	CI	PS	PC	AA	RP	CI	PS	PC	AA	RP	CI	PS	PC	AA	RP	CI	PS	PC	AA	RP	CI	PS	PC	AA	RP	CI	
A	X (Per fil)	X (Per fil y Curs os)	X (Per fil y Curs os)	X (Per fil)	X (Per fil y Curs os)	X (Per fil)	X (Per fil y Curs os)	X (Per fil y Curs os)	X (Per fil y Curs os)	X (Per fil y Curs os)	X (Per fil)	X (Pe rfil y Curs os)	X (P erfi l)	X (Per fil y Curs os)	X (Pe rfil y Curs os)	X (Per fil)	X (Per fil)	X (Per fil)	X (Per fil)	X (Per fil)	X (Pe rfil y Curs os)	X (Pe rfil y Curs os)	X (Pe rfil y Curs os)	X (Pe rfil y Curs os)	X (Per fil y Curs os)	X (Per fil)	X (Per fil)	X (Per fil)	X (Per fil)	X (Per fil)	
A1	No evid encia	X (Per fil)	X (Per fil)	X (Per fil)	No evid encia	No evid encia	X (Per fil)	No evid encia	X (Per fil)	No evid encia	No se contó con la documentación. En proceso de acreditación					No se contó con la documentación					No se contó con la documentación. En proceso de reacreditación					X (Per fil)	X (Per fil)	X (Per fil)	X (Per fil)	X (Per fil)	
B	No evid encia	X (Per fil y Curs os)	X (Per fil y Curs os)	X (Per fil y Curs os)	X (Per fil y Curs os)	No evidencia las habilidades					No evid encia	X (Pe rfil)	X (P erfi l)	No evid encia	X (Pe rfil)	No evid encia	X (Cu rsos)	No evid encia	X (Cu rsos)	No evid encia	X (Cu rsos)	X (Pe rfil)	X (Pe rfil)	X (Pe rfil)	X (Cu rsos)	X (Cu rsos)	X (Cu rsos)	X (Cu rsos)	X (Cu rsos)	X (Cu rsos)	X (Cu rsos)
C	No evid encia	X (Per fil)	X (Per fil)	X (Per fil)	X (Per fil)	No se contó con la documentación					No se contó con la documentación					X (Per fil y Curs os)	X (Per fil y Curs os)	X (Per fil y Curs os)	X (Per fil y Curs os)	X (Per fil)	No se contó con la documentación					No se contó con la documentación					
D	X (Curs os)	X (Curs os)	X (Curs os)	X (Curs os)	X (Curs os)	No evidencia las habilidades					No evidencia las habilidades					No evidencia las habilidades					No se contó con la documentación					No se contó con la documentación					
E	No evid encia	No evid encia	No evid encia	X (Curs os)	X (Curs os)	No evid encia	No evid encia	X (Curs os)	No evid encia	X (Curs os)	No se contó con la documentación					No evidencia las habilidades					No evidencia las habilidades					No evidencia las habilidades					
F	X (Curs os)	X (Curs os)	No evid encia	No evid encia	X (Curs os)	No evidencia las habilidades					X (Curs os)	No se contó con la documentación					No se contó con la documentación					No evidencia las habilidades					No se contó con la documentación.				

Nota: Se incluye solamente una X cuando se encontró la categoría explícita y coherencia entre la categoría y el plan de estudio y en paréntesis la particularidad donde se encuentra la coherencia. Fuente: Elaboración propia a partir del análisis documental de los planes de estudio.

Subcategoría: Formas de vivir en el mundo.

Se define en la Política Curricular como “la dimensión que conlleva el desarrollo sociocultural, las interrelaciones que se tejen en la ciudadanía global con el arraigo pluricultural y la construcción de los proyectos de vida.” (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016, pág. 28), e incluye las habilidades “Ciudadanía Global y local, Responsabilidad personal y social, Estilos de vida saludable y Vida y carrera”. Esta dimensión tiene que ver con “... asumir un rol activo, reflexivo y constructivo en la comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los Derechos Humanos y de los valores éticos universales” (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016, pág. 34).

Para el caso de la dimensión Formas de vivir en el mundo, la Figura 11 muestra que las personas docentes y coordinadoras de las carreras opinan, en su mayoría, que esta dimensión se incluye en los planes de estudio.

En el Cuadro 12 se puede observar que no todas las habilidades de esta dimensión son consideradas en los planes de estudio de formación docente, además que en las universidades A, A1, B y C se incluyen en mayor medida estas habilidades. De los 20 planes de estudio que incluían las habilidades de esta dimensión en el perfil o en los cursos, la mayoría incluye (18) la habilidad Responsabilidad Personal y Social, 15 la Ciudadanía Personal y Local, 14 Estilos de vida saludable y 11 Vida y carrera.

Cuadro 12: Congruencia de las habilidades de la dimensión Formas de vivir en el mundo de la Política Curricular: CGL= Ciudadanía global y local, RPS= Responsabilidad personal y social, EVS= Estilos de vida saludables, VC= Vida y Carrera con los planes de estudio por universidad, Costa Rica, 2022.

Univer sidad	Plan de estudio																								
	Preescolar				I y II Ciclos				Español				Matemática				Inglés				Ciencias				
	CGL	RPS	EVS	VC	CGL	RPS	EVS	VC	CG L	RP S	EVS	VC	CGL	RP S	EV S	VC	CGL	RP S	EVS	VC	CG L	RPS	EVS	VC	
A	X (Pefil y Curs os)	X (Pefil y Curs os)	X (Pefil y Curs os)	No se evid encia	X (Perfi l y curso s)	X (Pefil y Curs os)	X (Pefil y Curs os)	X (Curs os)	X (Pe rfil)	X (Pe rfil)	X (Perf il)	X (Perfi l)	X (Perfi l)	X (Per fil)	X (Per fil)	X (Per fil)	X (Per fil)	X (Per fil)	X (Pe rfil)	X (Perf il)	X (Perf il)	X (Perf il)	X (Pe rfil)	X (Per fil)	X (Per fil)
A1	No evid encia	X (Perfi l)	No evid encia	No evid encia	X (Perfi l)	X (Perfi l)	No evid encia	No evid encia	No se contó con la documentación. En proceso de acreditación				No se contó con la documentación				No se contó con la documentación. En proceso de reacreditación				X (Pe rfil)	X (Per fil)	X (Per fil)	X (Per fil)	
B	X (Curs os)	X (Pefil)	X (Curs os)	X (Pefil y Curs os)	No evidencia.				X (Pe rfil)	X (Pe rfil)	No evid encia	No evid encia	No evid encia	X (Per fil y Curs os)	X (Per fil y Curs os)	X (Per fil y Curs os)	X (Cur sos)	X (Pe rfil)	No evid encia	X (Pe rfil)	X (Cur sos)	X (Per fil y Curs os)	X (Cur sos)	No evid encia	
C	X (Pefil)	X (Pefil)	X (Pefil)	X (Pefil)	No se contó con la documentación				No se contó con la documentación				X (Perfi l)	X (Per fil)	X (Per fil y Curs os)	X (Per fil)	No se contó con la documentación				No se contó con la documentación				
D	X (Curs os)	X (Curs os)	X (Curs os)	X (Curs os)	X (Perfi l)	X (Pefil)	No se evid encia	X (Perfi l)	No se evidencia.				X (Perfi l)	X (Per fil)	No evid en	X (Per fil)	No se contó con la documentación				No se contó con la documentación				
E	X (Curs os)	No evid encia	X (Curs os)	No evid encia	No evidencia				No se contó con la documentación				No evidencia				No evidencia				No evidencia				
F	No evid encia	X (Curs os)	X (Curs os)	No evid encia	No evid encia	No evid encia	X (Curs os)	No evid encia	No se contó con la documentación				No se contó con la documentación				No evid enc	X (Cu rso)	X (Curs os)	No evid enc	No se contó con la documentación				

Nota: Se incluye solamente una X cuando se encontró la categoría explícita y coherencia entre la categoría y el plan de estudio y en paréntesis la particularidad donde se encuentra la coherencia. Fuente: Elaboración propia a partir del análisis documental de los planes de estudio.

Subcategoría: Formas de relacionarse con otros.

El porcentaje de opinión por parte de la coordinación y docencia universitaria sobre la inclusión de esta dimensión en los planes de estudio es alto (94%).

El Cuadro 13 muestra que la mayoría de las carreras de las universidades A, A1, B y C incluyen las habilidades de comunicación y colaboración en los perfiles y los cursos de esta dimensión, mientras que las universidades D, E y F consideran sobre todo la habilidad comunicación en los cursos.

Cuadro 13: Congruencia de las habilidades de la dimensión Forma de relacionarse con otros de la Política Curricular: CB= Colaboración y CM= Comunicación con los planes de estudio por universidad, Costa Rica, 2022.

Univer sidad	Plan de estudio											
	Preescolar		I y II Ciclos		Español		Matemática		Inglés		Ciencias	
	CB	CM	CB	CM	CB	CM	CB	CM	CB	CM	CB	CM
A	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil)
A1	No evidencia		X (Perfil)	No evidencia	No se contó con la documentación. En proceso de acreditación		No se contó con la documentación. No se contó con la documentación		En proceso de reacreditación		X (Perfil y cursos)	X (Perfil)
B	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Cursos)	X (Cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)	No evidencia	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)
C	X (Perfil)	X (Perfil)	No se contó con la documentación		No se contó con la documentación		X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)	No se contó con la documentación		No se contó con la documentación	
D	X (Cursos)	X (Cursos)	X (Perfil)	X (Perfil)	No evidencia		X (Perfil)	X (Perfil)	No se contó con la documentación		No se contó con la documentación	
E	No evidencia	X (Cursos)	No evidencia		No se contó con la documentación		No evidencia		No evidencia	X (Cursos)	No evidencia	
F	X (Cursos)	No evidencia	No evidencia	X (Cursos)	No se contó con la documentación		No se contó con la documentación		No evidencia	X (Cursos)	No se contó con la documentación	

Nota: Se incluye solamente una X cuando se encontró la categoría explícita y coherencia entre la categoría y el plan de estudio y en paréntesis la particularidad donde se encuentra la coherencia.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis documental de los planes de estudio.

Subcategoría: Herramientas para integrarse al mundo.

Para concluir con esta comparación, el Figura 11 muestra que aproximadamente un 84% de las personas consultadas opinan que esta dimensión se incluye en los diferentes componentes del plan de estudio. El Cuadro 14 muestra que las habilidades de esta categoría: Apropiación de tecnologías digitales y Manejo de la Información se localizan en mayor medida en los planes de estudio de formación docente de las universidades A, A1, B y C, los cuales incluyen cursos específicos relacionados con estas habilidades. Las universidades D, E y F incluyen en los cursos de algunas de sus carreras la habilidad Apropiación de Tecnologías Digitales, no así el Manejo de la Información.

Cuadro 14: Congruencia de las habilidades de la dimensión Herramientas para integrarse al mundo de la Política Curricular: AT= Apropiación de tecnologías digitales y MI= Manejo de la información con los planes de estudio por universidad, Costa Rica, 2022.

Universidad	Plan de estudio											
	Preescolar		I y II Ciclos		Español		Matemática		Inglés		Ciencias	
	AT	MI	AT	MI	AT	MI	AT	MI	AT	MI	AT	MI
A	X (Cursos)	No evidencia	X (Cursos)	X (Cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)
A1	X (Perfil)	No evidencia	X (Perfil)	No evidencia	No se contó con la información. En proceso de acreditación		No se contó con la documentación		No se contó con la información. En proceso de reacreditación		X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)
B	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Cursos)	X (Cursos)	X (Perfil)	X (Perfil)	X (Perfil y Cursos)	No evidencia	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)	X (Perfil y Cursos)
C	X (Perfil)	X (Perfil)	No se contó con la documentación		No se contó con la documentación		X (Cursos)	X (Cursos)	No se contó con la documentación		No se contó con la documentación	
D	X (Cursos)	No evidencia	No evidencia		No evidencia		No evidencia		No se contó con la documentación		No se contó con la documentación	
E	X (Cursos)	X (Cursos)	No evidencia		No se contó con la documentación		No evidencia		X (Cursos)	No evidencia	No evidencia	
F	X (Cursos)	No evidencia	X (Cursos)	No evidencia	No se contó con la documentación		No se contó con la documentación		X (Cursos)	X (Cursos)	No se contó con la documentación	

Nota: Se incluye solamente una X cuando se encontró la categoría explícita y coherencia entre la categoría y el plan de estudio y en paréntesis la particularidad donde se encuentra la coherencia.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis documental de los planes de estudio.

Universidad A y A1

Se desprende del análisis documental que esta universidad presenta para las carreras de Bachillerato en Educación preescolar, Bachillerato en I y II Ciclo de la Educación General Básica y Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, en sus dos sedes evidencias explícitas de la implementación de las habilidades, sin embargo, existe una baja inclusión de la habilidad Pensamiento Sistémico, ver Cuadro 11. Para el caso de Pensamiento Crítico, la universidad muestra su abordaje tanto en las descripciones de algunos cursos como en los objetivos o contenidos de los mismos, invitando al estudiantado a asumir una posición crítica ante cada visión epistemológica y promover divergencia de opiniones con respeto y tolerancia para generar criterios propios y personales, y estimular la actitud crítica reflexiva. En el caso de la habilidad Aprender a Aprender se reconoce la intencionalidad pedagógica de los diversos recursos para beneficiar la construcción de aprendizaje de los discentes, así como en el acompañamiento necesario para que el estudiantado desarrolle procesos reflexivos y metacognitivos. Por último, dentro de las habilidades en las que se encuentra concordancia se visualiza un abordaje en algunos cursos para favorecer, desarrollar y estimular la creatividad e innovación en sus estudiantes en los cursos de expresión artística, desarrollos de destrezas, artes, música entre otros.

En lo referente a la dimensión de Formas de vivir en el mundo, la Universidad A y su sede A1 incluye la mayoría de las habilidades en sus planes de estudio. Es importante recalcar que la habilidad Vida y carrera aparece únicamente en los perfiles de las carreras del Bachillerato en Educación Preescolar y el Núcleo Pedagógico de Educación Secundaria, así se puede notar en el Cuadro 12.

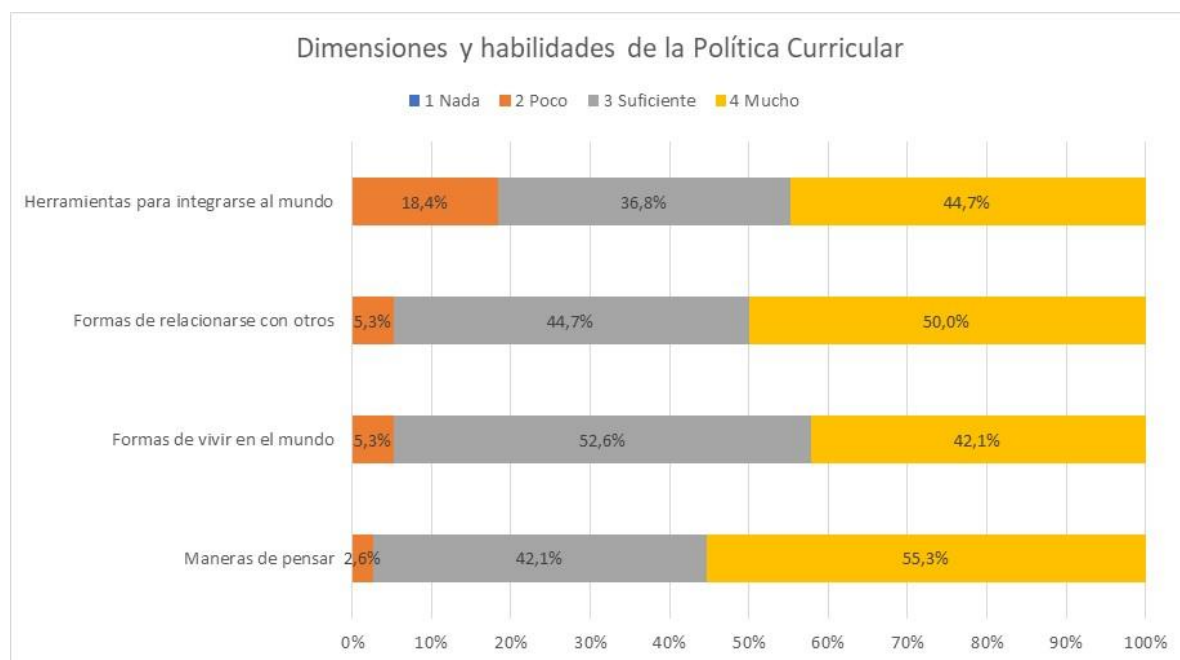
La dimensión Formas de relacionarse con otros es considerada dentro de los planes de estudio de las carreras que se analizaron con sus dos habilidades planteadas en la Política Curricular; Colaboración y Comunicación, según las evidencias documentales en varios de los programas de curso se muestra la colaboración como un aspecto fundamental en el proceso de aprendizaje tal es el caso del curso FD-0258 que dentro

de su programa incluye el trabajo colaborativo como uno de los elementos que se deben tomar en cuenta para que el ambiente de aula sea exitoso.

La dimensión relacionada a las tecnologías está involucrada en la mayoría de los planes de estudio y abarca detalles como: Las TIC y el pensamiento científico y matemático, el niño y la niña en la era digital: habilidades, uso y acceso a las tecnologías digitales (nativos digitales), el papel de la tecnología en educación entre otras. De esta manera es evidente la congruencia.

Los resultados del análisis documental son comparables con la consulta al profesorado, pues ante la pregunta de ¿cuál es el nivel de concordancia entre los planes de estudio y las dimensiones y habilidades Política Curricular? En promedio un 48 % indica que la coherencia es mucha y un 44 % que es suficiente.

Figura 13: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca del nivel de concordancia de las dimensiones y habilidades con los planes de estudio de formación docente de Educación Preescolar, I y II Ciclos, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés de la Universidad A, Costa Rica, 2022



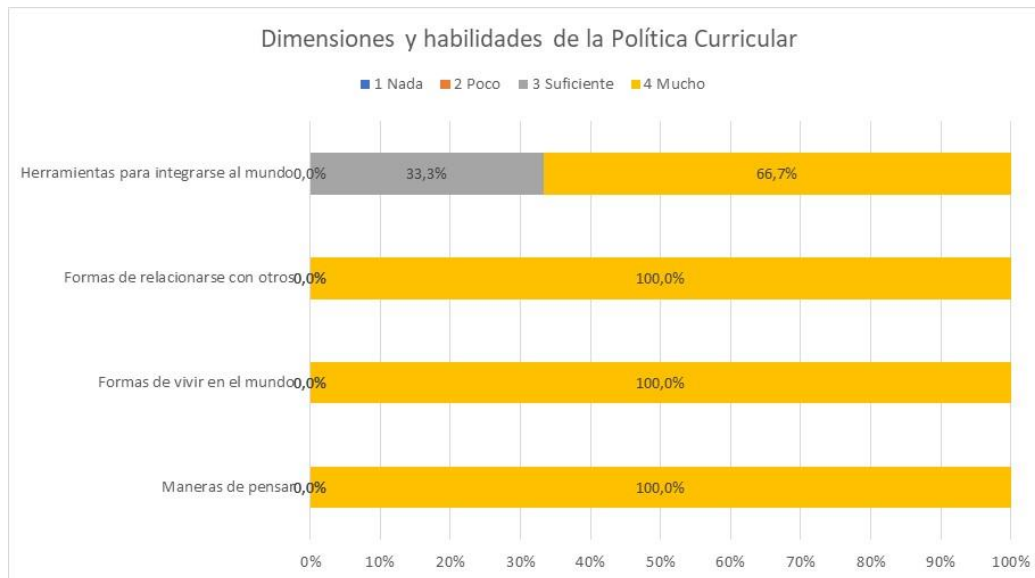
Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021

Universidad B

Los planes de estudio de las carreras de la Enseñanza de la Matemática, Inglés y Ciencias de la Universidad B, incluyen dentro de su propuesta evidencias de la implementación de algunas habilidades de la dimensión Maneras de pensar de la Política Curricular, en menor medida el Pensamiento Sistémico. El Bachillerato en Educación Preescolar, el Bachillerato en la Enseñanza del Inglés y en la Enseñanza de las Ciencias no las incluye en el perfil. En lo referente a la dimensión Formas de vivir en el mundo, las carreras en las que se realizó la indagación muestran ausencia de al menos una habilidad de dicha dimensión, y se encuentra que la habilidad más incluida es Ciudadanía global y local, aunque no aparece en todas las carreras. La habilidad de vida y carrera tal como está conceptualizada en la Política Curricular como "Habilidad de planeamiento y fijación de metas que permitan discernir lo que se quiere en la vida y el camino para alcanzarlo, superando los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo, tolerancia a la frustración y esperanza." (C.R. Consejo Superior de Educación, 2016, pág. 35), no es desarrollada de forma clara en los planes de estudio, sin embargo, hay evidencias de que se contemplan temáticas que se acercan esta dimensión como es el caso del curso Desarrollo Docente y Escenarios de la Vida Profesional. (Universidad Nacional, 2017). La dimensión Formas de relacionarse con otros se logra evidenciar en las carreras analizadas, tal es el caso de la habilidad de colaboración y de comunicación que se contemplan en la Universidad B, las cuales se encuentran en el apartado de Valores y Habilidades deseables para la persona graduada de esos planes de estudio. También se mencionan en algunos cursos.

Respecto a la dimensión de Herramientas para integrarse al mundo se contempla en varios cursos del plan de estudios, como una competencia genérica "Desarrollar habilidades en el uso de Tecnologías de la información y comunicación (TIC) para el fortalecimiento de los procesos cognitivos en diversos contextos educativos." (Universidad Nacional, 2016) Lo que demuestra el interés porque los estudiantes y futuros profesionales de la educación integren esta habilidad dentro de su portafolio para el desarrollo laboral.

Figura 14: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca del nivel de concordancia de las dimensiones y habilidades con los planes de estudio de formación docente de Educación Preescolar, I y II Ciclos, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés de la Universidad B, Costa Rica, 2022



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Según se puede observar en el Figura 14, el 100% de las personas encuestadas indican que hay congruencia entre los planes de estudio de las carreras involucradas y las dimensiones y habilidades de la Política Curricular.

Universidad C

De manera bastante similar a la anterior universidad, en esta no se realiza el análisis documental de los planes de estudio en las carreras de I y II Ciclos, Español, Inglés y Ciencia; se logra hacer una pesquisa de la fundamentación teórica y el perfil de la carrera de educación preescolar y del plan de estudio del Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática, donde se encuentra evidencias de la congruencia con las habilidades de la dimensión Formas de pensar, como se puede observar en el Cuadro 11. Para la dimensión Formas de vivir en el mundo se muestra que los perfiles de las carreras

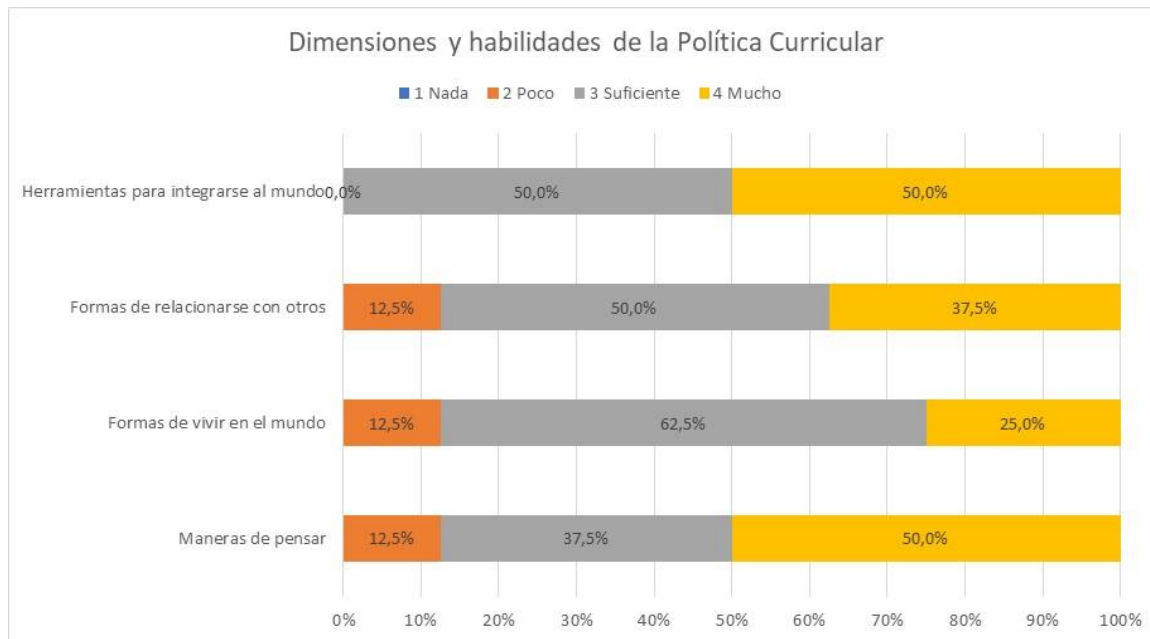
incluyen las habilidades de esta dimensión, y en los cursos de la Enseñanza de la Matemática la habilidad Estilos de vida saludable.

Como se puede observar en el Cuadro 13 la dimensión Formas de relacionarse con otros, se logra identificar en la carrera de Enseñanza de la Matemática donde las habilidades de comunicación están contempladas como objeto de estudio dentro del plan de estudios en el apartado de campos de acción, conocimientos, habilidades y destrezas a dominar por parte de los estudiantes, así como en los cursos. Asimismo, en la fundamentación y el perfil del Bachillerato en Educación Preescolar.

Al consultar al profesorado y coordinadores de carrera sobre el nivel de concordancia aproximadamente un 87% de los encuestados indican que la congruencia entre los planes de estudio y la política es suficiente o mucha, así se puede revisar en el Figura 15.

En relación con la dimensión Herramientas para integrarse al mundo se menciona en varias ocasiones la utilización de las tecnologías como una herramienta para el desarrollo de los procesos de aprendizaje "Se piensa que este tema debe tener un enfoque apropiado, en el sentido de que el uso de las tecnologías no debe ser por las tecnologías mismas, sino que deben utilizarse como una herramienta más que facilite la mediación en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la matemática, y en la formación del futuro docente." (Universidad Estatal a Distancia, 2019) esto deja a la vista el interés de que el futuro docente se apropie de las tecnologías como uno de los medios para la consecución de los objetivos planteados y la réplica del método en sus estudiantes.

Figura 15: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca del nivel de concordancia de las dimensiones y habilidades con los planes de estudio de formación docente de Educación Preescolar, I y II Ciclos, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés de la Universidad C, Costa Rica, 2022



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Las personas encuestadas de esta universidad indican que existe coherencia entre las dimensiones de la Política Curricular y los planes de estudio de formación de docentes como se observa en el Figura 15.

Universidad D

La habilidad de Pensamiento Sistémico se encuentra presente en los programas de estudio de la Enseñanza en Preescolar, pues incluyen en sus contenidos la capacidad para relacionar las diversas áreas de la ciencia, con la persona, la familia y su contexto, además de elementos que configuran el medio natural: tierra, agua, seres vivos y formar parte de un todo. De igual manera se encuentran evidencias de la implementación del resto de habilidades, configurando esta universidad como la única que en la carrera de

Preescolar implementa todas las habilidades de esta dimensión. Lo mismo ocurre con la dimensión Formas de vivir en el mundo y sus respectivas habilidades.

En lo relacionado con la dimensión Formas de relacionarse con otros, se desarrolla la habilidad de colaboración en sus programas de estudio al establecer las formas en las que la educación puede colaborar al desarrollo de las relaciones armónicas para la convivencia entre hombre y mujeres que viven en constante interacción. La comunicación es abarcada desde los programas de estudio, como es el caso del curso BAS 03 que indica “perfeccionar el uso del idioma como instrumento de comunicación y socialización esencial en su labor educativa” (Universidad Internacional San Isidro Labrador, 2018, pág. 3).

Es importante señalar que después del análisis documental de los planes de estudio de las carreras para la formación de docentes de I y II ciclo, de la Enseñanza del Español y de la Enseñanza de la Matemática no se encontró congruencia con las dimensiones de la Política Curricular.

Universidad E

A nivel de documentación se realizan las siguientes pesquisas de las carreras de Preescolar y de I y II Ciclos, la Enseñanza de la Matemática, la Enseñanza del Inglés y la Enseñanza de las Ciencias, a saber; de la dimensión Maneras de pensar, el plan de estudio de Preescolar incluye únicamente las habilidades Resolución de Problemas y Creatividad e Innovación; la carrera de I y II ciclo: Aprender a aprender y Creatividad e Innovación. Las otras tres carreras analizadas no presentan congruencia con las habilidades de la dimensión Maneras de Pensar.

Con respecto a la dimensión Formas de vivir en el mundo, la carrera de Educación Preescolar evidencia congruencia con las habilidades Ciudadanía Global y Local y Estilos de Vida Saludables, las demás carreras no presentan relación con las habilidades de esta dimensión.

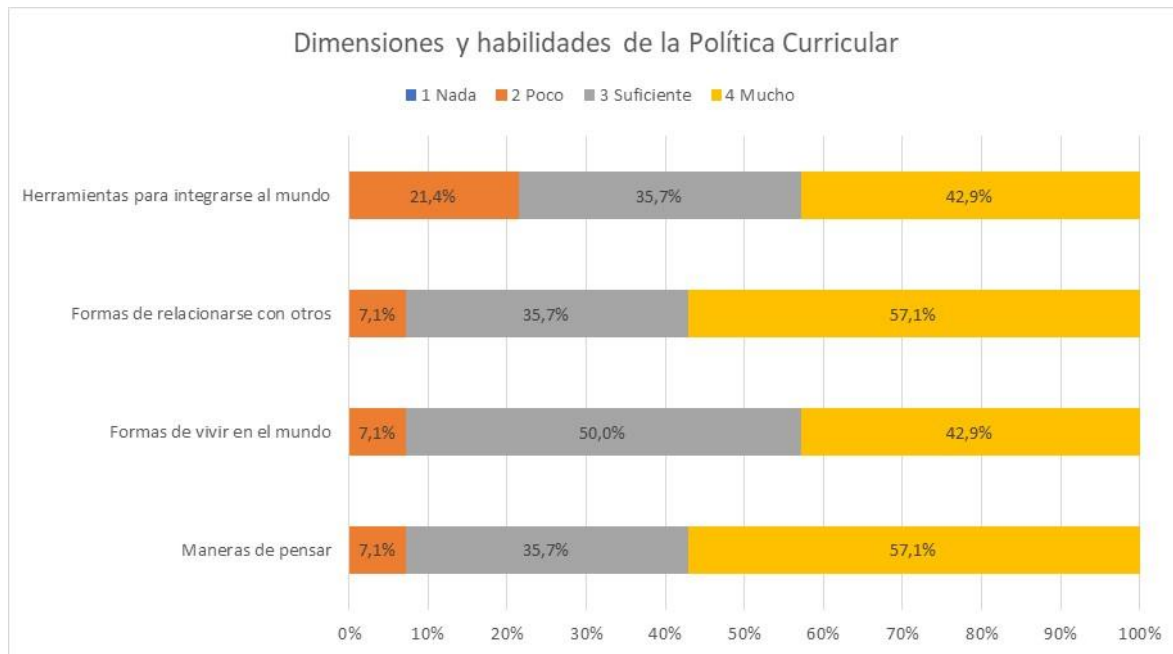
En las carreras de Educación Preescolar y de la Enseñanza del Inglés se encuentran evidencias relacionadas con la habilidad de Comunicación de la dimensión Formas de relacionarse con otros. En la mayoría de los cursos de la carrera de Inglés, se manifiesta

la intención del desarrollo de esta habilidad para el ejercicio de la profesión. Por ejemplo “Expresarse oralmente el inglés en un nivel intermedio avanzado de fluidez utilizando las estructuras, la pronunciación y el vocablo adecuado.” (Universidad Americana, 2001, pág. 28), en este caso se puede inferir lo importante que es la habilidad de comunicación en la naturaleza de esta carrera y por ende se puede decir que es hasta cierto punto lógico que exista transversalidad de la comunicación en todo el plan de estudios. El resto de las carreras de esta universidad no presentan relación con esta dimensión.

En lo referente a la dimensión Herramientas para integrarse al mundo, el plan de estudio de educación preescolar incluye las dos habilidades: Apropiación de tecnologías digitales y Manejo de la Información, mientras que el Bachillerato en la Enseñanza del Inglés únicamente considera la primera habilidad.

En relación con la pregunta sobre ¿en qué medida existe relación entre los planes de estudio y la Política curricular? En las dimensiones Maneras de pensar, Formas de vivir en el mundo y Formas de relacionarse con otros, aproximadamente un 93% indica que en suficiente medida o mucho existe concordancia, lo que contrasta fuertemente con la indagación a nivel documental ya que en algunos casos ni siquiera se logra encontrar evidencia de al menos una habilidad incluida dentro de los planes de estudio, como se observa en la Figura 16.

Figura 16: Porcentaje del personal docente y coordinadores de las carreras acerca del nivel de concordancia de las dimensiones y habilidades con los planes de estudio de formación docente de Educación Preescolar, I y II Ciclos, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés de la Universidad E, Costa Rica, 2022



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Universidad F

En el caso de esta Universidad y la dimensión Maneras de pensar, se puede notar según el Cuadro 11 que la habilidad creatividad e innovación está presente en los planes de estudio de dos de las tres carreras y se logra evidenciar en uno de sus programas como el objetivo de “Aplicar la creatividad en la confección y aplicación de materiales y juegos apropiados a las características de los niños y útiles para la enseñanza de la lectoescritura.” (Universidad Latina de Costa Rica, 2001). También es importante reconocer la evidencia sobre el Pensamiento Sistemico y Crítico que está presente especialmente en la carrera de Educación Preescolar. Para la dimensión Formas de vivir en el mundo se presenta únicamente evidencia en la habilidad Estilos

de vida saludable en tres de las carreras indagadas (Preescolar, I y II ciclo e Inglés) y en dos (Preescolar e Inglés) de ellas la habilidad Responsabilidad personal y global. En la universidad F se muestra la dimensión Formas de relacionarse desde la habilidad de comunicación en las carreras de I y II ciclo y en la Enseñanza del Inglés la cual aparece en uno de los programas de curso como un objetivo específico “Reconocer la importancia del lenguaje como principal instrumento de comunicación.” (Universidad Latina de Costa Rica, 2001, pág. 12), en donde se puede notar que se aborda la comunicación desde una posición de conciencia para recalcar la importancia del lenguaje como parte del gran abanico de elementos que conlleva la comunicación. La habilidad Colaboración solo se evidencia en la carrera de Educación Preescolar. De la dimensión Herramientas para integrarse al mundo, la habilidad Apropriación de tecnologías digitales se incluye en las tres carreras analizadas, mientras que manejo de la información únicamente en la Enseñanza del Inglés (Ver Cuadro 14).

Categoría 5: Marco Filosófico: Complejidad, Humanismo, Constructivismo Social

El fundamento filosófico y conceptual de la Política Educativa se basa en los siguientes paradigmas: Complejidad, Humanismo y el Constructivismo Social.

El paradigma de la Complejidad toma en cuenta el ecosistema natural, social, económico que se interrelaciona e influye en el desarrollo de la persona. Al respecto la Política Educativa señala:

En cuanto a la adquisición de conocimiento, este paradigma toma en cuenta que las personas estudiantes se desarrollan en un ecosistema bionatural (que se refiere al carácter biológico del conocimiento en cuanto a formas cerebrales y modos de aprendizaje) y en un ecosistema social que condiciona la adquisición del conocimiento. El ser humano se caracteriza por tener autonomía e individualidad, establecer relaciones con el ambiente, poseer aptitudes para aprender, inventiva, creatividad, capacidad de integrar información del mundo natural y social y la facultad de tomar decisiones (C.R. Consejo Superior de Educación, 2017, pág. 8).

Desde el Humanismo, la Política, considera que la educación debe estar centrada en la persona e indica que “... es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente” (C.R. Consejo Superior de Educación, 2017, pág. 9). Es responsable de su autorrealización y del bienestar de su comunidad y del medio ambiente.

El Constructivismo Social “... considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes. Esto se da en una interacción entre el nivel mental interno y el intercambio social (C.R. Consejo Superior de Educación, 2017, pág. 10).

El análisis que se realiza sobre la coherencia de las fuentes filosóficas de la Política Educativa con los planes de estudio de formación de docentes de universidades públicas y privadas se resume en el Cuadro 15. El análisis se realiza por universidad.

Cuadro 15: Congruencia del Marco Filosófico de la Política Educativa: Complejidad (C), Humanismo (H) y Constructivismo Social (CS) con los planes de estudio por universidad, Costa Rica, 2022.

Universidad	Plan de estudio																		
	Preescolar			I y II Ciclos			Español			Matemática			Inglés			Ciencias			
	C	H	CS	C	H	CS	C	H	CS	C	H	CS	C	H	CS	C	H	CS	
A	X	X	X (implícito)	X	X	X	X (implícito en perfil y cursos)	X	X (implícito)	X (implícito en perfil y cursos)		X (implícito)	X (implícito en perfil y cursos)	X	X	X (implícito en perfil y cursos)	X	X (implícito)	
A1	X (Cursos)	X (Cursos)	X (implícito)	X	X	X	En proceso de acreditación			No se contó con la documentación			En proceso de reacreditación			X (implícito en perfil y cursos)	X	X (implícito)	
B	X	X	X	X	X	X	X (implícito)	X	X	X (implícito)	X	X	X	X (implícito)	X	X	X (implícito)	X	X
C	X (implícito)	X	X	No se contó con la documentación			No se contó con la documentación			X	X	X	No se contó con la documentación			No se contó con la documentación			
D	No evidencia	X	X (implícito)	No evidencia			No evidencia			X (implícito)	X	X	No se contó con la documentación			No se contó con la documentación			
E	No evidencia			No evidencia			No se contó con la documentación			No evidencia			No evidencia			No evidencia			
F	No evidencia			X	No evidencia	No evidencia	No se contó con la documentación			No se contó con la documentación			No evidencia			No se contó con la documentación			

Nota: Se incluye solamente una X cuando se encontró la categoría explícita y coherencia entre la categoría y el plan de estudio y en paréntesis la particularidad donde se encuentra la coherencia.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis documental de los planes de estudio.

Universidad A

En relación con la universidad A y A1 se puede observar en el cuadro anterior, que el Humanismo (H) está presente, de forma explícita, en la fundamentación teórica, en los perfiles y en los cursos de los diferentes planes de estudio analizados. La totalidad de estudiantes de esta universidad reciben durante un año el curso de Humanidades donde se incluye esta corriente filosófica.

Este hallazgo se corrobora con la opinión de las personas coordinadoras y docentes de estas carreras al afirmar que el plan concuerda mucho (76.9%) y suficiente (23.1%) con esta fuente filosófica de la Política Educativa, como se muestra en el gráfico # 16, lo cual se justifica debido a que la Universidad A y A1, basa su quehacer en el Humanismo.

El análisis documental de los planes de estudio en relación con la presencia del paradigma de la Complejidad (C) muestra que las carreras de educación preescolar e inicial y I y II ciclo de las universidades A y A1 lo incluyen de manera explícita, mientras que las carreras de educación secundaria lo incluyen de manera implícita en el perfil.

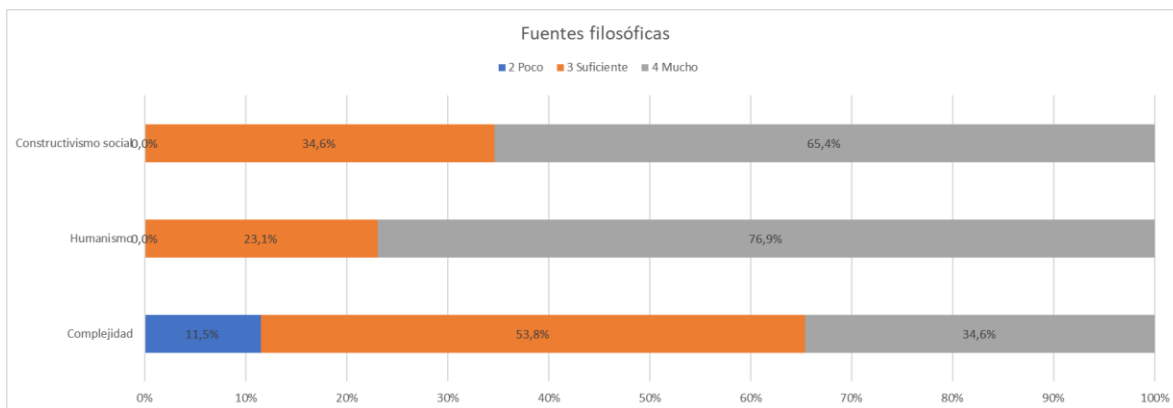
El 11.5% del personal docente de esta Universidad, considera que el plan de estudio es poco coherente con este paradigma, mientras que un 34.6% señala que es muy coherente y un 53.8% que es coherente de forma suficiente según Figura 17. Lo cual se puede explicar porque el cuestionario lo completaron docentes universitarios de las seis carreras analizadas, y en un porcentaje más alto (65%) el profesorado de educación preescolar y primaria donde este paradigma se incluye de manera explícita en sus planes de estudio.

El Constructivismo Social (CS) es incluido, de manera explícita, en el Bachillerato en I y II Ciclo de la universidad A y A1; de forma implícita en la fundamentación teórica, perfiles y cursos del Bachillerato en Educación Preescolar y el Bachillerato de las Enseñanzas en sus diferentes énfasis de las universidad A y A1 , en el Bachillerato en Educación Inicial (Preescolar) de la Universidad A1 se incluye de

forma implícita en la fundamentación teórica y el perfil de esta carrera, como lo muestra el Cuadro 15.

De acuerdo con el criterio del profesorado universitario, el Constructivismo Social concuerda mucho (65.4%) con el plan de estudio de la carrera que ofrece y un 34.6% señala que concuerda suficiente, como se observa en el Figura 17. Es decir, el 100% considera esta corriente filosófica está presente en los planes de estudio.

Figura 17: Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras sobre el nivel de concordancia de las Fuentes Filosóficas de la Política Educativa con los planes de estudio de formación de docentes de educación preescolar, I y II Ciclo, Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias y del Inglés de la Universidad A, Costa Rica, 2022.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Por otra parte, ante la pregunta sobre en qué apartados del plan de estudios se estudian estas fuentes filosóficas, el 90% responde que, en los cursos, asimismo más del 80% señala que se incluyen en los cursos que ofrecen.

Estos hallazgos permiten confirmar que existe coherencia entre las fuentes filosóficas de la Política Educativa y los planes de estudio de formación de docentes de la Universidad A y A1.

Universidad B

Con base en el análisis de los planes de estudio de la Universidad B se puede afirmar que la corriente filosófica del Humanismo está presente en los planes de estudio analizados. Los estudiantes de este centro de estudios deben matricular durante un año el curso de Estudios Generales que incluye el Humanismo como uno de sus ejes fundamentales, lo cual es coherente con el criterio del profesorado universitario y de las personas que coordinan las carreras de educación preescolar, la enseñanza del Español y del Inglés como se observa en la Figura 18.

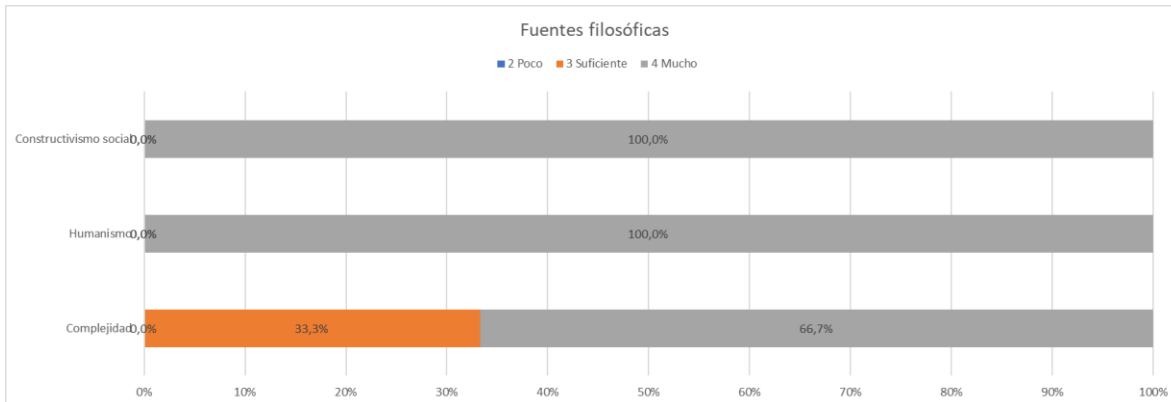
El paradigma de la complejidad está presente de manera explícita en el Bachillerato en I y II ciclos de la EGB, y de forma implícita en el Bachillerato en Educación Preescolar y en los Bachilleratos de la Enseñanza del Español, la Matemática, del Inglés y las Ciencias Naturales.

Es interesante observar en el Figura 18, que de acuerdo con el criterio del personal académico de las carreras de la educación preescolar, de la enseñanza del Español e Inglés, que fueron los que responden el cuestionario, el 66.7% considera que este paradigma de la Política Educativa concuerda con los planes de estudio en los cuales ofrecen cursos, mientras que el 33.3% cree que la concordancia es suficiente.

La corriente filosófica del constructivismo social está presente en los planes de estudio de la Universidad B. En este sentido, los resultados que aparecen en el Cuadro 15 coinciden con los datos de la Figura 18 que muestra que el 100% del personal académico de las carreras de Preescolar, de la Enseñanza del Español y el Inglés lo confirma.

El 100% de las personas que completaron el instrumento opinan que estas corrientes filosóficas se incluyen en los cursos del plan de estudio, y en los cursos que ofrecen.

Figura 18: Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras sobre el nivel de concordancia de las Fuentes Filosóficas de la Política Educativa con los planes de estudio de formación de docentes de Educación Preescolar, Enseñanza del Español y del Inglés de la Universidad B, Costa Rica, 2022.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Con base en el análisis documental y el criterio del profesorado se concluye que las carreras de educación que ofrece la Universidad B son coherentes con las fuentes filosóficas de la Política Educativa.

Universidad C

De la Universidad C se obtuvo la fundamentación teórica, el perfil, los objetivos y malla curricular del plan de estudio del Bachillerato en Educación Preescolar pero no la descripción de los cursos, y del plan de estudio del Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática se logró toda la información.

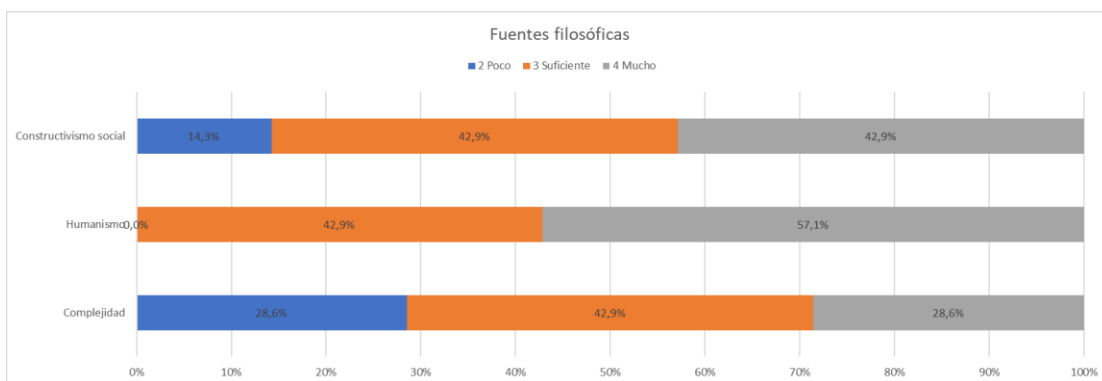
En torno a la corriente del Humanismo, los aspectos analizados de los planes de estudio de Educación Preescolar y de Enseñanza de la Matemática lo incluyen. Los estudiantes de esta universidad deben matricular los cursos de Estudios Generales y Humanidades, los cuales contienen esta corriente. La Figura 19 muestra, que de acuerdo con el criterio del personal docente, el Humanismo está muy presente (57.1%) y de manera suficiente (42.9%) en los planes de estudio de formación docente de las carreras de educación primaria, la enseñanza de la Matemática y las Ciencias, que fueron los académicos que respondieron el cuestionario.

El paradigma de la Complejidad se encuentra de forma implícita en la fundamentación y el perfil del plan de estudio del Bachillerato en Educación Preescolar que se analizó, y de manera explícita en el plan de estudio de la Enseñanza de la Matemática como se puede observar en la Figura 19. Al respecto, el 28% del profesorado del Bachillerato en I y II ciclo, de la enseñanza de la Matemática y las Ciencias considera que esta corriente filosófica concuerda mucho con el plan de estudio, el 42.9% considera que suficiente y el 28.5% opina que es poca la coherencia.

El constructivismo social está presente en los apartados del plan de estudio de Educación Preescolar y la enseñanza de la Matemática que se analizaron. De acuerdo con la opinión de docentes y coordinaciones de las carreras que responden el cuestionario, el constructivismo social es muy coherente con el plan de estudio (42.9%), un porcentaje similar piensa que de forma suficiente (42.9%) y el 14.2% cree que es poca la coherencia con esta tendencia filosófica.

El 85% de las personas que completaron el cuestionario indican que las corrientes filosóficas de la Política Educativa están presentes en los cursos del plan de estudio. El 100% indican que incluyen en el curso que ofrecen el Humanismo y el Constructivismo Social; y el 57% el paradigma de la complejidad.

Figura 19: Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras sobre el nivel de concordancia de las Fuentes Filosóficas de la Política Educativa con los planes de estudio de formación de docentes de I y II ciclo, Enseñanza de la Matemática y de las Ciencias Naturales de la Universidad C, Costa Rica, 2022.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Se confirma que los aspectos analizados de los planes de estudio de formación de docentes de la universidad presentan coherencia con las corrientes filosóficas de la Política Educativa.

Universidad D

De la Universidad D se logró analizar los cursos del Bachillerato en Educación Preescolar, el perfil de salida y los cursos del plan de estudio del bachillerato en I y II ciclo y del bachillerato en la Enseñanza del Español. De la carrera en la enseñanza de la Matemática el plan de estudio se presenta completo.

La carrera de Educación Preescolar incluye de manera explícita las tres corrientes teóricas de la Política Educativa en los cursos del plan de estudios.

Las corrientes filosóficas del Humanismo y del Constructivismo Social están presentes, de manera explícita, en la fundamentación teórica y el perfil del plan de estudio del bachillerato en la Enseñanza de la Matemática. El paradigma de la Complejidad de manera implícita

En los cursos también se evidencia explícitamente el Constructivismo Social. Esta información no se puede contrastar con las respuestas del profesorado de esta carrera debido a que no respondieron al cuestionario enviado.

Se evidencia que únicamente el Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática de la Universidad D es coherente con las fuentes filosóficas de la Política Educativa

Universidad E

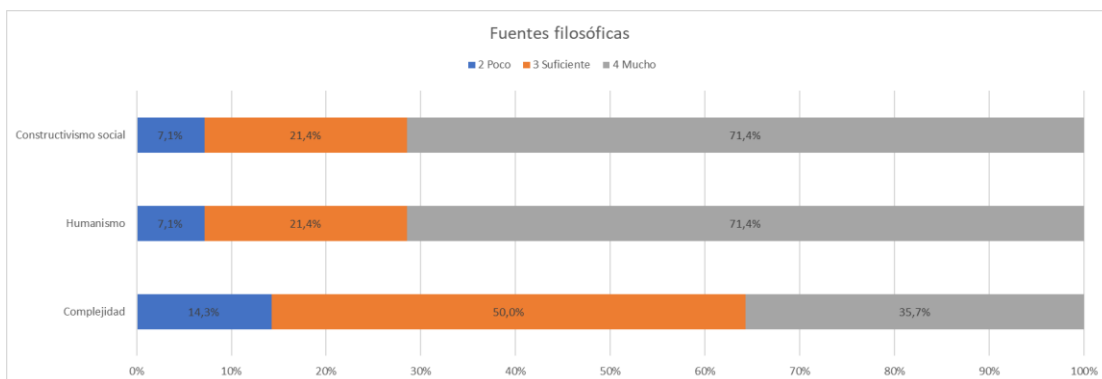
De la Universidad E se logró obtener la descripción de los cursos las carreras de Educación Preescolar, I y II ciclo y la Enseñanza de la Matemática, no así la fundamentación teórica ni el perfil profesional de las carreras.

Del Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias y del Inglés, se obtuvo el perfil de salida y los cursos.

De acuerdo con el análisis documental del material, estos planes de estudio no incluyen las corrientes filosóficas de la Política Educativa. Sin embargo, las personas académicas de la universidad de las carreras de educación secundaria consideran que el Humanismo y el Constructivismo Social, están presentes de una manera importante (71.4%) en el plan de estudio, de forma suficiente un 21.7% y un 7.3% piensa que poco. En relación con el paradigma de la complejidad, el 35.7% considera que se incluye mucho en los planes de estudio y un 50% de manera suficiente como se observa en el Figura 20. Lo anterior contradice lo encontrado en el análisis documental de los planes de estudio.

Ante la pregunta: ¿En cuáles secciones del plan de estudio se incluyen estas fuentes filosóficas?, el 78% indica que en los cursos. El 100% de las personas que responden el cuestionario señalan que en sus cursos se ven el Humanismo y el Constructivismo Social; y el 78% también el paradigma de la complejidad.

Figura 20: Porcentaje del personal docente y coordinaciones de las carreras sobre la concordancia de las Fuentes Filosóficas de la Política Educativa con los planes de estudio de formación de docentes de la Enseñanza del Español, de la Matemática, de las Ciencias Naturales y del Inglés de la Universidad E, Costa Rica, 2022.



Fuente: Elaboración propia con información de los cuestionarios al profesorado de las carreras de educación de las universidades seleccionadas para este estudio. 2021.

Existe contradicción entre el análisis documental de los planes de estudio y el criterio del profesorado sobre la coherencia de la formación con las fuentes filosóficas de la Política Educativa.

Universidad F

De esta universidad se obtuvo únicamente los cursos de los planes de estudio del Bachillerato en Educación Preescolar, I y II ciclo y del Inglés como se muestra en el Cuadro 15. Del análisis de contenido se encontró que únicamente los cursos del Bachillerato en I y II ciclo presentan coherencia con el paradigma de la Complejidad de la Política Educativa.

En cuanto a la opinión del personal docente, únicamente una persona responde al cuestionario por lo que no se toma en cuenta.

Las carreras de educación de la Universidad F no presentan coherencia con las fuentes filosóficas de las Políticas Educativas, únicamente con el paradigma de la Complejidad la carrera de Educación Primaria.

En síntesis, del análisis de esta categoría se puede afirmar que las carreras de Educación de las Universidades Públicas presentan coherencia, en un alto porcentaje, con las fuentes filosóficas de la Política Educativa, no así las carreras de las Universidades Privadas.

6.2 Resultados de la investigación

Con base en el análisis de la información obtenida de diferentes planes de estudio de universidades públicas y privadas, y del cuestionario a docentes universitarios y a coordinaciones de las carreras de Educación Preescolar, I y II ciclo, la Enseñanza del Español, la Matemática, el Inglés y las Ciencias Naturales, se presentan los siguientes los resultados:

- El profesorado de las carreras de educación considera que la Política Educativa y la Política Curricular deben ser consideradas en la formación inicial de docentes e indican que se incluyen en los planes de estudio que ofrecen cursos. La mayoría de este personal docente afirma que conoce ambas Políticas.
- Los planes de estudio de formación de docentes de las Universidades incluyen en sus cursos el análisis reflexivo y crítico de la Política Educativa, la Política Curricular

los Programas de Estudio de las asignaturas del MEP aprobados por el Consejo Superior de Educación.

Coherencia de los planes de estudio de formación docente con Política Curricular. Educar para una nueva ciudadanía

- Los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos, fundamentos teóricos y principios de la Política Curricular Educar para una nueva ciudadanía, concuerdan con los Fundamentos, Principios y Planes académicos de las universidades públicas. Los planes de estudio de formación de docentes incluyen los Derechos Humanos, en algunos casos los Deberes Ciudadanos se presentan de forma implícita. En los planes de estudio de las universidades privadas se presenta en menor medida, en una de estas instituciones de educación superior en la que se analizó solo cursos, no se encontró ninguna relación con estos fundamentos.

- Se comprueba la congruencia de los planes de estudio de las universidades públicas con los ejes y principios que conducen a la transformación: Educación para el Desarrollo Sostenible, Ciudadanía Digital con Equidad Social y desarrollo de una Ciudadanía Planetaria con identidad nacional las políticas Educativas (2016-2017) en tanto las universidades privadas no guardan coherencia significativa con dichas políticas en las carreras de Educación Preescolar, I y II ciclo y una muestra del III ciclo y diversificada, a saber, Enseñanza del Español, Enseñanza de la Matemática, Enseñanza de las Ciencias Naturales y Enseñanza del Inglés.

- Los planes de estudio de las carreras bajo estudio de las universidades A y A1, B y C son coherentes con los Retos para la transformación curricular: Formación continua de la comunidad, Mediación Pedagógica propicia para construir conocimientos, Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos, y Evaluación formativa y transformadora de la Política Curricular aprobada por el CSE. No así, con los de las universidades D, E y F. Las personas coordinadoras de las carreras y el profesorado de la universidad E, que completaron el cuestionario, indican que hay coherencia entre los Retos de la Política Curricular y los planes estudio, sin embargo, en el análisis documental no se evidencia.

- Los planes de estudio de las carreras involucradas en el estudio muestran congruencia de manera parcial con las dimensiones y habilidades de la Política Curricular esto por cuanto no en todos los planes de estudio se contemplan todas las habilidades de cada una de las dimensiones estipuladas. De manera más concreta se obtuvo que para la dimensión Maneras de pensar, las universidades que evidencian la inclusión de la mayoría de las habilidades en sus cursos son:

Universidad A, en la carrera de Educación Preescolar, I y II Ciclos, la Enseñanza del Inglés y la Enseñanza de las Ciencias.

Universidad A1 Educación Preescolar y Enseñanza de las Ciencias.

Universidad C en Educación Preescolar y la Enseñanza de las Matemática

Universidad D en Educación Preescolar

Universidad F en Educación Preescolar

En el caso de la dimensión Formas de vivir en el mundo, solamente la Universidad D en la carrera de Educación Preescolar incluye todas las habilidades en los cursos del Plan de Estudios. Para la dimensión Formas de relacionarse con otros las universidades A, A1, B, C y D logran incluir las dos habilidades que componen esta dimensión. Por último, en lo referente a la dimensión Herramientas para integrarse al mundo solamente la Universidad D no logra tener al menos una carrera que incluya evidencias de las dos habilidades que componen esta dimensión.

- Los resultados de la consulta a las personas coordinadoras y docentes universitarias coinciden con las pesquisas documentales, ya que en general todas las personas opinan que no se incluye en un 100% todas las dimensiones y habilidades de la Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía en los diferentes apartados de los planes de estudio.

Coherencia de los planes de estudio de formación docente con Política Educativa

- Los fundamentos de la Política Educativa: Humanismo, Constructivismo Social y Complejidad, son coherentes, en buena medida, con los planes de estudio de formación de docentes de las universidades públicas, en menor medida con las carreras que ofrecen las universidades privadas. La coherencia de la formación de docentes de las universidades A, A1, B y C con el Humanismo es explícita, las personas estudiantes de estas universidades deben llevar durante un año un bloque de curso conocido como “Humanidades”, además de los cursos de las carreras de educación. En cuanto al Constructivismo Social, su congruencia con los planes de estudio, en la mayoría de los casos, es explícita. Y en relación con el paradigma de la Complejidad, es a la inversa, la coherencia es sobre todo implícita. Las universidades D, E y F presentan poca coherencia con estos fundamentos teóricos, a excepción de la carrera de la Enseñanza de la Matemática de la universidad D, y I y II ciclo de la universidad F, esta última presenta congruencia únicamente con el paradigma de la Complejidad. El personal docente de los planes de estudio de educación de la universidad E afirman que estas fuentes filosóficas se incluyen en los cursos que ofrecen las carreras de educación, sin embargo, no se evidencia en el análisis de contenido de los cursos.

6.3 Discusión de resultados

En este apartado se interpretan y analizan los resultados obtenidos en la investigación que se presentaron en el acápite anterior. Para ello se relacionarán estos hallazgos con el referente teórico, el estado de la cuestión y los supuestos teóricos que sustentan la investigación.

La investigación se planteó para analizar la congruencia entre la Política Educativa La persona: Centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (2017) y la Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía (2016), aprobadas por el Consejo Superior de Educación (CSE) con los planes de estudio, específicamente con la fundamentación teórica, los perfiles de salida y los cursos de las siguientes área de formación de docentes: Educación Preescolar, Educación

Primaria, III ciclo y educación diversificada: Matemática, Español, Ciencias Naturales e Inglés) de tres universidades públicas y tres privadas.

Bajo esa perspectiva investigativa, la formación inicial de docentes constituye una acción fundamental para garantizar la calidad educativa. En ese esfuerzo por lograr una educación de calidad, tanto el Ministerio de Educación, como las instituciones formadoras de docentes adquieren gran responsabilidad y asumen esfuerzos específicos en mantener la oferta educativa actualizada y coherente con las políticas aprobadas por el CSE.

El Consejo Superior de Educación Pública (CSE), por su parte aprobó tanto la Política Curricular (2016), como la Política Educativa (2017), que son tomadas en cuenta en los planes y programas de estudio por parte de las instituciones formadoras de los futuros profesionales en educación. Tal como se indicó en los antecedentes de la investigación, “la formación inicial en la educación costarricense es muy heterogénea, con calidades muy distintas esto influye de forma decisiva en la aplicación de enfoques que no siempre responden a las tendencias actuales en educación, los requerimientos de los programas de estudio del MEP, debido a la falta de actualización de los programas de estudio”. Situación que se comprueba en la investigación, pues preocupa que los planes de estudio de las universidades privadas no guardan suficiente coherencia con las Políticas en discusión ni están actualizados, pese a que las respuestas del profesorado de las carreras estudiadas, consideran que la Política Educativa y la Política Curricular deben ser consideradas en la formación inicial de docentes e indican que se incluyen en los planes de estudio en el que ofrecen cursos. La mayoría de este personal docente afirma que conoce ambas Políticas. En virtud de lo anterior, se puede afirmar que las universidades privadas no han integrado del todo, las políticas curricular y educativa en la discusión, análisis e implementación de orientaciones de manera amplia en la formación académica de los futuros profesionales en educación, lo que incide en la calidad de la formación que reciben.

Otra coincidencia de los resultados de la investigación es lo indicado por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), cuando afirma que, de catorce carreras en educación correspondientes a acreditaciones o re acreditaciones, trece son de universidades públicas y una privada con sede en Pérez Zeledón (SINAES, 2022). Según lo descrito en el Cuadro #1 del presente informe, en las universidades públicas del estudio dos de sus carreras están acreditadas, nueve reacreditadas y dos en proceso de re acreditación, en tanto que ninguna de las universidades privadas cuenta con acreditación. Esta realidad evidencia la intención sostenida de las universidades públicas en garantizar la calidad de su oferta educativa a la sociedad costarricense. Aunado a lo anterior, en el mismo cuadro referido con anterioridad, se evidencia la fecha de creación de los planes de estudio en donde resulta preocupante que una de las universidades privadas continúa formando profesionales en educación pese a un plan de estudios con fecha de 1997. Ante este hecho y producto de la revisión documental, se encontró que en el CONESUP lo que existe son trámites de epistemológico responda a las exigencias de la disciplina y de calidad definidas en las políticas curricular y educativa aprobadas por el CSE.

A las universidades y direcciones de las Unidades Académicas que forman docentes:

- Los planes de estudio de formación docente deben incluir el análisis crítico y reflexivo de las Políticas Educativa y Curricular aprobadas por el Consejo Superior de Educación debido a que es el marco normativo nacional en materia de educación y el Ministerio de Educación es el máximo empleador de docentes.
- Fortalecer e incluir, de manera explícita, en los planes de estudio la formación docente aspectos relacionados con educación para el desarrollo sostenible y deberes ciudadanos.
- Le corresponde a las universidades públicas y privadas participar en procesos de actualización y rediseño de planes de estudio, que incidan en la calidad de la educación costarricense, en razón de lo anterior, se hace necesario dialogar,

integrar experiencias e incentivar una reflexión que invite a la construcción de una propuesta para el rediseño de los planes de estudio de las carreras de formación inicial docente con base en el Marco Nacional de Cualificaciones de las carreras de Educación, en concordancia con el escenario expuesto y en el marco de la autonomía universitaria.

6.4 Limitaciones encontradas al realizar el estudio:

- Obtener documentos oficiales como son los planes de estudio de formación de docentes de seis carreras que se ofrecen en tres universidades públicas y en tres universidades privadas, fue una labor engorrosa y lenta debido a que se solicitó en reiteradas ocasiones a las instituciones, y en muchos casos no se entregó la documentación o se recibió incompleta. Se debió acudir al Consejo Nacional de la Educación Privada (CONESUP) y al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), donde alguna de esta información se obtuvo, no obstante, incompleta.
- Los alcances de esta investigación se circunscriben a la información que se obtuvo de cada plan de estudio.
- En algunos de los planes de estudio y programas no aparece la fecha de elaboración, por lo que el equipo de investigación decidió asignar la sigla s.f.
- En la metodología, se tenía previsto llevar a cabo consultas con grupos focales y entrevistas, sin embargo, por motivos de la pandemia esta actividad debió suspenderse y se decide aplicar un cuestionario a la población que se quería consultar.
- El conseguir los correos electrónicos de las personas coordinadoras de las carreras y del profesorado universitario no fue una tarea sencilla en algunas universidades, lo cual atrasó el proceso de investigación.
- A pesar de que el cuestionario se envió en reiteradas ocasiones a las personas coordinadoras de los planes de estudio y a docentes de las universidades, las respuestas llegaron de manera tardía, situación que limitara el manejo oportuno de la información estadística.

- El cuestionario aplicado a la población en estudio que comprende las seis universidades tres públicas y tres privadas fue respondido mayoritariamente por la Universidad A y A1.

VII. Informe financiero

autorización para ofrecer dicha opción académica, únicamente se logró obtener para su análisis el perfil y los cursos, no así la actualización de dicha carrera.

Otro aspecto que es preciso rescatar es en esta discusión, es lo referido al señalamiento de CONARE en relación con los Desafíos de la educación en Costa Rica y aportes de las universidades públicas, cuando indican que: “La oferta de docentes crece de manera acelerada, de 10.000 docentes que se gradúan por año, 7.000 provienen de universidades privadas” (C.R. CONARE. Oficina de Planificación de la Educación Superior., 2019, pág. 6). Esta situación confirma que más del 50% del personal docente en servicio del Ministerio de Educación Pública se graduó en universidades privadas.

Lo anterior constituye una realidad que alerta cuando los planes de estudio de formación de docentes de las universidades A, B y C presentan coherencia, en buena medida, con los Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos, fundamento teórico y principios básicos de la Política Curricular: Educar para una Nueva Ciudadanía, en menor medida las Universidades D, E y F. Cabe destacar al respecto de los Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos que las universidades A, B y C desde su estatuto orgánico han declarado un marco general de la acción académica mediante principios orientadores del quehacer de dichas universidades, entre otros: compromiso con el medio ambiente, derecho a la educación superior, excelencia académica e igualdad de oportunidades, acción universitaria planificada. Se proponen formar profesionales humanistas con actitud crítica y creativa, que contribuyan con la transformación democrática y progresiva de las comunidades y la sociedad. Las universidades D, E y F, por su parte comparten ideologías más hacia el emprendedurismo, la calidad, la internacionalidad, su visión busca formar

líderes éticos, emprendedores e innovadores que se integren al mundo y alcancen su desarrollo pleno.

Otro aspecto relevante es la coherencia de los planes de estudio de las Universidades Públicas con los Ejes y principios que conducen a la transformación curricular para una nueva ciudadanía: Desarrollo Sostenible, Ciudadanía Digital con Equidad Social y Desarrollo de una Ciudadanía Planetaria con identidad nacional, en tanto las Universidades Privadas no guardan coherencia significativa con dichas políticas en las carreras de Educación Preescolar, I y II Ciclo y una muestra del III Ciclo de Diversificada, a saber: Enseñanza del Español, Enseñanza de la Matemática, Enseñanza de las Ciencias Naturales y Enseñanza del Inglés.

Los retos para la transformación curricular de la Política aprobada por el CSE: Formación continua de la comunidad, Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos, Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos y Evaluación formativa y transformadora, resultan coherentes con los planes de estudio de las carreras bajo estudio de las universidades A y A1, B y C. No así los de las universidades D, E y F.

También los fundamentos de la Política Educativa: Humanismo, Constructivismo Social y Complejidad, son coherentes, en buena medida, con los planes de estudio de formación de docentes de las universidades públicas, en menor medida con las carreras que ofrecen las universidades privadas.

El principal aporte de la investigación es demostrar la coherencia de las políticas curricular y educativa con los planes de estudio de las universidades públicas que desde su visión y misión se propusieron formar profesionales humanistas con gran compromiso social cuyas ofertas académicas resultaran contestatarias y coherentes con la realidad nacional e internacional, para ello comparten un bloque de humanidades que garantiza tales compromisos, mientras, las universidades privadas enfatizan en la disciplina, y el emprendedurismo. Esta dinámica de las universidades públicas y privadas encontrada en el estudio, se suma a lo señalado por el Estado de la Educación al hacer referencia a un análisis comparativo,

realizado entre las carreras que forman más docentes de primero y segundo ciclos en las universidades públicas y privadas, se permitió identificar: “una oferta heterogénea y desigual, con brechas importantes en aspectos relacionados con: requisitos de ingreso, tiempos de graduación, cantidad de créditos, enfoques y contenidos en materias específicas en el área de lengua, perfiles de salida, prácticas docentes y vínculos con el MEP” (C.R. CONARE. Programa Estado de la Nación., 2019, pág. 107).

Con ello se pretende entregar a la sociedad costarricense un panorama real de la formación inicial de las carreras en estudio por parte de universidades públicas y privadas para la toma de decisiones en relación a las políticas vigentes aprobadas por el Consejo Superior de Educación y que involucran el accionar del SINAES y el CONESUP y la ingente necesidad de establecer realmente un examen de idoneidad que garantice la formación inicial de las personas profesionales en educación para su contratación, aspecto que fuera señalado en el sétimo informe del estado de la educación, refiriéndose a carencias y deficiencias en la formación docente en Costa Rica, “la preparación para la docencia; la contratación e inducción de docentes; el desempeño docente y su desarrollo profesional” (C.R. CONARE. Programa Estado de la Nación., 2019, pág. 202). Así como la urgente necesidad de implementar el Marco Nacional de Cualificaciones para las carreras de Educación con el propósito de guiar el diseño de los planes de estudio de formación docente; también se debe utilizar como requisito de ingreso de los graduados en educación para laborar en el Ministerio de Educación Pública, y para la valoración del desempeño profesional docente.

Conviene indicar que a nivel metodológico el equipo investigador se enfrentó a diversas situaciones para obtener la información requerida, lo que determinó el análisis de la información, entre ellos, no se logró obtener al 100% los planes de estudio de las universidades aunque se insistió por diferentes medios, el cuestionario en línea que se aplicó al profesorado y coordinadores de las carreras en estudio no fue respondido en su totalidad por las personas participantes, de

hecho en una de las universidades privadas solo una persona respondió y en otra nadie. La concentración de respuestas estuvo en las Universidades A y A1.

Algunos de los planes de estudio de las universidades privadas contaban únicamente con la descripción de cursos, de manera que el análisis del marco socioprofesional y epistemológico no fue posible realizarlo, a diferencia de las Universidades públicas cuyos documentos planteaban la estructura solicitada por el SINAES, aspecto que resulta relevante en la comprensión del fenómeno de las universidades privadas autorizadas por el CONESUP, cuyos planes de estudio datan algunos de 1996 y se mantienen autorizados a la fecha. Realidad lejana a lo referido en el marco teórico de la presente investigación donde se destacó la importante función de un plan de estudios que cumpla con los requisitos mínimos en la formación de profesionales de la educación, a saber: “los planes de estudio de una carrera universitaria deben responder al desarrollo disciplinar, a un posicionamiento epistemológico determinado, a las demandas sociales y al contexto. Además, deben ser innovadores (Vaillant, 2018), flexibles y abiertos (Soto, 1995) para realizar las modificaciones que se requieran en un mundo constante de cambio”.

Finalmente, los resultados obtenidos se constituyen en precedentes para futuras investigaciones, donde figuran como rutas de acción y las posibles interrogantes:

- En términos de calidad ¿qué implicaciones tiene para la educación costarricense la formación inicial de docentes graduados por universidades cuyos planes de estudio no exigen prácticas profesionalizantes que les permitan la experiencia entre teoría y práctica necesaria en la formación de pedagogos?
- ¿Qué implicaciones tiene para el MEP como máximo empleador contratar profesionales en Educación graduados de Universidades cuyos planes de estudio no son coherentes con las políticas curricular y educativa aprobadas por el Consejo Superior de Educación?

- ¿Cuál es el destino de la Educación costarricense ante la formación inicial de profesionales en educación por parte de universidades cuyos graduados no desarrollan las competencias básicas para hacer frente a su trabajo de aula?
- ¿Cuáles acciones específicas debe asumir el CONESUP ante la evidencia científica de que los planes de estudio de las Universidades Privadas que más gradúan profesionales de la educación no son coherentes con las Políticas Curricular y Educativa aprobadas por el Consejo Superior de Educación y sus planes de estudio resultan desactualizados?

Son muchos los retos que tiene el país en el campo de la formación inicial de docente. Numerosos estudios coinciden en que en el mejoramiento de la calidad de la educación es determinante el trabajo de las personas profesionales en educación, las cuales deben contar con la vocación, los conocimientos, los saberes, las actitudes y las habilidades para la formación de las futuras generaciones que contribuyan a la construcción de sociedades democráticas, respetuosa de los derechos humanos, consciente de los deberes ciudadanos y comprometidas con el desarrollo humano y sostenible de nuestro mundo.

VIII. Divulgación y difusión

8.1 Artículos, productos en prensa o publicaciones:

Se adjunta el borrador de un artículo que se presentará en la revista electrónica del INIE (Anexo # 6).

8.2 Actividades académicas nacionales o internacionales:

- Participación en la IX Conferencia Latinoamericana 2021 organizada por la Sociedad Internacional de Educadoras Líderes Delta Kapa Gamma.
- A solicitud del Instituto de Desarrollo Profesional, Uladislao Gámez Solano, los resultados de la presente investigación se presentaron ante personal del Ministerio de Educación Pública y los representantes académicos de las universidades públicas y privadas que participan de este trabajo investigativo el día martes 29 de noviembre 2022.

- Se organizará una presentación de los resultados de la investigación en el mes de febrero con el apoyo del INIE y en el marco de la Red Kipus, Costa Rica.
- Se está redactado una ponencia para ser presentada en el X Encuentro Internacional de la Red Kipus a celebrarse en Quito, Ecuador en julio del 2023.

8.3 Actividades realizadas con la población participante:

A la población participante se le invita a la presentación pública de los resultados de la Investigación.

8.4 Proyecto de acción social (si amerita): No aplica

8.5 Otros productos: No aplica

IX. Vinculaciones

9.1 Vinculación con redes académicas nacionales o internacionales:

El nodo Costa Rica de la Red Kipus, actividad de investigación inscrita en el INIE, tiene como uno de sus objetivos realizar investigación con el tema de la profesión docente y con este estudio se cumple esta meta. Sus resultados serán presentados, como se indicó, en el X Encuentro Internacional de la Red Kipus, en Ecuador.

9.2 Vinculación con otras instancias nacionales e internacionales:

La investigación se realizó en coordinación con el Departamento de Investigación del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez del Ministerio de Educación Pública, el cual asignó varias personas como investigadoras durante el proceso del estudio.

X. Trabajos de graduación y participación estudiantil

- Trabajos finales de graduación: No aplica
- Participación de asistentes: No se contó con asistente.

XI. Conclusiones y recomendaciones

11.1 Conclusiones

Con base en los objetivos del estudio se llega a las siguientes conclusiones:

Los planes de estudio de formación docente de las universidades públicas A, A1, B y C son congruentes, en buena medida, con la Política Curricular (2016) y la Política Educativa (2017) aprobadas por el Consejo Superior de Educación (CSE). Esta coherencia se evidencia desde los principios y objetivos que orientan el quehacer de las universidades públicas que se basan en el Humanismo, los Derechos Humanos y el desarrollo sostenible. Las universidades privadas D, E y F presentan poca coherencia con estas Políticas.

Política Curricular

- Las carreras de las universidades A, A1, B y C tienen coherencia con los fundamentos y principios de la Política Curricular: Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos, en menor medida la universidad D que la presenta únicamente en los perfiles en dos de sus carreras, en la universidad F es mínima y la universidad D no la presenta.

- En relación con los ejes y principios que conducen a la transformación curricular: Educación para el desarrollo sostenible (DS) Ciudadanía digital con equidad social (CDES) y Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional (DPIN), de la Política Curricular el estudio encuentra que las carreras de educación de la Universidad A, A1, B y C son congruentes con estos ejes y principios. Dos de las carreras de la universidad D los incluyen, en alguna medida, la Ciudadanía digital con equidad social (CDES) y Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional (DPIN) en los fundamentos y perfiles pero no en los cursos, En los planes de estudio de las universidades E y F, es mínima la coherencia.

- Los planes de estudio para la formación de docentes de las universidades públicas A, A1, B y C presentan coherencia, en un buen porcentaje, con los retos para la transformación curricular: Formación continua de la comunidad (FC), Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos (MP), Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos (ADE), Evaluación formativa y transformadora (EF); no así las carreras de las universidades C,D y E.

- Los planes de estudio de las carreras involucradas en el estudio muestran congruencia, de manera parcial, con las dimensiones y habilidades de la Política Curricular esto por cuanto no en todos los planes de estudios se contemplan todas las habilidades de cada una de las dimensiones estipuladas. Las dimensiones y habilidades están presentes en mayor medida en los planes de estudio en las universidades A, A1, B y C, que en las carreras de los centros de educación superior D, E y F.

Política Educativa

- Los planes de estudio para la formación de docentes de las universidades A, A1, B y C son coherentes con el marco filosófico de la Política Educativa, sobre todo con el Humanismo, y en buena medida con el paradigma de la Complejidad (C) y el Constructivismo Social (CS). En relación con las universidades privadas, únicamente una carrera de la Universidad D es coherente con este marco filosófico.

-Las Universidad A. A1 B y C incluyen en algunos de sus cursos el análisis crítico y reflexivo de la Política Curricular aprobada por el Consejo Superior de Educación.

- Las personas encargadas de la formación de docentes de las universidades públicas y privadas indican que conocen la Política Curricular (2016) y la Política Educativa (2017) aprobadas por el Consejo Superior de Educación. La mayoría afirma que estas políticas se estudian en las carreras en las que laboran.

- Las oficinas encargadas de la supervisión del diseño de planes de estudio y las personas responsables de las direcciones de Escuelas de Educación de universidades públicas y privadas, deben promover procesos de autoevaluación y

revisión de las carreras de educación para su actualización constante y acreditación, las cuales deben incluir el estudio reflexivo y crítico de las Políticas Educativas y los programas de estudio definidos por el Estado,

- Las carreras acreditadas presentan mayor coherencia con la Política Educativa y la Política Curricular aprobada por el Consejo Superior de Educación.

Concluido el proceso investigativo y considerando la incidencia y la repercusión que posee la calidad de la formación inicial en la vida de las personas y con mucho más razón en el proceso educativo, se considera relevante que se definan lineamientos para trabajar de forma conjunta entre el Ministerio de Educación Pública y las universidades públicas y privadas, encargadas de la formación inicial de docentes, ya que este es un tema que involucra a todos los sectores, pero que compete con mayor responsabilidad a las universidades y a los empleadores, siendo el principal el Ministerio de Educación Pública.

11.2 Recomendaciones

A las universidades

- Actualizar de manera periódica los planes de estudio de manera que las nuevas personas profesionales de la docencia tengan las habilidades requeridas para mediar de acuerdo con las corrientes globales actuales.

Al Consejo Superior de Educación y al Ministerio de Educación:

- Es urgente la creación de una Política de Estado para la Profesión Docente que se aboque a establecer lineamientos relativos a la equiparación de planes de estudio de formación inicial de docentes en el país, sin dejar de lado la educación continua y el desarrollo profesional, entre otros aspectos necesarios para el fortalecimiento de una profesión, que contribuya a la formación integral de la ciudadanía.

- Transformar en ley de la República la aplicación del Marco Nacional de Cualificaciones para las carreras de Educación con el fin de promover la calidad de formación docente, la equiparación de los planes de estudio a nivel nacional, ofrecer indicadores para la contratación de profesionales en educación y para la evaluación formativa del personal docente.

A Oficinas encargadas de la supervisión del diseño de planes de estudio de universidades públicas y privadas:

- Promover la constante revisión de los planes de estudio de las carreras universitarias, tanto públicas como privadas, de manera que respondan a las necesidades actuales de la sociedad e incluyan el análisis crítico y reflexivo de las Políticas Educativa y Curricular y los programas de estudio definidos por el Estado.

AI CONESUP:

- Condicionar la oferta de carreras de educación a la actualización de los planes de estudio cada cinco años como mínimo, cuyo marco socioprofesional y

El proyecto no contó con presupuesto.

XII. Aspectos éticos

Los planes de estudio de las carreras se solicitan a las personas que son directoras de las Unidades Académicas de las Universidades participantes en el estudio, a CONARE y al CONESUP, mediante una carta donde se indica que se mantendrá la confidencialidad de los centros de educación de donde proceden. Además, que la información se utilizaría únicamente para los propósitos de la investigación. De igual forma, a las personas que completaron el cuestionario se les indicó que sería de forma anónima.

XIII. Bibliografía

- Aedo, C. (2005). *Evaluación del impacto* (Vol. Serie Manuales). Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Alliaud, A. (2010). Formación docente. *Voces en el fenix*(3), 72.
- Álvarez. (2001). *El Diseño curricular*. Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- Alvarez-Borrego, V., Herrejón-Otero, V., Morelos-Flores, M., & Rubio-González, M. (10 de Mayo de 2010). Trabajo por proyectos: aprendizaje con sentido. *Revista Iberoamericana de Educacipó (OEI)*, 5(52).
- Andrea Alliaud, L. V. (2014). La formación inicial y continua de los docentes en los países del MERCOSUR. Problemas comunes, estructuras y desarrollos diversos. *Cuadernos de Investigación Educativa*, Vol. 5(Nº 20), 31-46.
- Apple, M. y Beane, J. (2005). *Escuelas democráticas*. Madrid: Morata.
- Ávila, H. (2006). *www.eumed.net. Biblioteca Virtual*. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/2c.htm>
- Badilla, I. (2016). *Principales características y desafíos de los nuevos programas de inglés para I y II ciclo* (Vol. Ponencia preparada para el Sexto Informe Estado Educación). San José: Programa Estado de la Nación.
- Billorou, N., Pacheco, M., & Vargas, F. (2011). *Guía para la evaluación de impacto de la formación*. Montevideo, Uruguay: Organización Internacional del trabajo (OIT)-CINTEFOR.
- Bowles, G. y Gintis, H. (1981). *La instrucción escolar en la América capitalista*. México: Siglo Veintiuno.
- Burón. (2002). *Enseñar a Aprender. Introducción a la meta cognición*. Bilbao: Mensajero.
- C.R. CONARE. (2012). *Compendio Leyes, Decretos y Convenios de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica*. San José: Consejo Nacional de Rectores.
- C.R. CONARE. Oficina de Planificación de la Educación Superior. (2019). *Desafíos de la educación en Costa Rica y aportes de las universidades públicas*. San José: Programa Estado de la Nación.
- C.R. CONARE. Programa Estado de la Nación. (2017). *Sexto informe estado de la educación*. San José: Servicios Gráficos.
- C.R. CONARE. Programa Estado de la Nación. (2018). *Costa Rica: El estado de las políticas públicas docentes*. San José: Servicios Gráficos.

- C.R. CONARE. Programa Estado de la Nación. (2019). *Septimo Informe del Estado de la Educación*. San José: Masterlitho.
- C.R. Consejo Superior de Educación. (2016). *Educación para una Nueva Ciudadanía: Fundamentación Pedagógica de la Transformación Curricular*. San José: Ministerio de Educación Pública.
- C.R. Consejo Superior de Educación. (2017). *Política Educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad*. San José: Consejo Superior de Educación.
- C.R. Consejo Superior de Educación. (1951). *Ley N° 9126*. San José: Recuperado de: <https://www.mep.go.cr/ley-reglamento/ley-n%C2%BA-1362-creacion-consejo-superior-educacion-publica>.
- C.R. Consejo Superior de Educación. (1994). *Política educativa hacia el Siglo XXI*. San José: Ministerio de Educación Pública.
- C.R. Constitución Política. (1949). *Constitución Política de Costa Rica*. San José: Recuperado de: <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/constitucion.pdf>.
- C.R. Leyes, etc. (1951). *Ley N° 9126*. San José: Recuperado de: <https://www.mep.go.cr/ley-reglamento/ley-n%C2%BA-1362-creacion-consejo-superior-educacion-publica>.
- C.R. Leyes, etc. (1957). *Ley Fundamental de Educación*. San José: Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=31427&nValor3=33152&strTipM=TC.
- C.R. Leyes, etc. (2020). *Obligatoriedad del examen de idoneidad en los requisitos de ingreso a la carrera docente, Ley N.º 9871*. San José: La Gaceta.
- C.R. Ministerio de Educación Pública. CONESUP. (s.f.). *Formulario de apertura de carrera*. San José: Departamento de análisis técnico y curricular. Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada. Ministerio de Educación Pública.
- C.R. Ministerio de la Presidencia. Dirección General de Servicio Civil. (1970). *Manual de Puestos de Servicio Civil*. San José: Recuperado de <https://www.coprobi.co.cr/contenido/wp-content/uploads/2014/07/manual-de-clases-de-puestos-docente-actualizado-enero.pdf>.
- Carnoy, M. (1977). *La Educación como imperialismo cultural*. México: SigloXXI.
- Chacón, M. (2013). *Universidades Privadas en Costa Rica*. Revista de Actualidad Educativa <https://actualidadeducativa.com/universidades-privadas-de-costarica/>. Consultado el 12 de junio del 2020.

- Chavarría N, S. (2010). *La Política Educativa hacia el Siglo XXI: Propuesta de una Política de Estado*. San José: Programa Estado de la Nación. San José Costa Rica. Recuperado de <http://repositorio.conare.ac.cr/discover?query=pol%C3%ADtica+educativa+hacia+el+siglo+xxi>.
- Chaverri, D., y Sanabria, M. (2010). *Estudio comparativo entre los programas que ofrecen tres universidades públicas y siete universidades privadas en la carrera de I y II ciclo de la Educación General Básica en Costa Rica*. San José: Actualidades Educativas en Educación. 1-33.
- Chaves Salas, A. L.; Castro Bonilla, J.; García Fallas, J.; Espeleta Sibaja, A. M. y Müller-Using, S. (2016). *Modelos de formación docente en educación secundaria: análisis y propuesta*. San José: INIE, Universidad de Costa Rica.
- Correa Uribe, S., Puerta Zapata, A., & Restrepo Gomez, B. (1996). *Investigación evaluativa*. Bogotá, Colombia: Instituto colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).
- CSE. (2019). *Marco Nacional de Cualificaciones Educación y Formación Técnica Profesional*. San José: Versión 2.
- Dengo, M. E. (2012). *Educación Costarricense*. San José: EUNED.
- El Espíritu del 48. (2020). *Antecedentes históricos de la Universidad de Costa Rica*. San José: Recuperado de: <https://elespiritudel48.org/antecedentes-historicos-de-la-universidad-de-costa-rica/>.
- Enkvist, I. (Diciembre de 2008). La nueva pedagogía y el aprender a ser ciudadano. *Educación y Educadores*, 11(2), 243-252.
- Estado de la Educación. (2019). *Desafíos de la formación inicial de los docentes de primaria ante el programa de Español del MEP*. Estado de la Nación. San José: Estado de la Nación.
- Fernández, A., & Del Valle, R. (2017). *Factores explicativos de la reducción de la pobreza por línea de ingreso y de la pobreza multidimensional en Costa Rica del año 2015 al 2016: un estudio de panel. Ponencia preparada para el Informe Estado de la Nación*. San José: PEN.
- Giroux, H. (2005). *Pedagogía crítica, estudios culturales y democracia radical*. Madrid: Popular.
- Guardamagna, Melina y Cueto, Walter. (2013). *Políticas de estado en democracia: la relación estado/sociedad como ámbito de construcción de la política*. Revista Sí somos Americanos. Vol.13. No2. Santiago, Dic. <https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0719->

09482013000200004&script =sci_arttext&tlng=en Consultada 21 de mayo 2020.

- Gurdián, F. A. (2007). *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa*. San José: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) / Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- Gutiérrez, J. M. (2020). *Voz experta: La autonomía universitaria y el dictamen de la comisión legislativa sobre el FEES*. *Noticias UCR*. San José: Universidad de Costa Rica. https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/06/11/voz-experta-la-autonomia-universitaria-y-el-dictamen-de-la-comision-legislativa-sobre-el-fees.html?fbclid=IwAR3Jj523bhvKHrdGKuWq1q3Bahln4a__T17BSGPuh79NI9Y7OfTchgur7C0.
- Heilbron y Venegas. (2016). *La formación universitaria de docentes en educación inicial en Costa Rica: Un análisis comparativo de planes de estudio de carreras universitarias públicas y privadas, periodo 1989-2014*. (Vols. Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Educación Preescolar, Universidad de Costa Rica, Facultad de Educación, Escuela de Formación Docente, Departamento de Educación Primaria y Preescolar, Sección de Educación Preescolar). San José: K. Heilbron C. y G. Venegas V. .
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2011). *Informe interamericano de la educación en derechos humanos: un estudio en 19 países: desarrollo en las políticas de convivencia y seguridad escolar con enfoque de derechos*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Lentini, V. y Román, I. (2018). *Costa Rica: El estado de políticas públicas docentes*. San José: Diálogo Interamericano y Unidos por la Educación, BID y Programa Estado de la Nación.
- Machemer y Crawford. (2007). *Student perceptions of active learning in a large cross-disciplinary classroom*. *Active Learning in Higher Education*, 8(1), 9-30.
- Martínez, B. (2016). *Cronología de la educación costarricense*. San José: Imprenta Nacional.
- Martínez, M. (2016). *La Formación Inicial de Docentes: una responsabilidad compartida* (Vol. Bordón. *Revista de Pedagogía*. 68(2)). Barcelona: Sociedad Española de Pedagogía.
- Mclaren, P. (2005). *Teorías Críticas, Pedagogías Radicales y Conflictos Globales*. Madrid: Narcea.

- Méndez, V. N. (2003). *Trabajo Social y educación primaria. Mediación hacia una cultura de paz*. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/>.
- Mengo, O. (2009). Investigación Documental. *Cátedra: Introducción a la Metodología de la Investigación Científica y Documental*, (pág. 7). Maracay, Venezuela.
- Ministerio de Educación Pública. (Agosto de 2014). *Programas de estudios de educación cívica. Tercer ciclo de la educación general básica y educación diversificada* (Reimpresión ed.). (Ministerio de Educación pública, Ed.) Costa Rica.
- Ministerio de Educación Pública; Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2006). *Educación en ética, estética y ciudadanía. Prodoc 1*. San José, Costa Rica: MEP.
- Molina, I. (2016). *La educación en Costa Rica de la época colonial al presente*. San José, Costa Rica: EDUPUC.
- Monge, C. (1956). *La enseñanza costarricense a la luz de algunos preceptos constitucionales y legales*. San José: Revista de la Universidad de Costa Rica.
- Mora. (2016). *Oficio CSE-SG-1067-2016 con fecha 28 de noviembre de 2016*. San José: Consejo Superior de Educación.
- Morales, O. (2004). *Fundamentos de la Investigación Documental y la Monografía*. Departamento de investigación. Facultad de Odontología. Universidad de los Andes.
- Morin, E. (2016). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Muñoz, V. L. (2019). *Estructura curricular de la educación secundaria en Costa Rica: Entre el utilitarismo y el mercado de trabajo* (Vols. Revista Reflexiones, 98(2): 65-78, Julio-diciembre). San José: Recuperado de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/reflexiones/v98n2/1659-2859-reflexiones-98-02-65.pdf>.
- Nieva, J. A. y Martínez, O. (2016). *Una nueva mirada sobre la formación docente. Universidad y Sociedad* (Vols. [seriada en línea], 8 (4). pp. 14-21). Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/>.
- OCDE. (2018). *Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2018*. Paris: Éditions OCDE.
- Olmos de M., O. (2008). *La pedagogía crítica y la interdisciplinariedad en la formación del docente. Caso venezolano* (Vols. Revista Universitaria de la

Investigación, 9(1): 155-177, junio). Sapiens: Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/410/Resumenes/Abstract_41011135008_2.pdf.

Paniagua, M. (2012). *Políticas docentes en Centroamérica: Tendencias nacionales Costa Rica*. San José: CECC/SICA.

Presidencia de la República de Costa Rica. (08 de Septiembre de 2020). *Presidenciacr*. Obtenido de Presidenciacr: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/07/sancionada-ley-que-establece-examen-de-idoneidad-como-requisito-de-ingreso-a-la-carrera-docente/>

Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2019). *Resumen Séptimo Informe Estado de la Educación*. San José: Masterlitho.

Robalino, M. (2007). *Los docentes pueden hacer la diferencia: apuntes acerca del desarrollo profesional y el protagonismo docente*. Obtenido de CIEP: https://www.ciep.fr/sources/conferences/CDprofessionnalisation/bak/pages/docs/pdf_interv/Robalino_Magaly_es.pdf.

Rodríguez U., E. y Rodríguez F., C. (2018). *Actualización en la educación inicial de educadores de Centroamérica: Proyecto Políticas Regionales de Formación Docente Inicial y Continua para Centroamérica y República Dominicana*. San José: CECC/ SICA.

Rojas Rojas, J. A. (2009). *Sistematización del pilotaje y la capacitación nacional para los nuevos programas de Educación Cívica*. Consultoría, Ministerio de Educación Pública- UNESCO, Costa Rica.

Rubio-González, M., Morelos-Flores, M., Herrejón-Otero, V., & Alvarez-Borrego, V. (10 de Mayo de 2010). Trabajo por proyectos: aprendizaje con sentido. *Revista Iberoamericana de Educación*, 5(52), 1-13.

Ruiz, A. y Barrantes, H. (2016). *Desafíos para la formación inicial de docentes ante los programas oficiales de matemáticas en Costa Rica*. San José: Cuadernos de Investigación y Formación en Educación Matemática. 11(14): 9-76.

Salas, F. E. (2019). *Formación profesional en el campo de la Educación en el contexto actual: Aristas y puntos ciegos*. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 19(2), 1-25.

Sánchez P., H. (2004). *La formación inicial de los maestros de educación primaria: un análisis comparativo de las propuestas de formación docente en Argentina, Costa Rica, Chile y México* (Vols. Tesis para obtener el grado de Maestra en Investigación y Desarrollo de la Educación, Universidad Iberoamericana). México: H. Sánchez P.

- Sans, A., Jenkins, M., & Elizondo, G. (2009). *Informe. Evaluación Fase I*. Ministerio de Educación Pública (MEP)- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). San José, Costa Rica: Ministerio de Educación Pública.
- Seas T., J. (2016). *Didáctica General*. San José: EUNED.
- SINAES. (2022). *Acreditación de Calidad. Lista de Carreras y Programas con Acreditación Oficial*. San José: Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. En <https://www.sinaes.ac.cr/acreditaciones/>.
- Solís Alpízar, M.; Amador Venegas, M.; Rodríguez Pagani, M. y Díaz Rojas, Y. (2012). *La investigación educativa en los procesos de formación inicial docente de primaria en universidades públicas y privadas de Costa Rica*. San José: Ministerio de Educación Pública, Departamento de Estudios e Investigación Educativa / Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana.
- Soto, R. (1995). *Propuesta para un modelo curricular flexible*. Perfiles No1. 103-111 http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista85_S2A4ES.pdf. Consultado 20 de junio 2020.
- Torres Esperón, J. M., y Urbina Laza, O. (2006). *Perfiles profesionales, funciones y competencias del personal de Enfermería en Cuba* (Vols. Educación Médica Superior, 20(1)). Cuba: Recuperado en 12 de agosto de 2020, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412006000100002&lng=es&tlng=es.
- Ugalde F, D. (2018). *Desafíos de la formación inicial de los docentes de primaria ante el programa de Español del MEP*. San José: Programa Estado de la Educación.
- UNA. (2003). *Lineamientos para la flexibilidad curricular en la Universidad Nacional*. Heredia: Dirección de Docencia. Programa de Diseño Curricular, UNA.
- UNED. (2005). *Reglamento de la Gestión Académica de la UNED*. San José: Consejo Universitario. UNED.
- UNESCO. (2013). *Directrices de la UNESCO para las políticas del aprendizaje móvil*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/imagenes/002196/219662s.pdf>.
- UNESCO. (2014). *Políticas de formación inicial docente y perfiles de desempeño en Costa Rica, Panamá y Honduras*. San José: UNESCO.
- Universidad Americana. (2001). *Carrera bachillerato en la enseñanza del inglés*. San José: UAM.

- Universidad de Costa Rica. (2014). *Reestructuración Integral del Plan de Estudio de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria*. San José: UCR.
- Universidad de Costa Rica. (2015). *Diseño Curricular Universitario*. San José: Centro de Evaluación Académica (CEA). Vicerrectoría de Docencia. Universidad de Costa Rica. <http://www.cea.ucr.ac.cr/media/diea/publicaciones/orientacion-diseno-curricular.pdf> Consultado el 10 de junio del 2020.
- Universidad de Costa Rica. (2019). *Programa de Curso FD-0127: Tendencias actuales en la enseñanza de los Estudios Sociales*. San José: UCR.
- Universidad de Costa Rica. (2019). *Programa de curso: FD-0254 Habilidades comunicativas para el profesorado en educación primaria*. San José: UCR.
- Universidad de Costa Rica. (s.f.). *Autonomía Universitaria*. San José: Universidad de Costa Rica <https://www.ucr.ac.cr/autonomia/> Consultado 30 de mayo del 2020.
- Universidad Estatal a Distancia. (2019). *Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Matemática*. San José: UNED.
- Universidad Internacional San Isidro Labrador. (2018). *Plan de estudios de la carrera Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar*. San José: Universidad San Isidro Labrador.
- Universidad Latina de Costa Rica. (2001). *ACTUALIZACION DE PROGRAMAS DE LOS CURSOS DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN I Y II CICLO*. San José: Universidad Latina de Costa Rica.
- Universidad Nacional . (2016). *PLAN DE ESTUDIOS CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA*. Heredia: UNA.
- Universidad Nacional. (2012). *Plan de estudios de la carrera de: Bachillerato en la Enseñanza del Inglés*. Heredia: UNA.
- Universidad Nacional. (2017). *Plan de estudios carrera licenciatura en la enseñanza de las ciencias (rediseño)*. Heredia: UNA.
- Vaillant, D. (2018). *Resultados de la primera convocatoria sobre innovaciones prometedoras en formación docente*. Buenos Aires: PREALC <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1425/Resultados%20de%20la%20primera%20convocatoria.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Consultado 20 de junio 2020.

- Venegas, M. E. (2006). *La Tercerización de la Formación Inicial Docente para la Educación Primaria en los Países Centroamericanos y República Dominicana*. San José: CECC/SICA), Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- Venegas, M. E. (2009). *¿Cómo se forman los docentes para las escuelas en Centroamérica y República Dominicana?* San José: CECC/ SICA.
- Villarini, A. (1996). *El curriculum orientado hacia el desarrollo humano integral*. San Juan, Puerto Rico: Biblioteca del Pensamiento Crítico.
- Wong y Falla. (2016). *La actitud crítica un aspecto fundamental en la educación*. Sophia, 12(1), 107-114.
- Zabalza. (2011). *Metodología docente*. Revista de Docencia Universitaria, 9 (3). Recuperado de <https://polipapers.upv.es/index.php/REDU/article/view/6150/6200>. Consultado 21 de junio del 2021.

Anexos

Anexo #1: Instrumento



“La formación docente que ofrecen los centros de educación universitarios, en concordancia con los planteamientos de las Políticas Educativa y Curricular aprobadas por el Consejo Superior de Educación en el periodo 2016-2018”

Cuestionario dirigido a coordinadores de carrera y docentes formadores en las universidades.

El Departamento de Estudios e Investigación Educativa del Ministerio de Educación Pública, el Departamento de Investigación y Desarrollo Educativo del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS) y el Instituto de Investigación en Educación (INIE) de la Universidad de Costa Rica, están realizando un estudio que tiene como propósito “Analizar la formación docente que ofrecen los centros de educación superior universitaria en concordancia con los planteamientos de las **Políticas Educativa y Curricular** aprobadas por el Consejo Superior de Educación (CSE), en el periodo 2016-2018”, por lo cual le solicitamos completar el siguiente cuestionario y, a la vez, agradecemos su colaboración.

Se le informa que:

- Su participación en este estudio es totalmente voluntaria.
- Todos los datos obtenidos en este estudio serán confidenciales y anónimos.
- La información obtenida únicamente se utilizará para los fines específicos del estudio.
- Una vez que comience a contestar el cuestionario, es libre de abandonarlo en cualquier momento, sin que medie ningún tipo de consecuencias para usted.
- El tiempo para responder el cuestionario es de 30 minutos aproximadamente.

Universidad Americana ()
Universidad Latina ()

6. Años de laborar en la Universidad:

1 a 5 años ()
6 a 10 años ()
11 a 15 años ()
16 a 20 años ()
21 a 25 años ()
26 a 30 años ()
Más de 30 años ()

7. Plan de estudio de formación docente en el que labora:

Educación Preescolar ()
Educación Primaria ()
Enseñanza del Inglés ()
Enseñanza del Español ()
Enseñanza de las Ciencias ()
Enseñanza de la Matemática ()

Apartado 2:

Política Educativa y Política Curricular

Los siguientes enunciados se refieren a aspectos generales del plan de estudios de las carreras definidas en la investigación y su congruencia con las Políticas Educativa y Curricular del MEP.

8. ¿El plan de estudio de formación docente de la carrera en la que usted desarrolla cursos toma en cuenta la **Política Educativa La persona: centro del sistema educativo y sujeto transformador de la sociedad?**

No () **OCULTAR PREGUNTAS # (12,13,15 y 16)** Sí ()

9. ¿El plan de estudio de formación docente de la carrera en la que usted se desempeña toma en cuenta la **Política Curricular: Educar para una Nueva Ciudadanía?**

No () OCULTAR PREGUNTAS # (19,20,21,22 y 23) Sí ()

10. ¿Cree usted que las Políticas Educativa y Curricular emitidas por el CSE deben ser consideradas en los procesos de formación inicial de docentes?

No () Sí ()

10.1 Por favor justifique su respuesta:

Apartado 3:

Política Educativa La persona: centro del sistema educativo y sujeto transformador de la sociedad

Las preguntas que se presentan a continuación se refieren únicamente a aspectos relacionados con la Política Educativa y el plan de estudios de la carrera en cuestión.

11. ¿Conoce usted la **Política Educativa La persona: centro del sistema educativo y sujeto transformador de la sociedad**?

No () Sí ()

(Si marca la opción "NO ()" pasa a la pregunta 18.)

12. ¿En qué medida considera que el **plan** de estudio de formación docente de la carrera en la que usted desarrolla cursos, concuerda con las **fuentes filosóficas** propuestas en la Política Educativa emitida por el Consejo Superior de Educación? Por favor indique su respuesta de acuerdo con la escala del nivel de concordancia proporcionada: donde el número 1 corresponde a nada, 2 a poco, 3 a suficiente, 4 a mucho.

Fuentes filosóficas	Escala - Nivel de concordancia			
	1	2	3	4
Complejidad				

Humanismo				
Constructivismo social				

13. ¿En cuáles apartados del **plan** de estudio de la carrera de formación docente que usted desarrolla se incluyen las **fuentes filosóficas** de la Política Educativa?

Puede marcar varias opciones.

Fundamentación teórica del plan de estudio ()

Ejes transversales ()

Perfil de salida de la carrera ()

Cursos ()

Ninguno de los anteriores ()

14. ¿Se incluyen en el **curso** que usted desarrolla como docente algunas de las siguientes **fuentes filosóficas**?

Fuentes filosóficas	No	Sí
Complejidad		
Humanismo		
Constructivismo social		

15. ¿En qué medida considera que el **plan** de estudio de formación docente de la carrera en la que usted participa concuerda con los **Ejes y principios de la Política Educativa** aprobada por el Consejo Superior de Educación?

Por favor indique su respuesta de acuerdo con la escala del nivel de concordancia proporcionada: donde el número 1 corresponde a nada, 2 a poco, 3 a suficiente, 4 a mucho.

Ejes y principios de la Política Educativa	Escala - Nivel de concordancia			
	1	2	3	4
Educación basada en los derechos humanos				

Educación basada en deberes ciudadanos				
Educación para el desarrollo sostenible				
La ciudadanía planetaria con identidad nacional				
Ciudadanía digital con equidad social				

16. ¿En cuáles apartados del plan de estudio de la carrera de formación docente que usted desarrolla se toman en cuenta los **Ejes y principios de la Política Educativa** ?

Elija marcando con una equis (x), según corresponda.

Puede marcar varias opciones.

Apartados del plan de estudio	Ejes y principios de la Política Educativa				
	Educación basada en los Derechos Humanos	Educación basada en deberes ciudadanos	Educación para el desarrollo sostenible	Ciudadanía planetaria con identidad nacional	Ciudadanía digital con equidad social
Fundamentación teórica del plan de estudio					
Ejes transversales					
Perfil de salida de la carrera					
Cursos					

17. ¿El **curso** o **actividad** académica que usted desarrolla como docente del plan de estudio de la carrera de formación del profesorado, tiene concordancia con los **Ejes y principios de la Política Educativa**?

Ejes y principios de la Política Educativa	Sí	No
Educación basada en los derechos humanos		
Educación basada en deberes ciudadanos		
Educación para el desarrollo sostenible		
La ciudadanía planetaria con identidad nacional		

Apartado 4:

Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía

Las preguntas que se plantean a continuación se relacionan únicamente con la Política Curricular y el plan de estudios de la carrera en cuestión.

18. ¿Conoce usted la **Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía**? Si marca la opción No, ha concluido su participación en el cuestionario.

No () Sí ()

(Si marca la opción "NO ()" PASA A PREGUNTA #25.)

19. ¿En qué medida considera que el **plan** de estudio de formación docente de la carrera en la que usted desarrolla cursos concuerda con los **Retos para la transformación curricular** que plantea esta Política?

Por favor indique su respuesta de acuerdo con la escala del nivel de concordancia proporcionada: donde el número 1 corresponde a nada, 2 a poco, 3 a suficiente, 4 a mucho.

Retos para la transformación curricular	Escala - Nivel de concordancia			
	1	2	3	4
Formación continua de la comunidad				
Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos				
Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos				
Evaluación formativa y transformadora				

20. ¿En cuáles apartados del **plan** de estudio de la carrera de formación docente que usted labora se toman en cuenta los **Retos para la transformación curricular de esta Política**?

Elija marcando con una equis(x), según corresponda. Puede marcar varias opciones.

Apartados del plan de estudio	Retos para la transformación curricular			
	Formación continua de la comunidad	Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos	Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos	Evaluación formativa y transformadora
Fundamentación teórica del plan de estudio				
Ejes transversales				
Perfil de salida de la carrera				
Cursos				

21. ¿El curso y/o actividad académica que usted desarrolla como docente del plan de estudio de la carrera de formación del profesorado, tiene concordancia con los **Retos para la transformación curricular**?

Retos para la transformación curricular	Sí	No
Formación continua de la comunidad		
Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos		
Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos		
Evaluación formativa y transformadora		

22. ¿En qué medida considera que el **plan** de estudio de formación docente de la carrera en la que usted desarrolla cursos, concuerda con las **Dimensiones y habilidades de la Política Curricular** aprobada por el Consejo Superior de Educación?

Por favor indique su respuesta de acuerdo con la escala del nivel de concordancia proporcionada: donde el número 1 corresponde a nada, 2 a poco, 3 a suficiente, 4 a mucho.

Dimensiones y habilidades	Escala - Nivel de concordancia			
	1	2	3	4
Maneras de pensar. Desarrollo cognitivo de la persona, lo que implica las habilidades				

relacionadas con: el pensamiento crítico, pensamiento sistemático, aprender a aprender, resolución de problemas, creatividad e innovación.				
Formas de vivir en el mundo. Conlleva el desarrollo sociocultural en el contexto mundial: ciudadanía global, responsabilidad personal y social, estilos de vida saludable, vida y carrera.				
Formas de relacionarse con otros Se relaciona con el desarrollo de puentes que se tienden mediante la comunicación y la colaboración.				
Herramientas para integrarse al mundo. Es la apropiación de las tecnologías digitales así como la atención al manejo adecuado de la información				

23. ¿En cuáles apartados del plan de estudio de la carrera de formación docente en la que usted labora se incluyen las **Dimensiones y habilidades de la Política Curricular**?

Elija marcando con una equis (x), según corresponda. Puede marcar varias opciones.

Apartados del plan de estudio	Dimensiones y habilidades de la Política Curricular			
	Maneras de pensar	Formas de vivir en el mundo	Formas de relacionarse con otros	Herramientas para integrarse al mundo
Fundamentación teórica del plan de estudio				
Ejes transversales				
Perfil de salida de la carrera				
Cursos				

24. ¿El curso o actividad académica que usted desarrolla como docente del plan de estudio de la carrera de formación del profesorado, tiene concordancia con las **Dimensiones y habilidades de la Política Curricular**?

Dimensiones y habilidades de la Política Curricular	Sí	No
Maneras de pensar		

Formas de vivir en el mundo		
Formas de relacionarse con otros		
Herramientas para integrarse al mundo		

25. ¿Cuáles acciones recomienda para fortalecer la congruencia entre la formación inicial docente y las políticas Educativa y Curricular emitidas por el Consejo Superior de Educación?

Le agradecemos su colaboración.

Anexo #2: Análisis documental de la fundamentación teórica y los perfiles de las carreras seleccionadas y su congruencia con la Política Educativa y la Política Curricular por universidad.

Seguidamente se presenta el análisis documental de la fundamentación teórica y los perfiles de las carreras seleccionadas y su congruencia con la Política Educativa y la Política Curricular por universidad. El análisis inicia con las carreras de las universidades públicas y cierra con las universidades privadas.

Universidad A

Las carreras que considera el estudio, a saber: Educación Preescolar y Educación Primaria, de una de las sedes de la universidad, son consideradas carreras propias, aunque parte de su estructura curricular se comparte con otras unidades académicas que fortalecen y dan vida al plan de estudio. Otra sede de esa misma universidad ofrece las carreras de Educación Primaria y Educación Inicial, consideradas carreras propias del Departamento de Educación. Con respecto a los planes de Enseñanza del Inglés y Enseñanza del Castellano y Literatura, se aclara que aunque son consideradas carreras propias de la sede, se comparten con otros departamentos como el de Filosofía Artes y Letras y el Departamento de Ciencias Naturales la carrera de Enseñanza de las Ciencia, esta última, desconcentrada de la sede central de dicha universidad.

La condición anterior que plantea carreras propias y compartidas con otras unidades académicas determina el marco socio profesional y epistemológico de dichas opciones académicas, como fundamento a la contextualización y estudios de factibilidad que justifican la pertinencia de dichas opciones. Aunado a lo anterior, existe un marco que define institucionalmente la misión y visión de la oferta educativa planteado en el Estatuto Orgánico.

El “Estatuto Orgánico es el cuerpo normativo de más alto rango que regula la estructura y el funcionamiento de la Universidad”, está organizado en cinco títulos a saber:

- Principios y propósitos de la Universidad A
- Estructura y Gobierno
- Régimen de Enseñanza
- Régimen Administrativo
- Disposiciones Generales

Para efectos de la investigación interesa profundizar en dos de ellos, los principios y propósitos de la universidad A y en el Régimen de Enseñanza. Lo anterior, porque el objetivo del estudio pretende analizar la coherencia de los planes de estudio de formación docente de universidades públicas y privadas con las nuevas políticas educativa y curricular aprobadas por el Consejo Superior de Educación en el periodo 2016-2017 y resulta fundamental entonces, demostrar la pertinencia del marco general de la acción académica de la universidad en sus diferentes Sedes y Recintos con lo definido en la Política curricular y la política educativa al formar profesionales en el área de Formación Docente.

En el Artículo 4 del Estatuto Orgánico, se plantea, “Son principios orientadores del quehacer de la Universidad:

a) Derecho a la Educación Superior: Favorecer el derecho a la educación superior de los habitantes del territorio nacional en el marco de la normativa institucional.

b) Excelencia académica e igualdad de oportunidades: Velar por la excelencia académica de los programas que ofrezca, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie.

c) Libertad de cátedra: Garantizar la libertad de cátedra como principio de la enseñanza universitaria, que otorga a los miembros del claustro plena libertad para expresar sus convicciones filosóficas, religiosas y políticas.

d) Respeto a la diversidad de etnias y culturas: Reconocer el carácter pluriétnico y multicultural de la sociedad costarricense, fomentando el respeto a la diversidad de las tradiciones culturales, modos de vida y patrimonio histórico-cultural.

e) Respeto a las personas y a la libre expresión: Garantizar, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo.

f) Compromiso con el medio ambiente: Fomentar el mejoramiento de la relación ser humano-ambiente y el conocimiento, el respeto, la conservación y el uso sostenible de los recursos ambientales, así como una mejor calidad del ambiente.

g) Acción universitaria planificada: Desarrollar una acción universitaria planificada en pro del mejoramiento continuo para contribuir a elevar el desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del país.

h) Derecho a la resolución alterna de conflictos: Favorecer la solución de controversias en la vida universitaria, por medio de la mediación, la conciliación y el arbitraje”. (1974, pág. 2)

En el Artículo 5 del mismo Estatuto se señalan entre los propósitos de la universidad, los siguientes:

En relación con lo planteado en el Título de Régimen de Enseñanza, el apartado consta de tres capítulos, I. personal docente, 2. Estudiantes y 3. Proceso educativo. En el último dedicado al proceso educativo, se subdivide en 1. Postulados, II Régimen de Admisión, III. Planes de Estudio, IV Evaluación V. Títulos y Grados Académicos. En el de Planes de Estudio, se define de manera detallada la conformación de dichos planes, la importancia de la inclusión de Acción Social, su actualización, modificación y la administración de éstos por parte de las unidades académicas.

Conviene destacar lo estipulado en el Artículo 196 del Estatuto relacionado con los Planes de Estudio cuando indica “con el propósito de contribuir en forma más eficiente al desarrollo artístico, científico y tecnológico del país, la Universidad debe brindar todas las facilidades a su alcance para la realización de nuevos planes de estudio”. (1974, p.37). Lo anterior evidencia el interés de mantener actualizada la oferta educativa conforme el desarrollo y las necesidades de la sociedad costarricense y mundial de manera integral. Así mismo queda planteado en el Artículo 5 de este mismo estatuto la visión proactiva y alerta de la Universidad A con la realidad del país, cuando indica en el inciso “h) Estudiar los problemas de la comunidad y participar en proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral, destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explotación de los recursos del país”. También se evidencia el enfoque Humanista de la Universidad en el inciso “f) Formar profesionales en todos los campos del saber, que integren una cultura humanística con su formación especial o profesional. (1974, pág. 4).

- **Bachillerato en Educación Primaria de la Universidad A**

El documento “Reestructuración integral del Plan de Estudio de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria 2014”, es elaborado por el cuerpo docente de la Sección de Educación Primaria, con base en los resultados obtenidos del Proceso de Autoevaluación con miras a la Acreditación, durante los años 2004-2011, sin obviar los desafíos y retos que se presentan día a día en materia educativa, los cuales deben ser atendidos de manera inmediata para determinarlos y dar solución a las necesidades formativas del profesorado de manera integrada y en consecuencia, fortalecer el sistema educativo costarricense.

La Carrera de Bachillerato y Licenciatura de Educación Primaria tiene como objetivo la atención de la formación integral de las personas que requieren educación básica y se centra en favorecer el desarrollo en el área física, socio-afectiva y cognitiva y a su vez, el desenvolvimiento personal, laboral, social y económico.

La Educación Primaria es concebida como un proceso continuo, que fomenta habilidades para la vida pues cultiva aptitudes, actitudes, hábitos y los conocimientos necesarios para enfrentar las situaciones presenta el entorno. En este sentido, se pretende el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a la persona apropiarse del conocimiento y de la tecnología; establecer buenas relaciones con sus semejantes; trabajar en equipo; resolver conflictos; ser defensor de las diferencias individuales y sociales, así como preservar el ambiente. (Fuente: Personal docente de la carrera)

La Universidad A, como ente formador de profesionales en el campo de la educación, debe responder a las necesidades que imperan en el sistema educativo costarricense, por lo que el plan de estudio propuesto responde al propósito de formar docentes que sean líderes en el campo de la Educación Primaria, mediante los fundamentos teóricos y prácticos que esta plantea como disciplina. Actualmente, el área de la Educación Primaria presenta una diversidad de retos, los cuales, para ser enfrentados adecuadamente, requieren de docentes con una formación académica y profesional excelente, integral y de alta calidad, para que respondan a las necesidades del contexto educativo.

Cabe destacar que las políticas emanadas por el Ministerio de Educación Pública (2016-2017) y señaladas en el “Sub apartado A”, se dan a conocer a la ciudadanía, después de que se llevara a cabo la reestructuración de este Plan de Estudio, en el año 2014, por tal razón algunas de las categorías y subcategorías que surgen de esas Políticas, no sean consideradas en el respectivo planteamiento curricular, pero quienes planifican el Plan de Estudio, toman en cuenta otros *“fundamentos teóricos-metodológicos, que le dan sustento y apoyo, me refiero al enfoque curricular socio-crítico, el cual promueve una educación transformadora, que favorece el desarrollo individual y comunitario de los seres humanos. Particularmente, este enfoque promueve la construcción del conocimiento a partir de la interacción, mediante experiencias de vida y las características socioculturales del entorno. En este sentido, los procesos de aprendizaje son concebidos desde una dimensión crítica del objeto de estudio, generándose procesos de reflexión-acción en las comunidades de aprendizaje”*. Plan de Estudio.

El análisis se inicia señalando que el documento denominado, “Reestructuración Integral del Plan de Estudio de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria-2014”, consta de 129 páginas y se encuentra constituido por las siguientes partes: Introducción, Metodología, Capítulo I: Marco Socio Histórico, Capítulo II: Marco Epistemológico, Capítulo III: Propósitos específicos del plan de estudio, Capítulo IV: Selección de contenidos, Capítulo V: Evaluación y seguimiento del plan de estudio, Capítulo VI: Administración del plan de estudio. Además, cuenta con Referencias y Anexos. (Ver carpeta digital en Página,129)

Inicio el desarrollo del trabajo con la:

POLÍTICA CURRICULAR

Categoría 1: Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía

- Subcategoría: Derechos humanos y Deberes ciudadanos

Se destaca que el Plan de Estudio hace alusión en varias ocasiones a los derechos humanos, por ejemplo, en los objetivos generales:

- *Desarrollar la capacidad de análisis de los problemas que afectan la calidad de vida de la población estudiantil y su contexto, mediante las normativas relacionadas con los derechos de la niñez, la familia y la legislación educativa.* (Página,55).

También este tema se retoma en los objetivos específicos de la Licenciatura, a saber:

- *Divisar la formación académica y profesional en relación con el desarrollo de procesos de aprendizaje desde la óptica de los derechos humanos.* (Página,57)
 - *Promover los derechos humanos desde espacios de aprendizaje, en los que se involucran valores y actitudes dentro de una cultura de paz.* (Página,62).
- Cuando se hace referencia a la Educación para la paz, se señala: “Debe incluirse en los cursos el análisis y resolución de conflictos, de los más inmediatos y concretos a los más lejanos y complejos” (Página,73). Educación y equidad de género: *en el abordaje la diversidad cultural debe potenciarse el término de coeducación, el cual presenta la cultura de toda su globalidad y acepta las diferencias personales sin confundir el género.* Universidad A (Página, 74).

También se refiere a los derechos humanos el Rediseño cuando indica: “es importante el análisis de situaciones reales en las que se violentan los derechos del

estudiantado por el acceso en igualdad de oportunidades al proceso educativo”.
(Página, 75).

Categoría 2: Pilares que conducen a la transformación curricular de la educación para una nueva ciudadanía

- **Subcategoría: Educación para el desarrollo sostenible.**

- Este pilar de la Política Curricular para la transformación educativa, se menciona varias veces en el plan de estudio de I y II ciclo de la Educación General Básica (EGB), a saber,

en el apartado donde se presenta la Pedagogía Crítica como el enfoque pedagógico que sigue este diseño curricular se indica:

...la transformación constante de la sociedad y desarrollo del ser humano, con el propósito de cambiar la realidad y mejorar las condiciones de las comunidades desde una óptica de inclusión, igualdad de oportunidades y de desarrollo sostenible (Pág,36).

Además, en el perfil de salida se señala que el graduado debe conocer: “La problemática que enfrenta el ser humano en lo que respecta a la conservación del medio y la convivencia pacífica”. (Página,60).

- **Subcategoría: Ciudadanía digital con equidad social.**

- Tanto la ciudadanía digital como la equidad social se presenta de manera reiterativa en este Plan, así por ejemplo, en el perfil de salida del estudiantado graduado de este Plan de Bachillerato, el cual se organiza por conocimientos, habilidades, actitudes y valores, se lee que el graduado debe conocer “Los recursos tecnológicos como una herramienta para promover el aprendizaje (Página,60), e “incorporar los recursos tecnológicos en la labor educativa” (Página,60). Asimismo, un objetivo general del plan señala: Integrar las

tecnologías de la información como apoyo para la construcción del conocimiento. (Página, 55).

- **Subcategoría: Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional.**
 - De acuerdo con lo que el plan de educación primaria presenta, el humanismo como categoría promueve en el futuro docente una formación integral que le permite estar consciente de la complejidad de la realidad actual, pues se abordan temas emergentes del orden global como la paz, el multiculturalismo, el desarrollo ecológico sustentable, la bioética, la postmodernidad, (Página, 21) entre otros, congruente con este pilar de la Política Curricular.

Categoría 2: Retos para la transformación curricular.

En el plan de estudio de I y II ciclo de la universidad pública A se evidencian puntos de encuentro con los retos para la transformación curricular

- **Subcategoría: Formación continua de la comunidad.**
 - **En lo referente a este reto, tanto los objetivos generales como específicos del curriculum para la formación de docente lo menciona.**

Uno de los objetivos generales es “Promover en la población estudiantil valores y actitudes de responsabilidad, liderazgo, iniciativa y solidaridad social, entre otros” (Pág,55) y un objetivo específico dice que el docente debe “Interactuar con estudiantes, padres y madres de familia, colegas y superiores (Página 56).
- **Subcategoría: Mediación pedagógica propicia construir conocimientos.**
 - Este plan de estudio promueve la construcción del conocimiento a partir de la interacción, que se vivencia por medio de experiencias de vida tomando en

cuenta las características socioculturales del entorno (Página 34), de tal manera el profesional en educación primaria “Es capaz de contextualizar el currículo de acuerdo con la realidad educativa” (Página 25) con el propósito de promover la construcción del aprendizaje en el estudiantado. De ahí que una de las características del enfoque socio-crítico que asume este plan de estudio se refiere a que “El conocimiento se construye entre todos, a partir de diversas fuentes, la experiencia personal, historias comunes y la intervención en la realidad (Página 34), y un objetivo general es “Propiciar la construcción y reconstrucción del conocimiento a partir de principios pedagógicos, modelos didácticos y teorías de aprendizaje de acuerdo con la realidad educativa” (Página 55).

- **Subcategoría: Fomentos de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos.**

- El documento se refiere a la necesidad de trabajar en ambientes diversos y tecnológicos en el proceso educativo. Al respecto uno de los objetivos específicos de la Licenciatura indica: “Demostrar apertura para atender las necesidades que surjan al laborar en una diversidad de ambientes educativos, tales como espacios rurales, escuelas unidocentes, educación de adultos, entre otros”. (Página, 58).

- **Subcategoría: Evaluación formativa y transformadora.**

- Con respecto a esta Subcategoría, en el Capítulo V del Plan, que corresponde a la Evaluación y seguimiento del plan de estudio, del Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria, expone que implementará las siguientes estrategias:

Se instaurará una Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudio, conformada por el coordinador o coordinadora y un profesor o profesora de la carrera como mínimo. Esta comisión deberá velar por la ejecución del plan de estudio, en cuanto a brindar los cursos de acuerdo con los ciclos y solicitar la evaluación periódica de estos, con el objetivo de hacer los ajustes necesarios a la

oferta curricular. El coordinador o coordinadora de la carrera deberá verificar con anticipación que los programas de los cursos cuenten con los elementos propuestos en la malla curricular, en este caso que los objetivos, la evaluación y la metodología propuesta tenga relación con la fundamentación teórica propuesta en el plan de estudio.

- **Objetivos específicos:**

- Brindar actualización permanente a los y las docentes, en cuanto a la profundización de los elementos relacionados con la fundamentación de la propuesta curricular del plan de estudio.

- Ofrecer talleres a los y las docentes para que puedan diversificarse en cuanto a estrategias didácticas y de evaluación afines al enfoque curricular y pedagógico que sustenta el plan de estudio. (Página 117).

Categoría 4: Dimensiones y habilidades.

- **Subcategoría: Formas de pensar.**

- Esta dimensión contiene las siguientes habilidades: pensamiento sistémico, pensamiento crítico, aprender a aprender, resolución de problemas, creatividad e innovación, las cuales se encuentran en el plan de estudio de esta carrera.

- La Política curricular indica que el pensamiento sistemático tiene que ver con “Habilidad para ver el todo y las partes, así como las conexiones que permiten la construcción de sentido de acuerdo al contexto” (2016, Pág. 33). Esta y el resto de habilidades se destacan en la caracterización que presenta la Restructuración del plan, del profesional en I y II ciclo de la EGB, a saber:

- Es líder en su campo profesional, mostrando capacidad de expresión, de independencia crítica, de saber encontrar autónomamente información y de relacionar el conocimiento académico en la vida social.

- Es capaz de contextualizar el currículo de acuerdo con la realidad educativa.

- Tiene capacidad de transformar el contexto mediante la puesta en práctica de innovaciones en distintos ámbitos, con el fin de solventar necesidades y debilidades que subyacen de las realidades.

- Puede planificar experiencias innovadoras que favorezcan el desarrollo integral de los escolares y que posibiliten la transformación del contexto.
 - Promueve la acción social para la propia transformación del contexto. (Página, 25)
- También se indica en el documento que la persona construye conocimientos a partir de la interacción con otras personas y de su ambiente, y al considerarse un ser autónomo, cuenta con condiciones para aprender, para ser creativo, para que tome decisiones y desarrolle habilidades para la vida, lo que le permite al futuro docente, poseer una formación académica centrada en el estudiante (Página, 34).
 - En el perfil de salida se menciona que el egresado debe conocer “Los procesos de investigación educativa, enfocada en la observación, análisis y resolución de problemas que afectan al estudiante y al trabajo del aula” (Página,60).

En el apartado estrategias docentes, el texto recomienda;

- Aprendizaje basado en problemas: Consiste en analizar y resolver problemas reales, mediante el trabajo en equipo, relacionados con los contenidos del curso. Estas estrategias permiten contextualizar conocimientos y habilidades al campo laboral; además, favorece la construcción de habilidades de planeación, búsqueda de información y previsión del futuro (Página,47).
- En el apartado que se refiere a la finalidad de la carrera se dice “...mediante el aporte y la puesta en práctica de los principios de la pedagogía crítica en la oferta curricular de la carrera, se pretende que el estudiantado alcance su propia conciencia crítica, cuestione su entorno, creencias y prácticas y que, de esta manera, transgreda y transforme la realidad” (Página,49).
- Uno de los objetivos del Bachillerato es “Promover la iniciativa, la crítica, la proactividad y la creatividad para desarrollar los procesos de aprendizaje” (Página,57).

- **Subcategoría: Formas de vivir en el mundo.**

- Esta dimensión tiene que ver con el desarrollo de las siguientes habilidades: ciudadanía global y local; responsabilidad personal y social; estilos de vida saludable; vida y carrera. Estas habilidades están presentes en este plan de estudio para la formación de docentes en educación primarias.

Esta carrera sustenta su plan de estudio en el enfoque curricular socio-crítico, el cual promueve una educación transformadora, que favorece el desarrollo individual y comunitario de los seres humanos, (pág. 33). Para lograr ese cometido, se promueven procesos de formación permanentes en relación con habilidades y conocimientos para la vida y necesarios para enfrentar las situaciones cotidianas, (Página,33).

Este currículo para la formación docente se centra en favorecer el desarrollo de las áreas física, socio-afectiva y cognitiva, así como el desenvolvimiento personal, laboral, social y económico, pues la educación primaria se concibe como un proceso continuo, que fomenta habilidades para la vida, y cultiva aptitudes, actitudes, hábitos y conocimientos necesarios para enfrentar las situaciones que presenta el entorno.

La Pedagogía Crítica, que es el enfoque pedagógico en el que se basa el plan de estudio “promueve la formación de docentes capaces de elaborar programas y estrategias didácticas que permitan insertar a la escuela en la comunidad, haciendo una reflexión crítica de la aplicación de las diversas disciplinas del conocimiento, los modelos pedagógicos, ideológicos, sociales y culturales. (Página,43).

Los objetivos generales de la carrera señalan:

- Propiciar en los futuros docentes que laborarán en el campo de la educación primaria una actitud de formación permanente en el desarrollo personal y profesional.
- Promover en el futuro profesional las capacidades que le permitan ejercer la docencia de manera crítica y reflexiva su quehacer en una comunidad con diversidad cultural y pluralidad de valores (Página, 56).

- **Subcategoría: Formas de relacionarse con los otros.**

- Las habilidades de colaboración y comunicación son las que tienen que ver con esta dimensión, las cuales son incluidas en las características del enfoque curricular en que se basa el plan de estudio, en el perfil de salida y en las estrategias docentes.

Una de las características del enfoque curricular socio crítico es “Fomento del trabajo en grupo cooperativo junto al docente y otros agentes educativos” (Página,34). El perfil de salida define que el egresado de la carrera “Establece interacción con estudiantes, padres y madres de familia, colegas y superiores”, y se recomienda que las estrategias didácticas “faciliten la cooperación entre los miembros, las cuales están dirigidas a favorecer el aprendizaje cooperativo, el respeto mutuo, la tolerancia, valoración mutua del trabajo, complementariedad de los saberes entre los integrantes y el liderazgo compartido entre los y las estudiantes” (Página,46).

- **Subcategoría: Herramientas para integrarse al mundo.**

- Esta dimensión se relaciona con la utilización de tecnologías digitales y manejo de la información en los procesos educativos, las cuales se presentan en el plan de estudio de esta carrera. Una de las finalidades del plan de estudio es la “Integración del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica” (Pág. 48), así mismo un objetivo específico de la carrera de bachillerato es. “Saber diseñar materiales didácticos y el uso de los recursos tecnológicos como herramientas para promover el aprendizaje” (Página,56).

Política Educativa LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (2017).

Categoría 5: Marco filosófico.

- La Política Educativa se basa en los paradigmas de la complejidad, el humanismo y el constructivismo social, los cuales tienen puntos de encuentro con la fundamentación de este curriculum para la formación de docentes.

El plan de estudio concibe al docente como un líder y en consecuencia como un agente de cambio, capaz de transformar la realidad educativa, por lo que establece

dentro de sus líneas de acción, el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares, así como de acción social e investigación, con el propósito de que el estudiantado se vincule con su realidad inmediata. El párrafo anterior, presenta en general una gran coincidencia con la categoría de la Complejidad.

La visión humanista que posee este Plan es fundamental, no solo porque responde a la Política Educativa, la persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, emitida por el MEP, sino, tomando en cuenta que el humanismo como planteamiento filosófico, forma parte de la estructura curricular obligatoria para todos los planes de estudio de la Universidad A, el cual consiste en inspirar y desarrollar el interés permanente por la cultura general y humanística, así como crear una conciencia crítica por la problemática costarricense, latinoamericana y mundial.

El Plan de Estudio se sustenta en la política del MEP que se centra en definir la teoría del constructivismo bajo ejes que constituyeron la base de los programas de la Educación General Básica y Diversificada, por lo tanto, esta carrera promueve la construcción del conocimiento a partir de la interacción mediante experiencias de vida y las características de su entorno. De esta manera, ofrece acciones para favorecer la igualdad de oportunidades para que la población estudiantil logre el éxito. Se consideran las habilidades, las experiencias previas y la estructura mental del estudiante, así como el desarrollo de actividades para favorecer el desarrollo de los procesos metacognitivos para beneficiar su desarrollo personal, sus intereses, su personalidad y su idiosincrasia.

1. Principios y ejes

- **Subcategoría: Educación basada en los derechos humanos**

Como se indicó anteriormente este plan de estudio hace referencia a la importancia de promover una educación basada en los derechos humanos, lo cual señala en diversos apartados del documento, por ejemplo en los objetivos específicos:

- Divisar la formación académica y profesional en relación con el desarrollo de procesos de aprendizaje desde la óptica de los derechos humanos. (Página,57).
- Promover los derechos humanos desde espacios de aprendizaje, en los que se involucran valores

y actitudes dentro de una cultura de paz (Página,62).

- **Educación basada en los deberes ciudadanos**

El plan, al estar basado en el enfoque curricular socio-crítico y en el enfoque pedagógico de la Pedagogía crítica busca la transformación de la sociedad para impulsar la equidad y la justicia social, trasciende una educación basada en los deberes ciudadanos para lograr,

- ...la transformación constante de la sociedad y el desarrollo del ser humano, con el propósito de cambiar la realidad y mejorar las condiciones de las comunidades desde una óptica de inclusión, igualdad de oportunidades y de desarrollo sostenible (Página,36).

Lo anterior implica una responsabilidad individual y social como un deber ciudadano en busca del bien común.

- **Educación para el desarrollo sostenible.**

- Este principio está presente en diversos apartados del plan de estudio. Uno de los objetivos específicos es “Promover con el ejemplo la conservación del medio ambiente, estilos de vida saludable y la promoción de una convivencia pacífica en el centro educativo y la comunidad.” (Página,57).
- La Pedagogía Crítica que es el enfoque teórico del plan, pretende “la transformación constante de la sociedad y el desarrollo del ser humano, con el propósito de cambiar la realidad y mejorar las condiciones de las comunidades desde una óptica de inclusión, igualdad de oportunidades y de desarrollo sostenible (Página,36). Además, en el perfil de salida se indica que el graduado debe conocer: “La problemática que enfrenta el ser humano en lo que respecta a la conservación del medio y la convivencia pacífica (Página,60).

- **Subcategoría: Ciudadanía planetaria con identidad nacional**

El plan de estudio de la carrera de educación primaria integra este principio de la Política Educativa en el enfoque teórico-metodológico, en los objetivos específicos del plan y en el perfil.

Enfoque teórico-metodológico

- "...el presente plan de estudio pretende una mayor presencia de interdisciplinariedad, que permita en la formación docente una amplitud del contenido disciplinar y las múltiples relaciones que se puedan gestar entre estos, con el fin de que el estudiantado tenga acceso a una variedad de soluciones para atender los problemas del contexto y que le permita tener criterio propio ante el panorama de la realidad nacional e internacional. (Página, 43),

Los objetivos específicos del plan de estudio que se relacionan con este principio son:

- Poseer conocimiento sobre el aporte de la sociología para comprender el fenómeno educativo y lograr una posición crítica sobre la realidad educativa a nivel nacional e internacional (Página,57)
- Integrar el aporte de la sociología y el conocimiento de la realidad educativa a nivel nacional e internacional, para retroalimentar de manera crítica la práctica pedagógica (Página, 62).
- Demostrar apertura, criticidad e interés por la realidad educativa a nivel nacional e internacional (Página,62).

El perfil incluye el rasgo "Favorece el desarrollo individual y comunitario, local y global"

- **Subcategoría: Ciudadanía digital con equidad social.**

- La Ciudadanía digital con equidad social se incluye en la formación de docentes de I y II ciclo de la EGB, al respecto se indica que "... pretende el desarrollo y fortalecimiento de competencias que le permitan al futuro educador apropiarse del conocimiento y de las tecnologías, el establecimiento de buenas relaciones con sus semejantes, trabajar en equipo,

resolver conflictos, ser defensor de las diferencias individuales y sociales, así como preservar el ambiente (Página,17). Asimismo un objetivo específico del Bachillerato plantea “Elaborar recursos didácticos e integrar los recursos tecnológicos en la labor educativa” (Página,56).

A manera de conclusión, se observa que el plan de estudio de Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria de la Universidad A muestra numerosos puntos de encuentro con la Política Curricular y la Política Educativa del país, aunque el plan de estudios se rediseñó en el 2014, y las Políticas en el 2016 y 2017, este hallazgo podría tener explicación en que las tendencias educativas actuales y las recomendaciones de los organismos internacionales en el campo de la educación son del conocimiento y análisis por parte de profesionales de las universidades, del Ministerio de Educación y del Consejo Superior de Educación.

La Universidad A, ofrece una gama de carreras de grado en la Escuela de Formación Docente de la Facultad de Educación. Cada opción académica ofrece un plan de estudios que integra una formación académica, investigativa y humanista. (Pág. web Universidad A)

Pública A:

- **Plan de estudio: Bachillerato en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Gestión de Proyectos para la Primera Infancia y en Atención a la Niñez Temprana (versión aprobada por VD-R-911-2017, Código 320257)**

Para la carrera de educación preescolar de la Universidad A se analiza un documento que consta de 259 páginas, cuya actualización corresponde a la cuarta reestructuración curricular, por lo tanto a cuatro planes de estudio. Entre el periodo 2012-2015, la Sección de Educación Preescolar desarrolla otro proceso de reestructuración curricular, de tal manera que el documento en análisis contiene la propuesta de un nuevo plan de estudio, como resultado del desarrollo constante de la carrera de Bachillerato y Licenciatura de Educación Preescolar, esto con el propósito de responder de manera pertinente a las necesidades sociales del país, así como a las necesidades laborales de quienes se gradúan de esta carrera.

El diseño para su elaboración contó con la participación de todo el personal docente de la Sección, que en el transcurso de cuatro años mediante diversas estrategias ha logrado la creación de un diseño curricular innovador que cubre tanto el nivel de bachillerato como el de licenciatura. El documento referido incluye: la justificación para el nuevo plan de estudio, el marco socio-histórico para la carrera, el desarrollo

socio-histórico de la profesión, la contextualización de la carrera, el marco pedagógico-epistemológico, aspectos curriculares, gestión curricular, descripción de cada nivel y sus correspondientes programas de cursos y bibliografía. Conviene indicar que en el documento se utiliza principalmente el término de Educación Inicial, para trascender el término Educación Preescolar.

En el apartado de justificación para un nuevo plan de estudios, se da cuenta de que desde su vigencia el plan de 1997, se mantuvo con variadas modificaciones, ocho en total, relacionadas con creación y eliminación de cursos, requisitos y correquisitos. Se destaca como el cambio más destacable el ocurrido en el año 2003, cuando aumentan las modalidades de práctica pedagógica, a fin de abarcar ambientes no escolarizados, experiencias comunales específica y ambientes educativos formales. En el año 2006 se incorpora el curso de Intervención Temprana, con la intención de fortalecer la atención de la niñez menor de 3 años.

Se refiere en el mismo apartado, que en el año 2011 se inicia con la autoevaluación de la carrera con miras a la acreditación ante el Sistema Nacional de Acreditación (SINAES). Además destaca, insumos que ha recibido la carrera que justifican el cambio pedagógico y curricular, los agrupan en cuatro líneas de investigación, a saber: los emanados de proyectos de investigación, los resultantes del proceso de autoevaluación, una consulta realizada a graduadas y empleadores; el perfil docente indicado en el nuevo Programa de Estudio de Educación Preescolar del MEP (2014); y las conclusiones del VII Congreso de Educación Preescolar (enero 2015).

El marco socio-histórico de la profesión, ofrece una visión general que comprende el desarrollo histórico y conceptual del campo educativo en el cual la persona profesional de la Educación Preescolar se está insertando. Se alude en este apartado el desarrollo sobre el concepto de niñez donde destaca que la historia de la infancia ha estado atravesada por las luchas políticas, las ideologías y los cambios económicos, plantea que en la edad media, los niños y las niñas estaban desprovistos de derechos propios, eran concebidos como seres incompletos, ya en los siglos XVII Y XVIII surgen políticas y prácticas sociales relacionadas con la niñez. En dicho recorrido, se acude a Durkheim (1975) y Pavez (2012) quienes coinciden que en el mundo contemporáneo, a la niñez se le ha considerado como una etapa o situación presocial, como una fase de preparación para una vida adulta que vendrá.

Más adelante, señalan como el concepto de infancia se ha ido reconstruyendo con la intencionalidad de reelaborar una pedagogía para el siglo XXI, al final Chacón y Badilla (2013), señalan que la niñez o infancia debe ser una noción enlazada a la idea de humanidad, cierran dicho sub-apartado indicando que para el presente plan de estudio, los términos de infancia y niñez serán considerados sinónimos, el

concepto de “niñez temprana” por su parte, abarcará las edades desde el nacimiento hasta los 3 años.

Posteriormente desarrollan otro semi-apartado denominado la atención educativa de la primera infancia: un derecho universal y se apoyan en la creación de la UNICEF y las diferentes iniciativas en el mundo para asumir la educación como un derecho para aprender y concluyen destacando los esfuerzos internacionales que señalan la importancia que actualmente tiene la atención educativa para la primera infancia, particularmente en su atención, el favorecimiento del desarrollo integral y su consideración del nivel educativo con propósitos propios.

También desarrollan la historia de la educación preescolar, tanto a nivel mundial cuyo concepto tiene su origen en la orfandad, como a nacionalmente, donde comenzó como un servicio de vigilancia a la desnutrición y los huérfanos, lo cual dio como origen la intervención asistencial, estatal y privada. Tal como lo indica el documento en análisis: “el origen de la Educación tiene un enfoque social, relacionado con la asistencia en condiciones de pobreza y orfandad. Hoy día, si bien el ámbito de acción de la Educación Inicial, ha trascendido a un mayor fortalecimiento de lo educativo “. Indican además, que pese al esfuerzo realizado por el sector público y privado, los servicios de atención y educación a la niñez menor de 6 años resultan insuficientes, según señalan los informes del Estado de la Educación.

Destaca un sub-apartado relacionado con los aportes de la Univesidad A, a la Educación inicial del país. Esta universidad desde el año 1973 a la fecha ha formado profesionales para la educación preescolar, también, ha capacitado personal para los CEN-CINAI, ha promovido la atención de la niñez menor, ha aportado en el diseño de planes de estudio del Ministerio de Educación Pública, la incursión en el desarrollo de la acción social y la investigación educativa son otros aportes fundamentales en la Educación Inicial del país.

En el apartado denominado contextualización de la carrera se ofrece una definición profesional de la carrera, se plantea un análisis de las prácticas profesionales y los ámbitos ocupacionales en los que se puede desempeñar la persona graduada. Desde esta perspectiva la definición profesional de la carrera de Educación Preescolar plantea: *las personas profesionales en educación inicial gestionan procesos educativos para favorecer el desarrollo integral en los niños y niñas en edades comprendidas entre el nacimiento y los 8 años. Para ello debe construir un saber pedagógico y contar con unas características personales que le permitan realizar trabajo con equipos interdisciplinarios, familias y comunidades”* Pág. 31

Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía

1.Fundamento de la Política: Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos

Se hace referencia a los Derechos Humanos en el plan de estudios, desde el marco socio-histórico cuando se asume la atención educativa de la primer infancia como derecho universal en la Convención de los Derechos del Niño (1990) promover los valores consagrados de la Declaración Universal de los derechos Humanos, es uno de los criterio permanentes para definir el derecho a aprender o a recibir una educación de calidad.

Los derechos ciudadanos por su parte son considerados en el apartado específico del marco pedagógico-epistemológico cuando plantea dentro de los fundamentos conceptuales el concepto de niño (a): "... como un ser humano ubicado en la etapa que va desde la concepción hasta la pubertad (menor de 12 años), y está en proceso de desarrollo físico, emocional social y cognoscitivo. Tiene características propias y diferentes al adulto. Constituye una persona con habilidades, destrezas y actitudes, dotado de imaginación, dinamismo, inventiva, alegría y creatividad, por lo tanto es un constructor de su conocimiento. Tiene capacidad para actuar y transformar su medio material y social.

Como todo ser humano, tiene opinión, tiene derechos, merece respeto y oportunidades de desarrollo como persona y ser social, además necesita una adecuada guía a nivel educativo, formativo, en su hogar y comunidad". Pág. 43

En el apartado de finalidad y objetivos de la carrera se plantea "formar profesionales que contribuyan con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, la justicia social, la equidad, el desarrollo integral y la libertad plena". Pág 38

En el sub-apartado enfoque pedagógico: ecoformación y pedagogía crítica también se hace referencia a los derechos y deberes humanos como un espectro de mayor amplitud que lo definido en el Estatuto Orgánico de esta casa de estudios, a saber: "la formación de docentes de nivel inicial fundamenta su quehacer en un enfoque humanista, crítico y ecoformativo". Pág. 38

Por último conviene indicar que el apartado correspondiente a la selección de contenidos de la carrera derivados del perfil de calidad, en el aspecto niñez se definen los derechos de la niñez como uno de gran trascendencia en la formación profesional.

En relación con el perfil de salida se propone: "poseer capacidad de analizar el contexto económico, político y social, tanto a nivel nacional como mundial, como una totalidad articulada a fin de vivenciar un accionar pedagógico transformador y con enfoque de derechos". Pág. 52

2. Pilares que conducen a la transformación curricular de la Educación para una nueva ciudadanía

- **Educación para el desarrollo sostenible**

Las características deseables de ingreso a la carrera plantean entre otras “sensibilidad hacia la conservación del ambiente” pág. 51. Así mismo en el perfil profesional de salida se establece: “el contexto actual presenta situaciones complejas y nuevos desafíos por resolver que requieren de profesionales en educación inicial con una visión amplia e integral del mundo, con saberes múltiples más allá de una disciplina que les permita manejar conocimientos e información diversa, desarrollar el pensamiento crítico, analizar, reflexionar, tomar posición con respecto a los saberes que emergen del contexto científico y académico, abierto al diálogo, que trabaje en equipo y contribuya con las transformaciones que requiere la sociedad en busca de la equidad social y el desarrollo sostenible”. Pág. 51.

- **Ciudadanía digital con equidad social**

En el apartado de aspectos curriculares, se presentan las características del modelo formativo, cuando describe el papel de los recursos y medios TIC: “se aprovecharán los recursos institucionales, como las plataformas de aulas virtuales, sistema de correo institucional, recursos web del SIBDI, (bases de datos digitales, libros electrónicos, etc.). También se recurrirá a recursos no institucionales como redes sociales, repositorios, blogs, etc. Ya sea para el trabajo sincrónico o asincrónico”, “una de las intenciones es incursionar en el diseño de cursos en sus modalidades de entornos virtuales: bajovirtuales, bimodales y altovirtuales. En este sentido los programas de curso deben indicar la modalidad del entorno al que se acude”. Pág. 50.

Forma parte de los contenidos derivados del perfil en el aspecto El saber pedagógico y la práctica educativa en la educación inicial: “Ambientes de aprendizaje, recursos y materiales”, “Recursos tecnológicos y físicos en los ambientes de aprendizaje de la niñez”. Pág. 58

- **Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional**

El perfil profesional de la persona graduada de Educación Preescolar plantea “Incentivar la solidaridad, el respeto, la cooperación la equidad, la paz y la ciudadanía en la comunidad educativa” Pág. 52. “Consecuente con la visión planetaria y ecoformativa”. Pág. 53.

Por otra parte forma parte de los contenidos derivados del perfil en el aspecto de La educación en su contexto nacional y mundial: “El contexto económico, político, social a nivel mundial y nacional como totalidad

articulada y su relación con la educación”, “Visión planetaria y contextual de la educación”, “Educación local, global”. Págs. 56-57.

Siempre en el perfil de egresado de la carrera, específicamente en el aspecto denominado Entorno, natural, artificial social y cultural: vida, mundo y educación aparecen nuevamente La educación y su contexto planetario y el ser humano y su entorno personal, social, natural y artificial. Pág. 57

En el aspecto de niñez, aparece como contenido derivado del perfil “niñez planetaria” Pág. 56

3. Retos para la transformación curricular

El Plan de estudios de educación inicial de la Universidad A, posee coherencia entre los retos que incluye la Política para la transformación curricular

- **Formación continua de la comunidad**

Objetivos de la carrera

Formar profesionales que favorezcan la educación de las familias y las comunidades: corresponsables del desarrollo integral de la niñez.

Formar profesionales que contribuyan con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, la justicia social, la equidad, el desarrollo integral y la libertad plena. Pág. 38

Perfil de salida del profesional en educación inicial menciona:

Incorporar a la familia y a la comunidad de manera activa en el proceso educativo.

Mediar pedagógicamente para expandir el desarrollo humano en la niñez, en la familia y la comunidad.

Propiciar ambientes respetuosos de la diversidad, saludables y ecológicos, en el aula y la institución y comunidad. Pág. 52

Selección de contenidos

En el aspecto definido como Familia, comunidad e implicaciones para la primera infancia se definen como contenidos derivados de perfil:

- perfiles familiares y comunales
- relación familia y entorno escolar y no escolar
- el trabajo educativo con familias y comunidades
- el papel familiar y el desarrollo de la niñez
- el papel comunal en el desarrollo y protección de la primera infancia
- organizaciones comunales y niñez
- comunidades educativas, espacios educativos. Pág. 56

Justificación de la carrera

Revisar perfil de los profesionales en educación preescolar: es necesario analizar este perfil a la luz de los distintos contextos en los que hoy por hoy se requiere ampliar la atención para la primera infancia y de las nuevas tendencias, que señalan la urgencia de considerar a la familia y la comunidad como agentes medulares en la atención y educación de estos niños. Pág. 3

- **Mediación pedagógica para construir conocimientos**

La construcción del conocimiento es una intención definida en diferentes apartados del documento.

Declaración de propósito de la carrera

Los objetivos de la Carrera de Bachillerato en Educación Inicial, se relacionan directamente con mediación para construir conocimientos cuando plantea: preparar profesionales con solidez teórica y capacidad de mediación pedagógica para la promoción del desarrollo humano integral de las poblaciones menores de 8 años, en contextos escolares, no escolarizados y emergentes. Pág. 38

Perfil de salida

Saber hacer: investiga los entornos socioculturales y naturales en los que se contextualiza la propia práctica profesional, con la intención de reflexionar sobre esta y transformarla.

Mediar pedagógicamente para expandir el desarrollo humano en la niñez, en la familia y la comunidad. Pág. 52

Enfoque pedagógico

La ecoformación y pedagogía crítica se encuentran en sus intenciones, pues buscan la humanización de las personas, su formación integral, así como la construcción permanente del conocimiento. Pág. 40.

Destacan la **interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad como formas de mediar los procesos formativos**, para ello refieren la resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-R-9299-2005, “señala entre sus considerandos “el importante reto que tienen las universidades por transitar desde la fragmentación disciplinar hacia una visión inter-multi y transdisciplinaria en la investigación, la docencia y la acción social”. Esta resolución, promueve acciones concretas, dirigidas hacia estudiantes, las unidades académicas y las cátedras universitarias. Respecto a los dos primeros indica:

Hacia los estudiantes:

- Ampliar el conocimiento general que la universidad les ofrece.
- El desarrollo más amplio e integral del conocimiento humano, superando el reduccionismo disciplinar.

A las unidades académicas:

- *Vincularse entre sí para pensar, diseñar y ejecutar cursos integrados a partir de problemas comunes.*
- *Trascender la visión disciplinar de las carreras, para potenciar el trabajo de formación a partir de problemas.*
- *Crear experiencias inter, multi y transdisciplinar que ayude a pensar y posibilitar formas diferentes de organización curricular.” Pág. 43*

- **Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos**

Conviene indicar que el fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos, están insertos en los principios pedagógicos-epistemológicos planteados en el documentos, específicamente en el apartado de *la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad como formas de mediar los procesos formativos*, como se citó en el apartado inmediato anterior. Sumado a lo anterior indican que “de acuerdo con Moraes, Morin, De la Torre, Galvani, entre otros, la inter y la transdisciplinariedad abordan la manera como se construyen y se conocen las realidades educativa. Una de las primeras consecuencias de la visión trans del conocimiento, es que la realidad no es única, ni fija, ni estable, sino dinámica, interactiva y fluctuante” Pág. 43

Perfil profesional:

- Utilizar metodologías activas y lúdicas que incentiven la creatividad, la imaginación, la curiosidad, la autonomía y el aprendizaje cooperativo.
- Propiciar ambientes respetuosos de la diversidad, saludables y ecológicos, en el aula y la institución y la comunidad.
-

Contenidos derivados del perfil:

- Ambientes escolarizados y no escolarizados
- Manifestaciones culturales

Evaluación formativa y transformadora

En el plan de estudio de educación inicial de la universidad A se evidencia la congruencia en cuanto a que promueve la evaluación formativa, como se evidencia en las siguientes citas:

Seguimiento y evaluación del desarrollo del plan de estudio:

- Coordinaciones de nivel: las reuniones del personal docente al menos dos veces por ciclo, son necesarias para poder coordinar acciones conjuntas y retroalimentar sobre la labor docente, el logro de los objetivos de la carrera, así como el desempeño del estudiantado.
- Evaluación de los cursos de cada nivel en términos de logro de los objetivos de la carrera y alcance del perfil de salida, para ello se utilizarán recursos como la realización de grupos focales, cuestionarios, etc. Pág. 68

Cabe señalar que el componente de la evaluación formativa está implícito en la siguiente declaración:

“Como tal corresponde al accionar transformador del saber pedagógico que conlleva a una toma de decisiones en la cual se ve implicada la construcción colectiva y corresponsable del saber. Este accionar ocurre durante todo el proceso formativo y se da la vinculación con contextos educativos variados, que pueden darse en espacios tradicionales, como espacios emergentes; así como en relación con diversos actores que tienen responsabilidad en la educación de la niñez”. Pág. 47

“La práctica profesional pedagógica se considera como ámbito esencial alrededor del cual ocurre la organización curricular. Su objetivo es permitir la aproximación gradual del estudiantado al trabajo profesional y al mismo tiempo, facilitar la construcción del saber pedagógico y la integración del rol docente, por medios del ejercicio de la praxis. Pág. 48

Otra evidencia del Plan de estudio de Educación Preescolar de la Universidad A en relación con la evaluación formativa y transformadora lo constituye el enfoque pedagógico ecoformación y pedagogía crítica:

“ ecoformación y pedagogía crítica se encuentran en sus intenciones, pues buscan la humanización de las personas, su formación integral, así como la construcción permanente del conocimiento” P.ag 40

“La pedagogía crítica, comprende y explica a la educación desde su dimensión política, pero a la vez humana y social. Particularmente busca la resolución de los problemas acerca de una praxis pedagógica determinada por lo político, lo humano y lo social”. Pág. 40

“la corriente ecoformativa, es una perspectiva pedagógica que honra la vida y que se aborda desde una mirada compleja, sistémica, y por tanto, inter y transdisciplinar. Como tal es un proceso formativo que se caracteriza por la interacción pedagógica multisensorial en la educación inicial, la cual privilegia el desarrollo de la persona en comunión con su realidad, mediada por el entorno histórico- social, cultural, ambiental, geográfico, que implica una forma de ver y estar en el mundo”. Págs. 40-41

4. Dimensiones de la Política Curricular

Con el propósito de analizar si las dimensiones de la política curricular están presentes en el plan de estudio de la carrera de educación inicial de la Universidad A, se plantea el siguiente detalle:

- **Maneras de pensar**

Se refiere al pensamiento sistémico, pensamiento crítico, aprender a aprender, resolución de problemas, creatividad e innovación. A continuación, se transcriben las citas textuales donde se consignaron dichas formas de pensar referidas en el programa en análisis:

“Ecoformación y pedagogía crítica se encuentran en sus intenciones, pues buscan la humanización de las personas, su formación integral, así como la construcción permanente del conocimiento” Pag. 40

“La acción docente se orienta hacia la reflexión recursiva, la promoción del diálogo, la concientización y la toma de decisiones, como sustento al confrontar la realidad educativa y la reflexión teórica, estrategia fundamental en la formación pedagógica de los profesionales de educación inicial” Pág. 41

“De acuerdo con Moraes, Morín, De la Torre, Galvani, entre otros, la inter y la transdisciplinariedad abordan la manera como se contruyen y se conocen las realidades educativas. Una de las primeras consecuencias de la visión trans del conocimiento, es que la realidad no es única, ni fija, ni estable, sino dinámica, interactiva y fluctuante. Para pensar de manera inter y transdisciplinar se requiere:

- Libertad en la forma de mirar: para pensar, reflexionar, comprender la conciencia.
- Un espíritu investigador, que busque el autocontrol y el conocimiento del otro, que respeta su historia de vida y la de los demás.
- Capacidad de renovación constante en el propio ejercicio educativo.
- Flexibilidad, tanto a nivel docente como curricular.
- Disposición para desaprender como parte del ejercicio de una reflexión crítica, referida al conocimiento y sus prácticas pedagógicas. Pág. 43

Aunado a lo anterior, se especifican la praxis como sustento del saber pedagógico y la investigación como estrategia formativa, dentro de los principios pedagógicos-epistemológicos, cuando indica:

“La pedagogía como praxis supone una conjunción permanente entre teoría y práctica, lo cual implica la renovación constante de la acción educativa, así como la posibilidad de que docentes y estudiantes se construyan a sí mismos” Pág. 44

“El proceso investigador tiene la capacidad de transformar a quien investiga, particularmente en su forma de mirar el mundo y

su comprensión como persona inserta en la realidad en la cual vive y labora” Pág. 45

El perfil de salida establece rasgos para el saber, el saber hacer y características éticas, de la persona que se gradúa del Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar de la Universidad A. La investigación educativa se incluye como un aspecto fundamental que aborda los siguientes contenidos:

- Investigación como transformación profesional y personal
- Investigación para la transformación educativa.
- Investigación e innovación
- La construcción del saber pedagógico y conocimiento. Pág. 59

- **Formas de vivir el mundo**

La ciudadanía global y local; responsabilidad personal y social; estilos de vida saludable; vida y carrera; todas relacionadas con los Derechos Humanos, ciudadanía activa, desarrollo personal y profesional, son las habilidades que se incluyen en esta dimensión. A continuación, se presenta una serie de evidencias encontradas en el programa de educación inicial de la Universidad A:

“Toda práctica pedagógica es una teoría implícita en actos, que de forma semiconsiente refleja la manera como se mira el mundo (Galvani, 2001) Pág. 44

“Para lograr la transformación de la praxis se requiere una toma de conciencia sobre la misma [...], la cual ocurre mediante un proceso de reflexión constante y recursivo entre acción y pensamiento. Para este aprendizaje transformador, Galvani (2001) nos pone tres niveles de conciencia reflexiva:

Primer nivel: corresponde a la vivencia, es el momento de captación sensorial, motriz y afectiva que fluye durante el acontecimiento mismo.

Segundo nivel: se produce al narrar la experiencias vivida para identificar lo que aconteció. Es un momento de diálogo intersubjetivo, se toma una distancia crítica, para relevar aquello que no se había mirado, así como los prejuicios que se puedan tener.

Tercer nivel: se toma conciencia y se comprenden las propias creencias, tanto las que permiten ampliar la visión, como las que impiden una apertura. Es una relación a lo interno, consigo mismo, no con

condicionamientos socioculturales externos, por tanto es un momento emancipador. Si este tercer momento no se produce, el aprendizaje queda limitado a lo que Morin llama ilusión central del conocimiento, es decir se es inconsciente de las distorsiones producidas por un saber limitado.

Como pensamiento constructivo entonces, la praxis se constituye en el sustento del saber pedagógico y el diálogo recursivo en una estrategia formativa por excelencia. Págs. 44-45

Perfil de salida:

En el factor, La educación en su contexto nacional y mundial:

- El contexto económico, político social a nivel mundial y nacional como totalidad articulada y su relación con la educación.
- Visión planetaria y contextual de la educación
- El papel transformador de la educación
- Las educaciones de la primera infancia del mundo
- Educación local, global
- Nuevas formas educativas para la primera infancia en el contexto planetario

En el factor: Entorno, natural, artificial social y cultural: vida, mundo y educación

- Ecoformación y pedagogía crítica
- Ciudadanía planetaria
- La educación en su contexto planetario
- Manifestaciones culturales

En el factor: Niñez:

- El desarrollo del ser humano en la primera infancia: físico (crecimiento, salud, psicomotricidad), moral, ético, espiritual, de valores, neurofisiológico, cognitivo, creativo, afectivo y sociocultural: desarrollo integral.
- El bienestar integral de la primera infancia. Págs. 54-56

Propiciar ambientes respetuosos de la diversidad, saludables y ecológicos, en el aula y la institución y la comunidad. Pág. 52

- **Formas de relacionarse con otros**

Esta dimensión tiene relación con las habilidades de colaboración y comunicación, las cuales son incluidas entre las capacidades y competencias que debe poseer el graduado de la carrera de educación preescolar, como se muestra en el perfil de salida

- Comunicación no verbal en docentes
- Desarrollo de valores y actitudes. Pág. 57

Por otra parte como ya se indicó en categorías analizadas incluidas en el documento la declaratoria de la carrera de Educación Preescolar en relación con la ecoformación y pedagogía crítica, plantean claramente el desafío en relación con las habilidades de colaboración y comunicación, así como la inter y transdisciplinariedad que permiten esa construcción compartida.

• **Herramientas para integrarse al mundo**

La dimensión de herramientas para integrarse al mundo, incluyen la utilización de recursos tecnológicos, específicamente con tecnologías digitales y manejo de la información. Al respecto el programa en estudio refiere:

“se aprovecharán los recursos institucionales, como las plataformas de aulas virtuales, sistema de correo institucional, recursos web del SIBDI, (bases de datos digitales, libros electrónicos, etc.). También se recurrirá a recursos no institucionales como redes sociales, repositorios, blogs, etc. Ya sea para el trabajo sincrónico o asincrónico. Pág. 50

Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía

5. Marco filosófico

En cuanto a la Política LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (2017), el plan de estudio menciona específicamente en el enfoque pedagógico ecoformación y pedagogía crítica:

La humanización de las personas:

“La humanización se refiere al modo de ser (Boff, 2002) o la vocación del ser humano (Freire, 2009), la cual tiene como punto de referencia la vida planetaria, es una vocación que se construye cuanto nos integramos cultural y educativamente, para lo cual establecemos vínculos diversos dentro del ecosistema en el que nos corresponde vivir, es así que lo que ocurre dentro del ecosistema tiene repercusiones en el planeta como totalidad”

“la formación como. Personas y como docentes nos lleva a comprender la humanización como meta”. Pág. 42

Cabe señalar que aun cuando el constructivismo y el construccionismo no se destacan o refieren en el documento al definir la interdisciplinariedad y la

transdisciplinariedad como formas de mediar los procesos ambos principios filosófico están presentes. Al respecto, el plan de estudios indica:

“Como principio epistemológico, la transdisciplinariedad es esencial en la formación docente, por cuanto busca la unicidad del conocimiento, la cual ocurre por el acoplamiento entre el sujeto y el objeto de conocimiento, pero también porque el foco de atención se mueve de los procesos de enseñanza a los procesos de aprendizaje. Por esta forma de ver el conocimiento, también constituye una herramienta la transformación pedagógica que involucra a docentes en formación, formadores de formadores, investigadores y gestores. Metodológicamente busca la construcción del conocimiento, para lo cual se requiere del trabajo en equipo, cuya mirada integre diversos saberes, respecto al entorno, la naturaleza, las personas, las sociedades. Lo que orienta es la naturaleza dialógica de los problemas educativos que se estudian”. Págs. 43-44

“La transdisciplinariedad, es entonces, una manera de actuar respecto a la educación, por cuanto considera una forma de entender la vida, lo cotidiano, los valores humanos y el mundo. Requiere para ello una actitud de apertura al diálogo, pero además de una capacidad para establecer vínculos entre las personas, sean estos niños o adultos, las comunidades y la vida (Moraes, 2007)”. Pág. 44.

Complejidad

“ Ecoformación y pedagogía crítica se encuentran en sus intenciones, pues buscan la humanización de las personas, su formación integral, así como la construcción permanente del conocimiento” Pag. 40

“La pedagogía crítica es una manifestación de un pensamiento reflexivo, cuestionador, contestatario, en pro de la transformación personal y social”

“La corriente ecoformativa, es una perspectiva pedagógica que honra la vida y que se aborda desde una mirada compleja, sistémica, y por tanto inter y transdisciplinar [...], es un proceso que se sustenta en una ética de la solidaridad que implica la cooperación y la corresponsabilidad, para con tres elementos: la naturaleza personal, las cosas (entorno artificial y natural) y los demás (entorno social)”. Págs. 40-41

6. Ejes y principios

Según lo planteado en **La Política LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (2017)**, los ejes que permean las acciones desarrolladas en el ámbito educativo se detallan en:

- **Educación centrada en la persona estudiante:**, esto supone que todas las acciones del sistema educativo se orientan a potenciar el desarrollo integral de la persona estudiante. Pág. 13

“las personas profesionales en educación inicial gestionan procesos educativos para favorecer el desarrollo integral en los niños y niñas en edades comprendidas entre el nacimiento y los 8 años. Para ello debe construir un saber pedagógico y contar con unas características personales que le permiten realizar trabajo con equipos interdisciplinarios, familias y comunidades”. Pág. 31

“Se concibe a la niña y al niño como un ser humano ubicado en la etapa que va desde la concepción hasta la pubertad (menor de 12 años), y está en proceso de desarrollo físico, emocional, social y cognoscitivo. Tiene características propias y diferentes al adulto. Constituye una persona con habilidades, destrezas y actitudes, dotado de imaginación, dinamismo, inventiva, alegría y creatividad, por lo tanto es un constructor de conocimiento. Tiene capacidad para actuar y transformar su medio material y social. Pág.34

- **Educación basada en los derechos humanos**

En relación con la educación basada en los derechos humanos y deberes ciudadanos, el plan de estudios en discusión plantea en el concepto de Niño (a):

“Como todo ser humano, tiene opinión tiene derechos, merece respeto y oportunidades de desarrollo como persona y ser social, además necesita una adecuada guía a nivel educativo, formativo, en su hogar y comunidad”. Pág. 34.

- **Educación basada en los deberes ciudadanos**

En cuanto a la educación basada en los deberes ciudadanos, el programa plantea “formar profesionales que contribuyan con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, la justicia social, la equidad, el desarrollo integral y la libertad plena”. Pág. 38

También el apartado de características deseables de ingreso plantean:

Práctica de valores: solidaridad, tolerancia, comprensión, respeto, responsabilidad, justicia y búsqueda del bien común.

Sensibilidad hacia la conservación del ambiente.

Colaborador y participativo en actividades organizadas por colegas, institución educativa y comunidad. Pág. 52

- **Educación para el desarrollo sostenible**

El Plan estratégico de la Universidad A, planea dentro de las conclusiones del VII Congreso de Educación Preescolar, celebrado en enero del 2015,

“Formar docentes reflexivos, conscientes de su personalidad social como formador de seres humanos, en busca de sociedades más democráticas, justas, solidarias y comprometidas con el desarrollo sostenible” Pág. 5

Perfil profesional:

“El contexto actual presenta situaciones complejas y nuevos desafíos por resolver que requieren de profesionales en educación inicial con una visión integral del mundo, con saberes múltiples más allá de una disciplina que les permita manejar conocimientos e información diversa, desarrollar el pensamiento crítico, analizar, reflexionar, tomar posición con respecto a los saberes que emergen del contexto científico y académico, abierto al diálogo, que trabaje en equipo y contribuya con las transformaciones que requiere la sociedad en busca de la equidad social y el desarrollo sostenible”. Pág. 51

- **Ciudadanía digital con equidad social**

- En el apartado de aspectos curriculares, se presentan las características del modelo formativo, cuando describe el papel de los recursos y medios TIC: “se aprovecharán los recursos institucionales, como las plataformas de aulas virtuales, sistema de correo institucional, recursos web del SIBDI, (bases de datos digitales, libros electrónicos, etc.). También se recurrirá a recursos no institucionales como redes sociales, repositorios, blogs, etc. Ya sea para el trabajo sincrónico o asincrónico”, “una de las intenciones es incursionar en el diseño de cursos en sus modalidades de entornos virtuales: bajovirtuales, bimodales y altovirtuales. En este sentido los programas de curso deben indicar la modalidad del entorno al que se acude”. Pág. 50.

- Forma parte de los contenidos derivados del perfil en el aspecto El saber pedagógico y la práctica educativa en la educación inicial: “Ambientes de aprendizaje, recursos y materiales”, “Recursos tecnológicos y físicos en los ambientes de aprendizaje de la niñez”. Pág. 58

- **Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional**

- o El perfil profesional de la persona graduada de Educación Preescolar plantea “Incentivar la solidaridad, el respeto, la cooperación la equidad, la paz y la ciudadanía en la comunidad educativa” Pág. 52. “Consecuente con la visión planetaria y ecoformativa”. Pág. 53.
- o Por otra parte forma parte de los contenidos derivados del perfil en el aspecto de La educación en su contexto nacional y mundial: “El contexto económico, político, social a nivel mundial y nacional como totalidad articulada y su relación con la educación”, “Visión planetaria y contextual de la educación”, “Educación local, global”. Págs. 56-57.
- o Siempre en el perfil de egresado de la carrera, específicamente en el aspecto denominado Entorno, natural, artificial social y cultural: vida, mundo y educación aparecen nuevamente La educación y su contexto planetario y el ser humano y su entorno personal, social, natural y artificial. Pág. 57
- o En el aspecto de niñez, aparece como contenido derivado del perfil “niñez planetaria” Pág. 56

Se concluye que el plan de estudios de educación inicial de la Universidad A, coincide teóricamente tanto con la Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía como con La Política LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad.

Bachillerato en la Enseñanza de Matemática, Castellano y Literatura, Ciencias e Inglés

Núcleo Pedagógico

Se analiza el “El perfil académico- profesional del Núcleo Pedagógico o la Dimensión Pedagógica en carreras de Educación Secundaria”, que es el informe parcial que presenta el Departamento de Educación Secundaria al Centro de Evaluación Académica de la Universidad A para su valoración.

El documento presenta los resultados de un estudio interdisciplinario que tuvo como objetivo determinar los elementos comunes del perfil del núcleo de la dimensión pedagógica de las carreras de educación secundaria para que sirva de base para

replantear los cursos actuales. En la investigación participó el personal docente de todas estas carreras que ofrece la Universidad A.

El estudio se llevó cabo a finales del año 2019 y principios del 2020. Incluye una introducción, objetivos, antecedentes, referente teórico, metodología y el análisis que lleva a proponer el perfil para la dimensión pedagógica de estas carreras. Consta de 49 páginas. Este perfil está en proceso de revisión y mejora.

Como el núcleo pedagógico es parte de los planes de estudio de educación secundaria se decide analizar este documento para las cuatro carreras que se analizan en esta investigación: Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática, Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y la Literatura, Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias y Bachillerato en la Enseñanza del Inglés.

Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía

1. Fundamento de la Política: Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos

Es necesario mencionar que la Universidad A, como se indicó, tiene definidos principios que orientan el quehacer de la institución, entre ellos: el derecho a la educación superior, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad de etnias y culturas, compromiso con el ambiente, entre otros, aspectos directamente relacionados con los derechos humanos y coherentes con la Política Educativa y la Política Curricular del MEP.

Aunque el documento no hace referencia explícita a los derechos humanos ni a los deberes ciudadanos, sí menciona aspectos relacionados con ellos, por ejemplo en el apartado sobre “Funciones tareas y elementos de la Dimensión Pedagógica en la formación de docentes para la Educación Secundaria”, en la dimensión personal se indica:

“Refleja valores humanos, respeto, justicia, equidad” (2020, pág.34)

“Inclusivo y respetuoso con la diversidad” (2020, pág.35).

Además, entre las prácticas emergentes del docente se menciona: “Atención integral a la diversidad (cultural, cognitiva, sexual) e inclusión. Aplicación de elementos propios de la interculturalidad” (2020, pág.31) Como eje transversal de perfil se incluye: “Incorporar valores relativos al género, diversidad cultural y medio ambiente” (2020, pág.40).

En relación con los deberes ciudadanos, en esta misma dimensión se indica:

“Manifiesta una ciudadanía crítica desde su rol como actor político y cívico” (2020, pág.33).

2. Pilares que conducen la transformación curricular de la educación

· Educación para el desarrollo sostenible

Se menciona como un área complementaria para la formación la “Educación Ambiental” (2020, pág.11), llama la atención que sea complementaria y no definida como obligatoria dentro de la formación docente.

· Ciudadanía digital con equidad social

Lo relacionado con ciudadanía digital con equidad social se menciona de manera reiterada en el perfil, se lee en el apartado “Prácticas profesionales de docentes de educación secundaria”, en el apartado de “Tecnologías de la Información y Comunicación”, como prácticas emergentes, se señalan las siguientes: “Dominio y utilización de tecnología y virtualidad con clara intención didáctica. Preparación de una amplia gama de recursos virtuales significativos e interrelacionados. Uso colaborativo de espacios virtuales para almacenar y compartir materiales curriculares.” (2020, pág. 30).

· Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional

En la introducción del perfil se indica lo siguiente sobre el Departamento de Educación Secundaria:

... la visión de este Departamento se enfoca en ser una instancia académica especializada líder que impactará significativamente a la formación de educadores y a la educación del país, de acuerdo con la lectura crítica y creativa de los tiempos...Le corresponderá ser copartícipe de manera responsable y comprometida con la transformación de la realidad costarricense y de la región, en el contexto de un mundo globalizado y de cambios vertiginosos, en pro de una sociedad justa y solidaria (Escuela de Formación Docente, 2016, párr. 2) (2020, pág.5).

Además, en el apartado del documento “El perfil académico profesional en la estructura organizativa por bloques” en el Bloque IV se menciona como una actitud a desarrollar “Crítica para comprender la problemática social local y global” (2020, pág.40).

3. Retos para la transformación curricular

· Formación continua de la comunidad

En relación con la formación continua de la comunidad en el apartado “Funciones tareas y elementos de la Dimensión Pedagógica en la formación de docentes para

la Educación Secundaria”, en la dimensión personal se incluye como una tarea del futuro profesional en educación secundaria: “Participa y coordina actividades variadas que fomenten el crecimiento personal y grupal de la institución y comunidad” (2020, pág.34).

También se menciona como una habilidad del Bloque I de cursos de la Dimensión Pedagógica el “trabajo en comunidad” que se ubica en los “Elementos del perfil académico profesional de la Dimensión Pedagógica por bloques formativos”(2020, pág.36).

- **Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos**

Se indica como prácticas emergentes de docentes de educación secundaria las siguientes:

“Utilización de variadas estrategias de mediación centradas en el estudiante y en el desarrollo de habilidades, interacciones en clase para debatir y discutir entre compañeros y docente.”(2020, pág. 28).

En el apartado “Funciones tareas y elementos de la Dimensión Pedagógica en la formación de docentes para la Educación Secundaria” se señala como una de las tareas: “Operacionaliza estrategias de enseñanza y aprendizaje según contextos y particularidades de estudiantes” (2020, pág.34).

- **Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos**

El perfil de educación secundaria incluye el fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos como se evidencia en las siguientes cita: “Crea ambientes favorables para el aprendizaje según contextos y estudiantes” (2020, pág.34), la cual se menciona como una tarea del docente de educación de secundaria. También como una habilidad a desarrollar en el Bloque I de los cursos de la Dimensión Pedagógica, la cual indica: “Crea y evalúa ambientes favorables para el aprendizaje según contextos” (2020, pág.40).

- **Evaluación formativa y transformadora**

En relación con este reto, el documento de la Universidad A indica entre las prácticas emergentes de las carreras de educación secundaria: “Estrategias de mediación centradas en el estudiante y en la construcción de conocimiento” , “Estudio y dominio de la didáctica y evaluación para el desarrollo de habilidades” (2020, pág.28). “Aplicación de estrategias evaluativas variadas principalmente para desarrollar las habilidades en los estudiantes” (2020, pág.29). “Uso de la autoevaluación, la coevaluación y la evaluación cualitativa” (2020, pág.30). “Aplicación y evaluación de apoyos educativos para el logro de habilidades en los

estudiantes que lo requieren”(2020, pág. 31), lo cual es acorde con la propuesta de una evaluación formativa y transformadora de la Política Curricular.

4. Dimensiones y habilidades

La Política Curricular enfatiza en el desarrollo de habilidades que se integran en las dimensiones: Maneras de pensar, Formas de vivir en el mundo, Formas de relacionarse con otros y Herramientas para integrarse al mundo. En el documento sobre el perfil profesional de la dimensión pedagógica de las carreras de educación secundaria de la Universidad A se señala que “El enfoque acordado para sustentar el énfasis de los cursos será el de habilidades...” (2020, pág.18). Lo cual es coincidente con la Política Curricular.

• Maneras de pensar

De acuerdo con la Política Curricular esta dimensión se refiere a “...al desarrollo cognitivo de cada persona, por lo que implica las habilidades relacionadas con la generación de conocimiento, la resolución de problemas, la creatividad y la innovación” (2016, pág.28). Además, al desarrollo del pensamiento sistemático, del pensamiento crítico y el aprender a aprender.

En el perfil académico profesional de estas carreras se menciona como una habilidad “Desarrolla pensamiento lógico, crítico y creativo en los estudiantes” (2020, pág. 39) “... la capacidad de aprender y actualizarse”(2020,pág.36) “el pensamiento crítico” (2020, Pág.41) y como aspectos transversales: “innovación/creatividad” (2020, pág. 37) el “resolver problemas educativos” (2020, pág.40). Lo que muestra coincidencia del perfil con las habilidad “Maneras de pensar”. Para el desarrollo profesional del estudiantado, resulta indispensable que los programas académicos propicien la capacidad de identificar problemas y plantear soluciones pertinentes y oportunas. Asimismo, se espera que los graduados produzcan nuevos conocimientos de especialidad y afronten el ejercicio profesional mediante la actividad intelectual, la reflexión sistemática y la creatividad. En ejes curriculares de la carrera (2020, pág.22)

• Formas de vivir en el mundo

Se define en la Política Curricular como “la dimensión que conlleva el desarrollo sociocultural, las interrelaciones que se tejen en la ciudadanía global con el arraigo pluricultural y la construcción de los proyectos de vida.” (2020, pág.28), e incluye las habilidades “Ciudadanía Global y local, Responsabilidad personal y social, Estilos de vida saludable y Vida y carrera”.

Estas se encuentran en el perfil académico de las carreras de educación secundaria: “Crítica para comprender la problemática social local y global” y “Reflexiona sobre su práctica para mejorar su quehacer educativo” (2020, pág.40).

Entre las funciones, tareas y elementos de la dimensión pedagógica en la formación de docentes de educación secundaria se menciona la función “Desarrolla la dimensión personal” (2020, pág.34) que incluye como tareas: “Aprende y se actualiza permanentemente”, “Proyecta una salud mental y física que representa su condición de autocuidado personal”, “Manifiesta una ciudadanía crítica desde su rol como actor político y cívico” (2020, pág.34).

• **Formas de relacionarse con otros**

Esta habilidad de la Política Curricular se relaciona con “el desarrollo de puentes que se tienden mediante la comunicación y lo colaborativo” (2016, pág.28).

Entre la formación complementaria para los profesionales en educación secundaria se cita: “La comunicación y los procesos de enseñanza y aprendizaje” (2020, pág.11). En el perfil académico profesional se menciona como aspecto transversal: “Capacidad de comunicación oral y escrita” (2020, pág.36).

El “Uso colaborativo de espacios virtuales para almacenar y compartir materiales curriculares” es una de las prácticas emergentes que se menciona en el documento sobre el perfil de educación media de la Universidad A.

Como una actitud dentro del perfil profesional se menciona: “Actitud para consensuar ideas en diferentes escenarios de trabajo” (2020, pág. 36).

• **Herramientas para integrarse al mundo**

La Política Curricular se refiere a esta habilidad como “ la apropiación de las tecnologías digitales y otras formas de integración, así como la atención que debe prestarse al manejo de la información” (2016, pág.28).

Entre las prácticas emergentes de los futuros profesionales en educación secundaria, el documento señala las siguientes: “Dominio y utilización de tecnología y virtualidad con clara intención didáctica.”, “Preparación de una amplia gama de recursos virtuales significativos e interrelacionados.”, “Uso colaborativo de espacios virtuales para almacenar y compartir materiales curriculares” (2020, pág.30).

Política Educativa. La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad.

5 Marco Filosófico

La universidad A se fundamenta en el Humanismo como lo indica su Estatuto Orgánico.

En relación con el marco filosófico el perfil académico profesional de las carreras de educación secundaria en las tareas, funciones y elementos de la Dimensión Pedagógica se señala: “Promueve un enfoque de formación humanizante” (2020, pág.35). En las prácticas emergentes se indica que fundamenta en: “Teorías y enfoques curriculares que orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje tanto en los programas oficiales como en el desarrollo práctico. Recepción crítica de los enfoques oficiales a partir de la formación profesional inicial” (2020, pág.29).

Lo anterior muestra que aunque no se mencionan explícitamente todas las fuentes filosóficas de la Política Educativa, sí se indica que son tomados en cuenta para la formación docente desde una posición crítica.

6. Principios y ejes de la Política Educativa

- **Educación basada en los derechos humanos**

El perfil académico profesional del docente de educación secundaria, indica aspectos relacionados con una educación basada en los derechos humanos. Al respecto se encuentra en el apartado “Funciones, tareas y elementos de la dimensión pedagógica en la formación docente de educación secundaria”, en la dimensión personal: “Refleja valores humanos, respeto, justicia, equidad”, “Inclusivo y respetuoso con la diversidad” (2020, pág.34-35). También, entre las prácticas emergentes del docente se señala: “Atención integral a la diversidad (cultural, cognitiva, sexual) e inclusión. Aplicación de elementos propios de la interculturalidad” (2020, pág.31). Y como un aspecto transversal de perfil se menciona: “Incorporar valores relativos al género, diversidad cultural y medio ambiente” (2020, pág.40).

- **Educación basada en los deberes ciudadanos**

En relación con los deberes ciudadanos en el apartado “Funciones tareas y elementos de la Dimensión Pedagógica en la formación de docentes para la Educación Secundaria”, en la dimensión personal se indica: “Manifiesta una ciudadanía crítica desde su rol como actor político y cívico” (2020, pág.33).

- **Educación para el desarrollo sostenible**

En relación con el desarrollo sostenible, el documento señala como un área complementaria para la formación la “Educación Ambiental” (2020, pág.11) que está directamente relacionado este tema, además incluye como un aspecto transversal de perfil: “Incorporar valores relativos al género, diversidad cultural y medio ambiente” (2020, pág.40).

- **La ciudadanía planetaria con identidad nacional**

Este eje de la Política Educativa se menciona como una actitud del perfil académico de las carreras de educación secundaria: “Crítica para comprender la problemática social local y global” (2020, pág.40).

- **Ciudadanía digital con equidad social**

El aprovechamiento de las tecnologías digitales con equidad social se evidencia en las prácticas emergentes de los futuros profesionales en educación secundaria, al indicarse como prácticas: “Dominio y utilización de tecnología y virtualidad con clara intención didáctica” y “Uso colaborativo de espacios virtuales para almacenar y compartir materiales curriculares” (2020, pág.30). También en el perfil se indica como una habilidad “Implementar las TICs para facilitar el aprendizaje de los estudiantes” (2020, pág.38) y como aspecto transversal “Uso de las TICs” (2020, pág.37).

En síntesis, el perfil de la Dimensión Pedagógica de las carreras de educación secundaria es congruente con la Política Curricular y la Política Educativa del MEP.

Universidad A1

UNIVERSIDAD A1 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DISEÑO CURRICULAR BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA 2018

La actualización del diseño curricular de la Carrera de Bachillerato en Educación Primaria, se elabora con base en los resultados obtenidos del Proceso de Autoevaluación con miras a la Acreditación, de las Carreras del Departamento de Educación de la Sede y las necesidades del sistema educativo costarricense. Uno de los aspectos importantes que contempla esta actualización es la elaboración por separado, de cada uno de los diseños que conforman el conglomerado de las Carreras del Departamento de Educación, dado que anteriormente, el Bachillerato de Educación Primaria y el Bachillerato en Educación Inicial compartían una sola estructura curricular. La presente actualización del diseño curricular se estructuró con asesoría del Centro de Evaluación Académica, y se organizó en siete apartados: marco socioprofesional, marco epistemológico, marco pedagógico, propósitos de la Carrera, perfil de salida, selección y organización y gestión curricular.

La Carrera de Bachillerato en Educación Primaria ha experimentado en los últimos 40 años un notable desarrollo, tanto en las universidades públicas como privadas. Las autoridades educativas de distintos países latinoamericanos, se han preocupado por propiciar el desarrollo de esta opción académica, como instrumento

fundamental para que las sociedades puedan comprender su entorno histórico, y a través de distintos métodos pedagógicos, difundirlo como elemento de su identidad cultural y la posibilidad de desarrollo humano. En el caso específico de la Universidad A1, el Bachillerato en Educación Primaria ofrece diferentes opciones académicas en el área de la pedagogía. Cuenta con una trayectoria de 40 años al servicio del país y de la región de occidente.

Esta carrera visualiza a los docentes capaces de ser agentes de cambio y transformadores de la realidad educativa, por lo que dentro de sus líneas de acción, se establece el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares, acción social e investigación, para que el estudiantado se relacione con su realidad inmediata.

El documento “Diseño curricular del Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria” consta de 43 páginas y presenta dos Anexos: el Marco epistemológico y el Marco Pedagógico.

Inicio el desarrollo del trabajo con la:

POLÍTICA CURRICULAR

CATEGORÍA 1: POLÍTICA CURRICULAR: EDUCAR PARA UNA NUEVA CIUDADANÍA

· Subcategoría: Derechos humanos y Deberes ciudadanos

Acorde con el Marco pedagógico que presenta este Bachillerato, el objeto de estudio de la pedagogía es la práctica que se realiza en la educación, condicionada por factores socio históricos que se presentan como parte de su trabajo. Para Flores (1995, p.13), “la pedagogía es una disciplina que estudia y propone estrategias para lograr la transición del niño en estado natural al estado humano, hasta su mayoría de edad como ser racional, autoconsciente y libre.” Estas últimas palabras relacionadas con la vida en sociedad y precisamente donde se debe aprender a convivir desde los derechos y deberes de cada individuo. Aspecto que se incorpora en el estudio de la propia práctica, que sistematiza, reflexiona e interpreta para comprender cada uno de esos elementos que la condiciona. Esto implica transformar una realidad que para algunos se visualiza estática. Página 28.

El enfoque curricular humanista que presenta esta Carrera, precisa integrar los procesos educativos informales, en los que, el estudiantado está inmerso con aquellos procesos educativos formales, que proveen las instituciones y conforman el sistema educativo. Asimismo, el enfoque orientado al desarrollo humano integral, procura organizarse a partir del potencial humano de cada estudiante, con el fin de que este adquiera los instrumentos claves, para una multiplicidad de aprendizajes.

La Sección de Educación Primaria de la Sede considera que este enfoque permite al estudiantado centrar sus conocimientos en el objeto de estudio de la Carrera, el cual concuerda con los fines de la Educación Costarricense, citados en el artículo 2 de la Ley Fundamental de Educación: “La formación de ciudadanos amantes de su patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana”. Página 29.

CATEGORÍA 2: PILARES QUE CONDUCEN A LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PARA UNA NUEVA CIUDADANÍA

- **Subcategoría: Educación para el desarrollo sostenible.**

En el año 2002, el Ministerio de Educación Pública establece como prioridades la calidad educativa, la educación rural, los programas de equidad y la educación secundaria y técnica. También, se desarrolla un plan nacional de formación en valores y se incluyen los ejes 14 transversales: cultura ambiental para el desarrollo sostenible, educación integral de la sexualidad, educación para la salud y vivencia de los derechos humanos para la democracia y la paz, los cuales la carrera ha logrado operacionalizar en las estrategias metodológicas de los cursos que ofrece la malla curricular. Páginas 13-14. Elementos que incorpora el Plan en cuestión como parte de su accionar.

- **Subcategoría: Ciudadanía digital con equidad social.**

Como parte de la Justificación, se puede leer que, entre otras tareas, que el profesional en Educación Primaria requiere de una excelente formación académica para promover la formación de ciudadanas y ciudadanos capaces de convivir en sociedades marcadas por la diversidad, capacitándolos para incorporar las diferencias para contribuir a la integración solidaria. En consecuencia, es necesario formar a las personas en los valores, principios éticos y habilidades para desempeñarse en los diferentes ámbitos de la vida social. Por lo tanto, es necesario el desarrollo de procesos formativos dirigidos a que el o la estudiante, futuro profesional en el área de la Educación Primaria, aprenda a aprender (es decir, adquiera las habilidades para el autoaprendizaje de modo permanente a lo largo de su vida), pueda disponer de la información (buscar, seleccionar, elaborar y difundir aquella información necesaria y útil), se cualifique laboralmente para el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y tome conciencia de las implicaciones económicas, ideológicas, políticas y culturales de la tecnología en nuestra sociedad. En este sentido, se debe fortalecer, entre otros aspectos, la integración de las tecnologías de la información en los procesos de aprendizaje. La

causa es que las escuelas, a pesar de que poseen recursos tecnológicos, en ocasiones no es adecuado el manejo y el aprovechamiento por parte de la población docente al mediar con el aprendizaje. Páginas 16-17.

- **Subcategoría: Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional.**

El Plan de Estudio considera necesario el desarrollo de procesos formativos dirigidos a que el o la estudiante, futuro profesional en el área de la Educación Primaria, aprenda a aprender (es decir, adquiera las habilidades para el autoaprendizaje de modo permanente a lo largo de su vida), que pueda disponer de la información (buscar, seleccionar, elaborar y difundir aquella información necesaria y útil), se cualifique laboralmente para el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y tome conciencia de las implicaciones económicas, ideológicas, políticas y culturales de la tecnología en nuestra sociedad. En este sentido, se debe fortalecer, entre otros aspectos, la integración de las tecnologías de la información en los procesos de aprendizaje, a pesar de que las instituciones posean recursos tecnológicos, en ocasiones no es adecuado el manejo y el aprovechamiento por parte de la población docente al mediar con el aprendizaje. Al respecto, el 17 Estado de la Nación (2013, p. 31) determina que a nivel nacional, sólo un 17,4% de las y los docentes obtuvo un promedio alto en el uso de las TIC. Página 16.

- **Subcategoría: Formación continua de la comunidad.**

En relación con la gestión curricular de la Carrera Bachillerato en Educación Primaria, se implementarán las siguientes estrategias: Para la capacitación y actualización docente se coordinará con el programa de Educación Continua de la Sede y se ejecutará el plan de desarrollo profesional del Conglomerado de las Carreras del Departamento. Página 41.

Acorde con Freire (1997), citado por Gadotti (2007) afirma que “la investigación es pieza clave para abrir las puertas del saber crítico, pues es mediante el descubrimiento que el sujeto conoce, reconoce y aprende. Por ello, el educador debe trabajar como un investigador. Lo que se necesita es que el profesor, en su formación permanente, se perciba y se asuma como un investigador”. Páginas 208-209.

- **Subcategoría: Mediación pedagógica propicia construir conocimientos.**

En el caso específico de este Departamento de Educación, el modelo pedagógico predominante es el constructivista, el cual parte de la consideración social de la educación e integra diversas aportaciones cuyo fin común lo constituye el hecho de

que el conocimiento se construye. Es a través de la mediación pedagógica que se promueve la actividad mental constructiva del alumno, en el entendido que se trata de un ser único, irrepetible pero que forma parte de un contexto y grupo social determinado que influye en él. Con el modelo constructivista que fundamenta esta Carrera de Educación Primaria se pretende dar respuesta a tres preguntas:

¿Qué tipo de sujeto se quiere formar?

¿Qué tipo de escuela se requiere?

¿Para qué sociedad se está formando?

De lo anterior, se destaca la importancia de los conocimientos previos y de la construcción propia de los saberes y de las interacciones entre el colectivo. Esto sin dejar de mencionar el protagonismo activo del estudiante, asumiendo compromiso y responsabilidad en el proceso de su aprendizaje. S. .R, Marco pedagógico Educación Primaria. Sin Página.

· **Subcategoría: Fomentos de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos**

Se puede afirmar que la Educación Primaria se encarga de los procesos de aprendizaje que tienen las personas a partir de los seis años aproximadamente, en los cuales obtienen hábitos permanentes, oportunos y pertinentes a lo largo de la vida, para reforzar, enriquecer y ampliar el conocimiento, en diversos contextos educativos. Su campo de acción se desarrolla en los Centros Educativos públicos o privados donde pondrán en práctica las experiencias relacionadas con principios teóricos y prácticas profesionales llevadas a cabo en el transcurso de la Carrera. Como parte de este tipo de experiencias, los futuros docentes se encargan de aplicar registros de observaciones, diagnósticos de comunidad, institución y escolar, análisis de lecturas, actividades académicas, aplicación de estrategias didácticas, desarrollo de experiencias profesionales en diversos ambientes educativos. Página 23.

En el **Cuadro 2. Prácticas pedagógicas en el quehacer docente de la Educación Primaria**, se pueden visualizar las Prácticas emergentes, las Prácticas decadentes, el Diseño y ejecución del planeamiento didáctico. La Implementación de una práctica pedagógica que fomenta el desarrollo integral de la población estudiantil en etapa escolar, así como la construcción de ambientes y espacios de aprendizaje en la modalidad virtual y bimodal. Finalmente, se mantiene comunicación por medios tecnológicos y el uso de herramientas dentro y fuera del aula. Página 20.

· **Subcategoría: Evaluación formativa y transformadora**

En relación con la gestión curricular de la Carrera Bachillerato en Educación Primaria, se implementarán las siguientes estrategias: · La evaluación y el

seguimiento del plan de estudio lo realizará el Consejo Asesor de Departamento, que está conformado por la persona que dirige el Departamento y quienes coordinan las secciones académicas. · Esta comisión supervisará la ejecución del plan de estudio en relación con los cursos que corresponden a cada ciclo lectivo y solicita la evaluación de los cursos por ciclo, con el objetivo de hacer los ajustes necesarios a la oferta curricular. · La comisión corroborará que los programas de los cursos cuenten con los elementos descritos en la malla curricular y además, que correspondan con la fundamentación teórica propuesta en el plan de estudio. · Cada ciclo lectivo la Comisión realizará una devolución de resultados de los cursos al profesorado, con el propósito de que se realicen los ajustes necesarios. · La evaluación integral del plan de estudio se ejecutará anualmente en sesiones de trabajo con la participación del profesorado y estudiantado. Página 41.

En el Marco Pedagógico de esta Carrera, la evaluación se concibe como una herramienta que le permite al estudiantado y al personal docente repensar el trabajo realizado en los diferentes cursos que forman el plan de estudios en cada uno de los ciclos, siempre llevando a cabo la evaluación para ver el avance de la persona estudiante y apoyar sus debilidades, como lo anota Quesada (2001) a continuación: La Evaluación es el proceso por medio del cual se recaba la información suficiente para conocer el grado de avance en el aprendizaje alcanzado por los alumnos. Por medio de ella se puede determinar cuáles son las dificultades, errores o deficiencias que el estudiante tiene para llegar a una apropiación significativa del tema en cuestión y, como consecuencia, sienta las bases para orientar y apoyar este proceso. Página 203.

La carrera se basa en un modelo que ofrece las diferentes maneras de evaluar con la participación de los sujetos. Los tipos de evaluación utilizados son los siguientes:

- Diagnóstica: se aplica antes de iniciar el proceso de enseñanza, con el fin de reconocer las dificultades y habilidades de los estudiantes, así lo afirma Molina (2014) donde anota que “tiene como objetivo fundamental conocer la situación de los alumnos al iniciar determinado momento o proceso de aprendizaje” (p.297). El diagnóstico es fundamental en la carrera porque permite al profesor iniciar el curso desde los conocimientos previos.
- Formativa: en esta se pretende visualizar los aciertos y desaciertos del proceso para mejorarlos. De acuerdo con Condemarín M. y Medina A. (2000, p. 15), la evaluación formativa es un proceso que realimenta el aprendizaje, posibilitando su regulación por parte del estudiante. De esta manera, él junto al educador, pueden ajustar la progresión de los aprendizajes y adaptar las actividades de aprendizaje de acuerdo con sus necesidades y posibilidades.
- Sumativa: es aquella ejecutada después de un período de aprendizaje o al finalizar un programa o curso. Tiene generalmente como propósito calificar

numéricamente en función de un rendimiento, lo cual se apoya con lo que menciona Molina (2014) donde nos indica que el “principal objetivo es emitir juicios y asignar calificaciones a cada alumno, o a un grupo de alumnos, al concluir un periodo de trabajo o una actividad de aprendizaje”. Página 298.

CATEGORÍA 4: DIMENSIONES Y HABILIDADES

Subcategoría: Formas de pensar

Respecto al modelo pedagógico crítico social, este plan de Estudio procura que el estudiantado genere una conciencia crítica y reflexiva, que le permita manejar su propio criterio respecto a la realidad donde se desenvuelve. El proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla, se centra en actividades problematizadoras, críticas e investigativas que tienen como finalidad develar la realidad tal y como se presenta, con el objetivo que docentes y estudiantes asuman una posición crítica del mundo. A través de este proceso, el estudiantado logra un aprendizaje significativo, que genera conocimiento y lo integra a su estructura cognoscitiva. Página 23.

Subcategoría: Formas de vivir en el mundo

En el nivel epistemológico, el conocimiento del estudiantado de Educación Primaria se produce a partir de la aprehensión de actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos y los aplican en los contextos socio educativos inherentes a su formación. La finalidad de ese conocimiento en el campo del estudio de la Educación Primaria se traduce en el estudiante en actitudes de respeto y tolerancia ante la diversidad educativa, así como asumir de manera consciente la necesidad de aplicar las teorías de aprendizaje adecuadas según las particularidades de los diferentes escenarios educativos. En cuanto a la naturaleza del nivel de la Educación Primaria, se pretende que la población estudiantil tenga un mayor acercamiento y concientización de la problemática del país, del continente y del mundo. Es más, la finalidad última de la educación, ha sido siempre el crecimiento y el desarrollo de las potencialidades de la persona, tanto individualmente, como ser integrante de una comunidad. Para el logro de esta subcategoría, el Plan de Estudio se ha beneficiado con la continua relación que tiene con otras áreas de las ciencias sociales para abordar este tema de manera integral. Páginas 24-25.

Subcategoría: Formas de relacionarse con los otros

Tal y como lo afirma la Unicef, educar a la niñez permite impulsar el progreso para todos. La Educación Primaria se desarrolla en un campo de acción, donde la integralidad en el aprendizaje de los escolares es de suma importancia para lograr éxito en otras etapas como persona. Por lo tanto, la escuela debe ofrecer a los niños un entorno seguro, mediante el apoyo, la socialización y la supervisión. Aquí aprenden aptitudes y formas de relacionarse con los otros para la vida práctica. De

esta manera, el docente de Primaria se convierte en la persona que acompaña al niño costarricense al menos 25 horas a la semana, conoce sus gustos, sus intereses y se convierte en parte de la familia, aún sin conocer a sus padres. Por otra parte, no se puede obviar la cantidad de entornos sociales con los que el docente de Educación Primaria tendrá contacto. Gran cantidad de nuestras escuelas se encuentran en zonas indígenas, cafetaleras, montañosas, cerca de la costa o en grandes ciudades por lo que los educadores deben ser profesionales conscientes de su responsabilidad social, por qué y para qué de la práctica pedagógica, el tipo de ser humano y la sociedad que quieren ayudar a construir para relacionarse con los demás de manera efectiva. Se procura el desarrollo de estrategias metodológicas que benefician el aprendizaje significativo, activo, cooperativo y holístico. Este aprendizaje se basa en el desarrollo de las competencias: saber conocer, saber ser y saber hacer, las cuales le servirán al estudiantado para enfrentar las exigencias sociales e individuales, en una sociedad donde tendrá que resolver todo tipo de problemáticas. Páginas 22-23.

Subcategoría: Herramientas para integrarse al mundo

Basados en la Teoría constructivista, el conocimiento se construye de manera mutua, aportando ideas y prácticas pedagógicas para crecer como verdaderos facilitadores del aprendizaje. El aula universitaria se convierte en un laboratorio donde se confronta la teoría y la realidad por medio de diversas estrategias que permiten una adecuada disposición en la construcción, desarrollo y afianzamiento no sólo de conocimientos, sino de habilidades, valores y actitudes. Algunas estrategias de enseñanza aprendizaje que se utilizan de acuerdo con la teoría son las siguientes: · Creación y demostraciones con materiales concretos para utilizar en temas de diferentes asignaturas. · La planificación de lecciones en las que se implementan tecnologías de la información y comunicación, clases magistrales participativas, demostraciones y exposiciones, así como el uso de ilustraciones, tales como fotografías, esquemas, diapositivas, videos, organizadores o conocimientos previos, entre otros. De tal manera que el aprendizaje de esas herramientas le permitirán al futuro docente, integrarse de una manera más efectiva a su aula, a su comunidad y al mundo. Página 30.

POLÍTICA EDUCATIVA: LA PERSONA: CENTRO DEL PROCESO EDUCATIVO Y SUJETO TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD (2017).

El diseño curricular de la Carrera de Bachillerato en Educación Primaria destaca que el enfoque de esta nueva propuesta mantiene la filosofía humanista, racionalista y constructivista en el quehacer educativo. (MEP, 2013, p12). De esta manera, el

programa lo plantea así: “la HUMANISTA, que busca la plena realización del ser humano como persona dotada de dignidad y valor, capaz de procurar su perfección mediante la apropiación de los valores e ideales de la educación costarricense; la RACIONALISTA reconoce que el ser humano está dotado de la capacidad para captar objetivamente la realidad en todas sus formas, construir y perfeccionar continuamente los saberes y hacer posible el progreso y el entendimiento humano; y la CONSTRUCTIVISTA que impone la exigencia de partir desde la situación cognoscitiva del estudiante, de su individualidad, sus intereses e idiosincrasia por lo que debe reconocer su cultura, sus estructuras de conocimiento y emprender de manera transformadora una acción formativa”. De esta forma, podemos decir que la Educación Primaria ha sido expuesta a diversos cambios en los que se requiere de docentes con una formación de calidad para afrontar los desafíos que a nivel curricular y a nivel social depara este siglo. Página 14.

A pesar de la clara explicación con respecto a la filosofía que fortalece el Plan, como investigadora escudriñé aún más en el documento las siguientes subcategorías que emanan del Marco Filosófico.

CATEGORÍA 5: MARCO FILOSÓFICO

· Subcategoría: La Complejidad

El objeto de estudio del Bachillerato en Educación Primaria se define como el proceso educativo que procura la formación integral de la niñez cuyas edades oscilan entre los 6 y 12 años, con el cual se pretende formar estudiantes que construyan el conocimiento a partir de experiencias previas, críticos y creativos, capaces de comprender las transformaciones sociales, políticas y culturales del medio ambiente donde se desenvuelve. Como parte de los mecanismos para analizar y operacionalizar dicho objeto de estudio, se contempla una serie de contenidos a través de una malla curricular, así como un conjunto de fundamentos teórico-metodológicos, actitudes y aptitudes, para ofrecer a las futuras personas docentes bases sólidas, en cuanto a pedagogía, con lo cual, a la vez (mediante la implementación de técnicas, enfoques, estrategias, métodos e investigación) se favorece un adecuado desempeño en su práctica pedagógica, para lograr una formación integral que permite el desarrollo de capacidades y habilidades individuales en lo referente a motricidad, equilibrio personal, así como la adquisición de elementos básicos culturales, de relación y de actuación social. La Carrera visualiza a docentes que sean capaces de ser agentes de cambio y transformadores de la realidad educativa, por lo que dentro de sus líneas se establece el desarrollo

de actividades curriculares y extracurriculares, acción social e investigación, para que el estudiantado se relacione con su realidad inmediata. Páginas 21-22.

Complementando con el Constructivismo, el enfoque pedagógico Crítico-Social procura que el estudiantado genere una conciencia crítica y reflexiva, que le permita manejar su propio criterio respecto a la realidad donde se desenvuelve. Páginas 28-29.

Subcategoría: Humanismo

En cuanto a la contribución de esta carrera, resulta evidente que el país y la región obtienen beneficios: sociales, económicos y culturales, a través de la formación de profesionales en Educación Primaria que desde una visión humanista, reflexiva y crítica atiende las exigencias actuales de una sociedad en constante cambio, además, profesionales comprometidos con la comunidad local, nacional e internacional. La sociedad se torna más progresista al formar integralmente a sus ciudadanos. Página 24.

Asimismo, la pedagogía procura: captar el sentido de la acción simbólica de los estudiantes, descifrar sus pensamientos, los cambios y progresos en su actividad mental reflexiva, comprender la realidad social para alcanzar su posible transformación y aplicar los conceptos, su apropiación y su verificación en la acción pedagógica. Todo currículo lleva un planeamiento de la sociedad y por ende reproduce sus formas, procedimientos y relaciones. La sociología es precisamente la disciplina que analiza las actividades de la comunidad y la convivencia social. Tal y como lo señala Bolaños (1990, p. 72) “la sociología ha sistematizado los principios que permiten comprender los aportes del contexto sociocultural y las demandas sociales y el proceso curricular”. Páginas 25-26.

Subcategoría: Constructivismo social.

Como se mencionó en el marco epistemológico, el Departamento de Educación sustenta su plan de estudio en el enfoque humano integral. Este tipo de enfoque curricular, va a permitir que el proceso educativo que se desarrolla, oriente el currículo desde una perspectiva humana y a la vez prepare personas desde una visión constructivista, social y liberadora. El enfoque curricular humanista, precisa integrar los procesos educativos informales, en los que, el estudiantado está inmerso; con aquellos procesos educativos formales, que proveen las instituciones, que conforman el sistema educativo. Asimismo, el enfoque orientado al desarrollo humano integral, procura organizarse a partir del potencial humano de cada estudiante, con el fin de que este adquiera los instrumentos claves, para una

multiplicidad de aprendizajes. La Sección de Educación Primaria de la Sede de Occidente considera que este enfoque permite al estudiantado centrar sus conocimientos en el objeto de estudio de la Carrera, el cual concuerda con los fines de la Educación Costarricense, citados en el artículo 2 de la Ley Fundamental de Educación: · La formación de ciudadanos amantes de su patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana. · Contribuir al desenvolvimiento de la personalidad humana. · Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad. · Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humana. · Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales. Páginas 29-30.

La Universidad A1, ofrece una gama de carreras de grado agrupadas según el departamento al que pertenezcan. Cada opción académica ofrece un plan de estudios que integra una formación académica, investigativa y humanista. (Pág web Universidad A1)

Pública A1:

Plan de estudio: Bachillerato en Educación Inicial. Rediseño (2018)

Para la carrera de educación inicial de la Universidad A1 se analiza un documento de 89 páginas que incluye: el marco socio profesional, el marco epistemológico, el marco pedagógico, los propósitos de la carrera, el perfil de salida, la selección, organización y gestión curricular.

La actualización del diseño curricular de la carrera en estudio se elabora con base en los resultados obtenidos del Proceso de Autoevaluación con miras a la Acreditación, de las Carreras del Departamento de Educación de dicha universidad y las necesidades del sistema educativo costarricense. Uno de los aspectos importantes que contempla esta actualización es la elaboración por separado, de cada uno de los diseños que conforman el conglomerado de las Carreras del Departamento de Educación, dado que anteriormente, el Bachillerato de Educación Primaria y el Bachillerato en Educación Inicial compartían una sola estructura curricular.

En el caso específico de la Universidad A1, el Departamento Ciencias de la Educación ofrece diferentes opciones académicas en el área de la pedagogía. Cuenta con una trayectoria de 40 años al servicio del país y de la región de occidente.

El marco socioprofesional, da cuenta del desarrollo sociohistórico de la profesión, en el mundo; para ello hace un recorrido por los precursores de la educación preescolar citando a Comenius quien plantea su propuesta desde el humanismo, a Rousseau quien aboga por respetar la naturaleza del niño y su individualidad y libertad, Pestalozzi con una propuesta centrada en la importancia de la intuición de la persona docente para mediar los procesos de aprendizaje, así como la figura de la madre como el lazo más fuerte de amor para llevar al niño al aprendizaje (Villaruel, 2015. Pp.158-159), Gimeno Sacristán con una posición acerca del cuidado de la niñez por parte de otras personas que no son necesariamente la madre como consecuencia de la incorporación de las mujeres al mercado laboral. También Froebel y Peralta son considerados en ese recorrido, Montessori y Decroly, quien destaca el juego como un principio fundamental para el desarrollo de aprendizajes y lo vincula a la acción pedagógica. Reggio Emilia es una metodología citada, que responde a principios éticos y estéticos en los que se basan el aprendizaje por proyectos. También en este apartado se hace alusión a los convenios y resoluciones de las Naciones Unidas y de sus organismos entre ellos UNICEF, la Declaración de los derechos del niño, formulada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se establece la necesidad de fomentar una infancia feliz y de gozo, como un bien propio y social, además se insta a las personas adultas a salvaguardar este derecho, entre otros.

En el apartado denominado justificación de la carrera se aclara el nombre actual con el cual se oferta dicha opción académica. Al respecto indica: En el año 2010 se realizó un rediseño de las carreras de Bachillerato en ciencias de la Educación Preescolar y Bachillerato en ciencias de la Educación Primaria, según resolución VD-R-8591-2010, en la cual, uno de los aspectos notables, fue el cambio de nombre de la carrera de Educación Preescolar por Educación Inicial.

Este rediseño, se derivó de un proyecto de investigación de dos docentes del Departamento de Educación, quienes luego de una revisión exhaustiva de literatura en relación con el marco socio profesional y epistemológico de la atención a la niñez, se propuso que esta opción académica variara su nombre de Bachillerato en ciencias de la Educación Preescolar a Bachillerato en ciencias de la Educación Inicial (Adición a la Resolución VD-R-8591-2010). Pág. 22

Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía

1.Fundamento de la Política: Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos

Se hace referencia a los Derechos Humanos en el plan de estudios, en el apartado del marco socioprofesional relacionado con la educación inicial y el desarrollo de la profesión en el mundo, se presenta una tabla con los principales hechos en materia de derechos humanos Valdiviezo (2015) (Pag. 6).

Los derechos ciudadanos por su parte son considerados en el apartado específico de las Teorías de la educación en el contexto de la educación inicial, cuando se

refiere al concepto de niñez en varias perspectivas, a saber la psicobiológica, la ideológica-social y la perspectiva desde los derechos humanos de los niños: “la niñez considerada como sujetos con voz, derechos y pensamiento propio, postura que ha estado expuesta a ser una utopía o una realidad ingenua ya que es ejercida arbitrariamente por los adultos y por el control de programas institucionales (López, 2006). Plantean entonces, que para la investigación se considera que este término no solamente debería estar asociado a etapas o líneas de tiempo o en términos de cambios de época (Kohan, 2009), sino también debería ser comprendido como: irrupción, búsqueda del lenguaje, devenir, con la condición propia del ser humano, en relación con los otros y el mundo. Pág. 38

El perfil de salida del plan de estudios de la carrera presenta dentro de las actitudes esperadas para la persona profesional en educación inicial, que promueva enfoques educativos basados en el respeto de los derechos y deberes de los niños y las niñas. Pág. 82

El Marco pedagógico que presenta este Bachillerato, define el objeto de estudio como el proceso de formación docente de educación inicial. Este proceso de formación docente nos remite al conjunto de experiencias de enseñanza y aprendizaje que orientan las intenciones e intervenciones del docente y el estudiante en espacios educativos donde está interactuando la niñez. La práctica educativa se concibe como el proceso de formación en la cual la persona debe transitar para apropiarse de saberes y conocimientos que se necesitan aprender en relación al oficio de la docencia en los procesos de inicio, desarrollo, así como el perfeccionamiento y la actualización de sus prácticas para enseñar (Schön, 1998. Pág. 35

2. Pilares que conducen a la transformación curricular de la Educación para una nueva ciudadanía

- **Educación para el desarrollo sostenible**

El Plan estratégico de la Universidad A1, planea dentro de sus aspiraciones: *actualizar los mecanismos y las plataformas de la gestión universitaria velando por la sostenibilidad ambiental, el liderazgo tecnológico y la modernidad de la infraestructura física, con el fin de potenciar la pertinencia, eficiencia y rendición de cuentas.* Pág. 10

Así mismo al objetivo 6 del eje titulado gestión institucional planea, potenciar la pertinencia, eficiencia, sostenibilidad ambiental, transparencia y calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo. Pág. 19

- **Ciudadanía digital con equidad social**

La misión de la universidad, así como el Plan Estratégico de la Universidad A1 hacen referencia a la ciudadanía digital. Además, el plan de estudios plantea: “Con respecto al uso de las TIC, es preciso señalar que la educación está inmersa en el mundo globalizado, donde las tecnologías, la información y la comunicación, son claves en el desarrollo de la sociedad. A nivel educativo y universitario es preciso la incorporación de estas con sentido pedagógico, en los procesos de enseñanza y aprendizaje”. Pág. 38

El programa de educación inicial indica en el apartado de metodología que: “con respecto al uso de las TIC, es preciso señalar que la educación está inmersa en el mundo globalizado, donde las tecnologías, la información y la comunicación, son claves en el desarrollo de la sociedad. A nivel educativo y universitario es preciso la incorporación de las mismas con sentido pedagógico, en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Pág. 72

- **Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional**

Un objetivo del programa de educación inicial es: “Preparar científicamente a los estudiantes de la carrera para que participen en el logro de un desarrollo económico, político y social, que satisfaga las demandas individuales y educativas”. Pág. También esta visión de ciudadanía planetaria se favorece desde los planteamientos del Plan Estratégico mencionado con anterioridad cuando señala como prioritario, impulsar la internacionalización solidaria mediante el desarrollo de redes académicas y la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo.

3. Retos para la transformación curricular

El Plan de estudios de educación inicial de la Universidad A1, posee coherencia entre los retos que incluye la Política para la transformación curricular

- **Formación continua de la comunidad**

Perfil de salida del profesional en educación inicial menciona:

Planifica el proceso educativo en educación inicial como una acción conjunta entre las familias y docentes. Pág. 83 Objetivo apegado a lo establecido en los objetivos de la educación preescolar costarricense que indica: generar conciencia en los padres y la familia, de su papel en el desarrollo integral de los

hijos para su realización como personas y ciudadanos capaces de asumir la vida responsablemente en una sociedad democrática.

Se presenta además como actitud en el perfil de salida, determina la importancia de la participación coordinada y oportuna de la familia en el desarrollo integral del niño y la niña. Pág. 84

Justificación de la carrera

A nivel familiar la profesión ofrece un gran apoyo en la orientación a las familias en temas de interés para la crianza de los niños, en su desarrollo integral y el contar con un espacio seguro y adecuado para que las madres, padres o encargados puedan desempeñarse laboralmente teniendo la tranquilidad de que sus hijas e hijos se encuentran al cuidado de personas preparadas profesionalmente. Pág. 24

Definición de la carrera

Promueve acciones conjuntas con las familias y la comunidad.

Prácticas dominantes y emergentes

La docente involucra a la familia y la comunidad en el proceso educativo.

Los docentes mantienen una relación estrecha con la familia y la comunidad.
Pág. 23 - 29

· **Mediación pedagógica para construir conocimientos**

La construcción del conocimiento es una intención definida en diferentes apartados del documento.

Declaración de propósito de la carrera

Los objetivos de la Carrera de Bachillerato en Educación Inicial, se relacionan directamente con la formación integral del estudiantado. Orientan la construcción y reconstrucción del conocimiento y los procesos de formación integral de los estudiantes, de acuerdo con las demandas educativas a la que responde la Carrera y los niveles de formación, acorde con los grados académicos que otorga.

Propiciar los conocimientos teóricos educativos en relación directa con las actitudes y la eficacia que deben desarrollar para hacer la educación viable. Pág. 80

Perfil de salida

Conocimientos: Determina los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas básicas que debe desarrollar el niño menor de 6 años, en el aprendizaje de los procesos de la lectoescritura, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Analiza la importancia del currículum como instrumento pedagógico que permite realizar con mayor eficacia su labor educativa. Pág. 83

Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos

El documento en diferentes apartados hace hincapié en favorecer ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos.

Prácticas emergentes: los docentes diseñan y elaboran material didáctico especializado para utilizar en los ambientes de aprendizaje, tomando en cuenta los nuevos lineamientos propuestos por el MEP.

En cuanto a la población Infantil por medio de la formación de profesionales en Educación Inicial se potencia el desarrollo pleno de las niñas y los niños mediante procesos educativos en los que mediante la socialización con sus iguales y la mediación de la persona docente se fortalece el logro de aprendizajes y habilidades para la vida.

A nivel Político es importante señalar como la Educación Inicial ofrece el aporte institucional para inculcar los valores sociales, llevar a cabo las políticas nacionales e internacionales para la primera infancia, currículo y educación, fortalecer los derechos y la protección de la niñez, y participar en espacios grupales y comunales que contribuyen a la formación de los ciudadanos con una función de eje dinamizador de la cultura. Pág. 24

Finalidad de la carrera: La carrera de Bachillerato en ciencias de la Educación Inicial tiene como finalidad contribuir con el mejoramiento de la labor que implementa el cuerpo docente en el contexto educativo, con mira a elevar la excelencia del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para ello se pretende considerar que el proceso de formación estará sustentado con los conocimientos, saberes y habilidades, valores y actitudes para responder a las necesidades e intereses actuales en cuanto a la educación, cuidado y crianza que necesita la niñez con el fin de acompañar el proceso educativo en conjunto con la familia y la comunidad. Pág. 52

Lógica de la secuencia de los aprendizajes: La formación de docentes en educación inicial, debe contemplar el conocimiento científico de ejes fundamentales como lo son: las humanidades, el desarrollo humano, teorías de la educación, la disciplina, el conocimiento profesional, el conocimiento curricular y el conocimiento pedagógico, para desarrollar las habilidades necesarias para la oportuna atención

de la niñez menor de seis años. Todos estos saberes deben de integrarse y complementarse a través de una práctica educativa, donde se puedan desarrollar las estrategias de mediación adecuadas para la formación de profesionales en educación inicial. Pág. 89

- **Evaluación formativa y transformadora**

En el plan de estudio de educación inicial de la universidad A1 está presente la congruencia en cuanto a que promueve la evaluación formativa, como se evidencia en las siguientes citas:

Evaluación de los aprendizajes

Dentro de esta Carrera la evaluación se concibe como una herramienta que permite al estudiantado y al personal docente repensar el trabajo realizado en los diferentes cursos que forman el plan de estudios en cada uno de los ciclos. Se basa en un modelo que ofrece las diferentes maneras de evaluar con la participación de los sujetos. Pág. 75

Formativa: en esta se pretende visualizar los aciertos y desaciertos del proceso para mejorarlos. De acuerdo con Condemarín M. y Medina A. (2000, p. 15), la evaluación formativa es un proceso que realimenta el aprendizaje, posibilitando su regulación por parte del estudiante. De esta manera, él junto al educador, pueden ajustar la progresión de los aprendizajes y adaptar las actividades de aprendizaje de acuerdo con sus necesidades y posibilidades. Pág. 76

4. Dimensiones de la Política Curricular

Con el propósito de analizar si las dimensiones de la política curricular están presentes en el plan de estudio de la carrera de educación inicial de la Universidad A1, se plantea el siguiente detalle:

- **Maneras de pensar**

Se refiere al pensamiento sistémico, pensamiento crítico, aprender a aprender, resolución de problemas, creatividad e innovación. A continuación, se transcriben las citas textuales donde se consignaron dichas formas de pensar referidas en el programa en análisis:

La formación docente en educación inicial, en su apartado de pedagogía crítica: El estudiante se concibe como un sujeto histórico el cual es llamado a trabajar en la transformación de la realidad personal y social, mediante procesos dialécticos de concientización, problematización, acción, reflexión y praxis. También es impulsor

del pensamiento crítico, el diálogo y la participación en movimientos de emancipación. Pág. 43

Basados en la Teoría constructivista, el conocimiento se construye de manera mutua, aportando ideas y prácticas pedagógicas para crecer como verdaderos facilitadores del aprendizaje. El aula universitaria se convierte en un laboratorio donde se confronta la teoría y la realidad por medio de diversas estrategias que permiten una adecuada disposición en la construcción, desarrollo y afianzamiento no sólo de conocimientos, sino de habilidades, valores y actitudes. Pág. 69

La resolución de problemas citado en la metodología por emplear en el desarrollo de la carrera plantea: resolución de problemas como “una estrategia pedagógica que presenta situaciones reales, significativas, contextualizadas y proporciona recursos, orientación e instrucción a los estudiantes para favorecer el desarrollo de contenidos y habilidades.” Para ello los estudiantes deben de hacer uso del análisis, la reflexión, el pensamiento crítico y la toma de decisiones. Pág. 71

El perfil de salida por su parte presenta conocimientos, habilidades y actitudes que debe construir la persona profesional de la educación inicial.

- Determina los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas básicas que debe desarrollar el niño menor de 6 años, en el aprendizaje de los procesos de la lectoescritura, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Pág. 83
- Adquiere habilidades y destrezas del quehacer científico mediante la investigación y la experimentación. Pág. 84
- Logra en su quehacer pedagógico, un equilibrio en la educación de los aspectos cualitativos y cuantitativos del desarrollo del niño y la niña. Pág.84

- **Formas de vivir el mudo**

La ciudadanía global y local; responsabilidad personal y social; estilos de vida saludable; vida y carrera; todas relacionadas con los Derechos Humanos, ciudadanía activa, desarrollo personal y profesional, son las habilidades que se incluyen en esta dimensión. A continuación, se presenta una serie de evidencias encontradas en el programa de educación inicial de la Universidad A1:

Perfil de salida:

Promover ambientes sanos, sensibles e inclusivos en los procesos educativos.

Aporta actitudes y valores acordes al desempeño de un profesional en educación inicial que favorezcan los principios democráticos costarricenses.

Promueve enfoques educativos basados en el respeto de los derechos y deberes de los niños y las niñas.

Volara los principios específicos de la ética profesional docente orientada al fortalecimiento axiológico, ante los desafíos de la sociedad costarricense actual.

Pág. 84

Objetivo específico de la carrera:

Preparar científicamente a los estudiantes de la carrera para que participen en el logro de un desarrollo económico, político y social, que satisfaga las demandas individuales y educativas. Pág. 81

- **Formas de relacionarse con otros**

Esta dimensión tiene relación con las habilidades de colaboración y comunicación, las cuales son incluidas entre las capacidades y competencias que debe poseer el graduado de la carrera de educación preescolar, como se muestra en el perfil de salida

Diagnostica la situación global del niño en su entorno físico, emocional y social.

Determina la importancia de la participación coordinada y oportuna de la familia en el desarrollo integral del niño y la niña.

- **Herramientas para integrarse al mundo**

La dimensión de herramientas para integrarse al mundo, incluyen la utilización de recursos tecnológicos, específicamente con tecnologías digitales y manejo de la información. Al respecto el programa en estudio refiere:

“La educación está inmersa en el mundo globalizado, donde las tecnologías, la información, la comunicación, son claves en el desarrollo de la sociedad”, citan a Coll, Mari y Anrubia (2006) citados por Barrentos u otros (2017 p. 12) consideran que el aumento en los niveles de uso de los recursos TIC impulse, no solo una transformación de los modelos pedagógicos, sino en el fomento de nuevos escenarios de adquisición de autonomía del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. Pág. 72

Otra declaratoria por parte de la Universidad A1, es el Plan Estratégico que declara la internacionalización como eje impulsar la internacionalización solidaria mediante el desarrollo de redes académicas y la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo.

Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía

5. Marco filosófico

En cuanto a la Política LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (2017), el plan de estudio menciona específicamente como perspectivas teóricas de la educación:

Humanismo

Es una perspectiva ontológica, antropológica y filosófica referente a la naturaleza, existencia y experiencia del ser humano tanto en el plano individual como colectivo en la sociedad. Esta perspectiva orienta las acciones en torno a los valores, el bien común y la responsabilidad social (Hoyos, 2009; Rousseau, 2017).

Constructivismo

Es una construcción teórica y epistemológica centrada en los procesos mentales individuales que realiza el ser humano para construir el conocimiento, que toma en cuenta las experiencias previas y la relación con el mundo para la generación subjetiva de significados (Coll, 1996; Sandín, 2003).

Construccionismo

“El construccionismo dirige su atención hacia el mundo de la intersubjetividad compartida, y la construcción social del significado y el conocimiento, hacia la generación colectiva del significado tal y como se perfila por las convenciones del lenguaje y otros procesos sociales” (Sandín, 2003, pág. 49). Así, el construccionismo refiere a una perspectiva teórica epistemológica llamada también construccionismo social en la cual el sujeto construye el conocimiento por medio de redes de significado colectivas y con múltiples lenguajes (Sandín, 2003; Crotty 1998; Coll 1996).

Complejidad

Es un sistema de pensamiento y espacios cognitivos dinámicos en constante formación, configuración y transformación que transitan entre el orden y el desorden, como unidades vinculares heterogéneas que evolucionan, son permeables, multidimensionales y se mueven. Es decir, “dan cuenta de los fenómenos no lineales, autorreferentes y autopoieticos implicados en la percepción y en la producción de sentido y conocimiento” (Najmanovich, 2008, pág. 18). El sujeto se concibe como una unidad heterogénea, sensible, abierta y en devenir, dispuesto a otras formas de encontrarse, conocer, mediar, actuar, hacer y deshacer en, con, junto y contra el colectivo o entramado relacional en el cual convivimos. Es en este espacio colectivo en donde se piensan y legitiman los conocimientos y saberes (Najmanovich, 2008). Pág. 35

6. Ejes y principios

Según lo planteado en **La Política LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (2017)**, los ejes que permean las acciones desarrolladas en el ámbito educativo se detallan en la educación centrada en la persona estudiante, esto supone que todas las acciones del sistema educativo se orientan a potenciar el desarrollo integral de la persona estudiante. Pág. 13

- **Educación basada en los derechos humanos**

Tal como se planteó al principio de este análisis la Universidad A1, dentro de su Estatuto Orgánico así como en el Plan Estratégico 2015-2020 y el adendum 2021-2022, establece la garantía por el respeto a los derechos humanos, así mismo en el plan de estudios del bachillerato en educación inicial se define en el cuadro que destaca los principales hechos en materia de derechos humanos, la Declaración de los derechos humanos, en el cual se establece el derecho a la educación sin discriminación alguna. Pág. 6

- **Educación basada en los deberes ciudadanos**

En cuanto a la educación basada en los deberes ciudadanos, el programa plantea desde la pedagogía crítica que “El educador es progresista y da sentido político a su acción formativa, crítica y transformativa mediante la problematización de la realidad. Pág. 42

- **Educación para el desarrollo sostenible**

El Plan estratégico de la Universidad A1, planea dentro de sus aspiraciones: *actualizar los mecanismos y las plataformas de la gestión universitaria velando por la sostenibilidad ambiental, el liderazgo tecnológico y la modernidad de la infraestructura física, con el fin de potenciar la pertinencia, eficiencia y rendición de cuentas.* Pág. 10

Así mismo al objetivo 6 del eje titulado gestión institucional planea, potenciar la pertinencia, eficiencia, sostenibilidad ambiental, transparencia y calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo. Pág. 19

- **Ciudadanía digital con equidad social**

La misión de la universidad, así como el Plan Estratégico de la Universidad A1 hacen referencia a la ciudadanía digital. Además, el plan de estudios plantea: “Con respecto al uso de las TIC, es preciso señalar que la educación está inmersa en el mundo globalizado, donde las tecnologías, la información y la comunicación, son claves en el desarrollo de la sociedad. A nivel educativo y universitario es preciso la

incorporación de estas con sentido pedagógico, en los procesos de enseñanza y aprendizaje”. Pág. 38

El programa de educación inicial indica en el apartado de metodología que: “con respecto al uso de las TIC, es preciso señalar que la educación está inmersa en el mundo globalizado, donde las tecnologías, la información y la comunicación, son claves en el desarrollo de la sociedad. A nivel educativo y universitario es preciso la incorporación de las mismas con sentido pedagógico, en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Pág. 72

- **Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional**

Un objetivo del programa de educación inicial es: “Preparar científicamente a los estudiantes de la carrera para que participen en el logro de un desarrollo económico, político y social, que satisfaga las demandas individuales y educativas”. Pág. También esta visión de ciudadanía planetaria se favorece desde los planteamientos del Plan Estratégico mencionado con anterioridad cuando señala como prioritario, impulsar la internacionalización solidaria mediante el desarrollo de redes académicas y la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo.

Todo lo anterior es muestra de la relación existente entre el plan de estudios con los ejes de La Política LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (2017), conviene indicar que este plan se rediseñó en el año 2018, por lo que guarda pertinencia con los planteamientos de esta.

Se concluye que el plan de estudios de educación inicial de la Universidad A1, coincide teóricamente tanto con la Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía como con La Política LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad.

Universidad B

La Universidad B, se fundó en el año 1973. Para efectos de la presente investigación se analizarán los planes de estudio del Bachillerato en Pedagogía para I y II Ciclo de la Enseñanza General Básica, el Bachillerato en Pedagogía para Preescolar, correspondientes al Centro de Investigación y docencia en Educación; Bachilleratos en Enseñanza de la Matemática y Enseñanza de las Ciencias de la Facultad de Ciencias Exactas y Bachillerato en Enseñanza del Español y del Inglés de la Facultad de Filosofía y Letras.

Dicha universidad se ha fijado como misión: *la Universidad B genere, comparte y comunica conocimientos, y forma profesionales humanistas con actitud crítica y creativa, que contribuyen con la transformación democrática y progresiva de las comunidades y la sociedad hacia planos superiores de bienestar. Con la acción sustantiva contribuye a la sustentabilidad ecosocial y a una convivencia pacífica, mediante acciones pertinentes y solidarias, preferentemente, con los sectores sociales menos favorecidos o en riesgo de exclusión.*

La visión con la cual estructura su accionar corresponde a: *será referente por su excelencia académica, por el ejercicio de su autonomía, innovación y compromiso social en los ámbitos regional y nacional, con reconocimiento y proyección internacional, con énfasis en América Latina y el Caribe. Su acción sustantiva propiciará un desarrollo humano sustentable, integral e incluyente que se fundamentará en el ejercicio y la promoción del respeto de los derechos humanos, el diálogo de saberes, la interdisciplinariedad y un pensamiento crítico. Su gestión institucional se caracterizará por ser ágil, flexible, desconcentrada, con participación democrática, transparente, equitativa e inclusiva, que promueve estilos de vida saludable.*

Conviene referirse a los principios, valores y fines de la universidad B, que evidencian su pertinencia tanto con la Política curricular como con la Política educativa. En lo que respecta a los principios que la rigen destacan:

- Conocimiento transformador: *mediante la acción sustantiva innovadora y creativa, la Universidad procura formar personas analíticas, críticas y propositivas que conduzcan al desarrollo de mejores condiciones humanas individuales y sociales.*
- Humanismo: *promueve la justicia, el bien común, el respeto irrestricto a la dignidad humana y a los derechos de las personas y de la naturaleza.*
- Inclusión: *la inclusión de los sectores menos favorecidos por razones económicas, culturales o por discapacidad, se garantiza mediante una oferta académica, políticas de admisión y programas de becas especialmente dirigidos a esos grupos.*
- Probidad: *es deber de todo universitario actuar con honestidad y rectitud en el ejercicio de los derechos y deberes que la Institución le otorga, así como la debida administración y tutela de los recursos públicos bajo su responsabilidad.*
- Responsabilidad ambiental: *mediante las diferentes formas de su quehacer sustantivo la Universidad promueve la protección y defensa de los diversos ecosistemas, a fin de asegurar su conservación para las futuras generaciones.*
- Transparencia: *mediante la rendición de cuentas, garantiza a la sociedad que cumple con su misión, una eficientemente los recursos a ella asignados y realiza una gestión responsable de estos.*

Promueve su quehacer en valores que le garanticen “la búsqueda constante de los más altos parámetros de calidad internacionalmente reconocidos, el bien común que signifique una mejor calidad de vida especialmente para los sectores sociales menos favorecidos, así como la participación democrática y equitativa. Entre ellos:

- *Compromiso social: es la orientación de las tareas institucionales hacia el bien común, en particular hacia la promoción y consecución de una mejor calidad de vida para los sectores sociales menos favorecidos.*
- *Excelencia: es la búsqueda constante de los más altos parámetros de calidad internacionalmente reconocidos en el quehacer académico y la gestión institucional.*
- *Equidad: todos los miembros de la comunidad universitaria tienen los mismos derechos y oportunidades, sin ningún tipo de discriminación.*
- *Participación democrática: la toma de decisiones tiene como base la participación democrática y equitativa, mediante el ejercicio de la libertad de pensamiento y la expresión responsable de la comunidad universitaria.*
- *Respeto: como garantía de la sana convivencia, se reconoce a cada miembro de la comunidad universitaria su dignidad como persona.*

Bachillerato en la Enseñanza del Español

La misión, la visión, los principios, los valores y fines de la Universidad B son congruentes con la Política Educativa y la Política Curricular del MEP, como se evidencia al inicio del análisis de las carreras de esta universidad. En esos principios orientadores se hace referencia explícita al humanismo, a los derechos ciudadanos, al compromiso social, la responsabilidad ambiental, la transformación democrática, la equidad, la participación, el respeto, la solidaridad, la inclusión, la autonomía, la innovación, la actitud crítica y creativa, conocimiento transformador, entre otros.

El documento del plan de estudio del Bachillerato en la Enseñanza del Español consta de 219 páginas, en el cual se incluye además el Bachillerato y Licenciatura en Literatura y Lingüística con énfasis en Español. Este plan es diseñado por una comisión ad-doc. constituida por ocho docentes y una persona asesora en Diseño y Gestión Curricular, entra en vigencia en el año 2013 y se actualiza en el 2020.

El plan de estudio inicia con la descripción de los cambios que se le realizan en el 2020, luego se incluye aspectos administrativos de la carrera, los objetivos generales, el perfil profesional y ocupacional, población meta, enfoque curricular, malla curricular, descripción de cursos, entre otros aspectos.

Es necesario mencionar en el inicio de este análisis que en el perfil profesional y ocupacional de la carrera se menciona como uno de los saberes conceptuales que debe dominar el graduado: “Posee una sólida formación sobre pedagogía, teoría de la educación, epistemología, didáctica y evaluación, y **conoce los pormenores del**

estado actual, filosofía y funcionamiento del sistema educativo costarricense". Es decir, debe conocer las Políticas y Programas del Ministerio de Educación Pública.

Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía

1. Fundamento de la Política: Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos

Este plan de estudio no indica, de manera explícita, lo referente a Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos, sin embargo sí incluye dentro de los saberes actitudinales del perfil de la carrera aspectos relacionados con esos conceptos: "Actúa consecuentemente con los valores democráticos de respeto a la diversidad cultural, a la vida en todas sus formas y la búsqueda del bien común"(2020, pág. 14).

Además, en el enfoque curricular de la carrera se señala que la unidad académica se compromete en el plano filosófico y educativo, a incentivar:"1. El respeto a la diversidad humana y el multiculturalismo.2. El compromiso con la igualdad de oportunidades.3. La solidaridad y la promoción del bienestar social.4. El diálogo y el respeto como principios de la interacción educativa (2020, pág.19).

En torno a los deberes ciudadanos se cita en el enfoque curricular lo siguiente: "La búsqueda del desarrollo social y sostenible solo parece posible, en la época contemporánea, mediante la formación de profesionales altamente cualificados y ciudadanos responsables...(2020, pág.18). Y en los ejes curriculares de la carrera: "El desarrollo de un pensamiento pedagógico crítico, creativo e innovador: en el caso del Bachillerato en Enseñanza del Español, se pretende que los graduados asuman un papel diligente en el mejoramiento del sistema educativo nacional" (2020, pág.25).

2. Pilares que conducen la transformación curricular de la educación

• Educación para el desarrollo sostenible

En relación con este pilar de la Política Curricular, el plan de estudio incluye en el enfoque curricular la conciencia ecológica como una actitud deseable de cualquier profesional y ciudadano (2020, pág.18). También uno de los ejes transversales del plan es el "Desarrollo Sostenible" que "...impulsa el cambio del paradigma económico, el cuidado de la naturaleza y el ecologismo" (2020, pág.19).

• Ciudadanía digital con equidad social

Uno de los objetivos generales del plan se refiere a este pilar "Incentivar el saber integral, el enfoque humanista de las letras y la lengua, la convivencia basada en el

respeto, el trabajo colaborativo y el empleo de las nuevas tecnologías de la información”(2020, pág.16).

Una de las premisas para la formación es que los “profesionales de los estudios literarios y la lingüística no solo deben conocer, con detalle y profundidad, sus respectivos campos de saber; adicionalmente, deben ser capaces de...aprovechar los recursos tecnológicos disponibles” (2020, pág.18).

Entre las opciones metodológicas que recomienda: “...se preferirán aquellas estrategias y herramientas tecnológicas que estimulen el aprendizaje y favorezcan actitudes abiertas, flexibles y creadoras (2020, pág.24).

- **Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional**

De acuerdo con los principios que orientan a la universidad B, el enfoque curricular para la formación de docentes en la enseñanza del Español enfatiza en que sus graduados contribuyan a “....comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas; y la consolidación de los más altos valores de la sociedad. (2020, pág.18).

Por la naturaleza del campo de estudio, entre las áreas disciplinares que incluye esta carrera se encuentra la Literatura, que incluye el estudio de la producción nacional e internacional, la cual se relaciona con diferentes áreas y contextos para su análisis, al respecto de indica: “...En el contexto costarricense, comprende el estudio de diversas literaturas (universal, clásica, española, hispanoamericana, centroamericana y costarricense), métodos y teorías de la literatura, así como historia de la literatura y relaciones de la literatura con otras facetas de la vida social (2020, pág.23).

3. Retos para la transformación curricular

- **Formación continua de la comunidad**

Se concibe a los profesionales en la enseñanza del Español “... como agentes importantes del progreso cultural y el bienestar material de la comunidad (2020, pág.19).

- **Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos**

El plan de estudio es coherente con este reto para la transformación curricular, en el apartado de metodología se indica: “...la relación profesor-alumno es dialógica, pues se funda en la discusión respetuosa, la idoneidad profesional, el saber, la evidencia científica, el argumento, la racionalidad, el consenso construido

democráticamente y el respeto a las opiniones divergentes fundamentadas. El profesor es un comunicador no solo de conocimientos, sino de experiencias, emociones y valores, sin olvidar por ello, el rigor de la disciplina y la exigencia académica. Los intereses de los alumnos, sus conocimientos y experiencias previas son valorados por los profesores”(2020, pág.26). Además se indica: “Se preferirán aquellas estrategias y herramientas tecnológicas que estimulen el aprendizaje y favorezcan actitudes abiertas, flexibles y creadoras (2020, pág.27).

- **Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos**

En lo referente a los ambientes de aprendizaje el documento del plan de estudio menciona en el apartado de metodología: “La interacción en el aula y los laboratorios es fundamental y se rige por las políticas ordinarias de la Universidad... en materia de convivencia, respeto por la diversidad, inclusión de las personas con discapacidades, evaluación y modelo pedagógico”(2020, pág.26). También se propicia el uso de tecnologías que propicien el aprendizaje y la creatividad.

- **Evaluación formativa y transformadora**

El plan de estudio, en el apartado de metodología se menciona lo siguiente: “...desde una metodología participativa, se propicia una evaluación permanente del proceso educativo de tal modo que los conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas puedan ser revisados y corregidos constantemente. Dentro de esta modalidad pedagógica, habrá crítica y autocrítica de parte de los participantes. Se propiciará, por lo tanto, una evaluación que sea no solo sumativa sino también formativa” (2020, pág.24). Además se indica: “Debido a su naturaleza teórico-práctica, los cursos serán evaluados de modo heterogéneo. Así, por ejemplo, dependiendo de los niveles y de la naturaleza de los cursos, habrá diferentes modalidades evaluativas...”(2020, pág.24).

4. Dimensiones y habilidades

- **Maneras de pensar**

Esta dimensión de la Política Curricular se refiere a la necesidad de promover el desarrollo cognitivo del estudiantado promoviendo habilidades como la resolución de problemas, el pensamiento crítico, el aprender a aprender, la creatividad, la innovación, entre otras.

El plan de estudio es coherente con esta dimensión, al respecto en el saber procedimental del perfil del futuro profesional en la enseñanza del español se incluye: “Cuenta con creatividad y capacidad ejecutiva para organizar actividades culturales (2020, pág.14). Asimismo, en tareas profesionales del graduado se indica

que debe “Promover el pensamiento crítico, la conducta respetuosa y tolerante, la búsqueda del conocimiento, el aprecio por la lengua, la literatura y la cultura (2020, pág.15)

En el enfoque curricular de la carrera se menciona que: “La educación superior debe concebirse tomando en cuenta los retos de la equidad de oportunidades de acceso, equidad de género, orientación fundada en la pertinencia, la calidad como fuente de formación y el perfeccionamiento profesional, la innovación en métodos educativos: pensamiento crítico y creatividad, así como la calidad en el desempeño del personal docente y de los estudiantes (2020, pág.22).

- **Formas de vivir en el mundo**

Se define en el documento del MEP como “la dimensión que conlleva el desarrollo sociocultural, las interrelaciones que se tejen en la ciudadanía global con el arraigo pluricultural y la construcción de los proyectos de vida.” (2020, pág.28), e incluye las habilidades “Ciudadanía Global y local, Responsabilidad personal y social, Estilos de vida saludable y Vida y carrera”.

Uno de los objetivos de la formación docente de esta carrera es: Estimular el sentido crítico de la realidad social, la vocación de servicio y la ética profesional (2020, pág.13).

El plan de estudio define como un saber actitudinal del perfil profesional: “Muestra comprensión del contexto social en su práctica pedagógica y afronta su quehacer profesional con compromiso ético” (2020, pág.14)

En el enfoque curricular se indica que la formación en la universidad contribuye a: “...comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas; y la consolidación de los más altos valores de la sociedad” (2020, pág. 18). También se señala que la unidad académica se compromete a incentivar “La solidaridad y la promoción del bienestar social”(2020, pág.19).

- **Formas de relacionarse con otros**

Esta dimensión tiene como propósito el desarrollo de habilidades de comunicación y trabajo colaborativo.

Al respecto un objetivo del plan de estudio señala: “Incentivar el saber integral, el enfoque humanista de las letras y la lengua, la convivencia basada en el respeto, el trabajo colaborativo y el empleo de las nuevas tecnologías de la información.” (2020, pág.13).

En el enfoque curricular se menciona que la unidad académica se compromete a incentivar: “El diálogo y el respeto como principios de la interacción educativa” (2020, pág.19).

- **Herramientas para integrarse al mundo**

En relación con el uso de las tecnologías para integrarse al mundo en la formación de esta carrera se menciona en varios apartados del documento.

En el objetivo general número siete del plan se dice: “Incentivar el saber integral, el enfoque humanista de las letras y la lengua, la convivencia basada en el respeto, el trabajo colaborativo y el empleo de las nuevas tecnologías de la información. (2020, pág.13).

La metodología propuesta en el documento cita “Los procesos de enseñanza aprendizaje, las estrategias didácticas y las herramientas tecnológicas que se seleccionen son consecuentes con la filosofía, las demandas disciplinarias, la opción metodológica y los principios pedagógicos expuestos” (2020, pág.24).

Se concluye, que el plan de estudio del bachillerato en la enseñanza del español, es congruente, en un alto porcentaje con la Política Curricular del MEP. Se recomienda reforzar en la Dimensión Formas de vivir en el mundo lo referente a Estilos de vida saludable.

Política Educativa. La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad.

5 Marco Filosófico

El plan de estudio se fundamenta en el enfoque humanista. Un objetivo de la carrera dice: “Incentivar el saber integral, el enfoque humanista de las letras y la lengua, la convivencia basada en el respeto, el trabajo colaborativo y el empleo de las nuevas tecnologías de la información. (2020, pág. 13).

En uno de los ejes curriculares de la carrera se menciona lo siguiente: “En los cursos de literatura, se insiste, adicionalmente, en la necesidad de preservar y enriquecer la tradición literaria costarricense, el patrimonio artístico y cultural y el pensamiento científico y humanista.”(2020, pág.21).

Aunque no se mencionan el paradigma de la Complejidad ni el Constructivismo Social en el plan de estudio, el perfil ocupacional y profesional de la carrera, incluye como un saber conceptual: “Posee una sólida formación sobre pedagogía, teoría de

la educación, epistemología, didáctica y evaluación, y conoce los pormenores del estado actual, filosofía y funcionamiento del sistema educativo costarricense.”

6. Principios y ejes de la Política Educativa

- **Educación basada en los derechos humanos**

El plan de estudio no menciona explícitamente el término derechos humanos, pero a lo largo del documento se hace referencia a aspectos directamente relacionados con este concepto, en los objetivos, perfil, enfoque curricular. Así por ejemplo, en el enfoque curricular se dice: “La conciencia ecológica, la promoción de la diversidad cultural positiva, el afán por incluir en la educación a las personas con necesidades especiales y discapacidad, la defensa de la igualdad de oportunidades para los distintos géneros, el sentido ético y la solidaridad son, según los ideales en vigor, actitudes deseables en cualquier profesional y ciudadano. (2020, pág.18).

Asimismo, los ejes transversales de la formación de estos docentes son: “...Género, Equidad, Desarrollo Sostenible, Diversidad Cultural, Ambiente y Cultura. El primer eje citado apunta hacia la desnaturalización de los roles sociales de género y el combate contra las conductas discriminatorias; el segundo eje pretende crear condiciones y tratos diferenciados y compensatorios, para que las particularidades sociales no sean un impedimento. El tercer eje impulsa el cambio del paradigma económico, el cuidado de la naturaleza y el ecologismo. El cuarto eje pretende dar presencia a los grupos sociales marginados como consecuencia del factor étnico, las convicciones religiosas, la clase social, el género, la ideología política, las habilidades y la capacidad cognitivas, entre otras. El último de los ejes transversales destaca la multiplicidad de los sistemas sociales y sus vínculos particulares con el ambiente” (2020, Pág. 19).

- **Educación basada en los deberes ciudadanos**

Los deberes ciudadanos se evidencian en los ejes curriculares del plan: “ El desarrollo de un pensamiento pedagógico crítico, creativo e innovador: en el caso del Bachillerato en Enseñanza del Español, se pretende que los graduados asuman un papel diligente en el mejoramiento del sistema educativo nacional. Para tales efectos, se los educa según los preceptos de la pedagogía contemporánea, el fortalecimiento de los valores éticos, el sentido de servicio, la vocación del magisterio y la búsqueda del progreso humano (2020, pág. 22).

- **Educación para el desarrollo sostenible**

El plan de estudio indica en su enfoque curricular que una actitud deseable para estos futuros profesionales es promover la conciencia ecológica (2020, pág.18).

Uno de los ejes transversales de este plan es el “Desarrollo Sostenible” el cual “...impulsa el cambio del paradigma económico, el cuidado de la naturaleza y el ecologismo” (2020, pág.19).

- **La ciudadanía planetaria con identidad nacional**

De acuerdo con los principios que orientan a la universidad B, el enfoque curricular para la formación de docentes en la enseñanza del Español enfatiza en que sus graduados contribuyan a “...comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas; y la consolidación de los más altos valores de la sociedad. (2020, pág.18).

Por la naturaleza del campo de estudio, entre las áreas disciplinares que incluye esta carrera se encuentra la Literatura, que incluye el estudio de la producción nacional e internacional, la cual se relaciona con diferentes áreas y contextos para su análisis, al respecto de indica: “...En el contexto costarricense, comprende el estudio de diversas literaturas (universal, clásica, española, hispanoamericana, centroamericana y costarricense), métodos y teorías de la literatura, así como historia de la literatura y relaciones de la literatura con otras facetas de la vida social (2020, pág.23).

- **Ciudadanía digital con equidad social**

Uno de los objetivos generales del plan se refiere a este pilar “Incentivar el saber integral, el enfoque humanista de las letras y la lengua, la convivencia basada en el respeto, el trabajo colaborativo y el empleo de las nuevas tecnologías de la información”(2020, pág.16).

Una de las premisas para la formación es que los “profesionales de los estudios literarios y la lingüística no solo deben conocer, con detalle y profundidad, sus respectivos campos de saber; adicionalmente, deben ser capaces de...aprovechar los recursos tecnológicos disponibles” (2020, pág.18).

Entre las opciones metodológicas que recomienda: “...se preferirán aquellas estrategias y herramientas tecnológicas que estimulen el aprendizaje y favorezcan actitudes abiertas, flexibles y creadoras (2020, pág.24).

Se concluye que este plan de estudio es congruente con la Política Educativa y la Política Curricular del MEP.

PLAN DE ESTUDIOS CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA.

El documento de 451 páginas, consta de los siguientes apartados: JUSTIFICACIÓN, FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS, ESTRATEGIA PEDAGÓGICA, METODOLÓGICA Y EVALUATIVA, ESTRUCTURA Y DISPOSICIONES DEL PLAN.

Del Plan de estudios se extrae que el Gobierno de Costa Rica apuesta una vez más por programas de educación en Matemática que adecuen la oferta educativa a las necesidades de inserción de la población estudiantil, al mercado de trabajo, sin descuidar los aspectos esenciales de la formación para la vida en sociedad, brindando oportunidades para el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias (Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2010). En esta dinámica del rol de la Educación Matemática es central, pues según Ruiz (2000), lo que sucede es que la educación matemática está en la base no solo de la creación de matemática, sino de algo más relevante: la formación intelectual que requiere la ciudadanía para fortalecer las ciencias, las tecnologías y, en buena parte, la capacidad de razonamiento, la lógica, y la criticidad que necesitamos para escalar esta escarpada época.

POLÍTICA CURRICULAR

CATEGORÍA 1: POLÍTICA CURRICULAR: EDUCAR PARA UNA NUEVA CIUDADANÍA

SUBCATEGORÍA: DERECHOS HUMANOS Y DEBERES CIUDADANOS

Se hace referencia a los Ejes transversales pues constituyen temas recurrentes en el plan de estudios, no paralelos a las áreas disciplinarias sino, transversales a ellas. Están presentes a lo largo de una carrera, como contenido de un curso o como línea conceptual de análisis (Quesada, Cedeño y Zamora, 2001). De acuerdo con nuestro trabajo de investigación, en los siguientes ejes transversales institucionales, subyace la teoría de los Derechos humanos y Deberes ciudadanos: -Género. Respeto a la identidad sexual de cada individuo. Este eje se visualiza a través del desarrollo de competencias generales y específicas que reconocen la diversidad y la multiculturalidad para la convivencia pacífica y respetuosa. -Fomenta el trabajo en equipo, el trabajo cooperativo y colaborativo. -Equidad, que consiste en que todos los seres humanos tengan el mismo trato, que se desarrollen en igualdad de condiciones, sin distinción de género, raza, credo; debe facilitar el acceso a las personas con necesidades particulares, de manera que cuenten con las mismas oportunidades (atención a la diversidad). Se evidencia en la búsqueda de competencias en los profesores en formación que estimulen el respeto y la

convivencia pacífica y la atención a necesidades especiales. -Diversidad cultural. Destaca el respeto a las costumbres y tradiciones de los individuos que se incorporan a su formación profesional. Al igual que las anteriores, el respeto a la diversidad en todos sus ámbitos constituye el fundamento de las competencias esperadas en el profesor en formación. Ética. Potencia los valores que fomenten al ciudadano que la sociedad necesita, el respeto, compromiso y responsabilidad. PÁGINA 68.

CATEGORÍA 2: PILARES QUE CONDUCEN A LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PARA UNA NUEVA CIUDADANÍA

· SUBCATEGORÍA: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Uno de los Objetivos generales hace referencia a la contribución y transformación de la sociedad costarricense hacia un desarrollo integral, autónomo y sostenible, formando profesionales críticos, éticos, independientes, participativos, colaborativos, creativos, responsables y comprometidos con el ejercicio de su profesión y respetuosos de la diversidad y la multiculturalidad. PÁGINA 69.

Uno de los Ejes transversales, el que se refiere a la Cultura ambiental señala que este eje consiste en crear conciencia para preservar el medio ambiente y respetar el contexto ambiental. Se visualiza en las competencias sobre el diseño y selección de recursos didácticos para la enseñanza de las matemáticas en armonía con el ambiente. Este eje fomenta actividades de reciclaje para crear conciencia sobre la conservación ambiental. PÁGINA 68.

· SUBCATEGORÍA: CIUDADANÍA DIGITAL CON EQUIDAD SOCIAL

Cabe señalar que el apartado "Competencias generales por desarrollar", se refleja a lo largo del plan de estudios carrera, por medio de los cursos establecidos para las distintas áreas disciplinares, y aunque no se indica con exactitud la subcategoría en cuestión, la competencia que más se aproxima es la siguiente: "Desarrollar habilidades en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para el fortalecimiento de los procesos cognitivos en diversos contextos educativos". PÁGINA 61.

La frase anterior es ratificada por el "Perfil procedimental que corresponde al Bachillerato", el cual indica que al concluir el Bachillerato en Enseñanza de la Matemática, el profesional graduado será capaz de Desarrollar habilidades en el uso de Tecnologías de la información y comunicación (TIC) para el fortalecimiento de los procesos cognitivos en diversos contextos educativos. PÁGINA 90.

· **SUBCATEGORÍA: DESARROLLO DE UNA CIUDADANIA PLANETARIA CON IDENTIDAD NACIONAL**

Como parte del quehacer universitario, se fomenta y desarrollan proyectos de investigación y extensión vinculados con la educación matemática, la matemática aplicada, la estadística y la matemática pura, que proyectan este quehacer a la sociedad nacional y a la comunidad internacional de investigadores y formadores en educación matemática. PÁGINA 33.

CATEGORÍA 3: RETOS PARA LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

· **SUBCATEGORÍA: FORMACIÓN CONTINUA DE LA COMUNIDAD**

El plan de estudios de esta carrera, a través de un enfoque por competencias busca responder a la Misión y Visión institucionales, tanto en el ámbito de la Escuela de Matemática y la División de Educología, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y el Centro de Investigación y Docencia en Educación, respectivamente, como en el de la Universidad. De esta manera, se propone el Proyecto: Enfoque por competencias, que además de promover una oferta académica actualizada, flexible, rigurosa y pertinente en Educación Matemática, propone, mediante la actualización y formación permanente del recurso humano, la reflexión permanente sobre la práctica profesional, la organización de actividades académicas, la formulación y gestión de proyectos vinculados con la educación matemática. El Plan de Fortalecimiento Institucional garantiza la formación, capacitación y actualización de este recurso humano. PÁGINA 30.

Además, en el apartado correspondiente a “Competencias generales por desarrollar”, se desprende una que se refiere a: Aprender sobre saberes pedagógicos y disciplinarios, en la que se destaca la actualización profesional de forma permanente. PÁGINA 61.

· **SUBCATEGORÍA: MEDIACIÓN PEDAGÓGICA PROPICIA CONSTRUIR CONOCIMIENTOS**

Para atender los cambios que depara la educación matemática, es fundamental el rediseño de programas de estudio en distintas especialidades e implementación del diseño curricular basado en normas de competencias, para reforzar las áreas científicas; lógicas, matemáticas y tecnológicas. La educación nacional debe responder a esta demanda oportunamente y, para ello, se requiere de la formación

de profesores de matemáticas altamente calificados, con sólidos conocimientos matemáticos, pedagógicos y didácticos, que propicien espacios de aprendizaje significativos para el desarrollo integral de sus estudiantes. PÁGINA 10.

SUBCATEGORÍA: FOMENTOS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE DIVERSOS Y ENRIQUECIDOS

En el apartado, “Perfil procedimental”, se señala que al concluir el Bachillerato en Enseñanza de la Matemática, el profesional graduado será capaz de: Incorporar diferentes estrategias de promoción de aprendizajes con el fin de fortalecer la mediación pedagógica de los contenidos matemáticos, para valorar su uso en la cotidianidad. PÁGINA 90.

Entre las Competencias generales por desarrollar, también se presentan Competencias específicas que se atienden en cada área disciplinar. A continuación se muestran algunas que favorecen el desarrollo de la Subcategoría en mención: Ejercer su profesión con ética en diferentes entornos. Desarrollar habilidades de trabajo en equipo, colaborativo y cooperativo para la construcción conocimiento disciplinar, transdisciplinar e interdisciplinar. Desarrollar habilidades interpersonales en el profesional para el enriquecimiento de su práctica pedagógica. Reconocer la diversidad y la multiculturalidad para convivir en paz y con respeto en todo contexto. PÁGINA 61.

SUBCATEGORÍA: EVALUACIÓN FORMATIVA Y TRANSFORMADORA

Este plan de estudios es concordante con uno de los once principios del modelo pedagógico (UNA, 2007, p.13), el que se refiere a la Evaluación como proceso integral, concertado, permanente, contextualizado y propositivo. (Figura 2 Modelo Pedagógico) PÁGINA 36.

Así, el Modelo que presenta la UNA no supone ni insinúa un enfoque particular, sino que sugiere traducir en esta carrera, el desarrollo de una comprensión sobre la complejidad de la disciplina y la necesidad de una visión integral de la educación matemática con otros conocimientos; pero igualmente importante, la integración de los individuos con la sociedad y el entorno. (Figura 2. Modelo Pedagógico) PAG 36.

También, entre las Competencias pedagógicas se destaca la que corresponde a la realización de análisis críticos de los enfoques de evaluación para asumir un posicionamiento ante los procesos de evaluación de los aprendizajes. PÁGINA 63.

En la PÁGINA 91 se señala una frase alusiva a la subcategoría en estudio: Aplicar diversas estrategias de evaluación que promuevan una evaluación auténtica de los aprendizajes en los diferentes espacios educativos.

CATEGORÍA 4: DIMENSIONES Y HABILIDADES

SUBCATEGORÍA: FORMAS DE PENSAR

Durante muchos años los enfoques sobre educación, tanto a nivel nacional como internacional, se han caracterizado por la repetición de modelos curriculares tradicionalistas y academicistas, donde el manejo sistematizado de los contenidos era clave en la medición de los conocimientos (Ruiz, Barrantes y Gamboa, 2009). Actualmente, en el contexto educativo internacional han ganado fuerza los enfoques relacionados con el pensamiento constructivista como reacción en contra de los modelos tradicionalistas, y surgen otros que vienen a cambiar la visión y la concepción de las prácticas pedagógicas en las diferentes disciplinas. PÁGINA 12.

Lo expresado lo ratifican algunos de los Ejes curriculares de la carrera BLEM-2017 a lo largo de la carrera: Desarrollo del pensamiento lógico matemático (aplicaciones matemáticas, resolución de problemas), Desarrollo del pensamiento pedagógico, La inteligencia lógica-matemática que es la capacidad de razonamiento lógico, incluye cálculos matemáticos, pensamiento numérico, capacidad para problemas de lógica, solución de problemas y la capacidad para comprender conceptos abstractos, razonamiento y comprensión. PÁGINA 66.

El mismo Plan favorece la formación de personas intelectualmente mejor capacitadas, mediante el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico y analítico, así como potenciar el enriquecimiento continuo de valores y actitudes. PÁGINA 20.

SUBCATEGORÍA: FORMAS DE VIVIR EN EL MUNDO

Como parte del enfoque por competencias que aplica el Plan, se hace referencia al Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, para la UNESCO, que promueve la educación para toda la vida y para responder a los retos del mundo actual, se propone como fundamental, el “aprender a vivir juntos” como eje principal a seguir, y se encuentra sujeto a la integración de este con los demás pilares de la educación: “aprender a conocer”, “aprender a hacer” y “aprender a ser” son indispensables para “aprender a vivir juntos” (Delors, 1996). En 1998, la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XX (UNESCO, 1998) promulgó varias misiones y funciones donde se rescata: Educar y formar para

propiciar el aprendizaje permanente “con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo” (párr. 8) y “Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad” (párr. 34). Países europeos y latinoamericanos han optado por cambiar el enfoque de enseñanza a uno que responda mejor a las necesidades de su sociedad. De esta forma, se expone la importancia de que la Educación se identifique con los avances que influyen en la sociedad y propicie la formación de personas íntegras, que cuenten, no solamente con el “saber”, sino con habilidades para afrontar y solventar las necesidades de la sociedad, utilizando, de forma adecuada, las herramientas disponibles. PÁGINA 15.

En el apartado: Competencias generales a desarrollar, también se destaca el reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad para convivir en paz y con respeto en todo contexto. PÁGINA 61.

· **SUCATEGORÍA: FORMAS DE RELACIONARSE CON LOS OTROS**

A continuación se muestran algunas de las Competencias generales por desarrollar en el Plan de estudios de la carrera BLEM-2017 que se pueden identificar con la subcategoría en mención: -Desarrollar habilidades sociales y culturales para participar en los contextos educativos. -Desarrollar habilidades en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para el fortalecimiento de los procesos cognitivos en diversos contextos educativos. -Desarrollar habilidades en investigación disciplinaria, interdisciplinaria y multidisciplinaria para la transformación de realidades educativas. -Ejercer su profesión con ética en diferentes entornos. -Desarrollar habilidades básicas de comunicación escrita y oral en un segundo idioma para el enriquecimiento de su práctica profesional. PÁGINA 61.

· **SUBCATEGORÍA: HERRAMIENTAS PARA INTEGRARSE AL MUNDO**

Según Ruiz (2000), el rol de la educación matemática se encuentra en la base, no solo de la creación de la matemática, sino de algo más relevante: la formación intelectual que requiere la ciudadanía para fortalecer las ciencias, las tecnologías y, en buena parte, la capacidad de razonamiento, la lógica, y la criticidad que necesitamos para escalar esta escarpada época, Pág11. De muchas formas, lo que acontezca con la educación matemática influirá directa y drásticamente en lo que pase con el conjunto de la educación nacional y, por ende, con el destino de las estrategias colectivas de progreso del país. PÁGINA 10.

El Perfil procedimental del Bachillerato señala que al concluir el Bachillerato en Enseñanza de la Matemática, el profesional graduado será capaz de: Desarrollar habilidades en el uso de Tecnologías de la información y comunicación (TIC) para el fortalecimiento de los procesos cognitivos en diversos contextos educativos
PÁGINA 90.

POLÍTICA EDUCATIVA

CATEGORÍA 5: MARCO FILOSÓFICO

· SUBCATEGORÍA: COMPLEJIDAD

Las orientaciones señaladas anteriormente procuran la sistematización de distintas teorías y enfoques que respetan la diversidad de aprendizajes. De esta manera, el Modelo de la UNA no supone ni insinúa un enfoque particular, sino que sugiere traducir en esta carrera, el desarrollo de una comprensión sobre la complejidad de la disciplina y la necesidad de una visión integral de la educación matemática con otros conocimientos; pero igualmente importante, la integración de los individuos con la sociedad y el entorno. Precisamente, este Modelo indica ciertos elementos esenciales dentro del quehacer docente (Figura 2) PÁGINA 36.

Modelo Pedagógico para este plan de estudio: este Modelo nutre la visión de formadores de profesionales humanistas y comprometidos con las problemáticas presentes en nuestras comunidades, así como un compromiso continuo, no sólo en la búsqueda de soluciones a problemas, sino ligados con el mejoramiento de la calidad de vida. En este Modelo Pedagógico se cimienta la visión de ser humano integral, fortaleciendo el papel de la investigación, la extensión, y por supuesto el papel activo de los profesores universitarios, estudiantes y la comunidad. Esta búsqueda de un proceso coherente y consciente en la formación de educadores, es la que motiva los conocimientos, destrezas y valores que se han planteado como necesarios para el futuro profesor de matemática. PÁGINAS 35-36.

· SUBCATEGORÍA HUMANISMO.

La Universidad B será reconocida en América Latina y El Caribe por su excelencia académica, innovación, y proyección social, en los ámbitos local, nacional, regional e internacional. Sus estudiantes se caracterizarán por poseer una formación humanística integral y conocimientos, destrezas y habilidades acordes con las necesidades de la sociedad. La oferta académica será actualizada, pertinente, de

calidad, flexible y rigurosa; responde a las áreas estratégicas de conocimiento y a procesos de articulación académica; la gestión institucional será autónoma, ágil y simple, para facilitar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. A manera de síntesis, la Escuela de Matemática, la División de Educología y la Universidad B orientan sus esfuerzos a la formación de profesionales de calidad, a la creación de conocimiento innovador y a la promoción del bienestar social mediante la ejecución de iniciativas de proyección social. PÁGINAS 34.

SUBCATEGORÍA: CONSTRUCTIVISMO SOCIAL

Con respecto a las Competencias profesionales, estas juegan un papel crucial en el desarrollo cognitivo de las personas y la construcción valorativa de un contexto, relacionando los términos concretos con elementos abstractos. La búsqueda de perfiles profesionales específicos constituye un motor para el establecimiento de valores, actitudes, conocimientos y desempeños que se vinculen estrechamente con la construcción social de cada ser humano. PÁGINAS 23.

En el contexto educativo internacional han ganado fuerza los enfoques relacionados con el pensamiento constructivista como reacción a los modelos tradicionalistas, surgen otros que viene a cambiar la visión, la concepción de las prácticas pedagógicas en las diferentes disciplinas. Hay un cambio paradigmático (movimientos en contra del positivismo, modelos tecnológicos) que apunta a la revisión de las teorías curriculares, a dar mayor énfasis a los problemas sociales (migraciones, interculturalidad), e incluyen numerosas corrientes, perspectivas y aproximaciones, por ejemplo la cognitiva, práctica, reconceptualistas, un así, todas comparten y se componen de subcorrientes. PÁGINA 12.

Las competencias pedagógicas acentúan el interés de este plan de estudios por el desarrollo de habilidades, capacidades o atributos, que se espera que el profesor de matemática muestre, sobre la pedagogía general. Algunas se describen a continuación: -Analizar las teorías que fundamentan la didáctica general y específica para la integración del saber pedagógico y disciplinar en el accionar educativo. -Diseñar, seleccionar y aplicar estrategias de enseñanza y aprendizaje que promuevan la autorregulación, la metacognición y la creatividad en diferentes espacios educativos para la comprensión óptima del contenido disciplinar. PÁGINA 63.

Otra de las Competencias pedagógicas se señala en la PÁGINA 231, al considerar el análisis de las necesidades de aprendizaje y capacidades cognitivas del estudiantado con el fin de mejorar la mediación pedagógica para el logro de los objetivos de aprendizaje.

Con respecto al Enfoque por competencias, existe mayor facilidad de obtener información y conocimiento mediante otros medios, distintos a los tradicionales como libros y revistas impresas. Esto obliga a pensar en la educación no sólo como la transmisión de información, sino, en el desarrollo de las habilidades y destrezas que se requieren para la creación, transformación y el uso adecuado y responsable del conocimiento (Pinilla, 2005); de modo que se aproveche la posible utilidad que pueden tener estos avances al incluirlos como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje PÁGINA 15.

BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, UNIVERSIDAD B CAMPUS OMAR DENGO, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE.

El Plan de estudios de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés es elaborado por el personal académico del Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, con la colaboración especial de docentes que imparten cursos en el mismo Plan de Estudios, así como con la encargada del área administrativa y la Asesora Curricular del Programa de Diseño y Gestión Curricular.

En esa oportunidad se decide de manera conjunta con la Subdirección de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, realizar cambios en el Plan de Estudio vigente, en áreas que a través del tiempo se han detectado con deficiencias dentro del plan de estudios del Bachillerato en la Enseñanza del Inglés. El presente plan de estudios es efectivo a partir del año 2013 para estudiantes de primer ingreso a la carrera.

Consta de la siguiente información: Justificación a cambios al Plan de Estudios del Bachillerato en la Enseñanza del Inglés. Cuadro resumen de la modificación del Bachillerato en la Enseñanza del Inglés vigente a partir del 2013. Presentación, Misión, Objetivos, Visión Prospectiva, Justificación del Programa, Dimensión Externa, Dimensión Interna, Población Meta, Administración Curricular, Recursos Físicos, Recursos Tecnológicos, Fundamentación, Objeto de Estudio, Áreas Disciplinarias, Ejes Curriculares de la Carrera, Ejes Transversales Institucionales, Enfoque Metodológico, Enfoque Evaluativo de los Aprendizajes, Plan de Estudios, Objetivos Generales de la Carrera, Perfil Ocupacional y Perfil Profesional, Aprender a Conocer, Aprender a Hacer, Aprender a Ser y Aprender a Vivir, Metas de Formación, Permanencia del Estudiante en la Carrera, Requisitos de Ingreso, Requisitos de Graduación, Grado y Título que se otorga.

Categoría 1 de la Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía

- **Subcategoría: Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos.**

Con respecto a la Subcategoría: Derechos humanos, el apartado que corresponde a la Dimensión Interna, señala que la oferta que hace esta carrera a la población estudiantil es congruente con la misión de la Universidad B, por cuanto colabora para que la institución tenga una conciencia crítica y creativa de la sociedad, promueva el desarrollo integral, autónomo, sostenible y equilibrado, dentro del marco del respeto a los Derechos Humanos y la búsqueda del bienestar general, y obliga a la investigación sistemática de la realidad costarricense, dentro de un marco de solidaridad y armonía entre el ser humano y la naturaleza; también se compromete a fortalecer una cultura humanista, en el proceso de construcción de una sociedad más solidaria, próspera, justa y libre. PÁGINA 12.

- **Subcategoría: Educación basada en los Deberes Ciudadanos**

Esta Subcategoría no se evidencia.

CATEGORÍA 2: PILARES QUE CONDUCEN A LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PARA UNA NUEVA CIUDADANÍA

- **Subcategoría: Educación para el Desarrollo Sostenible**

En el PERFIL PROFESIONAL: Aprender a ser y aprender a vivir, se señala que el Plan de Estudio, participa y promueve el logro de principios del desarrollo sostenible en su institución y en su comunidad. PÁGINA 25.

- **Subcategoría: Ciudadanía digital con equidad social**

El apartado que corresponde a la Dimensión Externa, señala que durante las últimas décadas el país ha experimentado un constante crecimiento en las actividades de manufactura, exportaciones e importaciones y turismo, y más recientemente una penetración en el mercado mundial cada vez mayor, así como también se han hecho grandes esfuerzos por instalar tecnología de punta en electrónica, computación en diversos campos profesionales. Los avances en los marcos teórico-metodológicos de las ciencias, modifican también las teorías y metodologías para el estudio y abordaje de los procesos educativos donde se dimensiona su complejidad. Esta, a su vez, se expresa en los procesos educativos en el aula, así como en la necesidad de atender en el espacio multicultural, las diversas formas de inteligencia para

propiciar su desarrollo, la utilización de tecnologías y metodologías para la enseñanza y el aprendizaje en concordancia con dicha microcultura, así como la promoción y construcción de prácticas de principios éticos, como el respeto hacia la diversidad cultural, la inclusión con equidad a los procesos educativos de la población con necesidades especiales; el desarrollo de nuevas éticas sensibles hacia la participación de los géneros en la construcción cultural, el dominio de nuevos lenguajes para la comunicación. PÁGINAS 10 - 11.

- **Subcategoría: Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional**

El enfoque investigativo de los “ejes curriculares de la carrera”, constituye una dirección común en el desarrollo del plan de estudios que propicia la curiosidad científica, la inquietud por identificar problemas y clarificar el contexto de la práctica docente. De esta manera, los conocimientos lingüísticos, que abarcan el estudio de los componentes del lenguaje (morfología, fonología, sintaxis, semántica), el desarrollo social e histórico de la lengua y el proceso de la interlengua, así como la Comunicación intercultural, aproximan al estudiante al estudio y comprensión de diversas culturas enfatizando aquellas donde se habla la lengua meta, así como a la formulación de un concepto de cultura, a la conciencia de su identidad cultural y al desarrollo de destrezas de competencia cultural. PÁGINA 18.

CATEGORÍA 3: RETOS PARA LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

- **Subcategoría: Formación continua de la comunidad**

Como parte de los EJES TRANSVERSALES INSTITUCIONALES, la Universidad B ha asumido como eje transversal el “Desarrollo Humano Sostenible”, entendido éste como: la integración de la equidad, la cultura ambiental, el género y la diversidad cultural. De esta manera, tanto los funcionarios como los mismos estudiantes requieren de una apropiada capacitación para relacionarse adecuadamente con personas con discapacidad, partiendo de que eventualmente como futuros profesionales tendrán que enfrentar el reto de enseñar a personas con algún tipo de discapacidad: no videntes, no oyentes, entre otros. Los académicos requieren de capacitación en cuanto al tratamiento que debemos darle al estudiante con discapacidad, los diferentes tipos de adecuaciones curriculares, entre otros, para lograr un tratamiento que responda a las necesidades de aprendizaje de la persona con discapacidad. PÁGINA 19.

- **Subcategoría: Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos**

El Enfoque Metodológico del Bachillerato en la Enseñanza del Inglés está basado en el enfoque ecléctico con énfasis en técnicas comunicativas para la enseñanza de una segunda lengua o lengua extranjera. Los principios en los cuales se sustenta deben regir todo el proceso de desarrollo de los objetivos, contenidos y estrategias de evaluación contempladas en este plan. El profesor debe proporcionar prácticas comunicativas para que los estudiantes lleven a cabo objetivos no lingüísticos tales como pedir permiso para hacer algo, lograr que una persona haga algo, dar excusas, pedir ayuda, etc. Las actividades de aprendizaje deben contemplar la ejecución de alguna labor particular y no solamente la manipulación de vocabulario y las reglas lingüísticas del idioma. Estas actividades deben estimular al estudiante a plasmar sus intenciones y propósitos comunicativos tomando en cuenta la certeza lingüística y cultural. Se debe dar importancia tanto a lo que se dice como a la forma en que se dice. Además, deben promoverse actividades de aprendizaje y evaluación que permitan el desarrollo de la competencia comunicativa. Los estudiantes deben ser capaces de interactuar con personas en forma natural, responder apropiadamente, participar o interrumpir en el momento apropiado, iniciar o cerrar una conversación, usar el registro apropiado de acuerdo al contexto; de hecho, interpretar y producir un discurso genuino. PÁGINAS 19 -20

- **Subcategoría: Fomentos de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos**

La Universidad B ha asumido como eje transversal el “Desarrollo Humano Sostenible”, entendido éste como: la integración de la equidad, la cultura ambiental, el género y la diversidad cultural. Además, los ejes transversales son parte de la filosofía y cultura institucional, por lo que los conocimientos, actitudes, comportamientos, principios, valores y concepciones están acordes con la misión, visión y valores de la universidad” (Dirección de Docencia, 2003: 4). Estos ejes se asumen en el plan de estudios a partir de actividades y contenidos, por lo que se propone un plan de estudios que garantice la efectiva incorporación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley 7600. Algunos de los derechos que tutela dicha ley comprenden: el respeto al principio de igualdad, acceso a la educación, acceso al trabajo, acceso a un desarrollo pleno, acceso a la cultura, el deporte y las actividades recreativas, entre otros. El programa incorpora

temáticas específicas como lo son “la discapacidad”, “el principio de igualdad”, “la tolerancia y respeto hacia las personas con discapacidad”, entre otras, cumpliendo así con el artículo 58 que establece la obligación de los centros de educación superior de incluir contenidos generales y específicos sobre discapacidad. Además, se han incorporado estrategias de evaluación apropiadas, que ofrezcan a las personas con discapacidad oportunidades equitativas que les permitan demostrar sus logros en cuanto al aprendizaje y a sus metas propuestas.

Es necesario que cada uno de los profesores del área tome consciencia de los lineamientos establecidos en la misma como lo establece el artículo 61 “los educadores, patronos o jercas serán responsables de divulgar el contenido de la presente ley”. De ahí se desprende la necesidad de contar con espacios de discusión que permita tanto a los académicos como a los estudiantes reflexionar acerca la temática, con el propósito de formar estudiantes conscientes de la existencia de una parte importante de la población con algún tipo de discapacidad, y de promover una actitud de respeto y tolerancia. PAGINAS 18-19.

• **Subcategoría: Evaluación formativa y transformadora**

Enfoque evaluativo de los aprendizajes: Dependiendo de los objetivos generales y específicos de cada asignatura, se evalúa la capacidad del estudiante para cumplir con las tareas encomendadas, teniendo en cuenta sus logros y resultados alcanzados, especialmente en cuanto al desarrollo de la competencia comunicativa y el conocimiento lingüístico y cultural del inglés. En este programa, se utilizan dos tipos de evaluaciones: sumativa y formativa. Según la naturaleza de cada asignatura, se dará más énfasis a un tipo de evaluación. En cuanto a la evaluación sumativa, se empleará para medir el nivel de conocimientos y el desarrollo de algunas destrezas mediante pruebas que se administran al final de las unidades cubiertas y de los cursos. La evaluación formativa se utiliza para darle seguimiento al desarrollo de habilidades específicas que conllevan un proceso y que requieren del intercambio de ideas y sugerencias entre el profesor y el estudiante y entre los estudiantes, con el fin de identificar las debilidades y fortalezas en cada etapa del proceso y buscar las estrategias apropiadas para corregir las deficiencias, a la vez que se estimulan los aspectos positivos. El estudiante no se concibe como un simple receptor de informaciones y conocimientos sobre una disciplina determinada, sino como un ser creativo que requiere del intercambio entre los individuos, de supervisión y atención individual para desarrollar sus habilidades en forma integral y paulatina. Este tipo de evaluación es continua y se lleva a cabo mediante proyectos, investigaciones, trabajos dirigidos, actividades conjuntas, etc. Se fomentará el ejercicio de la autocrítica, por parte de alumnos y alumnas, profesores

y profesoras, se estimulará la autorreflexión acerca de los propios procesos de aprendizaje y el análisis de los resultados para realimentarlos. PÁGINAS 20-21

CATEGORÍA 4: DIMENSIONES Y HABILIDADES

· Subcategoría: Maneras de pensar

-El enfoque investigativo de los “ejes curriculares de la carrera”, estimula el desarrollo de un pensamiento pedagógico, crítico, creativo e innovador. Mediante éste se busca propiciar en el estudiante la construcción de su propio conocimiento para que pueda despertar las vocaciones y fortalecer la formación humana de sus alumnos, considerando su entorno socio-cultural y geográfico. PÁGINA 18.

-En el Enfoque investigativo de los “ejes curriculares de la carrera”, y específicamente en las áreas de expresión escrita e investigación, se incorporan cambios en la distribución de contenidos y en el énfasis en los objetivos generales y específicos de los cursos con el fin de que el estudiante tenga una distribución más coherente y fortalecida desde el inicio en el campo con el curso Inglés Integrado I hasta finalizar con el curso Desafíos Didácticos en el IV nivel. Por medio de estos cambios se pretende dar al estudiante: mayor libertad para escoger los temas a desarrollar en sus proyectos de investigación, incluyendo los cambios lingüísticos y literarios de la lengua meta; reforzar el uso del sistema estandarizado del MLA el cual el estudiante debe conocer desde el inicio de su carrera para hacer el uso apropiado de las fuentes de información y el estilo de escritura; y, crear en el estudiante una mayor capacidad de análisis y pensamiento crítico a la hora de desarrollar sus trabajos escritos. PÁGINA 6.

· Subcategoría: Formas de vivir en el mundo

En el PERFIL PROFESIONAL, se encuentra el apartado Aprender a ser y aprender a vivir, que pone en evidencia las diferentes concepciones de la Subcategoría en estudio: · Demuestra conciencia de su identidad profesional mediante sus acciones cotidianas mostrando compromiso al actualizar sus conocimientos acerca de la pedagogía, de las ciencias y de la cultura general. · Muestra comprensión del contexto social en su práctica pedagógica. · Promueve la comprensión y vivencia de los valores humanísticos universales mediante la reflexión y análisis crítico acerca de los mismos. · Fomenta la solidaridad en la institución, mediante la

participación en actividades de mejoramiento profesional y social. · Demuestra reflexión y compromiso frente a los problemas educativos y sociales. · Utiliza una actitud crítica y reflexiva para resolver situaciones lingüísticas nuevas, así como en su campo de trabajo y en la toma de decisiones. · Demuestra confianza, seguridad y responsabilidad en el desempeño de su labor como orientador de los procesos de enseñanza-aprendizaje. · Muestra creatividad y autonomía en la organización y el desarrollo de las experiencias de enseñanza-aprendizaje de su labor docente. · Construye y promueve espacios democráticos para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. · Actúa consecuentemente con los valores democráticos de respeto a la diversidad cultural, a la vida en todas sus formas y al derecho a la felicidad personal y colectiva. · Muestra comprensión del contexto de su práctica y del mundo contemporáneo. · Promueve la comprensión de los valores humanísticos universales mediante la reflexión crítica acerca de los mismos. PÁGINA 24.

· **Subcategoría: Formas de relacionarse con los otros**

Entre las Áreas disciplinarias, el Área comunicativa se constituye por los conocimientos teóricos, conceptuales y metodológicos que se derivan de una visión del lenguaje como instrumento de comunicación con fin social. Se destaca aquí el valor funcional del idioma como principio básico que permite la concepción del aprendizaje como comunicación en situaciones de la vida real. Se busca el desarrollo de las capacidades o competencias comunicativas a través de procesos de comunicación e interacción entre individuos. Esta área se identifica con los siguientes saberes: contenidos funcionales y comunicativos, teorías del lenguaje como comunicación, teorías de adquisición, procesos de desarrollo de una segunda lengua, la lectura y la escritura como comunicación, prácticas pedagógicas y teorías del aprendizaje. PÁGINA 17.

Además, uno de los Objetivos generales de la carrera destaca el “Propiciar un mejoramiento de la comunicación internacional en el país.” PÁGINAS 21-22.

· **Subcategoría: Herramientas para integrarse en el mundo**

Respecto a los Recursos físicos de la Administración curricular, la Facultad de Filosofía y Letras, a la cual pertenece la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, cuenta con un edificio nuevo y moderno con aulas amplias, biblioteca, cinco laboratorios de idiomas y un laboratorio de multimedia como apoyo al plan de estudios. Otros recursos tecnológicos con que cuenta la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje son los siguientes: televisores, videograbadoras, grabadoras y proyectores. Este equipo de apoyo cumple una tarea clave en el desarrollo de las habilidades de los estudiantes del Bachillerato de la Enseñanza del Inglés ya que el

contacto con material auténtico, reproducido por diferentes medios, incrementa y fortalece el aprendizaje de los futuros docentes. PÁGINA 14.

POLÍTICA EDUCATIVA

CATEGORÍA 5: MARCO FILOSÓFICO

· Subcategoría: La Complejidad.

Con respecto a esta Subcategoría, la cual se ubica en la FUNDAMENTACIÓN del Plan, al considerar que la sociedad organiza los procesos educativos formales para integrar a todos sus miembros en los procesos de construcción de la tradición científico-cultural para que logren desempeñarse con competencia en la producción del bienestar general y proyectarse con optimismo hacia el futuro. Estos procesos de enseñanza y aprendizaje, tienen una dimensión de interacción cultural, mediante los cuales una sociedad asimila a sus nuevos miembros, incorporándolos a sus valores, reglas, pautas de comportamiento, saberes, prácticas, ritos, mitos y costumbres que la caracterizan. Por consiguiente, estos procesos deben fomentar en los actores educativos, inquietudes, preguntas, espíritu crítico, de conjetura y de creatividad que les permita rescatar de sí mismos lo más valioso, sus talentos y capacidades innovadoras, su potencialidad como personas, su compasión y su solidaridad. Así, la enseñanza que se pretende debe ser específica, intencional y planificada para facilitar que los individuos se apropien y elaboren con creatividad saberes o alternativas de solución a algunos problemas, en aras de su formación personal y social. Este plan de estudios toma en cuenta la enseñanza que forma, no la que acumula conocimientos en la memoria del estudiante, sino la que propicia nuevos esquemas de acción lógica, crítica y real, la que abre nuevas perspectivas sobre el mundo, o facilita la construcción y coordinación de nuevas estrategias y habilidades de pensamiento en algún campo de la vida, de la ciencia, de la cultura o del trabajo profesional. PÁGINAS 14-15.

-

· SUBCATEGORÍA, EL HUMANISMO

La oferta de esta carrera en la enseñanza es congruente con la misión de la Universidad B, por cuanto colabora para que la institución sea conciencia crítica y creativa de la sociedad, promueva el desarrollo integral, autónomo, sostenible y equilibrado, dentro del marco del respeto a los Derechos Humanos y la búsqueda del bienestar general, y obliga a la investigación sistemática de la realidad costarricense, dentro de un marco de solidaridad y armonía entre el ser humano y

la naturaleza; también le compromete a fortalecer una cultura humanista, en el proceso de construcción de una sociedad más solidaria, próspera, justa y libre. PÁGINA 12.

SUBCATEGORÍA: CONSTRUCTIVISMO SOCIAL

Los siguientes OBJETIVOS GENERALES DE LA CARRERA respaldan la subcategoría CONSTRUCTIVISMO SOCIAL: 1. Contribuir a la transformación de la sociedad costarricense hacia un desarrollo integral, autónomo y sostenible, formando profesionales competentes, críticos, independientes, participativos y creativos con un dominio sólido del conocimiento y su problemática pedagógica. 2. Formar integralmente educadores en los procesos de enseñanza-aprendizaje del inglés, desde un currículum interdisciplinario que articule la educación con otros campos del conocimiento y fortalezca la identidad profesional de los docentes. 3. Crear ambientes académicos favorables a la construcción y reconstrucción del conocimiento acerca de los procesos de enseñanza-aprendizaje del inglés y de sus vínculos con los procesos educativos en los que ocurren. 4. Formar profesionales en educación con sentido de pertenencia cultural, a partir de principios y valores democráticos, que incluyen la tolerancia, la equidad, el respeto por las diferencias, por la vida en todas sus formas y el derecho a la felicidad. 5. Desarrollar la vocación investigadora en los educadores y educadoras para que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje del inglés y los vincule con la realidad educativa en la que trabajan. Contribuir al proceso de desarrollo nacional desde el campo de las lenguas extranjeras. 7. Mejorar las condiciones para el desarrollo del inglés en el país como lengua extranjera. PÁGINAS 21-22

Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales

El documento de 260 páginas, fue preparado por un equipo de académicos de la carrera de Enseñanza de las Ciencias, quienes participaron en su organización, planificación, revisión y valoración del plan de estudios.

Se denomina “Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y corresponde a las Escuelas de Ciencias Biológicas, Escuela de Química, Departamento de Física, Centro de Investigación y Docencia en Educación, División de Educología”; y pertenece al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias y se trata de un Rediseño al Plan de Estudio Enseñanza de las Ciencias, de la Universidad B de 2017.

Consta de la siguiente información: Información General, Introducción, Lista de Abreviaturas, Justificación, Dimensión externa, Tendencias nacionales, regionales y mundiales de desarrollo en el área del conocimiento, Identificación del aporte particular de la carrera, Ofertas curriculares similares existentes en otras universidades, DIMENSIÓN INTERNA, DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA, FUNDAMENTACIÓN: PRINCIPIOS EPISTEMOLÓGICOS. PRINCIPIOS ANTROPOLÓGICOS. PRINCIPIOS PSICOLÓGICOS. PRINCIPIOS EDUCATIVOS, ÁREAS DISCIPLINARIAS Y SABERES COMPLEMENTARIOS. EJES CURRICULARES, EJES TRANSVERSALES INSTITUCIONALES. ESTRATEGIA METODOLÓGICA, PEDAGÓGICA Y EVALUATIVA, PERFIL DE LA PERSONA GRADUADA, METAS DE FORMACIÓN.

Del documento se extrae que la educación superior debe afrontar sin más demora los desafíos de este siglo y se afirma que uno de los principales retos lo constituye la formación humana, o sea, el desarrollo pleno e integral de las personas, lo cual tiene su fundamento filosófico basado en una concepción de un ser humano con capacidad transformadora desde su contexto en la dialéctica individuo-sociedad, para mejorar la calidad de vida. Promueve los procesos de enseñanza y aprendizaje significativos y críticos, a través de la reflexión, la participación y la transformación, apoyados por la tecnología para asegurar la calidad, actualidad y pertinencia como uno de los ejes principales en el desarrollo socioeconómico de un país.

CATEGORÍA 1 DE LA POLÍTICA CURRICULAR: EDUCAR PARA UNA NUEVA CIUDADANÍA

Subcategoría: Derechos humanos y Deberes ciudadanos

Educación basada en los Derechos Humanos

En cuanto a esta subcategoría, el Plan en estudio considera que la oferta de la carrera en Enseñanza de las Ciencias es congruente con la Misión y la Visión de la Universidad B, por cuanto colabora para que la institución posea conciencia crítica y creativa ante las demandas de la sociedad, a fin de que promueva el desarrollo integral, autónomo, sostenible y equilibrado, dentro del marco del respeto a los Derechos Humanos y la búsqueda del bienestar general. Además, obliga a la investigación de la realidad educativa costarricense, dentro de un marco de solidaridad y armonía entre el ser humano y la naturaleza; también se compromete a fortalecer una cultura humanista, en el proceso de construcción de una sociedad más solidaria, próspera, justa y libre. (Estatuto Orgánico de la Universidad B, 2016). Subcategoría que podemos encontrar en la página 20 del documento.

Educación basada en los Deberes Ciudadanos

Esta subcategoría, se evidencia en las páginas 20-21 del documento, al considerar que el proceso educativo debe ser concebido como motor de transformación y cambio, por lo que el modus y el papel del docente pasará de “transmisor” a “mediador” en la construcción del conocimiento, así como para favorecer el desarrollo de habilidades sociales y un ambiente de aula que permita a los jóvenes, mediante la práctica pedagógica reflexiva y crítica, aprender a vivir juntos y llegar a ser ciudadanos que generen conocimiento fundamentado en la relación dialéctica entre teoría y práctica, para transformar la realidad educativa. Una educación científica fundamentada en el conocimiento como dimensión integral (intelectual-cognitiva, emocional-afectiva, internacional-social, predictiva-perspectiva, local y global) cuya lógica de aprendizaje se basa en la interacción dialéctica en permanente transformación entre la reflexión y la acción. (Tejada 2006; citado por Zúñiga et al., 2012).

CATEGORÍA 2: PILARES QUE CONDUCEN A LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PARA UNA NUEVA CIUDADANÍA



· Subcategoría: Educación para el Desarrollo Sostenible

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales incentiva la utilización de la ciencia y la tecnología en favor del desarrollo sostenible y la paz, para dar al país la posibilidad de construir sus propias bases de conocimientos, fundamentados en los principios de libertad de expresión, acceso universal a la información y al conocimiento, promoción de la diversidad cultural e igualdad de acceso a una educación de calidad. Del texto se puede extraer que esta Subcategoría se puede constatar en la página 19 del Plan de Estudio.

Esta misma subcategoría Educación para el Desarrollo Sostenible, forma parte de los EJES TRANSVERSALES INSTITUCIONALES del Plan de Estudio, los cuales se ven reflejados en los diferentes cursos, desde la práctica pedagógica al integrar los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje de esta carrera. De esta forma el logro de la tarea humanizadora se puede conseguir utilizando el eje transversal Desarrollo Humano Sostenible como instrumento, para que a través del mismo se creen condiciones que le permitan a los alumnos

comprender la realidad humana, identificar y analizar los problemas que en ella se manifiestan, con el fin de encontrar opciones de enfrentar el entorno que los rodea con una visión centrada en el ser humano. Página 39 del Plan de Estudio.

- **Subcategoría: Ciudadanía digital con equidad social**

Zúñiga y León (2014) mencionan que “se requiere de una ciencia que incorpore los medios de comunicación como herramientas de aprendizaje”. Además, consideran necesario una alfabetización científica que se mueva desde un enfoque de ciencia-tecnología y sociedad. De esta manera, la ciencia debe promover espacios donde se adquiera un conjunto de saberes desde la igualdad y para la igualdad. Expresiones que evidencian la subcategoría, desarrollo de una ciudadanía digital con equidad social, en la página 11 del documento.

- **Subcategoría: Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional**

Conscientes de los retos que asume la Universidad B, ésta propone un plan de estudio fundamentado en un modelo hermenéutico-reflexivo que, además de considerar al estudiante de forma más activa, toma en cuenta el escenario que rodea el proceso de enseñanza y aprendizaje de las ciencias, la cual toma en consideración la cita de Padilla et.al. (2015), para hacer frente a las demandas actuales en materia de formación científica, la sociedad debe responder a un aprendizaje que fomente capacidades y habilidades científicas básicas que le permitan al estudiante utilizarlas de manera efectiva en distintas situaciones y contextos de su vida. Acorde con el propósito de nuestra investigación y en concordancia con el planteamiento metodológico, se evidencia en la página 12 del documento, la subcategoría desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional.

Esta misma subcategoría se puede apreciar en uno de esos ejes que destaca la cultura ambiental, y tiene como objetivo la sensibilización general de los estudiantes para detectar y solucionar problemas ambientales locales pero con una visión planetaria que conlleve a la protección del medio ambiente, reflejándose también en los contenidos de diferentes cursos, en el marco de los proyectos y en la posibilidad de llevar un curso optativo en este campo. El texto anterior se puede apreciar en las páginas 39-40 del documento.

CATEGORÍA 3: RETOS PARA LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

- **Subcategorías: Formación continua de la comunidad**

La subcategoría Formación continua de la comunidad, se lee en el apartado que corresponde a las necesidades y demandas de los profesores en estas áreas (Página 4 del documento), al diseñar y ejecutar para la carrera de Bachillerato y Licenciatura de las Ciencias, un programa de Extensión que se ofrece a la comunidad nacional con cursos de actualización en áreas de Química y la Física, que generaron la organización de un Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales (PROMECIMA), con la participación de Matemática, Química, Biología y Física. De esta manera, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales pone al servicio de la comunidad nacional las experiencias desarrolladas a lo largo de más de 20 años, en lo relativo a la enseñanza y aprendizaje de la Química, la Física y la Biología, y abre espacios de reflexión académica que le permiten mejorar estos procesos tanto en la enseñanza universitaria como en la enseñanza media.

- **Subcategoría: Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos.**

La presente subcategoría se visualiza en las páginas 7, 18 y 22 del texto y se fundamenta en el abordaje que debe tener la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias, en concordancia con la construcción de prácticas enmarcadas en un desarrollo integral, que permite crear las bases científico-culturales necesarias para atender los problemas con una actitud científica y bajo los principios éticos necesarios para una convivencia en armonía con el medio social y natural.

- **Subcategoría: Fomentos de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos**

Esta subcategoría se expone en la Página 13 del documento, al hacer referencia a la necesidad de enseñar ciencias procurando la contextualización de los contenidos, como una manera de acercarnos a la realidad en la que viven nuestros estudiantes. Para ello, se analiza el papel que juega la educación científica en Costa Rica al tomar en cuenta el proceso de formación de ciudadanos capaces de desenvolverse en dicha realidad, y también comprender los fenómenos de la vida diaria, utilizando

los conocimientos adquiridos en las clases de ciencias. Por ello, el docente debe tener conciencia de que las directrices que orientan la práctica profesional con el propósito de acoplarse a las necesidades de la diversidad y de la complejidad. Desde esta concepción, el docente de ciencias consolida las actuaciones por medio de su reflexionar y comprensión de la realidad educativa.

- **Subcategoría: Evaluación formativa y transformadora.**

En el apartado Principios de evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje (Página 43 y 44), el proceso de evaluación se concibe de forma integrada, permanente y formativo, que ayuda a tomar decisiones para mejorar lo que se está realizando y para rectificar las acciones. Se fomentará la autocrítica, la auto-evaluación, la co-evaluación y la evaluación unidireccional. Se plantea la evaluación como un proceso sistemático, continuo y permanente que permita una evaluación crítica, procesual, abierta, retro-alimentadora y reflexiva como estrategia intrínseca al aprendizaje. Además, la evaluación debe ser diagnóstica, formativa, sumativa, con una visión innovadora que permita valorar el aprendizaje de los estudiantes para enriquecer la formación como futuros profesionales de enseñanza media.

CATEGORÍA 4: DIMENSIONES Y HABILIDADES

- **Subcategoría: Maneras de pensar**

La subcategoría: Maneras de pensar se lee en la Página 12, al sostener que si los educandos no se encuentran en sus aulas con docentes capaces de generar mayores oportunidades de aprendizaje, que les permitan la participación activa en la adquisición del conocimiento, así como en el desarrollo del pensamiento crítico, en la sensibilidad por el otro, que incentiven la ética, la lectura de su realidad inmediata y promuevan la estética, entre otras cosas, es difícil vislumbrar cambios.

- **Subcategoría: Formas de vivir en el mundo**

Con respecto a esta subcategoría, en la Página 10 del Plan de Estudio se señala que en reiteradas investigaciones y espacios académicos, tanto a nivel nacional como internacional, se ha dejado por sentado el rol protagónico que tienen las ciencias en la construcción de una sociedad sostenible dispuesta a respetar las diversas formas de vida, a cuidar la naturaleza, a promover la justicia económica y a fundar una cultura de paz; situación que hace un llamado a reflexionar acerca de las opciones posibles para lograr la construcción del conocimiento, desde una visión de enseñanza de las ciencias menos tradicional, una visión más amplia, sistemática, flexible y enmarcadas dentro de una cultura humanista.

En otro apartado y haciendo referencia a esta misma subcategoría, considero que ésta se fundamenta en que el aprendizaje también debe entenderse como un proceso cooperativo, por ello se optó por el “aprendizaje cooperativo”, en el entendido que también se pueden utilizar otros tipos de aprendizajes como el significativo, por descubrimiento, por indagación, entre otros, que también propician el aprendizaje socio cultural, crítico y dialéctico desde la postura epistemológica “construccionismo dialéctico” que sustenta el presente plan de estudios. Sin embargo, debido a que del aprendizaje cooperativo se derivan metodologías que propician el trabajar juntos utilizando diferentes estrategias para alcanzar objetivos comunes, con las que se puede mejorar tendencias individualistas y competitivas de los estudiantes, incentivar el dialogo activo y constructivo, desarrollar habilidades sociales como el respeto y la solidaridad, lograr mayor motivación, propiciar autonomía y responsabilidad de las personas que participan en el proceso educativo. Página 40 del Plan de Estudios.

· **Subcategoría: Formas de relacionarse con los otros**

Entre las Habilidades por desarrollar, en el Plan se encuentran, entre otros fundamentos, el Estudio independiente, la autogestión y el trabajo colaborativo, así como la comunicación asertiva. Página 18.

Una de las citas que fortalecen el texto, es la de Johnson, Johnson y Holubec (1999), que considera que cuando un grupo de estudiantes trabaja en forma cooperativa: se esfuerzan e intentan superar sus resultados individuales para maximizar el aprendizaje grupal; cada miembro del grupo asume su responsabilidad y estimula a los demás a cumplir con las tareas asignadas; los integrantes del grupo se brindan ayuda, aliento y respaldo, necesarios para un buen rendimiento colectivo; el grupo,

como un todo, evalúa los logros y las dificultades y acuerda cual será la mejor manera de garantizar un buen aprendizaje; todos los integrantes comparten la fijación de metas, normas y modos de funcionamiento y por último la comunicación interpersonal es fluida y genera confianza mutua para expresarse, intercambiar opiniones y ocuparse de los conflictos. Página 41

- **Subcategoría: Herramientas para integrarse en el mundo**

En el apartado, JUSTIFICACIÓN: DIMENSIÓN EXTERNA, el Plan señala que los medios de comunicación y las nuevas tecnologías deben ser incorporadas en las tendencias de la enseñanza de las ciencias.

Por otra parte, ante los retos que representa la tendencia mundial a la globalización y el mundo de constantes transformaciones, en donde la ciencia y la tecnología se entrelazan para ofrecer opciones de solución a problemáticas comunes, se espera contar con una población capaz de enfrentar la vida con una actitud científica, es decir, con una sociedad alfabetizada científicamente con los conocimientos y destrezas necesarias para asumir los retos que el medio le presenta.

El Plan de Estudios expresa que en los procesos educativos que se llevan a cabo en el aula, se visualiza la necesidad de atender en el espacio multicultural, las diversas formas de inteligencia para propiciar su desarrollo, la utilización de tecnologías y metodologías para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias exactas y naturales. Página 11.

POLÍTICA EDUCATIVA

CATEGORÍA 5: MARCO FILOSÓFICO

- **Subcategorías:**

- **Complejidad**
- **Humanismo**
- **Constructivismo social**

- **La Complejidad:**

En esta subcategoría, se concibe al estudiante como un ser con conciencia de sí mismo y de su entorno y como parte de una comunidad, que construye conocimientos a partir de la interacción con otros seres y su ambiente. Al ser una persona autónoma cuenta con las condiciones para aprender, es creativo, puede tomar decisiones y desarrolla habilidades para la vida.

El párrafo anterior lo ratifica uno de los PRINCIPIOS EDUCATIVOS del Plan de Estudio, al considerar fundamental incluir dentro de la propuesta la: criticidad, autonomía, creatividad, ética y la estética, así como la autonomía que le permite al ser humano afirmar su libertad de pensamiento y acción, con sentido crítico para realizar transformaciones en sí mismo (autoafirmarse) y en su realidad contextual. Desde el aprendizaje, la autonomía se define como el desarrollo de competencias que le permitan la progresiva apropiación de procedimientos implicados en la resolución eficaz de una tarea de aprendizaje. Página 33 del documento.

-

· **El Humanismo:**

Esta subcategoría evoca el crecimiento de la persona en sociedad, valora sus experiencias y conocimientos. Destaca los procesos centrados en el estudiante, quien puede guiar y valorar su propio aprendizaje por medio de la puesta en práctica los conocimientos construidos en el sistema educativo. Cada ser humano es único y diferente con potenciales e iniciativas.

En relación con esta categoría, cabe señalar que la Universidad B, ha definido con claridad la Misión y la Visión institucional, así como los objetivos de cada unidad académica. Por lo tanto, la oferta académica que ofrece la carrera de la Enseñanza de las Ciencias es congruente con esos postulados para brindar al Plan de Estudios, una conciencia crítica y creativa ante las demandas de la sociedad, a fin de que se promueva el desarrollo integral, autónomo, sostenible y equilibrado, dentro del marco del respeto a los Derechos Humanos y la búsqueda del bienestar general. Además, obliga a la investigación de la realidad educativa costarricense, circunscribirse dentro de un marco de solidaridad y armonía entre el ser humano y la naturaleza; también se compromete a fortalecer una cultura humanista, en el proceso de construcción de una sociedad más solidaria, próspera, justa y libre. (Estatuto Orgánico de la Universidad B, 2016). Página 20.

· **El Constructivismo Social**

Se considera que el CONSTRUCTIVISMO SOCIAL se evidencia en uno de los PRINCIPIOS PSICOLÓGICOS que se tomaron en cuenta para la construcción de esta propuesta, al considerar que el aprendizaje y diversidad, aprendizaje crítico constructivista en un contexto sociocultural, así como neuroeducación crítica, metacognición, competencias y destrezas emocionales, se consideran indispensables para la formación y realización del futuro profesional como docente. Página 33.

En el apartado: “Aprendizaje y diversidad”, las personas se consideran como seres, diversos, únicos e irrepetibles, pero a la vez perfectibles. Por ello, cada persona tiene una forma diferente de pensar, apreciar, proceder e interpretar los hechos y experiencias personales, en síntesis una forma diferente de aprender. De ahí que es necesario asumir el aprendizaje de los estudiantes comprendiendo, atendiendo y respetando la diversidad en cualquiera de sus formas. Pero no sólo eso, sino también potenciando estas condiciones de forma que implique a toda la comunidad educativa. Página 33

En el apartado “Aprendizaje crítico constructivista”, el constructivismo pretende estimular habilidades cognitivas complejas que se fundamenta en un diálogo crítico-reflexivo, abierto y profundo que propicia un aprendizaje transformador. Es importante destacar que, el aprendizaje es un proceso que se construye en un contexto sociocultural determinado, porque el conocimiento se crea en relación con los demás, donde la reflexión y la creación del significado es inevitablemente en un proceso social. Página 33-34.

Universidad C

La Universidad C, se funda en el año 1977, es una de las universidades del país cuyo propósito fundamental es *ofrecer opciones de estudio de un alto nivel académico y gran reconocimiento social.*

Para efectos de la presente investigación se analizan los planes de estudio el Bachillerato en Educación Preescolar, correspondientes a la Escuela Ciencias de la Educación; Bachilleratos en Enseñanza de la Matemática.

Tal como lo plantea el Estatuto Orgánico de la Universidad C en el Artículo 2, son sus objetivos:

- a. Fortalecer los valores en que se fundamenta el Estado costarricense;
- b. Proporcionar educación superior, principalmente mediante la utilización de técnicas de educación a distancia;
- c. Atender preferentemente a aquellos sectores de la población que por razones geográficas, de trabajo o de otro tipo no puedan asistir a los otros centros de educación superior;
- d. Contribuir a la investigación científica y tecnológica para el progreso cultural, económico y social del país;
- e. Proporcionar los instrumentos adecuados para el perfeccionamiento y formación permanente de todos los habitantes;
- f. Servir como medio de difusión de la cultura;
- g. Contribuir a la educación no universitaria de adultos, estableciendo sistemas de cooperación y coordinación con instituciones especializadas, nacionales o internacionales; y

h. Fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense. Universidad C (2009, Pág. 2)

El mismo Estatuto en el Capítulo III, titulado Del Régimen de Enseñanza, Art. 36 define:

a. La enseñanza de la Universidad C está fundamentada en los materiales didácticos escritos y audiovisuales. Ofrecerá apoyo de tutoría presencial, telefónica y epistolar cuando las circunstancias académicas así lo ameriten. Universidad C (2009, Pág. 12)

No se encontró como parte de la investigación, documentación relativa a la misión y visión institucionales, así como a los principios y valores por vincular con las Políticas Curricular y Educativa aprobadas por el Consejo Superior de Educación objeto de la presente investigación. No obstante, existe una comisión ad hoc realizando una propuesta de modificación del Estatuto Orgánico de la Universidad en estudio, además, en el perfil de cada una de las opciones académicas en análisis se puede advertir los aspectos antes señalados.

- **Plan de estudio: Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar. Rediseño (2010)**

Para la carrera de educación preescolar de la Universidad C se analiza un documento de 161 páginas que incluye: justificación, tendencias mundiales y nacionales sobre la educación preescolar, fundamentación teórico metodológica, caracterización del campo de acción del futuro graduado; metas y objetivos del plan; perfil de entrada del estudiante y perfil de salida del futuro graduado, título a otorgar, estructura y malla curricular, entre otros apartados. Seguidamente se presenta el resultado del análisis documental.

El plan da cuenta de las tendencias mundiales y nacionales sobre la educación inicial, en el campo internacional, menciona los convenios y resoluciones de las Naciones Unidas y de sus organismos entre ellos: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Convención Sobre los Derechos del Niño, Cumbre Mundial a Favor de la Infancia (1990), la Conferencia Mundial de Educación para Todos en Tailandia (UNESCO, 1990), Informe de Dakar (2000), Conferencia e Informes anuales de la ONU-UNESCO referidos del Proyecto Educación para Todos (EPT) y de los Objetivos del desarrollo del Milenio (ODM), entre otros.

En cuanto a la normativa nacional señala aspectos relacionados con la niñez presentes en la Constitución Política (1949), la Ley Fundamental de Educación (1957). Además, toma como referencia la Política Educativa: Hacia el Siglo XXI, los Programas de Estudio del Nivel Materno Infantil (2000) y del Nivel de Transición (1996), lo anterior se justifica debido a que el currículo de esta carrera se rediseñó en el año 2010.

El plan se enmarca en la filosofía institucional por tal motivo se menciona la visión, la misión, los objetivos y el Plan académico de la Universidad en la que se ofrece la carrera, el cual define cinco ejes transversales: Ambiente, Equidad de Género, Diversidad Cultural, Derechos Humanos e Investigación(Pág,118-122), además describe un enfoque que "...permiten la interactividad, el aprendizaje independiente y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente" (Pág.77) e indica que tendrá como meta "insertar al graduado en su medio social para que busque formas de convivencia solidarias y tolerantes, el fortalecimiento y ampliación de la democracia y, el respeto al medio ambiente."(Pág78).

Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía

1. Fundamento de la Política: Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos

El plan de estudios de educación preescolar hace numerosas referencias a los Derechos Humanos, en el apartado "Tendencias y necesidades mundiales en relación con la educación preescolar" se menciona la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño (págs.14 y 15), también en el Plan Académico de la Universidad donde se ofrece la carrera se incluye en la visión como (Pág.78) y como eje transversal (Pág.120), de ahí que un objetivo del plan de estudio es: "Contribuir con el mejoramiento de la Educación Preescolar costarricense por medio de la oferta de un programa pertinente para la formación de docentes en este nivel, considerando la cultura, ciencia, el arte y los derechos humanos" (Pág.80).

Los deberes ciudadanos se mencionan en menor medida, un ejemplo es en el Plan Académico de la universidad (Pág.120), en el que se indica que los derechos humanos se convierten en deberes para con los otros.

2. Pilares que conducen a la transformación curricular de la Educación para una nueva ciudadanía

- Educación para el desarrollo sostenible

El documento analizado es explícito en relación con el compromiso del ser humano con el ambiente, se presenta en la misión y visión de la Universidad, en los ejes transversales que orientan las ofertas académicas, al respecto se indica en el eje transversal Ambiente: "Se concibe como patrimonio de garantía para la conservación y el mantenimiento de la vida para toda la humanidad...como un asunto que concierne a múltiples sectores en el contexto del desarrollo sostenible, entre ellos el sector educativo"(Pág.118).

- Ciudadanía digital con equidad social

Tanto en la misión de la universidad como en los objetivos de la carrera se señala que se hace uso de medios tecnológicos que contribuyan al aprendizaje, a la

interacción, al trabajo independiente y a la formación humanista “para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz”.(Pág.78).

Además, el perfil de salida del profesional en educación preescolar incluye:

Utilizar las TIC para propiciar ambientes de aprendizajes significativos” (Pág.151)

Acceder a utilizar diferentes herramientas tecnológicas en la mediación pedagógica (Pág.152).

- Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional.

Un objetivo del programa de preescolar es: “Estar dirigido a diferentes sectores de la comunidad nacional e internacional, que por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, discapacidad o de género requieren oportunidades para la inserción real y equitativa en la sociedad (Pág.80). Lo que evidencia la conexión entre el ámbito nacional e internacional. Sin embargo, en el resto del documento se menciona de manera general esta relación.

3. Retos para la transformación curricular

Se evidencia coherencia entre los retos que incluye la Política para la transformación curricular y el plan de estudio de la carrera de Educación Preescolar de la universidad C.

- Formación continua de la comunidad

Este plan incluye la formación de la familia y la comunidad, lo cual se evidencia en diferentes apartados del documento:

Áreas disciplinares del plan

En el área de Desarrollo humano, se menciona lo siguiente: “...el profesional en educación preescolar va a contribuir a potencializar el desarrollo de cada individuo mejorando la calidad de vida del infante y la familia” (Pág.112).

Objetivo específico del plan:

Reconocer la necesidad de planificar estrategias que favorezcan la interacción permanente entre la familia, institución educativa y comunidad (Pág.141).

Perfil de salida del profesional en educación preescolar menciona:

Acceder a cambios acorde con la realidad familiar y comunal del educando (Pág.147).

Analizar la función de los centros infantiles en relación con la familia y el contexto comunal y viceversa (Pág.149).

Planificar la acción educativa de forma que involucre la participación del grupo familiar (Pag,152).

Valorar el papel protagónico del grupo familiar en el proceso de desarrollo del infante (Pág.152).

- Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos

En relación con la mediación pedagógica el documento enfatiza, en varios apartados, en promover la construcción del conocimiento.

Objetivo de la carrera:

Ofrecer un plan de estudios en la modalidad a distancia, utilizando diferentes medios tecnológicos que favorecen la construcción del conocimiento y el autoaprendizaje (Pág.80).

Fundamentación teórica-metodológica:

El enfoque curricular planteado se basa en la perspectiva cognitivo constructivista porque se establece que el aprendizaje se deriva principalmente del proceso de construcción significativa e interna del conocimiento por medio de las acciones que ejecuta el aprendiente (Pág.105)

- Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos

El documento hace énfasis en promover ambientes diversos y tecnológicos para promover el aprendizaje.

Objetivo específicos:

Reconocer las potencialidades de las TIC en el proceso de aprendizaje de la niñez de 0 a 6 años (141)

Aplicar las Tecnologías de la información y la comunicación para propiciar ambientes de aprendizaje significativo (141).

Fundamentación teórico-metodológica:

Es fundamental puntualizar que la mediación pedagógica procura la capacidad de pensamiento crítico, valorativo y creativo de los y las estudiantes en esta etapa de vida. Por lo tanto, se deben incorporar estrategias que potencien su proceso de aprendizaje promoviendo la creatividad, la auto-organización y la construcción del pensamiento (Pág.104).

- Evaluación formativa y transformadora

El plan de estudio de preescolar de la Universidad C es congruente en cuanto a que promueve la evaluación formativa, como se evidencia en las siguientes citas:

Fundamentación Teórica-Metodológica

De acuerdo al Modelo Pedagógico, se establece que la evaluación será con carácter formativo como una estrategia didáctica que toma en consideración procesos de auto evaluación y coevaluación por lo tanto se incorpora el concepto de evaluación como regulación y autorregulación de los aprendizajes...” (Pag,107).

También se refiere a la evaluación sumativa, la cual no se menciona entre los retos para la transformación curricular:

De igual forma, se toma en consideración la evaluación sumativa que considera los objetivos formulados de la propuesta educativa del programa y de los cursos específicos al ejecutar pruebas, trabajos de campo, tareas variadas, entre otras muchas estrategias que permitan valorar y medir los avances, las habilidades y destrezas alcanzados por los estudiantes con el fin de acreditar los conocimientos” (Pág.107).

4. Dimensiones de la Política Curricular

De acuerdo con la Política Curricular, las dimensiones incluyen las habilidades necesarias para el desarrollo educativo. En este apartado se analizan si estas dimensiones y sus habilidades están presentes en el plan de estudio de la carrera de educación preescolar de la Universidad C.

Un aspecto a resaltar es que el plan de estudio no utiliza explícitamente el término habilidad, sin embargo, se incluyen como se evidencia a continuación:

- **Maneras de pensar**

Esta dimensión contiene las siguientes habilidades: pensamiento sistémico, pensamiento crítico, aprender a aprender, resolución de problemas, creatividad e innovación.

El plan de estudio es claro en cuanto a promover dichas habilidades en la formación de docentes, a excepción de la que se refiere al pensamiento sistémico. A continuación, se copian algunas citas textuales que lo confirman:

Fundamentación teórica-metodológica:

Es fundamental puntualizar que la mediación pedagógica procura la capacidad de **pensamiento crítico, valorativo y creativo** de los y las estudiantes en esta etapa de vida. Por lo tanto, se deben incorporar estrategias que potencien su proceso de aprendizaje promoviendo la **creatividad**, la auto-organización y la **construcción del pensamiento**. (Pág.104)

Y sobre todo alcanzar el objetivo más deseado, que el educando posibilite en diversas **situaciones un aprendizaje propio y significativo que lo oriente a aprender a aprender**. Los objetivos deben estar encauzados al valor que tiene la **adquisición de habilidades cognitivas de investigación, innovación, organización y regulación por parte de los educandos** (Pág.105).

Se debe dar importancia a la adquisición de estrategias cognitivas de exploración y descubrimiento, por lo tanto, la metodología sustenta los procesos de autogestión, investigación y análisis por que a través de los nexos teóricos y prácticos **se permite aprender a aprender, solucionar conflictos cognitivos, preguntar, resolver situaciones y construir el conocimiento** de modo tal que los estudiantes logran los objetivos bajo un enfoque constructivista (Pág., 106).

La mediación pedagógica debe formar parte del quehacer docente, donde **aprender a aprender es lo que mueve la enseñanza actual**, la mediación se sustenta en el concepto de acción mediada, al referirse a una gama de acciones para desarrollar el proceso educativo (Pág.111).

Perfil de salida

El perfil de salida define capacidades y competencias para el desempeño profesional, en lo conceptual, procedimental y actitudinal, entre ellas las relacionadas con la dimensión Maneras de pensar de la Política Curricular:

Aplicar los postulados teórico-prácticos de los enfoques cualitativo y cuantitativo en la **resolución de problemas referente** a la labor docente (Pág.145).

Ser consciente de la importancia del desarrollo del pensamiento lógico matemático **como herramienta para la solución de situaciones cotidianas** (Pág.147).

Utilizar instrumentos sencillos con el fin de **desarrollar la capacidad estético-creadora** (Pág,148).

Reconocer la **creatividad, innovación, vocación y trabajo colaborativo** como cualidades esenciales que requiere el/la educador(a) que atiende la niñez de 0 a 6 años. Pág.148

Se consciente del papel que **juega la creatividad, la innovación, la vocación y el trabajo colaborativo en la mediación pedagógica** que se requiere para la formación integral de la niñez de 0 a 6 años Pág. 148

- **Formas de vivir en el mundo**

Las habilidades que se incluyen en esta dimensión son: ciudadanía global y local; responsabilidad personal y social; estilos de vida saludable; vida y carrera; todas

relacionadas con los derechos humanos, ciudadanía activa, desarrollo personal y profesional.

Luego de analizar el plan de estudio de la carrera educación preescolar, se encuentra que dichas habilidades están presentes en la formación de docentes, como se muestra en varios apartados del documento. El Plan Académico de la Universidad donde se ofrece la carrera, define varios ejes transversales, los cuales se toman en cuenta para el diseño curricular de la carrera, entre ellos:

Eje Derechos Humanos:

...se destacan los valores de **libertad, equidad y hermandad en cuanto a derechos individuales tanto civiles como políticos, derechos colectivos: económicos y socioculturales y los derechos de los “pueblos” o de la comunidad internacional.** En tanto **son derechos a la vez, se convierten en deberes para con los otros**, en cuanto que los seres humanos viven en sociedad y al estar en ella se deben respetar normas para el buen vivir. Dentro de estas **normas están establecidos los deberes y derechos humanos como una forma de garantizar la integridad de la humanidad** (Pág.119).

Se destaca la diversidad del ser humano y la riqueza que se encuentra en sus particularidades, así como la importancia de gozar y propiciar igualdad de oportunidades ya que al ser personas únicas la diversidad existe en todos los campos y lo cultural no es la excepción, **este eje debe procurar la integración en todas las áreas para que se pueda dar igualdad de oportunidades.** El fin es reconocer en cada ser humano el tesoro valioso que es. Y en los objetivos de este eje (Pág.119).

Eje Ambiental:

...se **trata de una toma de conciencia de que el ser humano no es único en el planeta y la defensa de la vida humana** ha de considerarse en función de la protección de todas las formas de vida con las cuales se relaciona e interrelaciona. Por lo tanto, la inserción de este eje transversal en el proceso de aprendizaje es imprescindible ya que nuestro planeta sufre un deterioro constante que pone en peligro varias especies que hacen que el ecosistema desaparezca. La problemática ambiental es multicausal por lo tanto el

facilitador de aprendizajes debe ser consciente de esta situación para que desarrolle un pensamiento crítico que mejore la calidad de vida. Eje transversal Ambiente. (Pág.118).

Perfil de salida:

Aplicar elementos teóricos y metodológicos que permiten **ubicar a la salud como un valor social**. (Pág. 146).

Valorar la necesidad de considerar la salud como un elemento imprescindible en el proceso de aprendizaje (Pág. 146).

Ser consciente de permitir un desarrollo investigativo **para la autoformación permanente** (Pág.151).

Ser consciente de la importancia **del desarrollo de valores, actitudes, habilidades y destrezas que apunten al mejoramiento de la calidad de la vida de las personas y de las sociedades** (Pág.148).

Aplicar los **principios y valores éticos en la labor docente** (Pág.150).

Aplicar el enfoque de género en la planificación y ejecución de acciones que involucre el contexto general del estudiante (Pág. 151).

Valorar la educación como un medio de promoción de una cultura de paz (Pág.151).

- Formas de relacionarse con otros

Esta dimensión tiene relación con las habilidades de colaboración y comunicación, las cuales son incluidas entre las capacidades y competencias que debe poseer el graduado de la carrera de educación preescolar, como se muestra en el perfil de salida.

Perfil de salida:

Utilizar técnicas comunicativas que permitan enfrentar y resolver los diversos escenarios del contexto educativo (Pág.146)

Valorar la importancia de desarrollar habilidades comunicativas que favorezcan el quehacer educativo (Pág.146)

Reconocer la creatividad, innovación, vocación y trabajo colaborativo como cualidades esenciales que requiere el/la educador(a) que atiende la niñez de 0 a 6 años (Pág.148).

Ser consciente del papel que juega la creatividad, la innovación, la vocación y el trabajo colaborativo en la mediación pedagógica que se requiere para la formación integral de la niñez de 0 a 6 años (Pág. 148).

- Herramientas para integrarse al mundo

Las habilidades que incluyen esta dimensión se relacionan con la utilización de recursos tecnológicos, específicamente con tecnologías digitales y manejo de la información. La carrera de educación preescolar ofrece la plataforma WEB CITY, Y MODDLE, para estudiantes que no pueden asistir a las actividades programadas en los cursos (Pág.75). Además, las habilidades de esta dimensión se incluyen en diferentes apartados del plan de estudio, entre ellos:

Objetivo del programa de preescolar

Ofrecer un plan de estudios..., utilizando diferentes medios tecnológicos que favorecen la construcción del conocimiento y el autoaprendizaje (Pág.79)

Perfil de salida:

Conocer las aplicaciones de la tecnología como apoyo al logro de procesos de aprendizaje significativo (Pág.147).

Utilizar la tecnología en el proceso de mediación docente en aras de lograr aprendizaje significativo (Pág.147).

Mostrar una actitud positiva para incorporar la tecnología en la labor de aula (147).

Utilizar las TIC para propiciar ambientes de aprendizaje significativo (Pág.151).

Acceder al uso de las TIC como medio para la construcción del conocimiento (Pág.151).

Conocer los fundamentos conceptuales y metodológicos de la tecnología educativa. (Pág,152).

Política Educativa LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad

5. Marco filosófico

En relación con la Política LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (2017), el plan de estudio menciona, varias veces, uno de los paradigmas del marco filosófico de la política en análisis: el Humanismo; del paradigma de la Complejidad no se hace mención explícitamente, sin embargo, en el apartado sobre el enfoque curricular de la carrera se hace referencia a aspectos relevantes del paradigma de la complejidad, al referirse al estudiante señala:

Es el responsable del proceso de aprendizaje porque estimula, construye su conocimiento significativo y se desarrolla plenamente. Asume la independencia para gestionar, aprovechar los recursos que tenga a disposición, de planear y regular su avance porque debe desarrollar la capacidad para ser proactivo, autónomo y auto dirigir su propio proceso de formación. El estudiante, construye el aprendizaje a partir de sus conocimientos previos, o estructuras mentales, por lo tanto, se orienta hacia la meta de fortalecer sus capacidades, lo cual implica el desarrollo en la ejecución de su labor” (Pág.106),

En relación con el contexto socio cultural se dice:

Basado en los principios epistemológicos planteados en el Modelo Pedagógico, (pág.13) el estudiante se concibe como es un ente activo que construye permanentemente representaciones y procesos internos como consecuencia de su relación con el medio físico y social, por lo tanto, se concibe que es un ser en contexto humano, que coexisten en relación con otros individuos, y en interacción entre el sujeto cognoscente y el objeto, dentro del marco histórico-contextual del cual forma parte (Pág.107).

En cuanto al Constructivismo Social, la Política Educativa (2017) indica que este paradigma “Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes. El propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes” Pág.10. , lo cual coincide, en alguna

medida, con el enfoque curricular cognitivo constructivista de la carrera de educación preescolar el cual menciona que “El estudiante construye el aprendizaje a partir de sus conocimientos previos, o estructuras mentales por lo tanto, se orienta hacia la meta de fortalecer sus capacidades, lo cual implica el desarrollo en la ejecución de su labor” (Pág.105).

6. Ejes y principios

Los ejes y principios de la Política educativa (2017) se incluyen en el plan de estudio, como se evidencia a continuación:

- Educación Basada en Derechos Humanos

Uno de los ejes transversales del Plan Académico de la Universidad en la cual se ofrece esta carrera es: Derechos Humanos.

En la descripción del Área de Formación Básica del futuro docente en educación preescolar se señala: “El facilitador en Educación Preescolar ha de ser consciente de favorecer el desarrollo de actividades en entornos que constituyan un medio importante para beneficiar el cumplimiento de los derechos, con un abordaje humanístico y con el propósito de potenciar su desarrollo integral”(Pág.110).

- Educación Basada en Deberes Ciudadanos.

La Universidad en su Plan Académico plantea que

...se destacan los valores de libertad, equidad y hermandad en cuanto a derechos individuales tanto civiles como políticos, derechos colectivos: económicos y socioculturales y los derechos de los “pueblos” o de la comunidad internacional. En tanto son derechos a la vez, se convierten en deberes para con los otros, en cuanto que los seres humanos viven en sociedad y al estar en ella se deben respetar normas para el buen vivir. Dentro de estas normas están establecidos los deberes y derechos humanos como una forma de garantizar la integridad de la humanidad (Pág. 120)

- Educación para el Desarrollo Sostenible.

La Universidad y el plan de estudio definen ejes transversales entre ellos el de Ambiente que se dirige a fortalecer:

...una toma de conciencia de que el ser humano no es único en el planeta y la defensa de la vida humana ha de considerarse en función de la protección de todas las formas de vida con las cuales se relaciona e interrelaciona. Por lo tanto, la inserción de este eje transversal en el proceso de aprendizaje es imprescindible ya que nuestro planeta sufre un deterioro constante que pone en peligro varias especies que hacen que el ecosistema desaparezca. La problemática ambiental es multicausal por lo tanto el facilitador de

aprendizajes debe ser consciente de esta situación para que desarrolle un pensamiento crítico que mejore la calidad de vida” (Pág.118).

- Ciudadanía planetaria con identidad nacional

La política educativa indica que la ciudadanía planetaria con identidad nacional implica: “...fortalecer la toma de conciencia de la conexión e interacción inmediata que existe entre personas y ambientes en todo el mundo y la incidencia de las acciones locales en el ámbito global y viceversa” (Pág.11), en este sentido uno de los objetivos del plan de estudio de preescolar es:

Estar dirigido a diferentes sectores de la comunidad nacional e internacional, que, por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, discapacidad o de género requieren oportunidades para la inserción real y equitativa en la sociedad (Pág.80).

Lo que evidencia la conexión entre el ámbito nacional e internacional.

- Ciudadanía digital con equidad social

La misión de la Universidad en la que se ofrece esta carrera indica que:

... se hace uso de los diversos medios tecnológicos que permiten la interactividad, el aprendizaje independiente y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente...se compromete con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz.(Pág.78).

Coherente con la misión de la universidad el plan de estudio de Educación Preescolar tiene como uno de sus objetivos:

Ofrecer un plan de estudios en la modalidad a distancia, utilizando diferentes medios tecnológicos que favorecen la construcción del conocimiento y el autoaprendizaje (Pág. 80).

Lo anterior muestra relación del plan de estudio con los ejes y principios de la Política Educativa *LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (2017)*, aunque este plan de estudio se rediseño años antes de que estuviera en vigencia la Política Educativa actual.

Después de analizar el plan de estudio de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar de la Universidad C y su relación con la Política Curricular (2016) y la Política Educativa (2017), se concluye que:

- El rediseño del plan de estudio se hizo en el 2010, año en que estaba en vigencia la Política Educativa hacia el Siglo XXI y los Programas de Estudio de Preescolar del Nivel de Transición y del Nivel Materno Infantil, los cuales se incluyen en el documento y se toman en cuenta en el plan de estudio para formar docentes de preescolar.
- El plan de estudio de educación preescolar menciona explícitamente la necesidad de vincular la formación docente con las políticas educativas nacionales, por ejemplo, en el perfil de salida del graduado, en el apartado de saberes procedimentales, se dice que se deben: “Aplicar los fundamentos teóricos de la educación costarricense en el quehacer docente” (Pág.146). Además, menciona como directriz ética: “-Cumplir con el Programa de Estudio. -Poseer conocimientos generales del Ministerio de Educación Pública”. Pág. 136.
- Este currículo para la formación de docentes en educación preescolar de la Universidad C no hace referencia a la Política Educativa (2017), ni a la Política Curricular (2016), debido a que su rediseño se realizó en el 2010. Sin embargo, incluye la mayoría de los aspectos que desarrollan ambas Políticas años después.
- Con la Política Curricular hay coherencia con la Fundamentación teórica, los pilares y los retos para la transformación curricular, así como con las dimensiones y habilidades (Maneras de pensar, Formas de vivir en el mundo, Formas de relacionarse con otros, Herramientas de integrarse al mundo). El único aspecto al que no se hace referencia explícita es lo relacionado con el Pensamiento Sistémico de la dimensión Maneras de Pensar. El plan de estudio no menciona la palabra habilidades pero en el perfil de salida se describen las capacidades y competencias que debe desarrollar la persona graduada en educación preescolar que “le permita asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas” (Pág.144), las cuales coinciden con las habilidades de la Política.
- Este plan de estudio coincide con la fundamentación teórica de la Política Educativa: es explícita en relación con el Humanismo. Del paradigma de la Complejidad, el plan hace referencia a elementos relevantes de este paradigma aunque no lo menciona por su nombre; en cuanto al Constructivismo Social, este se relaciona, en buena medida, con enfoque curricular cognitivo constructivista que se asume en el documento.
- Los ejes y principios de la Política Educativa están presentes en el currículo de formación de docentes de educación preescolar específicamente en los ejes transversales, la misión y la visión de la Universidad que ofrece la carrera, así como en los objetivos del plan de estudio.

Este plan de estudio de formación docente que se diseñó en el 2010 es coherente con la Política Curricular redactada en el 2016 y con la Política Educativa del 2017 debido a que la fundamentación teórica, los ejes transversales y otros elementos del Plan Académico de la Universidad C son similares a los de las Políticas. También debido a que las personas encargadas de diseñar el plan, hacen un análisis de las tendencias mundiales y nacionales sobre la educación inicial. En el campo internacional, menciona los convenios y resoluciones de las Naciones Unidas, entre

ellos: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Convención Sobre los Derechos del Niño, Cumbre Mundial a Favor de la Infancia (1990), la Conferencia Mundial de Educación para Todos en Tailandia (UNESCO, 1990), Informe de Dakar (2000), Conferencia e Informes anuales de la ONU-UNESCO referidos del Proyecto Educación para Todos (EPT) y de los Objetivos del desarrollo del Milenio (ODM), entre otros. Estos documentos enfatizan en corrientes teóricas sobre la educación que son tomadas en cuenta por las universidades y el Ministerio de Educación.

Se concluye que el plan de estudio de educación preescolar de la Universidad C coincide teóricamente con la *Política Educativa LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad* (2017) y con la *Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía* (2016) aprobadas por el Consejo Superior de Educación (CSE).

Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática (2019)

El plan de estudio de esta carrera consta de 273 páginas incluye una justificación donde se mencionan las tendencias de formación y profesionales a nivel mundial, relación del plan de estudio con la Misión y Visión de la Universidad C, aspectos administrativos, fundamentación curricular de la carrera (Objetivos, fundamentos, enfoque, áreas disciplinares, ejes transversales, metodología, enfoque evaluativo), metas de formación, objetivos de la carrera, perfil académico-profesional, grados que otorga, malla curricular, descripción de cursos, entre otros.

Como se indicó la Universidad C cuenta con una fundamentación (Visión, Misión, Objetivos, Plan Académico) coherente con la Política Educativa y la Política Curricular del MEP.

Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía

1. Fundamento de la Política: Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos

El plan de estudio en la Enseñanza de la Matemática se refiere en diversas ocasiones a los Derechos Humanos y a los Deberes Ciudadanos en la fundamentación teórica de la carrera.

En el fundamento filosófico del plan de estudio se indica textualmente: “Se fomentan los valores de la responsabilidad, la cooperación, el respeto y la tolerancia, además se promueven los ejes transversales de la universidad: ambiente, diversidad cultural, equidad de género y derechos humanos y el eje académico: investigación” (2019, pág.65). Estos ejes se desarrollan dentro del plan y se señala lo siguiente: “El Programa en toda su gestión académica promoverá los

valores antes citados para dignificar la existencia del ser humano desde el ámbito académico, institucional, profesional y sociocultural. De igual manera, propiciará la aprehensión de los derechos y deberes fundamentales de las personas, con el objetivo de tener una existencia digna” (2019, pág.79).

Una de las áreas disciplinares de este plan de estudio es la Humanística, en la cual se menciona lo siguiente: “La inclusión de esta área pretende reforzar que el estudiante interiorice y ponga en práctica los principios de justicia, equidad, ética, ambiente, diversidad cultural, derechos humanos, equidad de género, comprendidos en los ejes transversales de la UNED” (2019, pág.76).

En relación con los deberes, la carrera asume los fines de la educación costarricense de la Ley Fundamental de Educación, que en el artículo 2 indica: “Artículo 2°.- Son fines de la educación costarricense: a) La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;...” (2019, pág.66). Además, como se indicó en el eje Derechos Humanos de la carrera “...se propiciará la aprehensión de los derechos y deberes fundamentales de las personas...”(2019, pág.79).

2. Pilares que conducen a la transformación curricular de la Educación para una nueva ciudadanía

- Educación para el desarrollo sostenible

El ambiente es uno de los Ejes transversales del plan de estudio, en el cual se indica: “El Programa en su gestión académica fomentará el respeto por toda forma de vida en el planeta en todas sus manifestaciones, relaciones e interrelaciones.”(2019, pág.78) Como uno de los objetivos para la formación es: “Propiciar espacios de discusión para crear conciencia sobre la necesidad de implementar en la vida cotidiana y profesional un desarrollo sostenible”(2019, pág.78).

- Cuidadanía digital con equidad social

La Escuela que ofrece esta carrera en la Universidad C, tiene como una de sus áreas temáticas las “Tecnologías de la información y comunicación en la enseñanza y el aprendizaje de la Matemática” (2019, pág.40).

En los fundamentos psicológicos de la carrera se señala que la universidad C “ ...y en forma particular la carrera, adquiere dos retos, primero, adquirir el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías y segundo, realizar una mediación pedagógica que produzca los aprendizajes deseados en matemática.” (2019, pág.69).

En el apartado de Metodología del Plan de estudio se indica lo siguiente:

“Para el Programa, y en particular por la naturaleza de la carrera, cobran importancia las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, entre ellas: las plataformas educativas y la Internet. Todas las asignaturas desarrollarán actividades formativas y de evaluación en plataformas educativas, que con un uso adecuado pueden lograr una comunicación asertiva entre estudiante y profesor, además, estas facilitan una retroalimentación constante en ambas direcciones.” (2019, pág.83).

En el perfil académico profesional, en el área Complementaria y Humanística se incluye la siguiente capacidad a desarrollar por el egresado: “Emplear herramientas tecnológicas que faciliten el aprendizaje de conocimientos matemáticos” y “Utilizar herramientas tecnológicas en la producción de recursos didácticos orientados a la Educación Matemática” (2019, pág. 195).

- Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional.

En el perfil académico-profesional de la carrera, en el área de Historia se incluye el contenido “Globalización contemporánea” (2019, pág. 110) y en el área de Investigación “La Globalización y su impacto en la Costa Rica contemporánea... La globalización como marco para los procesos actuales de desarrollo. El impacto de la globalización en la sostenibilidad de los recursos naturales.” (2019, pág.114). Lo cual se relaciona con este Pilar de la Política Curricular.

3. Retos para la transformación curricular

- Formación continua de la comunidad

Los lineamientos de la Política Institucional de la Universidad C indican: "...En el caso de

extensión enfatizará el involucramiento de las distintas comunidades, sectores y regiones del país, y la promoción de nuevas actitudes y comportamientos tanto a nivel individual como colectivo..."(2019, pág.41)

En el apartado de la metodología del plan de estudio se dice que el estudiantes "Como investigador realizará aportes al conocimiento en el área de Educación Matemática,..., además, en sus funciones de extensionista desarrollará proyectos y actividades dirigidos a estudiantes, egresados, docentes de matemática en servicio y a otras poblaciones relacionadas con el objeto de estudio, como por ejemplo, estudiantes de secundaria y padres de familia" (2019, pág. 81).

- Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos

Se indica en el fundamento filosófico del plan de estudio que:

" la carrera tiene su cimiento en el constructivismo, el cual establece que las personas construyen su propia comprensión y conocimiento del mundo a través de la experimentación y reflexión de sus propias experiencias...los enfoques constructivistas tienen su génesis en el hecho de que el aprendizaje es un proceso de construcción del conocimiento en donde el individuo toma sus experiencias y conocimientos previos, y crea otro conocimiento nuevo a partir de su interacción con el objeto de estudio y su entorno (2019, pág.67).

En el fundamento psicológico se indica “También, la psicología sociohistórica es fundamento de la carrera, especialmente en la teoría del desarrollo de Vygotsky, la cual plantea que el conocimiento y el pensamiento se construyen por medio de la interacción social del individuo con otros miembros de la sociedad, llámense familiares, amigos, maestros.... (2019, pág.67)

Uno de los objetivos del nivel de bachillerato indica: “Emplear metodologías innovadoras en la mediación pedagógica que promuevan la construcción del conocimiento matemático y contribuyan a su mejoramiento, así como estrategias evaluativas auténticas que potencien el proceso de aprendizaje de los estudiantes” (2019, pág.88).

- Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos

El plan de estudio al tener como fundamentos las teorías de Vygotsky y Piaget resaltan la importancia “...de que el docente propicie ambientes de aprendizaje favorables que motiven a los estudiantes a construir su propio conocimiento” (2019, pág. 68).

En relación con el objeto de formación de la carrera se indica en el documento: “Diseña ambientes de aprendizaje de las matemáticas acordes con las tendencias didácticas, el nivel de conocimiento de los estudiantes y el programa de estudios propuesto” (2019, pág.272), en el cual debe estar incluidos “...recursos tradicionales como la pizarra, el libro de texto, el tangrama, el geoplano, los equipos de geometría y los materiales de desecho, así mismo, nuevas tecnologías como por ejemplo el computador, los multimedia y el software matemático”(2019, pág.83).

- Evaluación formativa y transformadora

El plan de estudio del Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática asume una evaluación para aprender “... que se caracteriza por ser integrada, porque se vuelve una con el mismo proceso de aprendizaje e integral, porque amalgama el conocimiento disciplinar y las habilidades cognitivas y emocionales en acciones que conforman las actividades de aprendizaje;... (Jiménez, 2016, p. 1 citado por 2019, pág.83).

Se indica que entre el proceso evaluativo se pasará por distintos tipos de evaluación: la evaluación diagnóstica, la formativa, la formadora y la sumativa con el propósito de que se alcancen los aprendizajes requeridos (2019, pág. 85).

4. Dimensiones y Habilidades

· **Maneras de pensar**

Incluye las siguientes habilidades: pensamiento sistémico, pensamiento crítico, aprender a aprender, resolución de problemas, creatividad e innovación, las cuales se encuentran presentes en el plan de estudio, como se puede observar en las siguientes citas textuales:

En relación con el pensamiento sistémico, una capacidad a desarrollar en el estudiante en el Área de Historia del perfil académico-profesional dice: “Contribuir con la formación del ser humano desde un enfoque integral, en donde el conocimiento histórico permita la comprensión de su entorno y la construcción de una sociedad más habitable, equitativa y sustentable”(2019, pág 110)

En la descripción de la evaluación de los aprendizajes como elemento del curriculum se señala “...que debe enfatizarse en métodos de evaluación que propicien un pensamiento crítico en el estudiante.” (2019, pág.72).

La investigación es uno de los ejes transversales del plan de estudio, el cual tiene como objetivo: “Propiciar estrategias de enseñanza y aprendizaje de la matemática que fomente el pensamiento crítico, la reflexión, la creatividad y la curiosidad científica” (2019, pág.80).

Un objetivo del Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática es: “Formar profesionales con conocimientos sólidos en el área de la matemática, pedagogía y

didáctica de la matemática, capaces de liderar procesos de investigación, innovación educativa y producción de materiales didácticos, que contribuyan a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la matemática” (2019, pág.80).

El plan de estudio asume la teoría del constructivismo, la cual “... deriva en una gran gama de actividades prácticas, como la experimentación, resolución de problemas del entorno, propiciando en términos generales el aprender a aprender” (2019, pág.67). Se indica además, que “...la carrera también enfoca su aprendizaje en la resolución de problemas, que es la estrategia didáctica principal del currículo para la educación primaria y secundaria en Costa Rica.” (2019, pág. 68).

- **Formas de vivir en el mundo**

Son habilidades de esta dimensión las siguientes: ciudadanía global y local; responsabilidad personal y social; estilos de vida saludable; vida y carrera, las cuales están presentes en el plan de estudio.

En la Visión de la Unidad Académica que ofrece esta carrera se indica, entre otros aspectos, que cuenta “...con un personal académico altamente calificado, comprometido en la formación de profesionales emprendedores, críticos, analíticos, con ética, compromiso con los principios de sostenibilidad, equidad y que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad”(2019, pág.29).

Uno de los lineamientos institucionales señala que se “...enfatará el involucramiento de las distintas comunidades, sectores y regiones del país, y la promoción de nuevas actitudes y comportamientos tanto a nivel individual como colectivo.”(2019, pág.41).

El fundamento filosófico del plan de estudios señala que “...la carrera y en general la sociedad requiere de un profesional líder, capaz de transformar realidades e incidir en la mejora de vida de las personas. Así mismo, que este promueva la libertad de pensamiento, el respeto, la tolerancia, el trabajo por objetivos comunes

en beneficio de la colectividad, especialmente de aquellos sectores más desposeídos de la sociedad” (2019, pág.67).

En la descripción de los elementos del curriculum del plan de estudio se menciona que “El contexto sociocultural es considerado en el currículo de la carrera, por consiguiente, debe responder a los intereses, las expectativas y las necesidades de la población, de modo que el futuro graduado pueda atender y resolver apropiadamente las necesidades de su región y en general del país (2019, pág.73)

En el perfil en el Área de investigación social y ambiente se incluye la capacidad de “Aplicar

principios teóricos de las ciencias sociales y de la metodología de la investigación académica, para la resolución de problemas relativos al conocimiento y comprensión de los elementos que configuran la realidad social” (2019, pág.114), uno de los contenidos de esta capacidad es la globalización y su impacto en la Costa Rica contemporánea.

La carrera incluye el eje Educación para la Salud en su plan de estudio que pretende propiciar en la población estudiantil, prácticas de vida saludables para tener una mejor salud física y mental, entre otros aspectos (2019, pág.80).

El perfil académico-profesional del egresado de la carrera, en el área Autorregulación del Aprendizaje incluye en el dominio afectivo lo siguiente: “Actúa con compromiso en la resolución de tareas y toma de decisiones atinentes con su proyecto de estudio, entorno social y laboral” y en el apartado de contenidos “La autorregulación y gestión autónoma del aprendizaje” (2019, pág.108), lo anterior se relaciona con la habilidad “Vida y Carrera”.

• **Formas de relacionarse con otros**

Las habilidades de colaboración y comunicación son las que se incluyen en esta dimensión, las cuales se evidencian en el plan de estudio.

En el fundamento filosófico del plan de estudio se dice textualmente: “...Se fomentan los valores de la responsabilidad, la cooperación, el respeto y la tolerancia...” (2019, pág.65).

También se dice que “El futuro graduado deberá contar con conocimientos y habilidades en el área de la Matemática, la pedagógica, la investigación en Educación Matemática y áreas complementarias a la Educación Matemática; también, en aspectos relacionados con ... el trabajo en equipo con otras áreas interdisciplinarias y el desarrollo de competencias blandas (2019, pág. 62).

En relación con la comunicación, el apartado de metodología donde se describe el “Papel del docente y estudiantado en la mediación” se enfatiza en que el profesorado debe buscar “...en todo momento fomentar una comunicación dialógica con todos los actores del proceso educativo” (2019, pág.82). Posteriormente se dice: “Todas las asignaturas desarrollarán actividades formativas ...que pueden lograr una comunicación asertiva entre estudiante y profesor, además, estas facilitan una retroalimentación constante en ambas direcciones (2019, pág. 83).

En el perfil de la carrera, en el área pedagógica, en una de las capacidades que se definen para el egresado, en el dominio afectivo se indica que este “Propicia valores que promuevan el respeto, la diversidad y la comunicación asertiva” (2019, pág.101). También en el área Complementaria y Humanística del perfil se incluye la capacidad de “Emplear correctamente los códigos de la lengua española con el fin de que el estudiante logre expresarse tanto en forma oral como escrita” (2019, pág. 106).

- **Herramientas para integrarse al mundo**

La apropiación de tecnologías digitales y el manejo de información son las dos habilidades por desarrollar en esta dimensión, ambas están presentes en la carrera. Se mencionan tanto en la parte conceptual: fundamentos, metodología como en el perfil académico-profesional.

Se indica "...que el uso de las tecnologías no debe ser por las tecnologías mismas, sino que deben utilizarse como una herramienta más que facilite la mediación en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la matemática, y en la formación del futuro docente" (2019, pág.17).

En la metodología se dice que "... por la naturaleza de la carrera, cobran importancia las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, entre ellas: las plataformas educativas y la Internet (2019, pág.83).

Un objetivo del Bachillerato es: "Implementar estrategias didácticas que utilicen herramientas tecnológicas para el aprendizaje de conocimientos matemáticos, para la producción de recursos didácticos orientados a resolver problemas relacionados con los procesos de enseñanza y de aprendizaje (2019, pág.88).

En el área Complementaria y Humanística del perfil se incluye la capacidad de "Utilizar herramientas tecnológicas en la producción de recursos didácticos orientados a la Educación Matemática" (2019, pág.105).

Política Educativa LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad

5. Marco filosófico

La *Política LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (2017)*, tiene como fundamento teórico al Humanismo, al paradigma de la Complejidad y al Constructivismo Social, lo cual coincide con los fundamentos de esta carrera.

El fundamento filosófico de este plan de estudio menciona lo siguiente: "Desde el punto de vista axiológico y en forma concordante con el humanismo, el centro de interés en la carrera es la persona, enfocándose, en sus libertades, creencias, la inclusividad de todos los sectores de la sociedad y la convivencia pacífica con los demás seres humanos" (2019, pág.65). También indica que "...en cuanto a teorías de aprendizaje, la carrera tiene su cimiento en el constructivismo, el cual establece que las personas construyen su propia comprensión y conocimiento del mundo a través de la experimentación y reflexión de sus propias experiencias" (2019, pág.

69) Y agrega "... los enfoques constructivistas tienen su génesis en el hecho de que el aprendizaje es un proceso de construcción del conocimiento en donde el individuo toma sus experiencias y conocimientos previos, y crea otro conocimiento nuevo a partir de su interacción con el objeto de estudio y su entorno" (2019, pág.69).

La concepción que asume el plan sobre el papel del estudiante de acuerdo con la fundamentación teórica, coincide con los principios del paradigma de la Complejidad, como se evidencia en el siguiente párrafo "Se visualiza como un sujeto activo y participativo dentro de la práctica socioeducativa, capaz de auto-regular y autoevaluar su propio aprendizaje y convirtiéndose en un agente de cambio en su práctica educativa y social" (2019, pág.72).

En resumen, el plan de estudios es congruente con el marco filosófico de la Política Educativa.

6. Ejes y principios

La Política educativa (2017) incluye los siguientes ejes y principios, los cuales se evidencian en el plan de estudio del Bachillerato y Licenciatura de la Universidad C.

- **Educación Basada en Derechos Humanos**

Los Derechos Humanos es un eje transversal del Plan Académico de la Universidad en la cual se ofrece esta carrera como se menciona en el documento. Y como se mencionó en el análisis de la Política Curricular, los Derechos Humanos están presentes en la fundamentación filosófica de la carrera y en las áreas disciplinares de la carrera.

- **Educación Basada en Deberes Ciudadanos.**

La Universidad en su Plan Académico plantea los deberes ciudadanos y en el Eje Derechos Humanos de la carrera se indica que el plan de estudio "...se propiciará la aprehensión de los derechos y deberes fundamentales de las personas..."(2019, pág.79).

- **Educación para el Desarrollo Sostenible.**

Se incluye como eje transversal del plan de estudio el ambiente que viene a fortalecer una educación para el desarrollo sostenible. Además un objetivo de la carrera es: “Propiciar espacios de discusión para crear conciencia sobre la necesidad de implementar en la vida cotidiana y profesional un desarrollo sostenible”(2019, pág.78).

- Ciudadanía planetaria con identidad nacional

Las habilidades que se relacionan con este eje se encuentran en el perfil académico-profesional del graduado de esta carrera en área de Historia y en el área de Investigación como se describe en el análisis de la Política Curricular.

- Ciudadanía digital con equidad social

La misión de la Universidad en la que se ofrece esta carrera indica que:

... se hace uso de los diversos medios tecnológicos que permiten la interactividad, el aprendizaje independiente y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente....se compromete con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz.(Pág.78).

En una de las áreas temáticas del plan de estudio, en la metodología y en el perfil académico profesional se hace referencia a este principio de la Política Educativa.

Se concluye que el plan de estudio del Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática de la Universidad C es congruente con la Política Curricular y la Política Educativa.

Plan de estudio: Profesorado, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales

El análisis de este plan de estudio tiene la limitación de que no se contó con el documento completo sino únicamente con un desplegable de dos páginas.

Al ser parte de la Universidad C el diseño del plan de estudio se enmarca en el Plan Académico de la institución que, como se analizó en la carrera de educación preescolar, coincide teóricamente, en muchos aspectos, con la Política Curricular y Política Educativa: énfasis en Derechos Humanos, Desarrollo Sostenible, Ciudadanía digital con equidad social.

Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía

Con base en el análisis del plan académico institucional y en el contenido del desplegable de dos páginas de la carrera de la Enseñanza en Ciencias Naturales, se encuentra relación con algunos aspectos de esta Política como se describe seguidamente.

Marco Filosófico

1. Fundamentación teórica: Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos.

El Plan Académico de la Universidad C incluye ejes transversales, entre ellos: Derechos Humanos en el cual se hace referencia a los deberes ciudadanos.

2. Pilares que conducen la transformación curricular de la Educación para una Nueva Ciudadanía (Educación para el desarrollo sostenible, Ciudadanía digital con equidad social, Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional).

El perfil de la carrera evidencia relación con una educación para el desarrollo sostenible, al indicar que el egresado debe fundamentar su labor pedagógica en “en un conocimiento actualizado de las ciencias exactas naturales y de los principios fundamentales de la educación, de las nuevas corrientes pedagógicas y con una profunda sensibilidad hacia el humanismo y el medio ambiente” (2020:2).

En relación con la Cuidadanía digital con equidad social. En el apartado Tareas típicas del estudiante se señala: “Usa recursos tecnológicos para realizar trabajos académicos.” Y en el apartado: Aspectos importante se indica: ... se refuerzan tanto el área pedagógica como la científica e investigativa y se da un mayor énfasis en el uso de herramientas tecnológicas.” (2020; Pág.2).

No se encuentra evidencia de la inclusión en el desplegable del pilar “Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional”.

3. Retos para la transformación curricular: Formación continua de la comunidad, Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos, Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos, Evaluación formativa y transformadora.

El desplegable no muestra relación con los “Retos para la transformación curricular” de la Política.

4. Dimensiones de la Política Curricular, relacionadas con el desarrollo de habilidades en las dimensiones (Nuevas Maneras de pensar, Formas de vivir en el mundo, Formas de relacionarse con otros, Herramientas para integrarse al mundo)

Las habilidades de la dimensión “**Nuevas Maneras de pensar**” de la Política Curricular que se incluyen en el desplegable se relacionan con la “**Resolución de problemas**” y “**Creatividad e innovación**” En las tareas típicas del estudiante de

la carrera se menciona: “Resuelve ejercicios y problemas en las áreas de las ciencias naturales y exactas”(Pág,2)y de la habilidad “Creatividad e innovación” el perfil indica “El egresado de este nivel estará en capacidad de desarrollar propuestas creativas y novedosas para el mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje de las ciencias exactas”.(Pág.2). Las habilidades “Pensamiento sistemático”, “Pensamiento crítico” y “Aprender a Aprender”, no se mencionan. Tampoco hay referencia a las habilidades de la dimensión **“Formas de vivir en el mundo”**.

De la dimensión **“Formas de relacionarse con otros”** en el desplegable se presentan las habilidades **“Colaboración y “Comunicación”** que integran esta dimensión, en la página dos se indica “Disposición para el trabajo colaborativo”, “Facilidad para comunicarse de manera asertiva”, “Facilidad para la redacción y la síntesis” y “Facilidad para realizar lectura crítica y analítica”.

También el documento, de forma muy general, se refiere a las habilidades **“Apropiación de las tecnologías digitales”** y **“Manejo de la información”** de la dimensión **“Herramientas para integrarse al mundo”**. En la páginas 2 se indica: “Disposición para la utilización de diferentes recursos tecnológicos”

Política Educativa LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad

5. Marco Filosófico

En las dos páginas de información sobre el plan de estudio de la carrera de la enseñanza de las ciencias naturales de la Universidad C, se encuentra que coincide con la Política Educativa, en que ambas se fundamentan en el paradigma Humanista. El documento indica:

Esta carrera tiene el objetivo de formar profesores de ciencias naturales, capaces de desarrollar y mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje en la educación secundaria costarricense. El programa ofrece formación en el campo humanístico, social, filosófico, psicológico, pedagógico y de las ciencias exactas y naturales, acorde con las condiciones del contexto sociocultural (2020, Pág.2).

No se mencionan en el desplegable los paradigmas de la Complejidad ni el Constructivismo Social.

6. Ejes y principios

Este plan de estudio coincide con algunos ejes y principios de la Política Educativa.

- Educación basada en los Derechos Humanos

La institución de educación superior donde se ofrece esta carrera define como uno de sus ejes transversales a los Derechos Humanos, y aunque no se menciona en el desplegable, es un hecho que la planificación de los currículos universitarios se basan en los planes académicos y los principios que guían la institución.

- Educación basada en los Deberes Ciudadanos

El eje transversal Derechos Humanos incluye dentro de su definición los deberes ciudadanos que se deben ejercer en una sociedad democrática.

- Educación para el desarrollo sostenible

El Ambiente es uno de los ejes del Plan Académico de la Universidad C. Además, en el perfil de salida del Bachillerato se señala lo siguiente:

El egresado de este nivel estará en capacidad de planificar, ejecutar y valorar críticamente el proceso de enseñanza, integrando los aportes de las ciencias de la educación y de las ciencias exactas y naturales, en la formación de los estudiantes de III Ciclo y Educación Diversificada, para una aplicación práctica en la vida cotidiana, en forma congruente con el humanismo y respetuosa del medio ambiente.

- Ciudadanía planetaria con identidad nacional

En el desplegable no se muestra esta dimensión.

- Cuidadanía digital con equidad social

En el apartado Tareas típicas del estudiante se indica: “Usa recursos tecnológicos para realizar trabajos académicos”. En el apartado: Aspectos importante se señala:

...Este nuevo plan de estudios pretende fortalecer la formación de los profesionales en la enseñanza de las ciencias, en atención a las demandas de la sociedad actual. Así, se refuerzan tanto el área pedagógica como la científica e investigativa y se da un mayor énfasis en el uso de herramientas tecnológicas (Pág.2).

En síntesis, la carrera para formar docentes en enseñanza de las Ciencias Naturales de la Universidad C, presenta numerosos puntos de encuentro con la Política Curricular, con el marco filosófico, los pilares para la transformación y con algunas habilidades de las dimensiones **“Maneras de pensar”** **“Formas de relacionarse con otros”**, **“Herramientas para integrarse al mundo”**. No se hace mención sobre las habilidades de la dimensión **“Retos para la transformación curricular”**.

En relación con la Política Educativa, el plan de estudio concuerda con un paradigma del marco filosófico: el Humanista pero no se menciona el paradigma de la Complejidad ni el paradigma del Constructivismo Social.

La mayoría de los ejes y principios de la Política Educativa se evidencian en el documento que describe la carrera: Educación en Derechos Humanos, Educación basada en los Deberes Ciudadanos, Educación para el Desarrollo Sostenible, Ciudadanía digital con equidad social, no se hace referencia al eje Ciudadanía planetaria con identidad nacional.

Universidad D

Los planes de estudio de esta carrera no incluían fundamentación teórica ni perfil académico profesional por tal razón no se incluyen en el análisis.

La Universidad D se fundó en el año 1979, autorizada por el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP). Su accionar se guía por la visión: *ser la primera universidad de Costa Rica por nuestra excelencia académica y la formación de líderes con visión global. La misión se plantea: formar e inspirar líderes éticos, emprendedores e innovadores que se integren al mundo y alcancen un desarrollo pleno.*

Además de los planteamiento de la visión y misión de la Universidad D, profesos los valores de la ética, el emprendedurismo, la calidad la internacionalidad, solidaridad y la responsabilidad social.

Posee la Universidad D, una amplia oferta académica que supero las 90 carreras disponibles en su mayoría acreditadas ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

Para el caso de la presente investigación se analizarán las carreras de: Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclo Enseñanza del Español y Enseñanza de la Matemática.

Plan de estudio: Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática

Para el análisis de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Matemática de la Universidad D, se contó con dos documentos, el primero de 123 páginas donde se detalla el proceso ante el Consejo Nacional de Educación Superior Universitaria Privada (CONESUP) para la autorización de apertura de la carrera, donde figura entre otros:

Requisitos de ingreso al Bachillerato

Requisitos de ingreso a la Licenciatura

Requisitos de graduación del Bachillerato

Requisitos de graduación de la Licenciatura

Listado de Docentes

Recomendaciones de la Secretaría Técnica del CONESUP, informe técnico

Criterio de la OPES-55-07-A

Criterio de COLYPRO

Criterio del Departamento de Educación Académica Ministerio de Educación Pública MEP

Criterio del Departamento de División de Desarrollo Curricular y Educación Especial, MEP

Informe V VI-023-07 Visita de inspección de la Universidad D (Sede Central)

Estudio de tarifas de la propuesta de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática.

Se refiere además, la documentación de respuesta de todas las entidades involucradas por parte de la Universidad D en tiempo y forma.

El segundo documento, consta de 274 páginas y constituye la formalidad del plan de estudios presentado para la aprobación de la carrera, figuran como apartados:

Justificación de la carrera, política curricular y modelo curricular, objetivos del bachillerato y de la licenciatura, perfil profesional del bachillerato y de la licenciatura, nombre de la carrera y título a otorgar, requisitos de ingreso y graduación de Bachillerato y Licenciatura, Plan de Estudios propuesto, distribución de horas por crédito, Plan propuesto y requisitos de cada curso, estudio comparativo, infraestructura, Plan de inversiones y adquisiciones, costos de la carrera, Cuadro Sinóptico de Profesores, Cuadro comparativo con los criterios de CONESUP.

En este marco se diseña el plan de estudio bajo estudio, el cual se aprobó en el año 2007, sin embargo, se analiza si elementos de la Política Curricular (2016) y de la Política Educativa (2017) se incluyen, esto debido a que muchos de los aspectos presentes en las Políticas son promovidos por organismos internacionales como la UNESCO, desde años atrás.

Política curricular: Educar para una nueva ciudadanía

1. Fundamento de la política curricular

La política curricular se fundamenta en los “Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos”, al analizar el plan de estudio de la enseñanza en la matemática de la universidad D se encuentra que uno de los pilares del marco filosófico de la universidad donde se ofrece la carrera es el Humanismo, y en su definición se incluye lo siguiente:

...el Humanismo es parte del proceso por el cual la persona pasa a ser consciente de su entorno, asume la responsabilidad como ciudadano de un país y del mundo, y ejerce sus derechos y obligaciones como tal. El auténtico humanista exige luchar para que se superen las iniquidades que empañan la dignidad humana (Pág. 8).

En la cita se indica que la persona es consciente de su entorno, asume las responsabilidades como ciudadano del país y del mundo, y ejerce sus derechos, lo anterior tiene relación con el fundamento de la Política Curricular.

El perfil de salida define los rasgos del graduado de bachillerato y de licenciatura en cuanto a: conocimientos (aprende a conocer), habilidades y destrezas (aprender hacer) y actitudes y valores (Aprender a vivir y a ser). En el perfil del bachillerato se indica:

Manifiesta compromiso con el respeto y la promoción de los derechos humanos (Pág,31)

En el perfil de egreso de la licenciatura se indica:

Práctica la no discriminación por lo que no excluye, restringe, impide o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o libertades fundamentales a una persona (Pág.35).

Se evidencia que el plan incluye aspectos relacionados con los derechos humanos, no de una manera tan clara lo relacionado con deberes ciudadanos.

2. Pilares que conducen la transformación curricular de la Educación para una nueva ciudadanía

Seguidamente se menciona cada pilar y su relación con el plan de estudio bajo estudio.

- Educación para el desarrollo sostenible

El documento no hace referencia a la educación para el desarrollo sostenible.

- Cuidadanía digital con equidad social

El modelo curricular del plan incluye un principio relacionado que, en alguna medida, se relaciona con la ciudadanía digital:

Humanista. Estará orientado hacia una concepción humanista de la cultura universal, así como también el conocimiento científico y tecnológico de avanzada, comprensivo como aquel que traduce formas para enfrentar la propia vida que piensa la cultura como una gama antropológica de pluriculturalismo (Pág,11).

- Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional.

Como se indicó el Humanismo es una de las corrientes filosóficas en las que se fundamenta la universidad, en relación con este pilar para la transformación curricular, se indica lo siguiente:

“...el Humanismo es parte del proceso por el cual la persona pasa a ser consciente de su entorno, asume la responsabilidad como ciudadano de un país y del mundo, y ejerce sus derechos y obligaciones como tal (Pág.8).

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que los pilares para la transformación curricular de la Política Educativa relacionados con la ciudadanía digital y la ciudadanía planetaria se presentan en este plan de estudio de una forma muy general, mientras que lo referente al desarrollo sostenible no se encuentra en el documento

3. Retos para la transformación curricular

Seguidamente se menciona cada uno de los retos para la transformación curricular que incluye la Política Curricular y su relación o no con el plan de estudio de la enseñanza de la matemática.

- Formación continua de la comunidad

El plan de estudio no hace referencia a la formación continua de la comunidad en los términos como lo define la política curricular.

- Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos

El racionalismo es uno de los fundamentos filosóficos de la universidad donde se ofrece la carrera, el cual indica:

El racionalismo se centra en la búsqueda, construcción y reconstrucción del conocimiento y del ya establecido... (Pág.8)

La tendencia didáctica que se asume en el plan de estudio es la Investigativa, la cual señala que "...tiene como principio didáctico caracterizador la investigación, integrando las aportaciones de la psicología constructivista y una concepción compleja de la realidad educativa." (Pág, 27).

El modelo curricular de la carrera, define entre sus principios los siguientes:

Personalizado e Individualizado. Debe permitir a los estudiantes oportunidades de aprendizaje, y a la vez atender a su propio ritmo de aprendizaje y expectativas individuales, a partir de sus potencialidades, de sus experiencias y aprendizajes previos.

Centrado en el estudiante Debe tomar en cuenta las expectativas, intereses y diferencias individuales del participante; ofrecer una serie de experiencias de aprendizaje, que permitan a éste su autorrealización, como también su aproximación al conocimiento de la logopedia, la educación y la matemática (Pág. 11).

Lo anterior se relaciona, en cierta medida, con el planteamiento de la política curricular:

"La Educación para una Nueva Ciudadanía se basa en teorías educativas que centran su interés en el estudiante y la estudiante y que visualizan al personal docente como facilitador de los procesos requeridos para construir conocimiento. Considera además que ese conocimiento debe tener un significado para el estudiantado y, por lo tanto, incorpora, en el aprendizaje, las situaciones, entornos y condiciones de la comunidad en donde se desarrollan los procesos educativos.(2016:26)

- Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos.

No se visualiza en el plan de estudio este reto de la Política Curricular para la transformación educativa.

- Evaluación formativa y transformadora

El apartado del plan de estudio donde se menciona lo referente a la Evaluación no coincide de manera directa con la evaluación formativa y transformadora que propone la Política Curricular.

4. Dimensiones de la Política Curricular

- Maneras de pensar

La dimensión Maneras de pensar incluye las siguientes habilidades: pensamiento sistémico, pensamiento crítico, aprender a aprender, resolución de problemas, creatividad e innovación.

Este plan de estudio integra las habilidades: de pensamiento crítico, resolución de problemas, aprender a aprender, creatividad. No así la de pensamiento sistemático ni la de innovación.

En el paradigma del racionalismo parte del marco filosófico de la Universidad, se indica:

...enfatisa en el proceso de formación, que el individuo sea mentalmente autónomo y capaz de aprender por sí mismo, utilizando sus destrezas de pensamiento crítico y creativo para la investigación, la resolución de problemas y la toma de decisiones. Debe reflejar, explícita o implícitamente, una actitud investigativa lógica-metodológica, por medio de la cual la persona reflexiona críticamente sobre el conocimiento alcanzado, cuestionando su fundamento y problematizando sus resultados (Pág.8).

Uno de los principios del modelo curricular del plan es:

Creativo. Debe permitir el diseño de alternativas de aprendizaje originales y auténticas, a partir de problemas o situaciones reales, de tal manera, que resulte lo más cercano a la realidad en la cual se espera actúe el futuro profesional en Matemática , que egrese de la Institución.

La tendencia didáctica Investigativa es la que asume el plan de estudio, la cual señala "...la filosofía que subyace en la tendencia investigativa es la del aprendizaje a través de la resolución de problemas (que corresponde al primer indicador de esta tendencia)..." (Pág.27).

En el perfil de salida de la carrera de bachillerato, se definen los siguientes razgos:

Tiene conocimientos acerca de los distintos métodos, recursos, procedimientos y estrategias que se utilizan como alternativa de Resolución de Problemas (Pág. 29).

Posee apertura y creatividad para el empleo de diferentes estrategias didácticas (Pág. 31).

La habilidad que se presenta con mayor énfasis es la Resolución de problemas, las restantes de manera superficial.

- Formas de vivir en el mundo

Las habilidades que se incluyen en esta dimensión son: ciudadanía global y local; responsabilidad personal y social; estilos de vida saludable; vida y carrera, las cuales según la Política Curricular tienen que ver con "... asumir un rol activo, reflexivo y constructivo en la comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los Derechos Humanos y de los valores éticos universales"(Pág.34).

Las habilidades: ciudadanía global y local, y responsabilidad personal y social, se incluyen, en la definición del Humanismo como filosofía institucional:

...el Humanismo es parte del proceso por el cual la persona pasa a ser consciente de su entorno, asume la responsabilidad como ciudadano de un país y del mundo, y ejerce sus derechos y obligaciones como tal. El auténtico humanista exige luchar para que se superen las iniquidades que empañan la dignidad humana (Pág. 8).

También se evidencia en la misión de la universidad :

contribuir al progreso de la sociedad costarricense, en especial al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Costa Rica, mediante la formación de los profesionales que se requieren para atender las demandas de servicio y producción en las distintas áreas del quehacer humano. Además es misión de la universidad contribuir al estudio y a la solución de los problemas nacionales e internacionales (Pág.7).

En uno de los objetivos de la institución:

Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la identidad costarricense conservando, defendiendo, acrecentando y difundiendo el desarrollo de una cultura nacional al servicio de la libertad, la democracia, la verdad, la justicia, la paz, la fe religiosa, la solidaridad, la belleza y la moral del trabajo (Pág.7).

Uno de los objetivos de la carrera es:

Contribuir a la solución eficiente y pronta de las necesidades más urgentes del país, ofreciendo graduados en este campo (Pág.27).

Y el perfil de salida de bachillerato define el siguiente rasgo:

Manifiesta compromiso con el respeto y la promoción de los derechos humanos (Pág.31).

En cuanto a Vida y Carrera, el perfil del bachillerato define en el apartado de Actitudes y Valores:

Es riguroso en su esfuerzo por mantenerse actualizado (pág.31).

La habilidad estilos de vida saludable no se desarrolla en el plan de estudio.

- Formas de relacionarse con otros

Esta dimensión se refiere a dos habilidades: Comunicación y Colaboración. La Comunicación se menciona en el plan de estudio de la carrera de la enseñanza de la Matemática en mayor medida que la habilidad de colaboración.

En la definición de la Política Curricular y modelo curricular del plan se señala: “El profesional en la Enseñanza de la Matemática cuenta con una formación en Ciencias de la Educación, que lo facultan para la atención de los educandos, para favorecer el proceso de comunicación humano.” Pág,9

En el apartado que se refiere a la Andragogía, se indica que para el aprendizaje del adulto es necesario crear un clima de cooperación y colaboración (Pág.12).

En el Perfil bachillerato se incluye “Puede mantener niveles de comunicación adecuados con los estudiantes” (Pág. 31).

- Herramientas para integrarse al mundo

Las habilidades “Apropiación de las tecnologías” y “Manejo de la información” se incluyen dentro de esta categoría. En el plan de estudio analizado no se encuentran desarrolladas ninguna de las dos.

En relación con las dimensiones de la Política Curricular, este plan de estudio menciona la mayoría de las habilidades de “Maneras de pensar” a excepción del “Pensamiento sistemático”. De la dimensión “Formas de vivir en el mundo” se incluyen las habilidades “Ciudadanía global y local”, “Responsabilidad personal y social”, “Formas de relacionarse con otros”. Las habilidades de dimensión

“Herramientas para integrarse al mundo” no se presentan en el plan de estudio de acuerdo con lo que desarrolla la política curricular.

Política educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad

5. Marco filosófico

El plan de estudio incluye como fundamentación filosófica al Humanismo al igual que la Política Educativa. En el capítulo Justificación se dice:

Humanismo

Se refiere a la búsqueda de un ser humano con altos valores morales en todos los campos del quehacer social, económico y cultural. El humanismo traduce formas para enfrentar la propia vida, piensa la cultura como una gama antropológica de pluriculturismo está en un proceso de búsqueda, de negociación, de valorización, de crecimiento y de confrontación entre la cultura universal y la cultura de la cotidianidad, de una investigación en el aula, brota como una alternativa de poder, de participación y de emancipación social; es decir, entorno a la capacidad de resolver problemas para comunicarse, para leer comprensivamente, para aprender en colectividad rumbo a una cultura de integración; incrementa las posibilidades de acción para edificar metas colectivas por medio de la creatividad individual y grupal; además incide activamente en las diferentes instituciones sociales. El Humanismo hace a la persona consciente de su dignidad y la de sus semejantes. Por ende, el Humanismo es parte del proceso por el cual la persona pasa a ser consciente de su entorno, asume la responsabilidad como ciudadano de un país y del mundo, y ejerce sus derechos y obligaciones como tal. El auténtico humanista exige luchar para que se superen las iniquidades que empañan la dignidad humana (Pág.8).

La Política educativa menciona, de manera general, el paradigma del racionalismo: “... que se sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses”, la universidad D desarrolla de manera más amplia este paradigma:

Racionalismo

El racionalismo se centra en la búsqueda, construcción y reconstrucción del conocimiento y del ya establecido. Se trata de un espacio colectivo en el que el diálogo posibilita un aprendizaje conjunto, sistemático y riguroso, que conduce a una reconstrucción de las disciplinas científicas, las sociales, las humanidades y al compromiso con la ética del desarrollo. Además enfatiza en el proceso de formación, que el individuo sea mentalmente autónomo y capaz de aprender por sí mismo, utilizando sus destrezas de pensamiento crítico y creativo para la investigación, la resolución de problemas y la toma de decisiones. Debe reflejar, explícita o implícitamente, una actitud investigativa lógica-metodológica, por medio de la cual la persona reflexiona críticamente sobre el conocimiento alcanzado, cuestionando su fundamento y problematizando sus resultados (Pág.8).

Pese a esta diferencia de conceptualización en ambos documentos se menciona.

En relación con el paradigma Constructivismo Social de la Política Educativa, este no se presenta como parte de la fundamentación teórica de la Universidad.

6. Principios y ejes

- Educación basada en los derechos humanos

En la fundamentación teórica, en los perfiles de salida del bachillerato y de la licenciatura se hace referencia a la necesidad de promover y defender los derechos humanos, como se indicó al iniciar el análisis de este plan de estudio.

- Educación basada en deberes ciudadanos

Esta habilidad es mencionada de manera muy general únicamente en la fundamentación teórica, no así en los perfiles de salida.

“...el Humanismo es parte del proceso por el cual la persona pasa a ser consciente de su entorno, asume la responsabilidad como ciudadano de un país y del mundo, y ejerce sus derechos y obligaciones como tal. El auténtico humanista exige luchar para que se superen las iniquidades que empañan la dignidad humana (Pág. 8).

- Educación para el desarrollo sostenible

El documento no hace referencia al desarrollo sostenible.

- La ciudadanía planetaria con identidad nacional

La ciudadanía planetaria con identidad nacional se señala en el fundamento teórico de este plan de estudio.

“...el Humanismo es parte del proceso por el cual la persona pasa a ser consciente de su entorno, asume la responsabilidad como ciudadano de un país y del mundo, y ejerce sus derechos y obligaciones como tal (Pág.8).

- Ciudadanía digital con equidad social

De manera muy general se incluye esta habilidad en los principios del modelo curricular del plan de estudio a formación de docentes en la enseñanza de la matemática.

Humanista. Estará orientado hacia una concepción humanista de la cultura universal, así como también el conocimiento científico y tecnológico de avanzada, comprensivo como aquel que traduce formas para enfrentar la propia vida que piensa la cultura como una gama antropológica de pluriculturalismo (Pág,11).

La mayoría de los ejes y principios son mencionados en el marco filosófico del plan de estudio de una manera muy general, no se desarrollan en los perfiles de salida del bachillerato ni en el de Licenciatura. El documento no hace referencia al desarrollo sostenible, y de manera superficial menciona a la “Educación basada en los deberes ciudadanos”. El eje que se presenta en la fundamentación y en los perfiles es “Educación basada en los Derechos Humanos”.

En resumen, el plan de estudio de la enseñanza de la matemática (2007) de la universidad D coincide en algunos contenidos de la Política Curricular (2016) y la Política Educativa (2017).

El curriculum de la carrera presenta puntos de encuentro con la Política Curricular, uno de ellos es lo relacionado con una educación basada en los derechos humanos, no tan evidente con los deberes ciudadanos.

Los pilares para la transformación de la Política: “Ciudadanía digital” y “Ciudadanía planetaria”, se mencionan en el plan de estudio de forma general, no se profundiza. Y el relacionado con el desarrollo sostenible no se encuentra en el documento.

Los retos “Formación continua de la comunidad”, “Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos” y “Evaluación formativa y transformadora” no

están presentes en el plan, el que se encuentra es el de “Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos”

En relación con las dimensiones de la Política Curricular, este plan de estudio menciona la mayoría de las habilidades de “Maneras de pensar” a excepción del “Pensamiento sistemático”. De la dimensión “Formas de vivir en el mundo” se incluyen las habilidades “Ciudadanía global y local”, “Responsabilidad personal y social”, “Formas de relacionarse con otros”. Las habilidades de dimensión “Herramientas para integrarse al mundo” no se presentan en el plan de estudio de acuerdo como lo que desarrolla la política curricular.

En relación con el marco filosófico de la Política Educativa (2017), tanto la Política como el curriculum para la formación docente en la enseñanza de la matemática incluyen el Humanismo y el Racionalismo, no así el paradigma de la Complejidad ni el Constructivismo Social.

La mayoría de los ejes y principios son mencionados en el marco filosófico del plan de estudio de una manera muy general, no se desarrollan en los perfiles de salida del bachillerato ni en el de Licenciatura. El documento no hace referencia al desarrollo sostenible, y de manera superficial menciona a la “Educación basada en los deberes ciudadanos”. El eje que se presenta en la fundamentación y en los perfiles es “Educación basada en los Derechos Humanos”.

El plan de estudio de la enseñanza de la Matemática de la Universidad D coincide en algunos aspectos de la Política Curricular y la Política Educativa, aunque estas últimas se presentaron años después de la implementación de este plan. Esto evidencia que tanto en las universidades como en el Consejo Superior de Educación están al tanto de las corrientes educativas actuales y de las recomendaciones de los organismos internacionales en este campo.

Plan de estudio: Bachillerato en la Enseñanza de I y II Ciclos (1997) Universidad D

Plan de estudio: Bachillerato en la Enseñanza de I y II Ciclos

La descripción del plan de estudio de la Enseñanza de I y II Ciclos de la Universidad D, consta de 13 páginas en un primer documento donde aparece la solicitud de modificación del plan de estudios para incluir requisitos de ingreso a la Licenciatura en Ciencias de la Educación I y II Ciclos, con énfasis en los usos de la Computadora y la Informática en la Enseñanza y el Aprendizaje, Licenciatura en Ciencias de la Educación I y II ciclos: Licenciatura en Ciencias de la Educación I y II ciclos con énfasis en la enseñanza del Inglés como segunda lengua, en setiembre de 1997.

Otro segundo documento que consta de 102 páginas que inicia con una nota del Rector de la Universidad D para el año 2019, la documentación adjunta es lo correspondiente al tomo de plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación I y II ciclo de la Universidad D, donde se notifica el acuerdo del Consejo, tomado en sesión No. 337-97, celebrada el 19 de noviembre, 1997, del primer documento, acuerdo firme por unanimidad:

“Aprobar a la Universidad Internacional San Isidro Labrador, la solicitud de Modificación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación I y II Ciclos, con énfasis en la enseñanza del Inglés como segunda lengua, para ofrecer la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación I y II ciclos” Pág. 2

El documento denominado plan de estudios, incluye diversos apartados, entre ellos: nombre de la carrera y grados académicos, plan de estudios, justificación de la carrera, objetivos de la carrera, perfil profesional, plan de estudios o malla curricular, asignación de horas y créditos a los cursos y cierra con la descripción de los cursos correspondientes a la malla curricular (descripción, objetivo general, objetivos específicos, contenidos temáticos, bibliografía).

En el apartado de justificación de la carrera se señala al inicio lo siguiente:

La carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación I y II Ciclos, se justifica esencialmente en razón de las demandas cualitativas y cuantitativas, en esta materia, que se presentan en la actualidad y en el futuro cercano. En efecto, se dispone de información confiable y abundante producto de estudios desarrollados por el Ministerio de Educación Pública, por agencias internacionales y nacionales y por algunos investigadores, que establece con meridiana claridad y con preocupación, el problema que representa para el sistema educativo costarricense el faltante de docentes en general, de manera particular de docentes de educación primaria, con niveles de formación profesional. En palabras del Dr. Francisco Antonio Pacheco la preocupación se expresa así: “... Pero, peor aún es constatar, que al igual que en el pasado no se están formando hoy, suficientes maestros, en calidad y cantidad”, Pág. 7

Define como objetivos, los siguientes:

Mejorar la calidad de la educación costarricense por medio de la formación de docentes de I y II ciclos y por medio de la generación de nuevo conocimiento en esta área de la educación, producto de acciones de investigación científica y servicio social que aporten los estudiantes y profesores de la carrera.

Procurar una educación que privilegie una ética del trabajo riguroso y el espíritu de servicio comunitario, que promueva el diálogo creador y la crítica responsable, de manera que contribuya efectivamente a construir una cultura nacional al servicio de la verdad y de la justicia, de la solidaridad, de la moral, del trabajo.

Ofrecer una educación que procure un desarrollo armonioso de la personalidad de sus estudiantes.

Formar un docente de I y II ciclos con profundo respeto por la dignidad humana, con fe en el pensamiento creador del ser humano que verdaderamente reconozca y defienda los derechos del niño la educación como un derecho humano fundamental: y la educabilidad característica innata en toda persona. Pág. 8

Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía

1.Fundamento de la Política: Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos

Refiere el plan de estudios dentro del perfil profesional:

Conoce los derechos del niño, las bases jurídicas de la educación como un derecho humano fundamental, y los principios y valores superiores de la sociedad costarricense consagrados en la Constitución Política. Pág. 10

Justiprecia la educación como un derecho humano fundamental. Pág. 11

Respeto y muestra una actitud de vigilancia por los derechos del niño. Pág. 11

En relación con los Pilares que conducen a transformación curricular de la Educación para una nueva ciudadanía, los retos para la transformación curricular,

las dimensiones de la Política Curricular y el Marco filosófico de la Política LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad no se reflejan en el planteamiento del plan de estudio ninguna de dichas categorías.

En cuanto a Ejes y Principios en lo que respecta a los derechos humanos, refiere el plan de estudios dentro del perfil profesional:

- Refiere el plan de estudios dentro del perfil profesional:
- Conoce los derechos del niño, las bases jurídicas de la educación como un derecho humano fundamental, y los principios y valores superiores de la sociedad costarricense consagrados en la Constitución Política. Pág. 10
- Justiprecia la educación como un derecho humano fundamental. Pág. 11
- Respeta y muestra una actitud de vigilancia por los derechos del niño. Pág.

11

Todo lo anterior, es muestra la inexistente relación entre el plan de estudios con los ejes de La Política LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (2017), conviene indicar que este plan se rediseñó en el año 1997, por lo que no guarda pertinencia con los planteamientos de esta.

Se concluye que el plan de estudios de educación en I y II Ciclos de la Universidad D, no coincide teóricamente ni con la Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía ni con La Política LA PERSONA: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad. El Plan de Estudios bajo el cual se forman dichos profesionales por la Universidad D, está desfazado y posee bibliografía obsoleta.

Plan de estudio: Bachillerato en la Enseñanza del Español (1998)

Según la Resolución No.12-C-99-CONESUP, con fecha San José 8 de marzo de 1999, acta de la sesión No. 368-99 del 18 de febrero de 1999, se acuerda por unanimidad:

“Aprobar la solicitud de autorización de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Español y Licenciatura en Educación con énfasis en la Enseñanza del Español, presentada por la Universidad D”. Pág. 4

Conviene indicar que en el documento analizado que consta de 64 páginas, se hace alusión a las acciones formales emprendidas para iniciando con la resolución antes citada, el Plan de estudios de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Español que consta de 127 créditos y el Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Educación con Énfasis en la Enseñanza del Español. Define que el plan de estudios de Bachillerato tiene una duración de 9 cuatrimestres, en tanto, la Licenciatura una duración de 2 cuatrimestres.

El detalle presentado da cuenta de las audiencias brindadas mediante notificaciones referidas a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación con énfasis en la Enseñanza del Español con el propósito de realizar análisis de la propuesta de cursos y contenidos por parte de actores fundamentales como la Asesoría de Español del Ministerio de Educación Pública, de la OPES, del Colegio profesional de Licenciados y profesores en Ciencias, Letras, Filosofía y Artes. Págs. 8-33.

Se adjuntan además otros documentos dentro de los cuales figura un cuadro sinóptico de las condiciones académicas del personal docente de la carrera para ese momento, otros, relacionados con los requisitos para la apertura de carreras en las Universidades privadas, así como el criterio técnico de la Asesoría de Español, el Colegio de Licenciados y Profesores y de la OPES. Págs. 44-64.

Para efectos de la investigación se cuenta con otro documento facilitado por el CONESUP, denominado Planes de Estudio, Bachillerato en la Enseñanza del Español, Licenciatura en Educación, énfasis en la Enseñanza del Español 1998 con un total de 104 páginas. Detalla la justificación y descripción de la carrera, los objetivos, grados académicos que otorga, perfiles, plan de estudios, programas de todos los curso del plan de estudios.

En el apartado de justificación y descripción de la carrera se enfatiza en la apuesta por el mejoramiento de la calidad de la educación en general y cita la aprobación de la política educativa en Costa Rica (EDU-2005). Pág.4. Refiere además, al fracaso o deserción escolar, así como un bajo nivel de conocimientos en las pruebas de Bachillerato, de manera particular en Matemática, Español y Estudios Sociales, para justificar que “tanto la carrera de bachillerato como de la licenciatura que propone la Universidad UISIL constituyen entonces una respuesta oportuna y significativa orientada a mejorar la calidad de la educación costarricense en tanto que responden a una demanda socioeducativa claramente establecida” Pág.5

En cuanto a los objetivos de la carrera se plantea:

Contribuir a mejorar la calidad de la educación costarricense por medio de la formación de profesionales en la enseñanza del idioma Español en III y IV ciclos y por medio de la generación de nuevo conocimiento en esta área de la educación, producto de acciones de investigación científica y servicio social que aporten los estudiantes y profesores de la carrera.

Formar profesionales docentes comprometidos con el respeto por la dignidad de la persona humana, que reconozcan la educabilidad como característica innata a toda persona y a la educación como un derecho humano imprescindible para alcanzar y mantener la democracia verdaderamente participativa.

Procurar una educación que promueva el desarrollo de actitudes que privilegien una ética del trabajo riguroso, responsable, que promocionen el diálogo creador y la crítica responsable, de manera que contribuya efectivamente a construir una cultura nacional cimentada en la libertad, en la democracia, al servicio de la verdad y de la justicia, de la solidaridad, de la moral y de la belleza. Pág 7

Se cuenta con la existencia de un tercer documento (26 páginas), denominado “Resumen ejecutivo, Bachillerato en la Enseñanza del Español Licenciatura en

Educación énfasis en la Enseñanza del Español Pérez Zeledón 1998” Pág. 1. Dicho documento presenta la nota de solicitud de aprobación de la carrera, el nombre de la carrera y grados académicos que se ofrecerán, el plan de estudios de distribución de horas por crédito, los requisitos de ingreso y graduación, el resumen de disponibilidad de servicios, recursos bibliográficos, laboratorio e infraestructura, plan de inversión y adquisiciones, cuadro sinóptico y propuesta del nombre del director de carrera.

Con el contenido de los tres documento no se puede hacer un análisis de las categorías planteadas en la investigación para identificar su pertinencia con las políticas curricular y educativa aprobadas por el Consejo Superior de Educación, no solo porque no existe la información suficiente para hacerlo sino porque su creación data de 1998 y las políticas en estudio fueron creadas en el 2016 y 2017. Por lo anterior se concluye que el programa de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Español de la Universidad D no posee pertinencia con las políticas aprobadas por el Consejo Superior de Educación. Llama la atención que dicha carrera se continúe ofreciendo sin que sus planes de estudio tanto de bachillerato como de licenciatura no se hayan sometido a rediseño parciales que garanticen su actualización.

Universidad E

La universidad E se funda en el año ..., plantea que *su compromiso es con los estudiantes, con su proceso de formación y con el logro de una experiencia positiva y enriquecedora durante su estadía en UAM*. Ofrece más de 30 carreras en diversas áreas, tales como Derecho, Administración, Ingeniería, Publicidad, Terapia Física, Comunicación y Educación, entre otras, en técnicos, bachilleratos y licenciaturas y maestrías.

Su principal objetivo es “retribuir a los estudiantes la confianza depositada en nosotros, dándoles el apoyo necesario en todos los aspectos que contribuyan a su desarrollo académico y profesional”. También, señala que: “nos encargamos del

desarrollo, actualización, innovación y seguimiento de los programas y planes de estudio que componen nuestra oferta académica”.

La Universidad E, creó la dirección de calidad académica a partir de marzo del 2019, es así como agrupa la coordinación de calidad, cumplimiento y tramitología regulatoria, evaluación institucional que pasó a convertirse en Mejor Continua, Tecnología Educativa, Biblioteca y el área de diseño curricular.

1- Dirección de Calidad: brinda acompañamiento a la rectoría en la planificación institucional, lleva a cabo el seguimiento, control y ejecución del presupuesto del área conforme los planes operativos; realiza la normativa académica y la inducción a docentes.

2- Cumplimiento regulatorio: se encarga de la tramitología con el CONESUP, lleva un control con los procesos de nombramiento de autoridades y del personal académico. Lleva el control de versionamiento de los procesos y controla la oferta académica y sus cambios; así como del cumplimiento de admisibilidad y salida de las carreras.

3- Tecnología Educativa: se encarga de las plataformas de aula virtual, capacitación docente y mantenimiento del modelo pedagógico virtual; además de brindar soporte al usuario, diseñan instruccionalmente los cursos y el desarrollo de contenidos multimediales.

4- Mejora continua: se encarga de los procesos de evaluación institucional y docente, colabora con áreas de investigación, y fiscaliza los procesos de mejora continua, desarrollar programas de atención estudiantil por áreas según análisis de rendimiento académico, contribuye a los procesos de acreditación de carreras o institucional.

5- Diseño y Desarrollo Curricular: realiza los procesos de actualización de carreras o programas de curso a solicitud de las Escuelas Académicas y la Rectoría, contribuye en el desarrollo de nuevas carreras y modificaciones menores. Lleva a cabo el control del modelo educativo universitario.

6- Biblioteca: apoya a los estudiantes y docentes en el desarrollo académico, para la investigación y el cumplimiento normativo de la protección de los derechos de autor. Administra las plataformas de biblioteca, préstamo de libros o materiales didácticos, áreas de estudio grupal e individual, asesora en el uso de las plataformas de biblioteca digital y brinda capacitación en normas APA u otros.

Establece como respaldo académico la universidad E, *en una serie de servicios concretos enfocados el desarrollo integral de su vida estudiantil, por otra parte, cuenta con contenidos académicos prácticos y en constante renovación que*

favorecen el aprendizaje y la adquisición de habilidades, con el fin de que cada uno de nuestros estudiantes alcancen el éxito de su carrera.

Refiere que su sello académico lo respaldan, contenidos prácticos, desarrollo de habilidades profesionales, programa de apoyo educativo (PAE), carreras articuladas e internacionalidad.

Fuente: página web Universidad E.

De la Universidad privada E no se realizó el análisis de las siguientes carreras: Bachillerato en Educación Preescolar, Bachillerato en Educación con énfasis en I y II ciclos y Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática debido a que los documentos obtenidos de los planes de estudio no incluían la fundamentación teórica ni el perfil profesional, únicamente los programas de los cursos. El plan de estudio del Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza de las Ciencias Naturales incluía mayor información por lo que se analizó.

1. Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza de las Ciencias Naturales (1997)

El documento que describe este plan de estudio incluye objetivos de la carrera, perfil profesional, estructura del plan, requisitos de ingreso, programas de estudios, descripción de infraestructura y otros datos administrativos. No incluye fundamentación de la carrera, consta de 172 páginas.

Luego del análisis, se encuentra poca coherencia con la Política Curricular y la Política Educativa.

Política Curricular: Educar para una Nueva Ciudadanía

4. Dimensiones

De esta política, únicamente se halla relación de este plan de estudio con una habilidad de la dimensión “Maneras de vivir en el mundo” la relacionada con “Vida y carrera”. Un objetivo de la carrera plantea.

6. Proporcionar al docente los conocimientos necesarios para que sea capaz de:
 - c. Establecer mecanismos de autoperfeccionamiento por medio del desarrollo de investigaciones evaluativas de su quehacer docente.

Política Educativa. LA PERSONA: centro del proceso educativo y transformador de la sociedad

5. Marco filosófico

Se hace referencia al Humanismo en un objetivo de la carrera “Formar y capacitar al docente en los ámbitos pedagógico, específico, humanístico y profesional” (Pág.) y en el perfil profesional “Sensibilizarse social y humanística con los alumnos y compañeros” (Pág.12).

6. Principios y ejes

De los principios y ejes, el plan de estudio se refiere a los siguientes:

- La ciudadanía planetaria con identidad nacional, en un objetivo del plan de estudio

- 6. Proporcionar al docente los conocimientos necesarios para que sea capaz de:
 - d. Comprender la realidad nacional dentro del contexto mundial y su efecto en el proceso educativo.

- Ciudadanía digital con equidad social

En los objetivos de la carrera se menciona 3. Fortalecer al docente en su capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos que se producen constantemente. Y en el perfil profesional se señala “Conoce y aplica tecnologías desarrollos para facilitar la enseñanza aprendizaje en la Educación de las Ciencias Naturales entre otras, cine, video, microcomputadoras, proyectores en general.

En síntesis, este plan de estudio tiene pocos puntos de encuentro con la Política Curricular y la Política Educativa. Es necesario resaltar que el plan se diseñó en el año de 1997 y las Políticas en los años 2016 y 2017.

2. Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés

Esta carrera presenta objetivos, perfil, conocimiento, habilidades, actitudes que no permiten establecer coherencia con las Políticas Educativas.

Universidad F

La Universidad F, se creó en el año 1997 fecha en que fue aprobada por el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada, su objetivo se concentra en *contribuir al progreso de la sociedad costarricense, en especial al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Costa Rica, mediante la formación de los profesionales que se requieran para atender las demandas de servicio y producción en las distintas áreas del quehacer humano.*

Dentro de su oferta académica se ofrecen Bachilleratos, Licenciaturas y Maestrías en las áreas de Educación, Ingeniería en Sistemas, Administración de Negocios, Turismo y su especialidad en Derecho Notarial y Registral.

Acciona bajo el lema “Hace realidad tus aspiraciones”, no posee programas acreditados por el SINAES aún.

De la Universidad F se logró obtener documentos con actualizaciones de los planes de estudio del Bachillerato en Educación Preescolar (2008) y del Bachillerato en Educación Primaria (2001), los cuales no incluían la fundamentación teórica ni el perfil profesional por lo que no se hizo pudo realizar el análisis.

Anexo #3: Matriz de análisis de planes de estudio (cursos)

Carrera	Analista	Documento	Política Educativa														Observaciones			
			Marco filosófico						Principios y ejes											
			Complejidad	Evidencia	Humanismo	Evidencia	Constructivismo social	Evidencia	Educ. basada en Derechos Humanos	Evidencia	Educ. Basada en Deberes Ciudadanos	Evidencia	Educ. para el desarrollo sostenible	Evidencia	La ciudadanía planetaria con identidad nacional	Evidencia		Ciudadanía digital con equidad social.	Evidencia	
Bachillerato en ciencias de la educación preescolar	Carlos	Plan de estudios Preescolar UCR-Rodrigo Facio													Se considera en el apartado de la organización curricular en la selección de contenidos para el perfil de salida.	pág., 56	Los objetivos específicos planteados mencionan que la mediación debe apoyarse en el uso de tecnologías	CursoF D0600 pág., 166		
															Los objetivos específicos y contenidos del curso propician la concientización de una educación local y global	Curso FD-0601, pág. 174 y 175				
	Carlos	UISIL- Plan de estudios ciencias de la educación preescolar			4. Aplicar los principios de los enfoques constructivista, humanista y humanista	Curso PRE-11, pág. 36									1. Analizar el idioma español desde la perspectiva de la identidad nacional costarricense.	curso BAS-03, pag,03				
	Yendry	UISIL- Plan de estudios ciencias de la educación preescolar			Perspectivas acerca del desarrollo humano, humanismo	CursoE DU-02 Psicología del desarrollo humano, Contenidos	Perspectivas acerca del desarrollo humano, Constructivismo	CursoE DU-02 Psicología del desarrollo humano, Contenidos	Adecuación curricular	Curso EDU 04 Didáctica General, contenido 6		funciones, responsabilidades y roles	Curso PRE 01 Objetivo 6	Ecología del centro de educación preescolar: condiciones ambientales	Curso PRE01 Introducción a la Educ. Preescolar,	Canciones, rondas, himnos de Costa Rica	Curso PRE 03 Educación Musical I, contenido 5			
			desarrollo integral de las potencialidades de niños	Curso PRE 21 Estimulación Temprana, Descripción	Aplicar los principios de los enfoques humanista	Curso PRE 11 Matemática y Ciencias, Objetivo 4	Aplicar los principios de los enfoques Constructivista	Curso PRE 11 Matemática y Ciencias, Objetivo 4	Selección de recursos de apoyo	Curso PRE 06 Planeamiento Didáctico, Contenido 6			una visión global sobre los principios, fundamentos, metodologías y técnicas de la educación ambiental.	Curso PRE 20 Educación Ambiental, Descripción	desarrollo político y socioeconómico de CR	Curso EDU 05 Desarrollo Político y Socioeconómico de CR				
									Conocimientos y habilidades para identificar y atender con igual solicitud, las diferencias individuales de los mediante la	Curso PRE 13 Necesidades Educativas Especiales,										
									procedimientos y recursos didácticos para la atención personalizada y grupal de niños con discapacidad	Curso PRE 13 Necesidades Educativas Especiales,										

Bachillerato en la enseñanza de la Matemática	Carlos	UNA-PLAN DE ESTUDIOS CARRERA DE BACHILLERATO EN LA	Aparece en la pág. 19 sobre competencias	Aparece como un	Pag. 61	El plan de estudio	Pag. 341	curso Práctica docente áreas temáticas.		Se menciona en u	pag 385	Se considera dent	Pag. 11	Justificación del plan.					
												Se plantea la equi	pag 68						
													Se incluye la equi	Pag. 158					
Bachillerato en la enseñanza de las Ciencias.	Carlos	UNA-EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	La complejidad es tomada en cuenta en el	pag 11	apartado de			El constructivismo social se incluye	Pag. 33	De forma específica se desarrolla este	Pag. 172 a la 175	El apartado de la fundamentación del plan de	Pag 31, Fundamentac	Se incluye dentro del perfil del graduado como	Pág. 50, Perfil	El plan de estudio de la carrera de	Pág. 39, Ejes transve	Respecto a este principio en el plan de estudios no	

Carrera	Analista	Documento	Política Curricular																				Observaciones			
			Dimensiones																							
			Maneras de pensar					Formas de vivir en el mundo					Formas de relacionarse con otros					Herramientas para integrarse al mundo								
Pensamiento sistémico	Evidencia	Pensamiento crítico	Evidencia	Aprender a aprender	Evidencia	Resolución de problemas	Evidencia	Creatividad e innovación	Ciudadanía global y local	Evidencia	Responsabilidad personal y social	Evidencia	Estilos de vida saludables	Evidencia	Vida y carrera	Evidencia	Colaboración	Evidencia	Comunicación	Evidencia	Apropiación de tecnologías digitales	Evidencia	Manejo de la información	Evidencia		
Bachillerato en Ciencias de la educación preescolar	Carlos	Plan de estudios Preescolar UCR-Rodrigo Facio																								En la justificación para la definición de un nuevo plan, considera el planteamiento de un nuevo perfil profesional en el programa de estudios de preescolar del MEP-2014
	Carlos	UISIL- Bachillerato en ciencias de la educación preescolar																								educación inicial del país, se menciona que en el 2014 se hicieron aportes al diseño del programa de estudios de
	Yendry	UISIL- Bachillerato en ciencias de la educación preescolar																								

Anexo #4: Evidencia adicional de la inclusión de las categorías 2, 3 y 5 en los cursos de los planes de estudio

Universidad A

Categoría 2: Ejes y principios que conducen la transformación curricular de la Educación para una nueva ciudadanía

Educación secundaria

- Educación para el desarrollo sostenible (DS) implícito

Teoría de la Educación Pág.3

- Ciudadanía digital con equidad social (CDES)

EA-0350 Taller de materiales didácticos y medios audiovisuales

- Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional (DPIN)

Introducción a la pedagogía Pág.2

Categoría 3: Retos para la transformación curricular

Educación Secundaria

- **Formación continua de la comunidad (FC)**

FD-5051 Principios de curriculum Pág.3.

- **Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos (MP)**

FD-5051 Principios de curriculum Pág.2,3 y 4.

FD-0152 Fundamentos de didáctica Pág.2

- **Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos (ADE)**

FD-0152 Fundamentos de didáctica Pág.1 y 3

EA-0350 Taller de materiales didácticos y medios audiovisuales

- **Evaluación formativa y transformadora (EF)**

Incluyen la evaluación formativa en la propuesta evaluativa del curso.

FD-0551 Seminario de Enseñanza de las Ciencias Naturales. Pág.3

FD-5051 Principios de curriculum Pág.5

FD-0152 Fundamentos de didáctica Pág.3

FD.541 Experiencia docente en Matemática

FD-536 Experiencia docente en Ciencias Pág. 2

Programas de estudio de las diferentes áreas del conocimiento del MEP

FD.526 Metodología en la Enseñanza de las Ciencias Naturales.

FD-0152 Fundamentos de didáctica Pág.1 y 3

ED-541 Experiencia docente en Matemática

FD-0536 Experiencia docente en Ciencias. Pág.2

EA-0350 TALLER DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y MEDIOS AUDIOVISUALES

Categoría 5 Fuentes filosóficas de la Política Educativa

Universidad A

Educación Preescolar

Humanismo

Cursos de Humanidades

D-0583 Fundamentos históricos, filosóficos de la educación inicial Pág.88

Complejidad

Programa de curso: FD-0584 Aprendizaje, juego y mediación pedagógica

Págs,86 y 89

Programa de curso: FD-0602 Saber pedagógico: construcción y concientización

183

Constructivismo Social

Programa de curso: FD-0588 Paradigmas pedagógicos 109

Programa de curso: FD- 0612 Evaluación del desarrollo en la niñez temprana 245

Políticas educativas

Programa de curso: EA-0209 Fundamentos y gestión de la administración educativa en la educación inicial 176

Educación primaria

Humanismo

Cursos de Humanidades

FD-0158 Fundamentos de la educación I

Complejidad

FD-0186 SEMINARIO REALIDAD EDUCATIVA EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

Pág.112

Constructivismo Social

FD-0158 Fundamentos de la educación I

FD-0139 PEDAGOGÍA Y TECNOLOGÍA I

Pág. 111

Política Educativa y Curricular

FD-0256 Curriculum en el contexto escolar

Educación Secundaria

Humanismo

Curso de Humanidades

Socio constructivista (implícita)

FD-0548 Fundamentos de Didáctica

FD-526 Metodología de las ciencias (Socio constructivismo)

FD.545 Metodología de la Enseñanza del Castellano y la Literatura

FD- 551 Seminario de Enseñanza de las Ciencias Naturales.

Política Educativa y Política curricular

Sinergia entre la política educativa, la política curricular y el programa de estudio

FD-5051 Principios del Curriculum

Política curricular

FD- 0555 Seminario de Enseñanza de la Matemática

Universidad B

Categoría 2: Ejes y principios que conducen la transformación curricular de la Educación para una nueva ciudadanía

Educación Preescolar

-Educación para el desarrollo sostenible (DS)

Lenguaje científico y lógico matemático en la primera infancia Pág. 71.

-Ciudadanía digital con equidad social (CDES)

Lenguajes Tecnológicos en la primera infancia 118, 119

Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional (DPIN)

La niñez y sus derechos en el contexto costarricense 98

Teoría Pedagógica y currículo 18,19

Educación Primaria

- Educación para el desarrollo sostenible (DS)

DPB 213 Mediación pedagógica de las ciencias i para la educación general básica p.60, 61 y 62.

Mediación pedagógica de las ciencias II para la educación general básica 118. 119

Desarrollo sustentable

- Ciudadanía digital con equidad social (CDES)

Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (tac) como recurso pedagógico en el ambiente aula-escuela. pág. 136

- Desarrollo de una ciudadanía planetaria con identidad nacional (DPIN)

DPB 210 Mediación pedagógica de los estudios sociales i para la educación general básica. Pág. 45.

DPB 213 Mediación pedagógica de las ciencias i para la educación general básica pag. 63.

Mediación pedagógica de los estudios sociales ii para la educación general básica Pág.85.

Políticas y legislación sobre personas menores de edad Pág. 185

Categoría 3: Retos para la transformación curricular

Educación Primaria

- Formación continua de la comunidad (FC)

DPB 211 Interacciones en el espacio pedagógico Pág.50 y 51

Investigación en el aula. Pág. 165

- Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos (MP)

DPB208 Cognición y mediación pedagógica I

Cognición y mediación pedagógica II

DPB 211 Interacciones en el espacio pedagógico Pág.50 y 51

DBJ-211 Planificación de los Procesos Pedagógicos

-Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos (ADE)

Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (tac) como recurso

Pedagógico en el ambiente aula-escuela pag. 136

- Evaluación formativa y transformadora (EF)

DPB207 Mediación pedagógica del español i para la educación general básica pág. 32.

DPB 210 Mediación pedagógica de los estudios sociales i para la educación general básica pág. 46

DPB 215 Evaluación de los procesos de aprendizaje pág. 70 y 71

Categoría 5 Fuentes filosóficas de la Política Educativa

Educación Secundaria

Humanismo

Cursos de Humanidades

Cursos del Núcleo pedagógico

Socioconstructivismo (implícito)

Modelos pedagógicos y teorías de aprendizaje 152

Didáctica para el aprendizaje del Inglés 84

Enseñanza del Inglés

Humanismo

Desarrollo Humano y teorías del aprendizaje Pág.67

Expresión Oral: Sociedad y Humanismo pág. 96, 97.

Constructivista implícita

Didáctica para el aprendizaje del Inglés Pag.84

Categoría 3: Retos para la transformación curricular

Educación Secundaria

- Formación continua de la comunidad (FC)

Principios de Curriculum Pág.3

- Evaluación formativa y transformadora

Principios de Curriculum Pág.4.y 5

-Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos (ADE)

Teoría de la Educación

Ambientes de aprendizaje diversos Pág.3.

-- Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos (MP)

Introducción a la pedagogía Pág. 2

Políticas educativas

Nociones Generales de Educación 112

Currículum y planeamiento didáctico para el aprendizaje de las matemáticas 190, 192.

Didáctica de la Geometría 268 269

Didáctica de la comunicación oral y escrita 65

Currículum y planeamiento Didáctico para el aprendizaje del Inglés 103

Desafíos didácticos en la práctica docente supervisada para la enseñanza del Inglés.

Didáctica para el aprendizaje del Inglés Pág. 85

Anexo #5 Evidencia adicional de inclusión de la categoría 4 en los cursos de los planes de estudio

Categoría 4

Subcategoría: Dimensión Maneras de relacionarse con otros

Habilidades de colaboración y comunicación

Universidad A

Bachillerato en Secundaria

Habilidad: Colaborativo

Cursos:

Introducción a la Pedagogía

Teoría de la Educación

Universidad B

Habilidades de colaboración y comunicación

Bachillerato en Educación Inicial

Cursos

Experiencias de mediación pedagógica del nacimiento a los 3 años

Lenguaje y aprendizaje

Relaciones interpersonales en los procesos educativos.

Bachillerato en I y II Ciclo

Cursos

Cognición y mediación pedagógica i pág. 36

Mediación pedagógica del español i para la educación general básica pág.32,
interacciones en el Espacio pedagógico pag. 50

Expresión creativa en la mediación pedagógica pág.124

Teoría pedagógica 106

Bachillerato en Educación Secundaria

Cursos del CIDE

En estrategias metodológicas

Cursos:

Desarrollo Humano y teorías del aprendizaje

Nociones Generales de Educación

Desarrollo y práctica docente

Categoría 4

Subcategoría: Dimensión Herramientas para integrarse al mundo

Apropiación de tecnologías digitales

Manejo de la información.

Universidad A

Preescolar

Pedagogía y tecnología I

Pedagogía y tecnología II

I y II ciclo

Pedagogía y tecnología I

Pedagogía y tecnología II

Secundaria

Taller de materiales didácticos y medios audiovisuales

Universidad B

Carrera Educación Inicial

Cursos

Recursos didácticos y ambientes de aprendizaje para niños y niñas del nacimiento

Lenguajes tecnológicos en la primera infancia.

I y II Ciclo

Cursos:

Tecnologías de la información y la comunicación en educación

Educación secundaria

Cursos:

Desarrollo Humano y teorías de aprendizajes

Curso Matemática

Recursos Informáticos

Currículum y planeamiento didáctico para el aprendizaje de las matemáticas

Cursos Inglés

Innovación tecnológica para la enseñanza del inglés

Cursos de ciencias

Educodología

Didáctica y recursos tecnológicos para el aprendizaje de las ciencias naturales

Anexo #6: Artículo científico sobre la investigación.

Coherencia entre planes de estudio de formación docente de universidades públicas y privadas y las Políticas Educativas en Costa Rica

Coherence between the teacher training curricula of public and private universities and the Educational Policies in Costa Rica

Ana Lupita Chaves Salas²

Helvetia Cárdenas Leitón

Julieta Castro Bonilla

Carlos Olivas Gómez

Yendry Gómez Acuña

Resumen

² Dra. Ana Lupita Chaves Salas. Investigadora ad-honorem del Instituto de Investigación en Educación, Universidad de Costa Rica. lupitachaves@gmail.com
Dra. Helvetia Cárdenas Leitón. Investigadora ad-honorem del Instituto de Investigación en Educación, Universidad de Costa Rica. hcardena19@gmail.com
M.Ed. Julieta Castro Badilla. Investigadora ad-honorem del Instituto de Investigación en Educación, Universidad de Costa Rica. julietacastrob@gmail.com
M.Sc. Carlos Olivas Gómez. Investigador del Departamento de Investigación y Desarrollo Educativo del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, Ministerio de Educación. coligoz@gmail.com
M.Ed. Yendry Gómez Acuña. Investigadora del Departamento de Investigación y Desarrollo Educativo del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, Ministerio de educación. Yendry.gomez.acuna@mep.go.cr

El Consejo Superior de Educación (CSE) aprueba en el 2016 la *Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía*, y en el 2017 la *Política Educativa La Persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad*, con base en ellas, el Ministerio de Educación Pública (MEP) actualiza cuarenta y dos programas de estudio con el propósito de acorde con las nuevas tendencias mundiales. Este artículo presenta el resultado de una investigación cuyo propósito fue determinar si los planes de formación de docentes de educación preescolar, primaria y algunas carreras de educación secundaria (Matemática, Español, Ciencias e Inglés) de tres universidades públicas y tres privadas son coherentes con dichas Políticas. La investigación concluye en el año 2022. Se realiza un estudio mixto con un enfoque socio-crítico naturalista, y exploratorio en donde se analiza la propuesta escrita de los planes de estudio de las universidades y el criterio de las personas docentes y las que coordinan estas carreras universitarias. Se hace análisis de contenido de los planes de estudio, y se aplica un cuestionario por internet al personal de las universidades. Los resultados muestran que las universidades públicas incluyen el análisis reflexivo y crítico de la Política Educativa y de la Política Curricular en los planes de estudio de las carreras de educación, y presentan mayor coherencia con los planteamientos de estas Políticas que las universidades privadas. Se encuentra, además, que las carreras acreditadas son congruentes con las Políticas y que el profesorado de universidades públicas y privadas las conocen e indica que estas se incluyen en los planes de estudio. Concluido el estudio se considera relevante que se definan lineamientos para trabajar de forma conjunta entre el MEP, máximo empleador, y las universidades públicas y privadas. Se hace necesario dialogar, integrar experiencias e incentivar una reflexión que invite al rediseño de los planes de estudio de formación docente con base en el Marco Nacional de Cualificaciones de las carreras de Educación, en concordancia con el escenario expuesto y en el marco de la autonomía universitaria.

Palabras clave: Política Educacional, Formación inicial de docentes, Planes de estudio.

Abstract

In 2016, the Higher Council of Education (CSE) approved the Curricular Policy: Educate for a new citizenship, and in 2017 the Educational Policy The Person: center of the educational process and transforming subject of society, based on them, the Ministry of Public Education (MEP) updates forty-two study programs with the purpose of keeping with

the new world trends. This article presents the result of an investigation whose purpose was to determine if the teacher training plans for preschool, primary education and some secondary education careers (Mathematics, Spanish, Science and English) of three public and three private universities are consistent with these Policies. The investigation concludes in the year 2022. A mixed study is carried out with a socio-critical naturalistic and exploratory approach where the written proposal of the university study plans and the criteria of the teachers and those who coordinate these are analyzed. university courses. An analysis of the content of the study plans is carried out, and an online questionnaire is applied to the personnel of the universities. The results show that public universities include the reflexive and critical analysis of Educational Policy and Curriculum Policy in the study plans of education careers, and present greater coherence with the approaches of these Policies than private universities. It is also found that the accredited careers are consistent with the Policies and that the teaching staff of public and private universities know them and indicate that they are included. The study recommends that guidelines be defined to work jointly between the MEP, the largest employer, and public and private universities. It is necessary to dialogue, integrate experiences and encourage a reflection that invites the redesign of teacher training curricula based on the National Qualifications Framework for Education careers, in accordance with the exposed scenario and within the framework of autonomy. university.

Keywords: Educational Policy, Initial Teacher Training, Study plans.

1. Introducción

El Consejo Superior de Educación con el propósito de ofrecer una educación acorde con las necesidades del mundo moderno aprueba en el año 2017 la política educativa “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad” por acuerdo 02-64-2017, y en el 2016 aprueba la Política Curricular: “Educar para una nueva ciudadanía”, por acuerdo 07-44-2016. Adicionalmente, junto con la aprobación de estas políticas, se actualizaron y aprobaron cuarenta y dos nuevos programas de estudio, de las materias básicas de preescolar, primaria y secundaria, mediante los cuales se pretende ofrecer al sistema educativo un currículo acorde con las nuevas políticas y exigencias del contexto actual.

Para la implementación de estos programas de estudio, el papel que desempeña el personal docente es fundamental, por cuanto su labor profesional se concibe entre los principales factores que inciden en el mejoramiento de la calidad educativa. Sin embargo, estudios constantes como los que lleva a cabo el Instituto de Investigación en Educación y el Estado de la Educación sugieren la necesidad de revisar la formación inicial del personal docente, y señalan que: “en muchos casos existen desfases entre los profesionales que se están formando y los que necesita el MEP” (C.R. CONARE. Programa Estado de la Nación, 2017, p. 53).

En Costa Rica la formación inicial de las personas docentes está a cargo de las universidades públicas y privadas, estas instituciones ofrecen las especialidades, que requiere el sistema educativo costarricense para brindar la oferta educativa en los diferentes ciclos y modalidades.

Para la formación inicial de docentes existen cuarenta y una universidades, entre públicas y privadas que preparan docentes, de ellas cuatro públicas, las cuales son las que tienen el mayor número de carreras de educación acreditadas y reacreditadas. Sin embargo, siendo el Ministerio de Educación Pública (MEP) el principal empleador de las personas graduadas en el área educativa, no existen vínculos sólidos entre esta institución y la mayoría de las universidades públicas y privadas que brindan la formación inicial de docentes. Así mismo, se carece de una política nacional que oriente los procesos de formación docente, y son pocos los controles que regulan la oferta de esos programas, lo cual genera diversas implicaciones negativas en el desarrollo de la educación en general.

En relación con lo anterior, en el Séptimo Informe del Estado de la Educación se indica que de acuerdo con un análisis comparativo, realizado entre las carreras que forman más docentes de primero y segundo ciclos en las universidades públicas y privadas, se permitió identificar:

“una oferta heterogénea y desigual, con brechas importantes en aspectos relacionados con: requisitos de ingreso, tiempos de graduación, cantidad de créditos, enfoques y contenidos en materias específicas en el área de lengua, perfiles de salida, prácticas docentes y vínculos con el MEP” (C.R. CONARE. Programa Estado de la Educación, 2019, p. 107).

Por otra parte, la contratación de estas personas profesionales la realiza el MEP, mediante la Dirección General de Servicio Civil con base en la Ley 1581 Estatuto de Servicio Civil aprobada en el año 1953 y con modificaciones mediante Ley 4565 de 1970. Sin embargo, hasta hace poco tiempo, la contratación se basaba en ciertos requisitos donde no se incluía

ninguno que permitiera seleccionar a las mejores personas candidatas a la docencia. Dichosamente, en julio del año 2020, se firma la Ley N° 9871, (C.R. Leyes, etc., 2020) mediante la cual se reforma el artículo 55 de la Ley del Estatuto del Servicio Civil, donde se establece la obligatoriedad de aplicar un examen de idoneidad, como un requisito de ingreso a la carrera docente y de esta manera seleccionar a las personas docentes mejor capacitadas para su ingreso al Ministerio de Educación Pública, con la intención de mejorar la calidad y excelencia de la educación costarricense.

En este contexto, se plantea la siguiente interrogante: ¿Cuál es la coherencia entre los planes de estudio de formación inicial de docentes de las carreras de educación preescolar, educación primaria de educación secundaria en las especialidades de Español, Matemática, Inglés y Ciencias con los planteamientos de la Políticas Educativa y la Política Curricular aprobadas por el Consejo Superior de Educación en el periodo 2016-2017? Como objetivo general se define: Analizar la congruencia entre los planes de estudio de formación inicial de docentes de las carreras de Educación Preescolar, I, II y III ciclo y de la Educación diversificada (español, inglés, ciencias y matemática) de tres universidades públicas y tres universidades privadas con la Política Curricular (2016) y la Política Educativa (2017) aprobadas por el Consejo Superior de Educación (CSE). Y como objetivos específicos: 1. Realizar un análisis comparativo sobre la congruencia entre las Políticas Educativas (2016 y 2017) con los planes de estudio de Educación Preescolar, I y II Ciclo, y una muestra de III Ciclo y Diversificada de las universidades públicas y privadas seleccionadas para este estudio. 2. Identificar el criterio u opinión de las personas encargadas de la formación docentes sobre inclusión y articulación de las políticas educativas con los planes de estudio.

Seguidamente se presenta el marco teórico en que se fundamenta el estudio.

2. Referente teórico

Políticas Educativas y formación inicial docente

En las últimas décadas tanto el Ministerio de Educación Pública como las instituciones formadoras de docentes, se han dado a la tarea de proponer reformas y autoevaluar y acreditar los planes de estudio, con el propósito de mejorar la calidad del sistema educativo costarricense. En lo que respecta al Ministerio de Educación Pública, se han realizado importantes esfuerzos en las reformas curriculares, tales como la aprobación de la política curricular “Educar para una Nueva Ciudadanía”, en el 2016, la política educativa “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad” en el 2017;

así como la aprobación de aproximadamente cuarenta y dos nuevos programas de estudio, en las materias básicas de preescolar, primaria y secundaria, los cuales forman parte de la Transformación Curricular.

Mediante la política curricular “Educar para una Nueva Ciudadanía”, se pretende orientar la implementación de los programas de estudio y la práctica pedagógica en todo el sistema educativo, desde una visión holista, con base en los derechos humanos y los deberes que exige el contexto actual. Con la política educativa “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad” se fundamenta el marco filosófico y conceptual, basado en los paradigmas del humanismo, el constructivismo social y el racionalismo. Así mismo se propone una mediación docente donde se promueva el desarrollo de habilidades en el estudiantado.

En este sentido, los actuales programas de estudio aprobados para la mayoría de las asignaturas de primaria y de secundaria, permiten identificar las habilidades, las destrezas y los conocimientos que requieren desarrollar los docentes para lograr con éxito la implementación de los mismos. Sin embargo, para que esta transformación pueda lograrse es indispensable revisar y fortalecer la formación inicial y permanente de las personas docentes.

De acuerdo con lo anterior y reconociendo que el personal docente es uno de los actores principales para alcanzar los mejores resultados en la calidad de la educación, es indispensable darle prioridad a su formación inicial, ya que es fundamental que estos profesionales tengan la formación que el país requiere para afrontar los cambios que enfrenta la sociedad actual. En este sentido, en el documento “Desafíos de la educación en Costa Rica y aportes de las universidades públicas”, se indica que el Ministerio de Educación Pública carece de mecanismos para: “saber si las personas contratadas poseen los conocimientos y habilidades que les permitan aplicar con éxito los nuevos programas de estudios, los cuales proponen cambios radicales respecto a las prácticas de aula tradicionales que siguen imperando” (C.R. CONARE. Oficina de Planificación de la Educación Superior, 2019, p.6).

La discusión acerca de la importancia de la formación inicial del personal docente ha sido intensa en los últimos años, lo cual se ha reflejado en diferentes estudios, donde se llama la atención sobre la necesidad de implementar acciones que permitan fortalecer la formación de estos profesionales. En esta línea, Lentini y Román señalan que: “No se cuenta con un marco de referencia que oriente los programas de formación docente alrededor de destrezas mínimas y metas comunes” (2018, p. 22). Estas autoras también

indican que: “Se observa poco control de calidad en las universidades que más titulan docentes y falta articular los estándares y el currículo de la carrera, para solventar deficiencias tanto en el dominio de pedagogías efectivas como en la práctica en el aula”. (2018, p. 11).

Otro documento que también se suma a esta discusión, es la propuesta presentada por el CONARE, el cual constituye un plan de acción elaborado por las universidades estatales para contribuir a mejorar la educación en etapas previas a la universitaria, que se titula “Desafíos de la educación en Costa Rica y aportes de las universidades públicas”, en el mismo se señala que: “La oferta de docentes crece de manera acelerada, de 10.000 docentes que se gradúan por año, 7.000 provienen de universidades privadas” (C.R. CONARE. Oficina de Planificación de la Educación Superior, 2019, p.6). Esta situación confirma que más del 50% del personal docente en servicio del Ministerio de Educación Pública se graduó en universidades privadas.

Aunado a lo anterior, Lentini y Román indican que: “Mientras en las universidades públicas las carreras de Educación están diseñadas para ser aprobadas en cuatro años, en las privadas se trabaja por cuatrimestres que se traducen en tres bloques por año, lo cual permite obtener un título en tres años” (2018, p. 22). Lo señalado anteriormente evidencia que existe al menos una diferencia entre la frecuencia con la que se gradúan profesionales de las universidades privadas con respecto a las públicas, lo cual no debería repercutir en la calidad de dichos profesionales.

Cabe indicar, que tanto la política curricular, como la educativa, deben analizarse en los planes de estudio de formación de docentes. En este sentido, es indispensable que las Universidades, como parte que son del sistema educativo nacional, se integren a la discusión de esas políticas y al análisis e implementación de orientaciones para la formación de los futuros profesionales en educación.

En razón de lo anterior, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de las acciones interuniversitarias, serán fundamentales en la búsqueda de mejores ofertas educativas para la formación inicial docente, pertinentes y coherentes con las demandas actuales, dada la responsabilidad que tienen las universidades en el desarrollo de la calidad continua de la educación costarricense, especialmente en los procesos de actualización y rediseño de los planes de estudio para la formación inicial docente.

Es importante mencionar que los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación Pública para ajustar las acciones educativas a las exigencias actuales de la sociedad global, planteadas en la transformación curricular, deben estar acompañadas de lineamientos que

armonicen desde la formación inicial del personal docente en las universidades, hasta completar con éxito todos los eslabones que conforman el ciclo formativo inicial y continuar con las actividades de desarrollo profesional docente a cargo del MEP.

Considerando que la calidad de la educación está muy relacionada con la calidad de la formación inicial que recibe el personal docente, teniendo en cuenta la repercusión que estas personas profesionales tienen en el proceso educativo, se considera indispensable trabajar de forma conjunta entre el Ministerio de Educación Pública y las universidades públicas y privadas, encargadas de la formación inicial de docentes, ya que este es un tema que involucra a todos los sectores, pero que compete con mayor responsabilidad a las universidades y a los empleadores, siendo el principal el Ministerio de Educación Pública. En este contexto, se hace preciso analizar el estado de la formación inicial con respecto a los requerimientos de los profesionales docentes en contraste con las exigencias de la sociedad actual. En este sentido, en el presente estudio se buscará conocer, en primer lugar, los planes de estudio que orientan la formación inicial docente en las universidades participantes y su coherencia con las políticas educativa y curricular. Los aportes de esta investigación serán de utilidad para la actualización de los planes de formación inicial que ofrecen las diferentes universidades públicas y privadas.

1. Metodología

Seguidamente se presenta la metodología que se siguió en la investigación.

El estudio se realiza durante el año 2021 y 2022 en seis carreras que ofrecen universidades públicas y privadas en la Capital de la República.

3.1 Enfoque

El proyecto se enmarca como un estudio mixto que incluye el método socio-crítico naturalista, y el exploratorio en donde se busca analizar la situación de la formación inicial docente en las universidades desde la propuesta escrita (perfiles profesionales) y las experiencias y conocimientos que al respecto tienen diferentes grupos involucrados.

3.2 Unidades de análisis

Para esta investigación se decidió estudiar los planes de estudio de las siguientes carreras: Bachillerato en Educación Preescolar, Bachillerato en I y II Ciclo, Bachillerato en la Enseñanza de la Matemática, Bachillerato en la Enseñanza del Castellano Español, Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, Bachillerato en la Enseñanza del Inglés de tres universidades públicas, a las que se les asignó los códigos A, A1, B y C, la A1 corresponde a otra Sede de la misma Universidad A, y tres universidades privadas, identificadas como D, E y F. El criterio de selección que justifica analizar hasta el grado de bachillerato se fundamenta en que éste corresponde a la formación básica, o sea a la primera salida profesional, además algunas de las universidades que forman parte del estudio no ofrecen el grado de licenciatura.

3.3 Participantes en el estudio

Se incluyen como participantes del estudio a las personas coordinadoras y docentes que ofrecen los cursos relacionados con curriculum, didácticas, práctica docente, entre otros, de las seis carreras de educación seleccionadas para la investigación de las universidades escogidas (tres públicas y las tres privadas con mayor trayectoria a nivel nacional).

En relación con el consentimiento informado, se le incluye en el correo y en el instrumento enviado a cada docente para que decidan si lo completan o no (Ver anexo #1).

3.4 Técnicas de recolección

Los planes de estudio de formación de docentes se solicitan, mediante un oficio, a las personas directoras de las unidades académicas encargadas de las carreras de las universidades públicas y privadas. La solicitud se hizo en reiteradas ocasiones, en algunos casos, la información fue enviada, en otros casos no, por lo que se recurre al Consejo Nacional de la Educación Superior Privada (CONESUP) y al Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Aún así no se logró la información completa de todos los planes, alguna fue parcial o no se encontró. Varios planes de estudio de universidades privadas únicamente incluían un resumen de los cursos, sin fundamentación teórica ni perfiles. La investigación se realizó con la documentación encontrada como se observa en la tabla # 1, en la cual se resalta en verde los planes de estudio analizados, se indica si se obtiene la información completa (fundamentación teórica, perfil y cursos del plan de estudios) o si se obtiene de manera parcial, además se señala si están acreditados, reacreditados o en proceso de autoevaluación, acreditación o reacreditación, incluyendo el año en que se aprobó el plan

de estudio. Los espacios en blanco corresponden a los planes de estudios que no se obtuvo información.

Tabla # 1
Información de planes de estudio por universidad
2021

Universidades	Planes de estudio					
	Preescolar o Inicial	I y II Ciclos	Español	Matemática	Inglés	Ciencias
A	Completo 2018 Reacreditada	Completo 2014 Reacreditada	Parcial: perfil núcleo pedagógico y algunos cursos 2020 Las carreras de la Enseñanza del Español e Inglés están en proceso de autoevaluación.			
A1	Completo 2018 Acreditada	Completo 2018 Acreditada	En proceso de acreditación		En proceso de reacreditación	Carrera desconcentrada de la universidad A
B	Parcial: objetivos, Perfil y cursos 2019 Reacreditada	Parcial: cursos 2014 Reacreditada	Completo 2020	Completo 2016 Reacreditada	Completo 2013 Reacreditada	Completo Reacreditada
C	Fundamentación y perfil 2010 Reacreditada			Completo 2019 Reacreditada		
D	Parcial: cursos s.f.	Completo 1997	Parcial: perfil y cursos 1998	Completo 2007	No ofrece la carrera	
E	Parcial: cursos s.f.	Parcial: cursos		Parcial: cursos	Parcial: perfil y cursos	Parcial: perfil y cursos

		1997		1997	2001	1997
F	Parcial: cursos 2008	Parcial: cursos 2001			Parcial: cursos s.f.	

Fuente: Elaboración propia con base en los planes de estudio de las carreras localizada en el 2021 e información del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES, 2022). En verde documentación localizada.

Para conocer el criterio de las personas coordinadoras de carreras y de docentes universitarios se diseña un cuestionario (anexo #1) con base en las categorías de análisis establecidas al cual se le aplicó la técnica de Juicio de expertos para su validación, además fue completado por docentes previo al envío a las personas participantes en el estudio.

El cuestionario (anexo #1) se envía digitalmente 147 personas participantes de la investigación, para lo cual se contó con el apoyo del Instituto de Investigación en Educación (INIE) para su revisión, inclusión en formato virtual y envío. El cuestionario se remitió en varias oportunidades debido a la poca respuesta recibida, en un primer momento por medio del INIE, luego por LimeSurvey del MEP. En total se recibieron 77 cuestionarios, 61 de universidades públicas y 16 de universidades privadas, de una de ellas no se recibió ni un solo cuestionario y de otra solo uno.

3.5 Procesamiento del análisis

Para el procesamiento de la información se definen cinco categorías de análisis, cuatro referentes a la Política Curricular: 1. Fundamentos de la Política Curricular, 2. Ejes y principios para la transformación curricular, 3. Retos para la transformación curricular y 4. Dimensiones y habilidades, a estas categorías se les definieron subcategorías. La categoría 5 es el Marco Filosófico de la Política Educativa.

Para el análisis de contenido de los cursos de planes de estudio se diseñan dos matrices, una para las categorías definidas para la Política Curricular y otra para las categorías de la Política Educativa. También se realiza un análisis descriptivo de la fundamentación teórica y de los perfiles por universidad y para cada una de las carreras que se registra en un documento. Para la credibilidad de los datos se incluye la cita textual, el número de página o el nombre del curso donde se evidencia la subcategoría o categoría de análisis en los planes de estudio.

La información que se obtuvo por medio del cuestionario se analiza mediante cuadros y gráficos.

El análisis de la información se realiza mediante la triangulación de técnicas con los datos obtenidos mediante el análisis documental de los planes de estudio de cada carrera por universidad, y los resultados del cuestionario aplicado a personas coordinadora de carreras y docentes universitarios. Esta información se contrasta con la teoría sobre la temática bajo estudio, de esta manera se construyen los resultados del estudio.

4. Resultados

En este apartado se interpretan y analizan los resultados obtenidos en la investigación que se presentaron en el acápite anterior. Para ello se relacionarán dichos resultados con el referente teórico, el estado de la cuestión y los supuestos teóricos que sustentan la investigación.

La investigación se planteó analizar la congruencia entre la *Política Educativa LA PERSONA: Centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad* (2017) y la *Política Curricular: Educar para una nueva ciudadanía* (2016), aprobadas por el Consejo Superior de Educación (CSE) con los planes de estudio, específicamente con la fundamentación teórica, los perfiles de salida y los cursos de las siguientes área de formación de docentes: Educación Preescolar, Educación Primaria, III ciclo y educación diversificada: Matemática, Español, Ciencias Naturales e Inglés) de tres universidades públicas y tres privadas.

Bajo esa perspectiva investigativa, la formación inicial de docentes constituye una acción fundamental para garantizar la calidad educativa. En ese esfuerzo país, tanto el Ministerio de Educación como las instituciones formadoras de docentes adquieren gran responsabilidad y asumen esfuerzos específicos en mantener la oferta educativa actualizada y coherente con las políticas aprobadas por el CSE.

El Consejo Superior de Educación Pública (CSE), por su parte aprobó tanto la Política Curricular (2016), como la Política Educativa (2017), que son tomadas en cuenta en los planes de estudio por parte de las instituciones formadoras de los futuros profesionales en educación. Tal como se indicó en los antecedentes de la investigación, “la formación inicial en la educación costarricense es muy heterogénea, con calidades muy distintas esto influye de forma decisiva en la aplicación de enfoques que no siempre responden a las tendencias actuales en educación, los requerimientos de los programas de estudio del MEP, debido a

la falta de actualización de los programas de estudio”. Situación que se comprueba en la investigación, preocupa que los planes de estudio de las universidades privadas no guardan suficiente coherencia con las Políticas en discusión ni están actualizados pese a que las respuestas del profesorado de las carreras estudiadas, consideran que la Política Educativa y la Política Curricular deben ser consideradas en la formación inicial de docentes e indican que se incluyen en los planes de estudio en el que ofrecen cursos. La mayoría de este personal docente afirma que conoce ambas Políticas. En virtud de lo anterior, se puede afirmar que las universidades privadas no han integrado del todo, las políticas curricular y educativa en la discusión, análisis e implementación de orientaciones de manera amplia en la formación de los futuros profesionales en educación.

Otra coincidencia de los resultados de la investigación es lo indicado por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), cuando afirma que de catorce carreras en educación correspondientes a acreditaciones o reacreditaciones, trece de universidades públicas y una privada con sede en Pérez Zeledón (SINAES, 2022). Según lo descrito en la tabla #1 del presente informe, en las universidades públicas del estudio dos de sus carreras están acreditadas, nueve reacreditadas y dos en proceso de reacreditación, en tanto de las universidades privadas ninguna con acreditación. Esta realidad evidencia la intención sostenida de las universidades públicas en garantizar la calidad de su oferta educativa a la sociedad costarricense. Aunado a lo anterior, en el mismo cuadro referido con anterioridad se evidencia la fecha de creación de los planes de estudio en donde resulta preocupante que una de las universidades privadas continua formando profesionales en educación pese a un plan de estudio con fecha de 1997. Ante este hecho y producto de la revisión documental, se encontró que en el CONESUP lo que existe son trámites de autorización para ofrecer dicha opción académica, únicamente se logró obtener para su análisis el perfil y los cursos, no así la actualización de dicha carrera. Otro aspecto que es preciso rescatar es esta discusión es lo referido al señalamiento de CONARE en relación con los *Desafíos de la educación en Costa Rica y aportes de las universidades públicas*, cuando indican que: “La oferta de docentes crece de manera acelerada, de 10.000 docentes que se gradúan por año, 7.000 provienen de universidades privadas” (C.R. CONARE. Oficina de Planificación de la Educación Superior, 2019, p.6). Esta situación confirma que más del 50% del personal docente en servicio del Ministerio de Educación Pública se graduó en universidades privadas.

Lo anterior constituye una realidad que alerta cuando los planes de estudio de formación de docentes de las universidades A, A1, B y C presentan coherencia, en buena medida, con los Derechos Humanos y Deberes Ciudadanos, fundamento teórico y principios básicos de la Política Curricular: Educar para una Nueva Ciudadanía, en menor medida las Universidades D, E y F. Cabe destacar al respecto de los derechos humanos y deberes ciudadanos que las universidades A, B y C desde su estatuto orgánico han declarado un marco general de la acción académica mediante principios orientadores del quehacer de dichas universidades, entre otros: compromiso con el medio ambiente, derecho a la educación superior, excelencia académica e igualdad de oportunidades, acción universitaria planificada. Se proponen formar profesionales humanistas con actitud crítica y creativa, que contribuyan con la transformación democrática y progresiva de las comunidades y la sociedad. Las universidades D, E y F, por su parte comparten ideologías más hacia el emprendedurismo, la calidad, la internacionalidad, su visión busca formar líderes éticos, emprendedores e innovadores que se integren al mundo y alcancen su desarrollo pleno.

Otro aspecto relevante es la coherencia de los planes de estudio de las Universidades Públicas con los Ejes y principios que conducen a la transformación curricular para una nueva ciudadanía: Desarrollo Sostenible, Ciudadanía Digital con Equidad Social y Desarrollo de una Ciudadanía Planetaria con identidad nacional, en tanto las Universidades Privadas no guardan coherencia significativa con dichas políticas en las carreras de Educación Preescolar, I y II Ciclo y una muestra del III Ciclo de Diversificada, a saber: Enseñanza del Español, Enseñanza de la Matemática, Enseñanza de las Ciencias Naturales y Enseñanza del Inglés.

Los retos para la transformación curricular de la Política aprobada por el CSE: Formación continua de la comunidad, Mediación pedagógica propicia para construir conocimientos, Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos y Evaluación formativa y transformadora, resultan coherentes con los planes de estudio de las carreras bajo estudio de las universidades A y A1, B y C. No así los de las universidades D, E y F.

También los fundamentos de la Política Educativa: Humanismo, Constructivismo Social y Complejidad, son coherentes, en buena medida, con los planes de estudio de formación de docentes de las universidades públicas, en menor medida con las carreras que ofrecen las universidades privadas.

El principal aporte de la investigación es demostrar la coherencia de las políticas curricular y educativa con los planes de estudio de las universidades públicas que desde su visión y misión se propusieron formar profesionales humanistas con gran compromiso social cuyas ofertas académicas resultaran contestatarias y coherentes con la realidad nacional e internacional, para ello comparten un bloque de humanidades que garantiza tales compromisos, mientras, las universidades privadas enfatizan en la disciplina, y el emprendedurismo. Esta dinámica de las universidades públicas y privadas encontrada en el estudio, se suma a lo señalado por el Estado de la Educación al hacer referencia a un análisis comparativo, realizado entre las carreras que forman más docentes de primero y segundo ciclos en las universidades públicas y privadas, se permitió identificar: “una oferta heterogénea y desigual, con brechas importantes en aspectos relacionados con: requisitos de ingreso, tiempos de graduación, cantidad de créditos, enfoques y contenidos en materias específicas en el área de lengua, perfiles de salida, prácticas docentes y vínculos con el MEP” (C.R. CONARE. Programa Estado de la Educación, 2019, p. 107).

Con ello se pretende entregar a la sociedad costarricense un panorama real de la formación inicial de las carreras en estudio por parte de universidades públicas y privadas para la toma de decisiones en relación a las políticas vigentes aprobadas por el Consejo Superior de Educación y que involucran el accionar del SINAES y el CONESUP y la ingente necesidad de establecer realmente un examen de idoneidad que garantice la formación inicial de las personas profesionales en educación para su contratación, aspecto que fuera señalado en el sétimo informe del estado de la educación, refiriéndose a carencias y deficiencias en la formación docente en Costa Rica, “la preparación para la docencia; la contratación e inducción de docentes; el desempeño docente y su desarrollo profesional” (p.202). Así como la urgente necesidad de implementar el Marco Nacional de Cualificaciones para las carreras de Educación con el propósito de guiar el diseño de los planes de estudio de formación docente; también se debe utilizar como requisito de ingreso de los graduados en educación para laborar en el Ministerio de Educación Pública, y para la valoración del desempeño profesional docente.

Algunos de los planes de estudio de las universidades privadas contaban únicamente con la descripción de cursos, de manera que el análisis del marco socioprofesional y epistemológico no fue posible realizarlo a diferencia de las Universidades públicas cuyos documentos planteaban la estructura solicitada por el SINAES, aspecto que resulta relevante en la comprensión del fenómeno de las universidades privadas autorizadas por el CONESUP, cuyos planes de estudio datan algunos de 1996 y se mantienen autorizados

a la fecha. Realidad lejana a lo referido en el marco teórico de la presente investigación donde se destacó la importante función del plan de estudios en la formación de profesionales de la educación, a saber: “los planes de estudio de una carrera universitaria deben responder al desarrollo disciplinar, a un posicionamiento epistemológico determinado, a las demandas sociales y al contexto. Además, deben ser innovadores (Vaillant,2018), flexibles y abiertos (Soto, 1995) para realizar las modificaciones que se requieran en un mundo constante de cambio”.

5. Conclusiones

Las conclusiones de la investigación se organizan con base en los objetivos planteados en este estudio:

4.1 Coherencia de los planes de estudio de formación docente con Política Curricular. Educar para una nueva ciudadanía

- Los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos, fundamentos teóricos de la *Política Curricular:Educar para una nueva ciudadanía*, concuerdan con los planes de estudio de formación de docentes de las universidades A, A1, B y C, aunque los Deberes Ciudadanos, en algunas carreras, se presentan de forma implícita, lo cual coincide con el criterio del personal docente y coordinaciones de las carreras. En los planes de estudio de las universidades privadas es menor la coherencia, en una de estas instituciones de educación superior en la que se analizó solo cursos, no se encontró ninguna relación con estos fundamentos, lo anterior no es acorde con la opinión del profesorado de este centro de estudio que indica que estos fundamentos se incluyen en las carreras.

- Se comprueba la congruencia de la mayoría de los planes de estudio de las universidades públicas con los ejes y principios que conducen a la transformación: Educación para el Desarrollo Sostenible, Ciudadanía Digital con Equidad Social y Desarrollo de una Ciudadanía Planetaria con Identidad Nacional, lo cual coincide con el criterio que manifiestan las personas docentes y coordinadoras de las carreras de estas universidades que en más de un 90% indican que estos ejes concuerdan suficiente o mucho con los planes de estudio en los que laboran. En dos de las universidades privadas (D y F) se presenta coherencia con algunos de los ejes de la Política Curricular, no con todos. El plan de estudio de la Enseñanza del Inglés de la universidad E es el único, de las cinco planes que se analizaron, que es congruente con el eje Desarrollo de una Ciudadanía Planetaria con Identidad Nacional, lo cual contrasta con la opinión del profesorado que

completó el cuestionario que señala en un 88% que la coherencia de los ejes de la Política Curricular con las carreras que ofrecen es suficiente o mucha.

- Los planes de estudio de las carreras bajo estudio de las universidades A y A1, B y C son coherentes con los Retos para la transformación curricular: Formación continua de la comunidad, Mediación Pedagógica propicia para construir conocimientos, Fomento de ambientes de aprendizaje diversos y enriquecidos, y Evaluación formativa y transformadora de la Política Curricular aprobada por el CSE, lo cual concuerda con lo que indica el personal docente de estas universidades que en un 97% manifiestan que se incluyen de manera suficiente o mucha. No así, con los de las universidades D, E y F. Las personas coordinadoras de las carreras y el profesorado de la universidad E, que completaron el cuestionario, indican que hay coherencia entre los Retos de la Política Curricular y los planes estudio, sin embargo en el análisis documental no se evidencia.

- Los planes de estudio de las carreras involucradas en el estudio muestran congruencia de manera parcial con las dimensiones y habilidades de la Política Curricular esto por cuanto no en todos los planes de estudios se contemplan todas las habilidades de cada una de las dimensiones estipuladas. Las dimensiones y habilidades están presentes en mayor medida en los planes de estudio en las universidades A, A1, B y C, que en las carreras de los centros de educación superior D, E y F. El criterio de las personas docentes que completaron el cuestionario de universidades públicas y privadas indican en más de un 90% que las dimensiones y habilidades de la Política Curricular son coherentes con los planes de estudio de formación de docentes en los que trabajan. Lo anterior no coincide con el análisis documental que muestra que la inclusión es parcial.

4.2 Coherencia de los planes de estudio de formación docente con Política Educativa

- Los fundamentos de la Política Educativa: Humanismo, Constructivismo Social y Complejidad, son coherentes, en buena medida, con los planes de estudio de formación de docentes de las universidades públicas, en menor medida con las carreras que ofrecen las universidades privadas. La coherencia de la formación de docentes de las universidades A, A1, B y C con el Humanismo es explícita, las personas estudiantes de estas universidades deben llevar durante un año un bloque de curso conocido como “Humanidades”, además de los cursos de las carreras de educación. En cuanto al Constructivismo Social, su congruencia con los planes de estudio, en la mayoría de los

casos, es explícita. Y en relación con el paradigma de la Complejidad, es a la inversa, la coherencia es sobre todo implícita. Lo anterior se confirma con el criterio del personal docente de estas universidades que en un 90% indica que hay mucha o suficiente coherencia en los planes de estudio con los fundamentos teóricos de la Política Educativa. Las universidades D, E y F presentan poca coherencia con estos fundamentos teóricos, a excepción de la carrera de la Enseñanza de la Matemática de la universidad D, y I y II ciclo de la universidad F, esta última presenta congruencia únicamente con el paradigma de la Complejidad. El personal docente de los planes de estudio de educación de la universidad E afirman que estas fuentes filosóficas se incluyen en los cursos que ofrecen en las carreras de educación, sin embargo no se evidencia en el análisis de contenido de los cursos.

Es relevante, además, indicar que el estudio encontró que:

- Las carreras acreditada presentan mayor congruencia con la Política Educativa y la Política Curricular aprobadas por el Consejo Superior de Educación.

- Los planes de estudio de formación de docentes de las Universidades Públicas incluyen en sus cursos el análisis reflexivo y crítico de la Política Educativa y la Política Curricular aprobadas por el Consejo Superior de Educación.

- El profesorado de las carreras de educación de universidades públicas y privadas considera que la Política Educativa y la Política Curricular deben ser consideradas en la formación inicial de docentes e indican que se incluyen en los planes de estudio en el que ofrecen cursos. La mayoría de este personal docente afirma que conoce ambas Políticas.

Finalmente, los resultados obtenidos se constituyen en precedentes para futuras investigaciones, donde figuran como rutas de acción y posibles interrogantes:

- En términos de calidad ¿qué implicaciones tiene para la educación costarricense la formación inicial de docentes graduados por universidades cuyos planes de estudio no exigen prácticas profesionalizantes que les permitan la experiencia entre teoría y práctica necesaria en la formación de pedagogos?

- ¿Qué implicaciones tiene para el MEP como máximo empleador contratar profesionales en Educación graduados de Universidades cuyos planes de estudio no son coherentes con las políticas curricular y educativa aprobadas por el Consejo Superior de Educación?

- ¿Cuál es el destino de la Educación costarricense ante la formación inicial de profesionales en educación por parte de universidades cuyos graduados no desarrollan las competencias básicas para hacer frente a su trabajo de aula?

- ¿Cuáles acciones específicas debe asumir el CONESUP ante la evidencia científica de que los planes de estudio de las Universidades Privadas que más gradúan profesionales de la educación no son coherentes con las Políticas Curricular y Educativa aprobadas por el Consejo Superior de Educación y sus planes de estudio resultan desactualizados?

Son muchos los retos que tiene el país en el campo de la formación inicial de docente. Numerosos estudios coinciden en que en el mejoramiento de la calidad de la educación es determinante el trabajo de las personas profesionales en educación, las cuales deben contar con la vocación, los conocimientos, los saberes, las actitudes y las habilidades para la formación de las futuras generaciones que contribuyan a la construcción de sociedades democráticas, respetuosa de los derechos humanos, consciente de los deberes ciudadanos y comprometidas con el desarrollo humano y sostenible de nuestro mundo.

6. Limitaciones

- Obtener documentos oficiales como son los planes de estudio de formación de docentes de seis carreras que se ofrecen en tres universidades públicas y en tres universidades privadas, fue una labor engorrosa y lenta debido a que se solicitó en reiteradas ocasiones a las instituciones, y en muchos casos no se entregó la documentación o se recibió incompleta. Se debió acudir al Consejo Nacional de la Educación Privada (CONESUP) y al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), donde alguna de esta información se obtuvo, no obstante incompleta.

- Los alcances de esta investigación se circunscriben a la información que se obtuvo de cada plan de estudio.

- En algunos de los planes de estudio y programas no aparece la fecha de elaboración, por lo que el equipo de investigación decidió asignar la sigla s.f.

- En la metodología, se tenía previsto llevar a cabo consultas con grupos focales y entrevistas, sin embargo, por motivos de la pandemia esta actividad debió suspenderse y se decide aplicar un cuestionario a la población que se quería consultar.

- El conseguir los correos electrónicos de las personas coordinadoras de las carreras y del profesorado universitario no fue una tarea sencilla en algunas universidades, lo cual atrasó el proceso de investigación.

- El cuestionario se envió en reiteradas ocasiones a las personas coordinadoras de los planes de estudio y a docentes de las universidades, las respuestas llegaron de manera tardía, situación que limitara el manejo oportuno de la información estadística.
- El cuestionario aplicado a la población en estudio que comprende las seis universidades tres públicas y tres privadas fue respondido mayoritariamente por la Universidad A y A1.

7. Referencias

CONARE (2012) *Compendio Leyes, Decretos y Convenios de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica*. San José: Consejo Nacional de Rectores.

CONARE (2017) Programa Estado de Nación. Sexto Informe del Estado de la Educación. San José, Costa Rica.

<https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/665>

CONARE (2019) Programa Estado de la Nación. Octavo Informe del Estado de la Educación. San José, Costa Rica.

<https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/7773>

CONESUP (s.f.) *Formulario de apertura de carrera*. San José: Departamento de análisis técnico y curricular. Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada. Ministerio de Educación Pública.

Consejo Superior de Educación (2016) *Política Curricula: Educar para una nueva ciudadanía*. San José, Costa Rica.
<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/documentos/transf-curricular-v-academico-vf.pdf>

Consejo Superior de Educación (2017) *Política Educativa. La persona como centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad*. San José, Costa Rica.
http://cse.go.cr/sites/default/files/documentos/folleto_politica_educativa.pdf

Costa Rica (1953) Ley 1581 Ley Estatuto de Servicio Civil.
<https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/estatutodeserviciocivil.pdf>

Costa Rica (2020) Ley 9871. Modificación de artículo 55 de Ley Estatuto de Servicio Civil
<https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/07/sancionada-ley-que->

[establece-examen-de-idoneidad-como-requisito-de-ingreso-a-la-carrera-docente/#:~:text=Este%20lunes%2C%20fue%20sancionada%20la,ingreso%20a%20la%20carrera%20docente.](#)

Costa Rica (2022) Marco Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación. https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/8075/CIAP_MNC_C E Marco nacional cualificaciones carreras educacion 2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fernández Arauz, Andrés y Del Valle Alvarado, Roberto (2017). Factores explicativos de la reducción de la pobreza por la línea de ingreso y de la pobreza multidimensional en Costa Rica del año 2015 al 2016: un estudio de panel <https://hdl.handle.net/20.500.12337/1092>

Lentini Gilli, Valeria y Román Vega, Isabel (2018). Costa Rica: el estado de políticas públicas docentes. <https://hdl.handle.net/20.500.12337/7780>

Ministerio de Educación (2016) Política curricular: Educar para una nueva ciudadanía. San José, Costa Rica. En <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/documentos/transf-curricular-v-academico-vf.pdf>

Vaillant, Denise. (2018) *Resultados de la primera convocatoria sobre innovaciones prometedoras en formación docente*. Buenos Aires: PREALC <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1425/Resultados%20de%20la%20primera%20convocatoria.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Consultado 20 de junio 2020.

SINAES (2022) SINAES. Acreditación de Calidad. *Lista de Carreras y Programas con Acreditación Oficial*. San José: Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. En <https://www.sinaes.ac.cr/acreditaciones/>.

Soto Perdomo, Rocío. (1995). *Propuesta para un modelo curricular flexible*. Perfiles No1. 103-111 http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista85_S2A4ES.pdf. Consultado 20 de junio 2020
